



Página 1 de 174

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE NARIÑO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN**

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026

OBJETO: “PRESTAR EL SERVICIO DE MECÁNICA GENERAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO, INCLUYENDO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPUESTOS, ACEITES, LUBRICANTES, REFRIGERANTES, LAVADO PARA LOS VEHÍCULOS, MANO DE OBRA, LATONERÍA, PINTURA Y ACCESORIOS”

SAN JUAN DE PASTO, MAYO 2026





**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 2 de 173

**CAPITULO 1
CONDICIONES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

1.1. RECOMENDACIONES INICIALES:

Se recomienda a los aspirantes que deseen participar en este proceso, leer detenidamente las condiciones y requisitos del SECOP II, del presente pliego de condiciones y demás documentos del proceso, cumplir con las exigencias previstas y tener en cuenta las circunstancias que tengan incidencia de cualquier manera en la oferta respectiva, en el cumplimiento del contrato y/o en los costos derivados de éstos; para lo cual deben tener en cuenta lo siguiente:

- a. Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
- b. Se recomienda ingresar a la página electrónica de Colombia Compra Eficiente donde podrá consultar las diferentes guías para el manejo de la plataforma SECOP II en las cuales se desarrollan diferentes aspectos como, por ejemplo: realizar el registro de proveedores, configurar las cuentas, crear un oferente plural y/o presentar ofertas, entre otros.
- c. Cerciórese de cumplir las condiciones y requisitos señalados en SECOP II y en el presente documento.
- d. Verifique que no esté incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con la Entidad.
- e. Reúna la información y documentación exigida y verifique la vigencia de aquella que la requiera.
- f. Cumpla las instrucciones que el pliego de condiciones imparta para la elaboración de su propuesta.
- g. La póliza de seriedad de la propuesta debe cumplir las exigencias establecidas en los pliegos de condiciones.
- h. Tenga presente la fecha y hora previstas para el cierre del presente proceso de selección.
- i. En ningún caso se recibirán propuestas por fuera de la plataforma SECOP II, o por fuera del término fijado en el cronograma.
- j. Los proponentes únicamente podrán presentar propuesta a través de su usuario proveedor (personas naturales o jurídicas) registrado en SECOP II.
- k. Los proveedores que deseen presentarse como proponentes plurales deberán estar debidamente registrados como Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad Futura en la plataforma SECOP II. No serán admitidas las propuestas presentadas por el usuario de alguno de los integrantes del oferente plural, so pena de rechazo de la oferta.
- l. Los proponentes, con la sola presentación de su propuesta, autorizan al DEPARTAMENTO, a verificar la información que suministren.
- m. Cuando se presente una presunta falta de veracidad, en la información suministrada por el proponente, o en la de uno o más de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de Sociedad futura el DEPARTAMENTO podrá rechazar la propuesta y dará aviso a las autoridades competentes, previa evaluación de la Entidad.
- n. Toda consulta deberá formularse a través del SECOP II. No se atenderán consultas personales ni telefónicas.

PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026

Página 3 de 173

- o. La presentación de la propuesta, por parte del Oferente, constituye evidencia de que se estudiaron completamente las especificaciones técnicas, formatos y demás documentos del proceso; que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado el Pliego de Condiciones es completo, compatible y adecuado para identificar el alcance del objeto a suministrar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.
- p. Para aplicar los factores de desempate descritos en el numeral 7.2 CRITERIOS DE DESEMPATE, los proponentes deberán presentar junto con la propuesta inicial los documentos que acrediten el cumplimiento de la condición. La omisión de la información y documentación requerida en este numeral no será subsanable por ser criterio de desempate, por lo tanto, todos los documentos para acreditar los criterios de desempate que se presenten con posterioridad al cierre no tendrán en cuenta.

1.2. DEFINICIONES

Para efectos del presente proceso de selección y del entendimiento sucesivo de los términos utilizados en este Pliego de Condiciones, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones, términos o denominaciones:

- **Adjudicatario:** Proponente que presenta la propuesta más favorable para la entidad, de acuerdo a los criterios de escogencia señalados en el Pliego de Condiciones y con quien se suscribirá el contrato resultante del proceso de selección.
- **Contratante:** DEPARTAMENTO DE NARIÑO
- **Contratista:** Quien tiene la calidad de adjudicatario dentro del proceso de selección y suscribe el correspondiente contrato con el DEPARTAMENTO DE NARIÑO.
- **Contrato:** Documento suscrito entre el DEPARTAMENTO DE NARIÑO y el adjudicatario, para el desarrollo del objeto contractual del proceso de selección.
- **Plazo del Proceso:** Tiempo en que transcurre entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones, acto de apertura, pliego de condiciones definitivo y la adjudicación; plazo durante el cual se encuentra para consulta pública por parte de los interesados.
- **Proyecto de Pliego de Condiciones:** Borrador del pliego de condiciones que se elabora y publica con el fin de dar a conocer a los ciudadanos e interesados las condiciones del proceso y que puedan presentar observaciones.
- **Pliego de Condiciones Definitivo:** Documento en que se exponen las condiciones anexos y adendas a las que debe sujetarse las dos partes que formalizan un contrato estatal.
- **Propuestas Habilitadas:** Son aquellas propuestas que cumplen con la totalidad de los requisitos y documentos habilitantes señalados en el pliego de condiciones; y en consecuencia resulta procedente su calificación y ponderación conforme al capítulo respectivo.
- **Proponente:** Es la persona natural, jurídica o colectiva a través del consorcio o unión temporal, que presenta oferta dentro del proceso de selección.

1.3. INTERPRETACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES

Los pliegos como documento fundamental dentro del proceso de contratación deberán interpretarse dentro de los principios orientadores de la función administrativa de que trata el artículo 219 de la Constitución Política, y la contratación estatal, establecidos en los artículos 23 y subsiguientes de la Ley 80 de 1993, así como en las disposiciones de la Ley 1474 de 2011 o Estatuto Anticorrupción.





PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026

Página 4 de 173

El pliego de condiciones, cualquier anexo y adenda a los mismos, se interpretarán como un todo y, en consecuencia, sus disposiciones no deben ser entendidas ni interpretadas de manera separada.

El orden de los capítulos y los numerales del pliego de condiciones, incluyendo los de la minuta del contrato, no deben interpretarse como un grado de prelación entre los mismos para efectos de interpretación.

Los títulos utilizados en el pliego de condiciones sirven sólo para identificar textos y no afectarán la interpretación de los mismos.

Las fechas límite y los plazos establecidos en el pliego de condiciones se entenderán calendario cuando se refieran a meses y años; cuando se refiera a días los términos se entenderán en días hábiles. Cuando el día de vencimiento de un plazo fuese un día no hábil en Colombia para el Departamento de Nariño, o cuando el Departamento no ofrezca durante ese día por cualquier razón atención al público, dicho vencimiento se entenderá trasladado al primer día hábil siguiente, de acuerdo con lo previsto en los artículos 59 a 62 de la Ley 4 de 1913, "Régimen político y municipal".

La información contenida en el pliego de condiciones sustituye totalmente cualquier información que, por medio de avisos, cartas o cualquier otro sistema pudiese haber suministrado el Departamento o su representante con anterioridad a la fecha de apertura del presente proceso. Por consiguiente, todas las informaciones preliminares que en cualquier forma haya recibido el proponente o cualquier otra persona o entidad interesada en este proceso, quedan sin ningún efecto frente al contenido del pliego de condiciones.

Los proponentes deberán examinar cuidadosamente todos los documentos de este proceso e informarse cabalmente de las condiciones técnicas, comerciales y contractuales, así como de todas las circunstancias que puedan afectar el trabajo, su costo y su tiempo de ejecución. El no hacerlo es de su exclusiva responsabilidad y entraña las consecuencias establecidas en este pliego.

Es entendido que el pliego de condiciones, incluidos los anexos, adendas y demás actos administrativos que se produzcan dentro de este proceso, se complementan de tal manera que lo indicado en cada uno de ellos se tomará como indicado en todos, y su interpretación deberá hacerse de manera integral.

Si el proponente tiene dudas, encuentra discrepancias, ambigüedades, contradicciones u omisiones en cualquiera de los documentos del pliego de condiciones, incluidos los anexos, adendas y demás actos administrativos que se produzcan dentro de este proceso, o requiere realizar una consulta, deberá pedir las aclaraciones en la audiencia de precisión de los pliegos. El Departamento responderá mediante en audiencia virtual o a través de la página www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii. Lo mismo cuando el Departamento, de oficio y a través de adendas, realice aclaraciones, correcciones o adiciones.

No se absolverán por parte de ningún servidor público del Departamento de Nariño consultas efectuadas telefónicamente o en forma personal. Sólo será tenida en cuenta en este proceso de selección la información que el Departamento suministre de los medios previamente indicados.

Toda modificación se hará mediante "adendas" numeradas, las cuales formarán parte integral del pliego de condiciones. Las adendas se entenderán comunicadas por el hecho de su publicación electrónica en el medio de comunicación establecido en este pliego de condiciones, de conformidad con lo dispuesto en las normas legales vigentes, para lo cual se reitera la obligación de los interesados de consultar permanentemente la página del sitio de comunicación electrónica durante todo el proceso de selección.

El Departamento podrá expedir adendas máximo hasta el día hábil anterior del día en que se tiene previsto el cierre del plazo para presentar ofertas, salvo para extender el término del mismo. La publicación de estas adendas sólo se podrá realizar en días hábiles, en horario establecido para el uso de SECOP II.



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 5 de 173

1.4. PUBLICACIÓN Y CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

El Pliego de Condiciones del presente proceso, que no tiene costo alguno, podrá ser consultado y descargado por todos los interesados en el Portal Único de Contratación Estatal <https://www.colombiacompra.gov.co/> - SECOP II.

El presente pliego de condiciones comprende este documento, las adendas y las respuestas suscritas por el Departamento de Nariño, remitidas en las oportunidades previstas en el cronograma del proceso, a los participantes que se hayan inscrito.

1.5. POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN.

En el evento de conocerse casos de corrupción relacionados con el presente proceso de contratación, los ciudadanos deben reportar el hecho a la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República a través de los números telefónicos Conmutador (57-1) 562 9300 - 3822800 o mediante correo electrónico a la dirección contacto@presidencia.gov.co o a través de los medios disponibles en la página internet <http://www.secretariatransparencia.gov.co/atencion/Paginas/denuncie.aspx>

Igualmente pueden presentar sus denuncias al Observatorio de Transparencia y Anticorrupción a los siguientes datos de contacto: Sede Administrativa Secretaría de Transparencia: Carrera 8 # 12B - 61 Piso 10 Edificio BIC - Bogotá D.C. Línea Directa: (57-1) 587 0555. PBX: (57-1) 562 9300 Ext. 3633. Correo electrónico: obstransparencia@presidencia.gov.co Correspondencia: Calle 7 No. 6-54 - Presidencia de la República de Colombia. Línea de Atención Gratuita Nacional: 018000-913040

Los ciudadanos también podrán presentar sus quejas o reclamos a la Gobernación de Nariño ante las Direcciones de Control Interno y Control Disciplinario.

En todas las actuaciones del presente proceso de selección y ejecución del contrato que se derive del mismo, los proponentes actuarán con transparencia, moralidad y buena fe, de conformidad con lo previsto por la Constitución Política y las leyes colombianas.

Los proponentes dentro del presente proceso de selección deberán asumir el compromiso de actuar con transparencia y moralidad, mediante manifestación escrita

1.6. VEEDURÍAS CIUDADANAS

De conformidad con lo preceptuado en los Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, 66 de la Ley 80 de 1993, 100 de la Ley 134 de 1994 y la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas podrán desarrollar su actividad de control social durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de selección; para tal efecto pueden hacer uso de una o varias de las siguientes opciones:

- a. Consultar el Portal Único de Contratación Estatal www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii SECOP II.
- b. Si se desea "interactuar en la Plataforma como Veedor Ciudadano o Veeduría Ciudadana" podrán crear una cuenta en la plataforma (SECOP II), cuando tengan su cuenta creada, podrán suscribirse a los procesos de contratación y presentar, entre otras, observaciones y mensajes directamente en la plataforma.
- c. Solicitar la información directamente en el correo electrónico Departamento Administrativo de Contratación de la Gobernación de Nariño. (contratacion@narino.gov.co).

En todo caso, esta convocatoria también se hará pública en la página web del Departamento www.narino.gov.co y en Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>.



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 6 de 173

1.7. MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Y CORRESPONDENCIA

Las comunicaciones en el marco del Proceso de Contratación deben realizarse por medio electrónico, se aceptarán única y exclusivamente comunicaciones a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii> o página o sistema electrónico que haga sus veces.

La comunicación debe contener: (a) el número del presente Proceso de Contratación; (b) los datos del remitente que incluyen nombre, dirección física, dirección electrónica y teléfono; (c) identificación de los anexos presentados con la comunicación.

Las comunicaciones y solicitudes enviadas al Departamento solo serán tenidas en cuenta para los propósitos del Proceso de Contratación cuando sean radicadas a través del canal que corresponda, esto es, bajo la plataforma del SECOP II. En todo caso, la entidad responderá las comunicaciones a través de la plataforma SECOP II.

Lo anterior, salvo en los eventos en que se configure una indisponibilidad en la plataforma del SECOP II, ya sean por fallas generales o particulares que interrumpan el normal desarrollo del proceso de contratación, en tal situación se dará aplicación al protocolo de indisponibilidad establecido por Colombia Compra Eficiente en el link: <https://www.colombiacompra.gov.co/sala-de-prensa/comunicados/nuevo-protocolo-de-indisponibilidad-para-usuarios-del-secop-ii>, protocolo que debe ser conocido por los proponentes, y correos institucionales habilitados correspondiente a contratacion@narino.gov.co

Las actuaciones que pueden ser afectados por las fallas son: presentación o apertura de ofertas, observaciones o subsanaciones, aprobación de garantías, publicación de respuestas a las observaciones, publicación de informes de evaluación, habilitación y, elaboración o aplicación de Adendas en el SECOP II, entre otros.

El DEPARTAMENTO dará respuesta a las observaciones a través de un documento publicado través del Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP II <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

1.8. IDIOMA

La propuesta, correspondencia y todos los documentos intercambiados entre los proponentes y el Departamento deberán estar escritos en idioma español.

Para que los documentos en un idioma distinto al castellano puedan ser apreciados en el Proceso de Contratación deben ser presentados en su lengua original junto con la traducción oficial al castellano. El proponente puede presentar con la oferta documentos con una traducción simple y entregar la traducción oficial al castellano dentro del plazo previsto para la subsanación, de conformidad con el cronograma. La traducción oficial debe ser el mismo texto presentado y en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de apostilla o consularización.

1.9. CONVERSIÓN EN LA MONEDA PESO COLOMBIANO

El proponente presentará su propuesta únicamente en pesos colombianos. La presentación de propuestas en moneda extranjera deberá acompañarse de igual forma de la conversión al momento de presentación, el valor ofertado se conservará y se entenderá dado al valor establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia para la conversión de la moneda al momento en el que se presenta la propuesta, por lo cual no se reconocerán variaciones en la conversión.

Para lo anterior si la propuesta viene dada en dólares, se hará la conversión directa de esa moneda al peso colombiano, si por el contrario la propuesta viene dada en otra moneda distinta al dólar norteamericano, deberá hacerse la conversión primero a esa moneda y después proceder a realizarla al peso colombiano.



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 7 de 173

1.10. LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTERIOR

Los documentos presentados por el proponente no requieren legalización alguna, salvo por lo establecido en la presente sección respecto de los documentos otorgados en el exterior y por los poderes generales o especiales que deben ser otorgados ante notario público.

Los proponentes deben entregar con su oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización. Para firmar el contrato, el proponente que resulte adjudicatario debe presentar los documentos públicos otorgados en el extranjero, legalizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Código General del Proceso.

Para el momento de la Adjudicación el Proponente debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de conformidad con la normativa aplicable.

Si al momento de la suscripción del contrato, el adjudicatario no presenta los documentos en la forma indicada, se considerará como una manifestación de no suscripción del contrato y, en consecuencia, podrá hacerse efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

1.10.1 ACREDITACIÓN DE RECIPROCIDAD

En aplicación de los artículos 20 de la Ley 80 de 1993, el parágrafo del artículo 1º de la Ley 816 de 2003, modificado por el artículo 51 del Decreto Ley 19 de 2012, se otorgará a los proponentes de bienes y servicios extranjeros en este proceso igual tratamiento que aquellos que realicen ofrecimientos de bienes y servicios nacionales, en caso de que exista un tratado o convenio entre el país de origen de los bienes y servicios ofrecidos y la República de Colombia, de acuerdo al cual a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les concede, en ese país, el mismo tratamiento otorgado a sus nacionales en cuanto a las condiciones, requisitos, procedimientos y criterios de adjudicación de los contratos celebrados con el sector público.

La acreditación del trato nacional otorgado a bienes y servicios nacionales en países con los cuales Colombia ha negociado trato nacional en materia de compras públicas se realizará mediante certificación expedida por el Director de Asuntos Jurídicos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, la cual contendrá lo siguiente: (i) lugar y fecha de expedición de la certificación; (ii) número y fecha del Tratado; (iii) objeto del Tratado, (iv) vigencia del Tratado, y (v) proceso de selección al cual va dirigido.

En ausencia de negociación de trato nacional, la certificación a que se refiere el inciso anterior deberá indicar si existe trato nacional en virtud del principio de reciprocidad

1.11. INFORMACIÓN RESERVADA

Si la propuesta incluye información que, conforme a la ley colombiana, tiene el carácter de reservada, dicha circunstancia deberá ser indicada con absoluta claridad y precisión, identificando el documento o información que tiene el carácter de reservado y la disposición legal que la ampara como tal. Sin perjuicio de lo anterior y para efectos de la evaluación de las propuestas, el Departamento se reserva el derecho de dar a conocer la mencionada información a sus funcionarios o asesores que designe para el efecto.

En todo caso, el Departamento, sus funcionarios, empleados, contratistas, agentes o asesores están obligados a mantener la reserva de la información que por disposición legal tenga dicha calidad y que haya sido debidamente identificada por el proponente. De no identificarse dicha información o no citarse las normas que amparan ese derecho, el Departamento no tendrá la obligación de guardar ninguna reserva.

1.12. POTESTAD VERIFICATORIA

El Departamento se reserva el derecho de verificar integralmente la totalidad de la información aportada por el proponente, pudiendo acudir para ello a las fuentes, personas, empresas, entidades estatales o aquellos medios que considere necesarios para el cumplimiento de dicha verificación.



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 8 de 173

1.13. INFORMACIÓN INEXACTA Y/O NO VERAZ

El Departamento se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes en toda su propuesta, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias o inconsistencias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta, con base en la información inexacta suministrada por el proponente.

Además, de ser procedente, se notificará a los órganos de control pertinentes, como Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación, etc., sobre anomalías que acontezcan dentro de las propuestas, a fin de que se inicien las investigaciones del caso.

1.14. COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos y gastos en que los interesados incurran con ocasión del análisis de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de las ofertas, la presentación de observaciones a las mismas, la asistencia a audiencias públicas, y, cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el Proceso de Contratación estará a cargo exclusivo de los interesados y proponentes.

1.15. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS

El proponente acepta con la presentación de su oferta que, en caso de resultar Adjudicatario, se le exigirá el cumplimiento de todas y cada uno de las obligaciones y especificaciones técnicas previstas en este pliego, en el contrato y sus apéndices. Igualmente, se entiende que ha realizado los cálculos de costos, basados en sus propios estudios, capacidad tecnológica y conocimiento especializado y profesional en el arte y oficio objeto del proceso, necesarios para elaborar su oferta económica, teniendo en cuenta que asumirá dichas obligaciones, así como los riesgos que el cumplimiento de las mismas conlleva, en los términos que se desprenden de las estipulaciones del Contrato.

CAPITULO II

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, ESPECIFICACIONES, CONDICIONES Y OBLIGACIONES

2.1. OBJETO DEL PROCESO

PRESTAR EL SERVICIO DE MECÁNICA GENERAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO, INCLUYENDO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPUESTOS, ACEITES, LUBRICANTES, REFRIGERANTES, LAVADO PARA LOS VEHÍCULOS, MANO DE OBRA, LATONERÍA, PINTURA Y ACCESORIOS.

2.1.1 ALCANCE DEL OBJETO

El contratista deberá estar dispuesto a prestar el servicio a los siguientes vehículos:

A. Los vehículos descritos en las especificaciones técnicas y todos los que conformen o llegaren a conformar el Parque Automotor del Departamento de Nariño.

B. Los vehículos con los que llegare a contar la Gobernación de Nariño, en el evento de realizar la incorporación y/o renovación de vehículos a su parque automotor.

C. Los vehículos que, sin ser de propiedad de la Gobernación de Nariño, se encuentren al servicio de esta, para el caso, el Supervisor del contrato, informará por escrito al contratista de esta situación para que los mismos sean incorporados al listado y puedan acceder al servicio y/o suministro requerido.



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 9 de 173

2.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Los servicios objeto del presente proceso, se encuentra en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), en la siguiente codificación:

Grupo:	F	Servicios
Segmento:	78	Servicios de transporte, almacenaje y correo
Familias:	18	Servicio de mantenimiento o reparaciones de transporte
Clase:	15	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos
Código UNSPSC	78181500	
Grupo:	F	Servicios
Segmento:	78	Servicios de transporte, almacenaje y correo
Familias:	18	Servicio de mantenimiento o reparaciones de transporte
Clase:	16	Servicio de panel y pintura
Código UNSPSC	78181600	

Grupo:	C	Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos
Segmento:	25	Vehículos comerciales, militares y particulares, Accesorios y Componentes
Familias:	17	Componentes y sistema de transporte
Clase:	29	Iluminación exterior para vehículos
Código UNSPSC	25172900	

Grupo:	F	Servicios
Segmento:	81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
Familias:	10	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura
Clase:	16	Ingeniería mecánica
Código UNSPSC	81101600	

Grupo:	C	Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos
Segmento:	25	Vehículos comerciales, militares y particulares, Accesorios y Componentes
Familias:	17	Componentes y sistema de transporte
Clase:	17	Sistema de frenado y componentes
Código UNSPSC	25171700	

Grupo:	B	Materias primas
Segmento:	15	Materiales Combustibles, Aditivos para combustibles, Lubricantes y anticorrosivos
Familias:	12	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos
Clase:	15	Preparados Lubricantes
Código UNSPSC	15121500	

Grupo:	D	Componentes y Suministros
Segmento:	40	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento.
Familias:	16	Filtrado y Purificación industrial
Clase:	15	Filtros
Código UNSPSC	40161500	



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 10 de 173

Grupo:	C	Maquinaria, herramientas, equipos industriales y vehículos
Segmento:	25	Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes
Familias:	17	Componentes y sistemas de transporte
Clase:	25	Neumáticos y cámaras de neumáticos
Producto	04	Llantas para automóviles o camionetas
Código UNSPSC	25172504	

2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

Para la ejecución del objeto contractual, el contratista se obliga a suministrar los siguientes bienes y/o servicios requeridos por la Entidad con las mejores condiciones en cuanto a calidad y cuyas características esenciales se describen a continuación:

2.3.1. RELACION DE VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACION DE NARIÑO

VEHICULOS PARQUE AUTOMOTOR							
No.	PLACA	CLASE	MARCA	TIPO	MODELO	CILINDRAJE C.C.	UBICACIÓN
1	OAK 202	AUTOMOVIL	CHEVROLET	CORSA EVOLUTION	2004	1.400	PASTO (N)
2	OEC 011	BUS	AGRALE	MA 8.5 TCA	2006	4.300	PASTO (N)
3	OAK 362	VAN	CHEVROLET	VAN N300 MOVE	2018	1.206	PASTO (N)
4	OJY 307	CAMIONETA	NISSAN	NP300 FRONTIER	2017	2.488	PASTO (N)
5	OAK 363	MICROBUS	RENAULT	NUEVO MASTER	2018	2.299	PASTO (N)
6	OJY 306	CAMIONETA	NISSAN	NP300 FRONTIER	2016	2.488	PASTO (N)
7	OAK 340	CAMIONETA	SUZUKI	VITARA ALL GRIP MT	2017	1.586	PASTO (N)
8	OAK 346	CAMIONETA	TOYOTA	FORTUNER SW4 STREET 2.7 AT	2018	2.694	PASTO (N)
9	OEC 019	AUTOMOVIL	CHEVROLET	CORSA EVOLUTION	2007	1.400	PASTO (N)
10	OKZ 695	CISTERNA	CHEVROLET	FTR	2016	7.790	PASTO (N)
11	ODU 810	CAMIONETA	MAZDA	BT50	2015	2.499	PASTO (N)
12	OAK 341	CAMIONETA	NISSAN	NP300 FRONTIER	2018	2.488	PASTO (N)
13	OLN 793	BUS	CHEVROLET	NPR	2019	5.193	PASTO (N)
14	AUV 886	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX 4X4 D	2009	2.500	PASTO (N)
15	CEU 89C	MOTO	YAMAHA	T115	2011	113	PASTO (N)
16	OCJ 835	CAMIONETA	TOYOTA	PRADO	2013	3.956	PASTO (N)
17	OJY 304	CAMIONETA	TOYOTA	PRADO	2016	2.982	BOGOTA D.C
18	OEC 016	CAMIONETA	TOYOTA	PRADO SUMO	2008	2.700	PASTO (N)
19	OIL 677	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2000	2.400	PASTO (N)
20	CEU 86C	MOTO	YAMAHA	T115	2011	113	PASTO (N)
21	OAK 343	CAMIONETA	NISSAN	QASHQAI	2018	1.997	PASTO (N)



PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026

22	OEC 024	CAMIONETA	NISSAN	NP300 FRONTIER D22	2009	2.400	TUMACO (N)
23	CSN640	CAMIONETA	CHEVROLET	RODEO	2000	3200	PASTO (N)
24	OWT044	CAMIONETA	CHEVROLET	LUV	2005	2.400	PASTO (N)
25	OZJ978	CISTERNA	DAF	CF410	2024	10.800	PASTO (N)
26	NGQ347	CISTERNA	CHEVROLET	FRR	2024	5.193	PASTO (N)
27	MUY845	CAMIONETA	CHEVROLET	TRACKER	2014	1.796	PASTO (N)

2.3.2 CLASIFICACION DE VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR POR TIPO

Con el fin de llevar un orden eficiente en la administración del parque automotor se realiza una clasificación por tipo de vehículo teniendo en cuenta aspectos técnicos como su tipo de carrocería, tipo de motor de combustión, marca, línea y año.

CLASIFICACION DE VEHICULOS PARQUE AUTOMOTOR 2026										
ITEM	PLACA	MARCA	LINEA	DEPENDENCIA	MODELO	CILINDRAJE C.C.	COMBUSTIBLE	COLOR	NUMERO MOTOR	NUMERO CHASIS
1	OAK 202	CHEVROLET	CORSA EVOLUTION	SECRETARIA GENERAL	2004	1.400	GASOLINA	GRIS GRANITO PERLEC ENTE	2E0003199	8LAXF68J40004278
2	OEC 011	AGRAL	MA 8.5 TCA	AGUARDIENTE NARIÑO	2006	4.300	DIESEL	AMARILLO	4123691	9CNC03ANX6B002227
3	OAK 362	CHEVROLET	VAN N300 MOVE	AGUARDIENTE NARIÑO	2018	1.206	GASOLINA	BLANCO CUMBRE	LAQUH70420004	LZWACAGA0JE303779
4	OJY 307	NISSAN	NP300 FRONTIER	SUBSECRETARIA DE RENTAS	2017	2.488	GASOLINA	BLANCO	QR25082703H	3N6AD33U9ZK364462
5	OAK 363	RENAULT	NUEVO MASTER	SUBSECRETARIA DE RENTAS	2018	2.299	DIESEL	BLANCO GLACIAL	M9TC678C029515	93YMAF4CEJJ161144
6	OJY 306	NISSAN	NP300 FRONTIER	SECRETARIA DE GOBIERNO	2016	2.488	DIESEL	BLANCO	YD25635527P	3N6CD33B2ZK355786
7	OAK 340	SUZUKI	VITARA ALL GRIP MT	SECRETARIA DE GOBIERNO	2017	1.586	GASOLINA	GRIS GALACTICO METALICO	M16A2040538	TSMYE21S0HM232992
8	OAK 346	TOYOTA	FORTUNER SW4 STREET 2.7 AT	SECRETARIA DE GOBIERNO	2018	2.694	GASOLINA	GRIS METALICO	2TRA224733	8AJCX8GS1J0691277
9	OEC 019	CHEVROLET	CORSA EVOLUTION	OFICINA DE PRENSA	2007	1.400	GASOLINA	BLANCO	E70023173	8LAXF215970021265
10	OKZ 695	CHEVROLET	FTR	DAGR	2016	7.790	DIESEL	BLANCO	8HK1372627	9GDFTR343GB020422
11	ODU 810	MAZDA	BT50	DAGR	2015	2.499	DIESEL	BLANCO NEVADO BICAPA	WLAT1372516	9FJUN84W9F0207096
12	OAK 341	NISSAN	NP300 FRONTIER	SUBSECRETARIA CISNA	2018	2.488	GASOLINA	PLATA	QR25161110H	3N6AD33U4ZK377622
13	OLN 793	CHEVROLET	NPR	SECRETARIA AMBIENTE	2019	5.193	DIESEL	MULTICOLOR CON AEROGRAFIAS	4HK1699758	NUMERO CHASIS
14	AUV 886	TOYOTA	HILUX 4X4 D	SECRETARIA DE EDUCACION	2009	2.500	DIESEL	SUPER BLANCO 2	2KD6188847	MR0FR22G790657527
15	CEU 89C	YAMAHA	T115	SECRETARIA DE EDUCACION	2011	113	GASOLINA	AZUL NEGRO	E3H4E006335	9FKKE1370B2006335



PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026

Página 12 de 173

16	OCJ 835	TOYOT A	PRADO	DESPACHO SEÑOR GOBERNADOR	2013	3.956	GASOLI NA	BLINDA DA	1GRA553 389	JTEBU3FJ9 D5038765
17	OJY 304	TOYOT A	PRADO	DESPACHO SEÑOR GOBERNADOR	2016	2.982	DIESEL	BLINDA DA	1KD26013 39	JTEBH9FJ0 GK179432
18	OEC 016	TOYOT A	PRADO SUMO	SSECRETARIA DE PLANEACION	2008	2.700	GASOLI NA	BLANCO ARTICA	8002985	9FH11UJ908 9021115
19	OIL 677	TOYOT A	HILUX	SUBSECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	2000	2.400	GASOLI NA	BLANCO NIEVE	2221465	9FH33UNG8 Y8000398
20	CEU 86C	YAMA HA	T115	OFICINA DE CORRESPONDENCIA	2011	113	GASOLI NA	VERDE NEGRO	E3H4E00 6804	9FKKE1379B 2006804
21	OAK 343	NISSA N	QASHQAI	BOGOTA	2018	1.997	GASOLI NA	GRIS	MR20451 881W	SJNFBNJ11 Z1912398
22	OEC 024	NISSA N	NP300 FRONTIER D22	OFICINA GERENCIA PACIFICO	2009	2.400	GASOLI NA	BLANCO	KA244212 74A	3N6DD2318 ZK867057
23	CSN 640	CHEV ROLET	RODEO	SUBSECRETARIA DE TRANSITO	2000	3200	GASOLI NA	ROJO	828015	0BBUCS25G Y0105597
24	OW T044	CHEV ROLET	LUV	SUBSECRETARIA DE TRANSITO	2005	2400	GASOLI NA	AZUL	C22NE25 098645	9GDTFR307 5B003787
25	OZJ 978	DAF	CF410	DAGR	2024	10800	DIESEL	BLANCO	K116680	XL RATM410 RG453427
26	NGQ 347	CHEV ROLET	FRR	DAGR	2024	5193	DIESEL	BLANCO	4HK1-0RE090	9GDFRR905 RB001036
27	MUY 845	CHEV ROLET	TRACKER	SECRETARIA DE EQUIDAD Y GENERO	2014	1796	GASOLI NA	BALNCO	CEL15705 0	3GNCJ8CE6 EL157050

2.3.3 ITEMS QUE COMPONEN EL SERVICIO A TODO COSTO DE MECANICA GENERAL Y MANTENIMIENTO PARA EL PARQUE AUTOMOTO DE LA GOBERNACION DE NARIÑO Y EL VALOR MAXIMO ACEPTADO POR EL DEPARTAMENTO

VEHICULO CODIGO 1 – AUTOMOVIL CHEVROLET CORSA EVOLUTION 2004 y 2007 A GASOLINA				
REF. ARTICULO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO ACEPTADO POR EL DEPARTAMENTO
1	servicio lamina y pintura por pieza (insumos, aplicación y horneado)	1	1	\$ 787.500,00
2	servicio reparación cilindro chapa puerta delantera	1	1	\$ 84.361,00
3	suministro e instalación manija externa puerta	1	1	\$ 397.479,00
4	suministro bomper delantero	1	1	\$ 1.097.064,00
5	suministro bomper trasero	1	1	\$ 1.017.768,00
6	suministro e instalación brazo limpia brisas delantero (izq. o der)	1	1	\$ 148.934,00
7	suministro e instalación espejo lateral (izq. o der)	1	1	\$ 647.592,00
8	suministro e instalación juego empaques puertas incluido baúl / puerta. trasera	1	1	\$ 914.863,00
9	suministro e instalación luna espejo lateral (izq. o der)	1	1	\$ 72.109,00
10	suministro e instalación pasador bisagra puerta lateral	1	1	\$ 124.506,00
11	suministro e instalación polarizado nano cerámico vidrio panorámico puerta delantera	1	1	\$ 125.665,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 13 de 173

12	suministro e instalación polarizado nano cerámico vidrio panorámico puerta trasera	1	1	\$	121.227,00
13	suministro e instalación polarizado nano cerámico vidrio puerta lateral	1	1	\$	126.761,00
14	suministro e instalación polarizado nano cerámico vidrio ventana lateral trasera	1	1	\$	126.485,00
15	suministro e instalación vidrio panorámico e instalación retrovisor central	1	1	\$	854.942,00
16	suministro e instalación vidrio puerta delantera (izq./der)	1	1	\$	384.816,00
17	suministro e instalación vidrio puerta trasera (izq./der)	1	1	\$	338.693,00
18	suministro e instalación vidrio trasero	1	1	\$	898.477,00
19	suministro guía derecha bomper delantero	1	1	\$	101.057,00
20	suministro guía izquierda bomper delantero	1	1	\$	100.587,00
21	suministro juego exploradoras	1	1	\$	226.920,00
22	suministro juego plumillas limpia parabrisas	1	1	\$	90.544,00
23	suministro persiana	1	1	\$	176.046,00
24	suministro unidad farola delantera (izq. / der)	1	1	\$	348.676,00
25	suministro unidad stop trasero (izq. / der)	1	1	\$	314.441,00
26	servicio desmontaje y montaje caja de dirección	1	1	\$	358.012,00
27	servicio reparación general caja de dirección (empaquetadura y aceite)	1	1	\$	1.704.421,00
28	servicio revisión sistema dirección	1	1	\$	137.529,00
29	suministro columna de dirección	1	1	\$	450.560,00
30	suministro dado dirección	1	1	\$	141.308,00
31	suministro e instalación brazo axial (der o izq.)	1	1	\$	157.941,00
32	suministro e instalación cremallera caja de dirección	1	1	\$	730.687,00
33	suministro e instalación guardapolvos caja dirección	1	1	\$	158.044,00
34	suministro e instalación juego brazos axiales	1	1	\$	373.513,00
35	suministro e instalación juego terminales de dirección	1	1	\$	311.049,00
36	suministro e instalación kit bomba hidráulica caja de dirección	1	1	\$	1.191.841,00
37	suministro e instalación manguera o tubo dirección	1	1	\$	399.889,00
38	suministro e instalación cruceta dirección	1	1	\$	345.979,00
39	suministro empaquetadura caja dirección hidráulica	1	1	\$	687.698,00
40	suministro sin fin caja dirección	1	1	\$	728.298,00
41	suministro y cambio de aceite caja de dirección	1	1	\$	271.767,00
42	servicio carga lenta y mantenimiento de batería	1	1	\$	29.171,00
43	servicio reparación e instalación alternador (regulador, porta diodos, bujes, rodamientos, escobillas)	1	1	\$	652.415,00





**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 14 de 173

44	servicio reparación e instalación motor de arranque (escobillas, porta escobillas, bujes)	1	1	\$	423.801,00
45	servicio reparación embobinado corona	1	1	\$	285.892,00
46	servicio reparación embobinado rotor	1	1	\$	268.687,00
47	servicio revisión diagnostico eléctrico escáner	1	1	\$	93.103,00
48	servicio revisión sistema de carga	1	1	\$	135.542,00
49	suministro batería	1	1	\$	606.960,00
50	suministro bombillo halógeno faro delantero 12v 55/60w	1	1	\$	46.809,00
51	suministro duplicado llave / control	1	1	\$	264.788,00
52	suministro e instalación alternador	1	1	\$	1.261.278,00
53	suministro e instalación ampolleta de freno	1	1	\$	180.347,00
54	suministro e instalación ampolleta sensor de temperatura	1	1	\$	264.915,00
55	suministro e instalación automático de arranque	1	1	\$	370.675,00
56	suministro e instalación bendix	1	1	\$	439.371,00
57	suministro e instalación bobina de encendido	1	1	\$	447.589,00
58	suministro e instalación bombillo direccional	1	1	\$	7.711,00
59	suministro e instalación bombillo exploradora	1	1	\$	12.708,00
60	suministro e instalación módulo de encendido electrónico	1	1	\$	1.331.793,00
61	suministro e instalación motor de arranque	1	1	\$	710.326,00
62	suministro e instalación pito	1	1	\$	193.301,00
63	suministro e instalación relee eléctrico luces direccionales y de parqueo	1	1	\$	160.103,00
64	suministro e instalación sensor maf (flujo de aire)	1	1	\$	317.099,00
65	suministro e instalación sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	379.048,00
66	suministro e instalación swicht de ignición	1	1	\$	451.591,00
67	suministro fusible de 10 a 30 amp	1	1	\$	10.867,00
68	suministro fusible de 40 a 120 amp	1	1	\$	11.043,00
69	suministro juego bornes batería	1	1	\$	57.908,00
70	suministro juego cables de alta	1	1	\$	191.175,00
71	suministro kit bujes y escobillas alternador	1	1	\$	262.217,00
72	suministro motor de arranque	1	1	\$	588.356,00
73	suministro regulador de corriente	1	1	\$	79.896,00
74	suministro relee eléctrico 12v	1	1	\$	24.159,00
75	suministro e instalación bombillo luz media	1	1	\$	9.219,00
76	suministro e instalación bombillo stop	1	1	\$	10.500,00
77	instalación soporte mordaza	1	1	\$	186.958,00
78	servicio desmontaje y montaje disco o campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	111.083,00
79	servicio diagnostico general sistema de frenos	1	1	\$	305.812,00
80	servicio mantenimiento compresor	1	1	\$	824.396,00
81	servicio purga sistema de frenos	1	1	\$	91.593,00

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 15 de 173

82	servicio rectificado campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	69.778,00
83	servicio rectificado disco de frenos (por unidad)	1	1	\$	80.466,00
84	servicio reparación e instalación bomba de frenos (empaquetadura y liquido)	1	1	\$	152.285,00
85	servicio revisión sistema de frenos (eje delantero)	1	1	\$	128.559,00
86	servicio revisión sistema de frenos (eje trasero)	1	1	\$	128.561,00
87	servicio revisión y mantenimiento boster	1	1	\$	298.462,00
88	servicio tensión sistema de frenos	1	1	\$	87.972,00
89	suministro anti ruido pastillas de frenos	1	1	\$	76.998,00
90	suministro e instalación bomba de frenos	1	1	\$	573.627,00
91	suministro e instalación campanas de frenos (juego)	1	1	\$	522.573,00
92	suministro e instalación discos de frenos delanteros (juego x 2)	1	1	\$	761.828,00
93	suministro e instalación empaquetadura mordaza	1	1	\$	189.845,00
94	suministro e instalación guaya freno de mano	1	1	\$	207.257,00
95	suministro e instalación juego bandas frenos traseros	1	1	\$	552.282,00
96	suministro e instalación juego calipers tren delantero	1	1	\$	396.962,00
97	suministro e instalación juego pastillas de frenos delanteras	1	1	\$	362.844,00
98	suministro e instalación juego pistones y empaques mordaza de frenos	1	1	\$	412.258,00
99	suministro e instalación kit empaquetaduras calipers tren delantero o trasero	1	1	\$	424.609,00
100	suministro e instalación retenedor campana de frenos trasera	1	1	\$	211.791,00
101	suministro empaquetadura frenos traseros	1	1	\$	107.379,00
102	suministro juego cilindros frenos de campana	1	1	\$	383.768,00
103	suministro limpiador de discos	1	1	\$	91.353,00
104	suministro manguera freno trasero	1	1	\$	139.473,00
105	servicio de lavado a vapor para motor	1	1	\$	188.987,00
106	servicio de lavado profundo tapicería	1	1	\$	496.830,00
107	servicio reparación chapa puerta	1	1	\$	112.008,00
108	servicio revisión sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	132.045,00
109	servicio revisión técnico mecánica y de gases rtm (incluye administración e imprevistos)	1	1	\$	360.156,00
110	suministro juego tapetes	1	1	\$	158.798,00
111	suministro kit reglamentario de carretera (artículo 30 ley 769 de 2002) 2 triángulos, 1 botiquín reglamentario, 2 tacos de bloqueo, 1 alicates, 2 destornilladores, 1 llave de expansión, 4 llaves fijas y 1 linterna.	1	1	\$	233.401,00
112	servicio alineación y balanceo (4 llantas)	1	1	\$	175.728,00
113	servicio calibración sistema de frenos	1	1	\$	102.621,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 16 de 173

114	servicio cambio de aceite caja de cambios	1	1	\$	198.268,00
115	servicio cambio de aceite motor y filtros (incluye arandela tapón cárter)	1	1	\$	165.104,00
116	servicio desinfección interna del vehículo, micro nebulización con biocida	1	1	\$	102.432,00
117	servicio lavado general (interior, motor, chasis)	1	1	\$	181.125,00
118	servicio mantenimiento sistema eléctrico (revisión, amperaje y carga alternador, limpieza de bornes, verificación estado del cableado)	1	1	\$	311.378,00
119	servicio mantenimiento y engrase rodamientos ruedas delanteras y traseras	1	1	\$	205.276,00
120	servicio tensión freno de mano	1	1	\$	89.872,00
121	suministro aceite para caja de cambios 1/4	1	1	\$	30.434,00
122	suministro aceite para motor 20w50 1/4	1	1	\$	43.399,00
123	suministro e instalación filtro de combustible	1	1	\$	121.152,00
124	suministro filtro de aceite	1	1	\$	65.862,00
125	suministro filtro de aire	1	1	\$	145.385,00
126	suministro líquido de frenos dot 3 (290 cc)	1	1	\$	67.519,00
127	suministro líquido de frenos dot 4 (1000 cc)	1	1	\$	102.650,00
128	suministro refrigerante 1 gal	1	1	\$	127.681,00
129	suministro refrigerante 1/4 gal	1	1	\$	43.788,00
130	reparación e instalación cárter	1	1	\$	172.984,00
131	reparación e instalación exosto (soldadura, soportes y empaques)	1	1	\$	449.875,00
132	servicio diagnóstico general scanner	1	1	\$	107.220,00
133	servicio diagnóstico motor	1	1	\$	178.157,00
134	servicio lavado tanque de combustible	1	1	\$	342.160,00
135	servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$	526.091,00
136	servicio sincronización motor (filtro de bomba, filtro de aire, calibración válvulas y bujías, limpieza cuerpo de aceleración, lavado de inyectores)	1	1	\$	1.071.205,00
137	suministro ampolleta presión de aceite	1	1	\$	79.101,00
138	suministro deposito refrigerante	1	1	\$	118.328,00
139	suministro e instalación bomba de combustible (pila)	1	1	\$	656.368,00
140	suministro e instalación juego soportes motor	1	1	\$	1.609.097,00
141	suministro e instalación kit correa distribución	1	1	\$	323.412,00
142	suministro e instalación kit reparación motor (empaquetadura completa, pistones, anillos, casquetería de biela y bancada, bomba de aceite y agua, rectificadora bloque cigüeñal)	1	1	\$	8.760.248,00
143	suministro e instalación kit correa de accesorios	1	1	\$	290.503,00
144	suministro eje delantero	1	1	\$	450.407,00
145	suministro juego de bujías	1	1	\$	266.747,00
146	suministro juego empaques culata	1	1	\$	312.058,00

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 17 de 173

147	suministro juego retenedores eje de levas	1	1	\$	249.525,00
148	suministro tapa deposito refrigerante	1	1	\$	126.884,00
149	suministro tapa radiador	1	1	\$	101.850,00
150	suministro e instalación abrazaderas ducto de escape	1	1	\$	328.193,00
151	diagnostico sistema de refrigeración	1	1	\$	212.081,00
152	purga sistema de refrigeración	1	1	\$	71.165,00
153	servicio reparación fugas y/o sondeo radiador	1	1	\$	452.561,00
154	servicio sondeo radiador por taponamiento	1	1	\$	201.794,00
155	suministro abrazadera metálica para manguera	1	1	\$	28.350,00
156	suministro e instalación bomba de agua	1	1	\$	393.632,00
157	suministro e instalación manguera superior radiador	1	1	\$	289.465,00
158	suministro e instalación termostato	1	1	\$	393.570,00
159	suministro retenedor bomba de agua	1	1	\$	138.408,00
160	despinchado y montaje llanta (unidad)	1	1	\$	28.711,00
161	servicio desmontaje y montaje suspensión delantera	1	1	\$	339.560,00
162	servicio desmontaje y montaje suspensión trasera	1	1	\$	314.755,00
163	servicio inflado de llanta con nitrógeno	1	1	\$	23.127,00
164	servicio revisión y mantenimiento general suspensión delantera	1	1	\$	611.041,00
165	servicio revisión y mantenimiento general suspensión trasera	1	1	\$	628.137,00
166	suministro e instalación bujes tijera inferior	1	1	\$	330.205,00
167	suministro e instalación amortiguadores delanteros (juego)	1	1	\$	489.991,00
168	suministro e instalación amortiguadores traseros (juego)	1	1	\$	495.939,00
169	suministro e instalación pasador tijera	1	1	\$	126.084,00
170	suministro e instalación retenedor bocín	1	1	\$	478.176,00
171	suministro e instalación rodamientos delanteros	1	1	\$	419.523,00
172	suministro e instalación rodamientos traseros	1	1	\$	470.385,00
173	suministro e instalación rotula inferior	1	1	\$	264.973,00
174	suministro e instalación eje delantero	1	1	\$	459.192,00
175	suministro eje delantero lado rueda	1	1	\$	461.887,00
176	suministro juego retenes rueda delantera	1	1	\$	114.492,00
177	suministro juego retenes rueda trasera	1	1	\$	112.592,00
178	suministro muñecos barra estabilizadora	1	1	\$	163.855,00
179	suministro resorte espiral delantero	1	1	\$	725.304,00
180	suministro resorte espiral trasero	1	1	\$	415.900,00
181	suministro y montaje llanta radial 185/60 r14 f:82 g:h	1	1	\$	549.278,00
182	suministro eje delantero lado caja	1	1	\$	517.950,00
183	servicio desmontaje y montaje caja de cambios	1	1	\$	539.025,00
184	servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$	542.467,00





PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026

Página 18 de 173

185	suministro e instalación bomba auxiliar de embrague	1	1	\$	184.688,00
186	suministro e instalación bomba principal de embrague	1	1	\$	222.841,00
187	suministro e instalación empaquetadura y retenes caja de cambios	1	1	\$	360.942,00
188	suministro e instalación guaya embrague	1	1	\$	234.437,00
189	suministro e instalación horquilla embrague	1	1	\$	767.592,00
190	suministro e instalación junta homocinética	1	1	\$	186.254,00
191	suministro e instalación kit de embrague	1	1	\$	1.429.178,00
192	suministro e instalación palanca de cambios	1	1	\$	404.456,00
193	suministro kit reparación caja de velocidades (rodamientos, empaques, sincronizadores y aceite)	1	1	\$	1.775.031,00
194	servicio lubricación y ajuste de bisagras 4 puertas	1	1	\$	322.516,00
195	servicio de mantenimiento cremallera vidrio	1	1	\$	487.999,00
196	suministro e instalación empaque puerta delantera o trasera	1	1	\$	301.137,00
197	suministro e instalación de tapizado de asientos	1	1	\$	651.162,00
198	Alistada	1	1	\$	74.408,00
	SUBTOTAL			\$	75.925.710,00
VEHICULO CODIGO 2 – PICK UP TOYOTA HILUX MODELO 2009 DIESEL					
REF. ARTICULO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO ACEPTADO POR EL DEPARTAMENTO	
1	servicio lamina y pintura por pieza (insumos, aplicación y horneado)	1	1	\$	625.156,00
2	servicio reparación cilindro chapa puerta delantera	1	1	\$	116.704,00
3	suministro e instalación carpa playera platón y estructura	1	1	\$	4.014.434,00
4	suministro e instalación manija externa puerta	1	1	\$	417.213,00
5	suministro bomper delantero	1	1	\$	1.267.430,00
6	suministro bomper trasero	1	1	\$	1.112.389,00
7	suministro e instalación brazo limpia brisas delantero (izq o der)	1	1	\$	180.113,00
8	suministro e instalación espejo lateral (izq o der)	1	1	\$	704.984,00
9	suministro e instalación luna espejo lateral (izq o der)	1	1	\$	312.973,00
10	suministro e instalación pasador bisagra puerta lateral	1	1	\$	157.150,00
11	suministro e instalación soporte cabina (por unidad)	1	1	\$	146.671,00
12	suministro e instalación soporte platón	1	1	\$	152.183,00
13	suministro e instalación vidrio panorámico e instalación retrovisor central	1	1	\$	904.861,00
14	suministro e instalación vidrio puerta delantera (izq/der)	1	1	\$	405.284,00
15	suministro e instalación vidrio puerta trasera (izq/der)	1	1	\$	405.883,00





**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 19 de 173

16	suministro juego exploradoras	1	1	\$	265.335,00
17	suministro juego plumillas limpia parabrisas	1	1	\$	98.519,00
18	suministro persiana	1	1	\$	223.190,00
19	suministro unidad farola delantera (izq / der)	1	1	\$	816.557,00
20	suministro unidad stop trasero (izq / der)	1	1	\$	766.961,00
21	servicio desmontaje y montaje caja de dirección	1	1	\$	472.641,00
22	servicio reparación general caja de dirección (empaquetadura y aceite)	1	1	\$	2.026.053,00
23	servicio revisión sistema dirección	1	1	\$	167.789,00
24	suministro barra superior dirección	1	1	\$	1.097.585,00
25	suministro brazo compensador	1	1	\$	670.350,00
26	suministro caja dirección hidráulica (incluye aceite)	1	1	\$	3.041.090,00
27	suministro columna de dirección	1	1	\$	573.226,00
28	suministro dado dirección	1	1	\$	192.582,00
29	suministro e instalación brazo axial (der o izq)	1	1	\$	430.537,00
30	suministro e instalación guardapolvos caja dirección	1	1	\$	190.571,00
31	suministro e instalación juego terminales de dirección	1	1	\$	386.936,00
32	suministro e instalación kit bomba hidráulica caja de dirección	1	1	\$	1.272.016,00
33	suministro e instalación manguera o tubo dirección	1	1	\$	453.599,00
34	suministro e instalación cruceta dirección	1	1	\$	395.528,00
35	suministro empaquetadura caja dirección hidráulica	1	1	\$	707.790,00
36	suministro y cambio de aceite caja de dirección	1	1	\$	306.153,00
37	servicio carga lenta y mantenimiento de batería	1	1	\$	22.763,00
38	servicio mantenimiento de amplificación, consolas y caja de sonido	1	1	\$	486.193,00
39	servicio reparación e instalación alternador (regulador, porta diodos, bujes, rodamientos, escobillas)	1	1	\$	692.538,00
40	servicio reparación e instalación motor de arranque (escobillas, porta escobillas, bujes)	1	1	\$	717.804,00
41	servicio reparación embobinado corona	1	1	\$	333.989,00
42	servicio reparación embobinado rotor	1	1	\$	295.004,00
43	servicio revisión diagnostico eléctrico escáner	1	1	\$	173.247,00
44	servicio revisión sistema de carga	1	1	\$	168.545,00
45	suministro batería	1	1	\$	681.544,00
46	suministro bombillo halógeno faro delantero 12v 55/60w	1	1	\$	115.755,00
47	suministro duplicado llave / control	1	1	\$	281.957,00
48	suministro e instalación alternador	1	1	\$	1.459.771,00
49	suministro e instalación ampolleta de freno	1	1	\$	206.374,00
50	suministro e instalación ampolleta sensor de temperatura	1	1	\$	239.157,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 20 de 173

51	suministro e instalación automático de arranque	1	1	\$	586.668,00
52	suministro e instalación bendix	1	1	\$	683.104,00
53	suministro e instalación bobina de encendido	1	1	\$	514.809,00
54	suministro e instalación bombillo direccional	1	1	\$	10.550,00
55	suministro e instalación bombillo exploradora	1	1	\$	13.094,00
56	suministro e instalación módulo de encendido electrónico	1	1	\$	380.694,00
57	suministro e instalación motor de arranque	1	1	\$	851.466,00
58	suministro e instalación pito	1	1	\$	222.865,00
59	suministro e instalación relee eléctrico luces direccionales y de parqueo	1	1	\$	179.839,00
60	suministro e instalación sensor maf (flujo de aire)	1	1	\$	333.311,00
61	suministro e instalación sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	391.590,00
62	suministro e instalación swicht de ignición	1	1	\$	477.127,00
63	suministro fusible de 10 a 30 amp	1	1	\$	10.640,00
64	suministro fusible de 40 a 120 amp	1	1	\$	10.640,00
65	suministro juego bornes batería	1	1	\$	53.375,00
66	suministro juego cables de alta	1	1	\$	368.122,00
67	suministro kit bujes y escobillas alternador	1	1	\$	296.877,00
68	suministro motor de arranque	1	1	\$	581.157,00
69	suministro regulador de corriente	1	1	\$	168.477,00
70	suministro relee eléctrico 12v	1	1	\$	20.803,00
71	suministro e instalación bombillo luz media	1	1	\$	9.071,00
72	suministro e instalación bombillo stop	1	1	\$	10.298,00
73	instalación soporte mordaza	1	1	\$	115.377,00
74	servicio desmontaje y montaje disco o campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	107.833,00
75	servicio diagnostico general sistema de frenos	1	1	\$	267.313,00
76	servicio mantenimiento compresor	1	1	\$	857.500,00
77	servicio purga sistema de frenos	1	1	\$	92.841,00
78	servicio rectificado campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	89.264,00
79	servicio rectificado disco de frenos (por unidad)	1	1	\$	105.632,00
80	servicio reparación e instalación bomba de frenos (empaquetadura y liquido)	1	1	\$	200.716,00
81	servicio revisión sistema de frenos (eje delantero)	1	1	\$	156.928,00
82	servicio revisión sistema de frenos (eje trasero)	1	1	\$	156.895,00
83	servicio revisión y mantenimiento boster	1	1	\$	346.286,00
84	servicio tensión sistema de frenos	1	1	\$	116.209,00
85	suministro anti ruido pastillas de frenos	1	1	\$	106.352,00
86	suministro e instalación bomba de frenos	1	1	\$	676.588,00
87	suministro e instalación campanas de frenos (juego)	1	1	\$	1.092.794,00

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 21 de 173

88	suministro e instalación discos de frenos delanteros (juego x 2)	1	1	\$	1.065.434,00
89	suministro e instalación empaquetadura mordaza	1	1	\$	230.987,00
90	suministro e instalación guaya freno de mano	1	1	\$	522.323,00
91	suministro e instalación juego bandas frenos traseros	1	1	\$	715.682,00
92	suministro e instalación juego calipers tren delantero	1	1	\$	438.862,00
93	suministro e instalación juego pastillas de frenos delanteras	1	1	\$	365.161,00
94	suministro e instalación juego pistones y empaques mordaza de frenos	1	1	\$	617.788,00
95	suministro e instalación kit empaquetaduras calipers tren delantero o trasero	1	1	\$	210.512,00
96	suministro e instalación retenedor campana de frenos trasera	1	1	\$	239.907,00
97	suministro empaquetadura frenos traseros	1	1	\$	74.562,00
98	suministro juego cilindros frenos de campana	1	1	\$	235.151,00
99	suministro limpiador de discos	1	1	\$	94.073,00
100	suministro manguera freno trasero	1	1	\$	119.211,00
101	servicio de lavado a vapor para motor	1	1	\$	222.857,00
102	servicio de lavado profundo tapicería	1	1	\$	555.239,00
103	servicio reparación chapa puerta	1	1	\$	147.012,00
104	servicio revisión sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	435.340,00
105	servicio revisión técnico mecánica y de gases rtm (incluye administración e imprevistos)	1	1	\$	370.503,00
106	suministro juego tapetes	1	1	\$	177.241,00
107	suministro kit reglamentario de carretera (artículo 30 ley 769 de 2002)	1	1	\$	213.027,00
108	servicio alineación y balanceo (4 llantas)	1	1	\$	190.208,00
109	servicio calibración sistema de frenos	1	1	\$	119.553,00
110	servicio cambio de aceite caja de cambios	1	1	\$	58.323,00
111	servicio cambio de aceite caja de transmisión	1	1	\$	93.002,00
112	servicio cambio de aceite diferencial	1	1	\$	99.346,00
113	servicio cambio de aceite motor y filtros (incluye arandela tapón cárter)	1	1	\$	78.837,00
114	servicio desinfección interna del vehículo, micro nebulización con biocida	1	1	\$	101.568,00
115	servicio lavado general (interior, motor, chasis)	1	1	\$	177.770,00
116	servicio mantenimiento sistema eléctrico (revisión, amperaje y carga alternador, limpieza de bornes, verificación estado del cableado)	1	1	\$	296.553,00
117	servicio mantenimiento y engrase rodamientos ruedas delanteras y traseras	1	1	\$	314.300,00
118	servicio tensión freno de mano	1	1	\$	123.806,00
119	suministro aceite caja diferencial 1/4	1	1	\$	57.886,00





**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 22 de 173

120	suministro aceite para de cambios caja 1/4	1	1	\$	33.485,00
121	suministro aceite para motor 20w50 1/4	1	1	\$	44.959,00
122	suministro e instalación filtro de combustible	1	1	\$	217.958,00
123	suministro filtro de aceite	1	1	\$	68.721,00
124	suministro filtro de aire	1	1	\$	157.291,00
125	suministro filtro de aire acondicionado (de polen)	1	1	\$	92.401,00
126	suministro líquido de frenos dot 3 (290 cc)	1	1	\$	63.715,00
127	suministro líquido de frenos dot 4 (1000 cc)	1	1	\$	100.871,00
128	suministro refrigerante 1 gal	1	1	\$	132.689,00
129	suministro refrigerante 1/4 gal	1	1	\$	47.760,00
130	reparación e instalación cárter	1	1	\$	212.929,00
131	reparación e instalación exosto (soldadura, soportes y empaques)	1	1	\$	505.059,00
132	servicio de reparación e instalación cardan, incluye reemplazo de horquillas	1	1	\$	193.277,00
133	servicio diagnóstico general scanner	1	1	\$	99.391,00
134	servicio diagnóstico motor	1	1	\$	222.157,00
135	servicio lavado tanque de combustible	1	1	\$	382.739,00
136	servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$	433.598,00
137	servicio sincronización motor (filtro de bomba, filtro de aire, calibración válvulas y bujías, limpieza cuerpo de aceleración, lavado de inyectores)	1	1	\$	1.279.633,00
138	suministro ampolleta presión de aceite	1	1	\$	111.017,00
139	suministro deposito refrigerante	1	1	\$	1.537.533,00
140	suministro e instalación bomba de combustible (pila)	1	1	\$	691.608,00
141	suministro e instalación guaya acelerador	1	1	\$	260.219,00
142	suministro e instalación juego soportes motor	1	1	\$	1.641.894,00
143	suministro e instalación kit correa distribución y tensores	1	1	\$	750.383,00
144	suministro e instalación kit reparación motor (empaquetadura completa, pistones, anillos, casqueteria de biela y bancada, bomba de aceite y agua, rectificadora bloque cigüeñal)	1	1	\$	19.091.003,00
145	suministro e instalación kit correa de accesorios	1	1	\$	318.077,00
146	suministro eje delantero	1	1	\$	1.029.363,00
147	suministro juego de bujías	1	1	\$	211.119,00
148	suministro juego empaques culata	1	1	\$	127.479,00
149	suministro juego retenedores eje de levas	1	1	\$	481.297,00
150	suministro tapa deposito refrigerante	1	1	\$	155.754,00
151	suministro tapa radiador	1	1	\$	67.941,00
152	suministro e instalación abrazaderas ducto de escape	1	1	\$	355.121,00
153	diagnostico sistema de refrigeración	1	1	\$	244.607,00
154	purga sistema de refrigeración	1	1	\$	98.887,00
155	servicio reparación fugas y sondeo radiador por taponamiento	1	1	\$	490.911,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 23 de 173

156	servicio sondeo radiador por taponamiento	1	1	\$	235.821,00
157	suministro abrazadera metálica para manguera	1	1	\$	36.422,00
158	suministro e instalación bomba de agua	1	1	\$	753.050,00
159	suministro e instalación manguera superior radiador	1	1	\$	259.736,00
160	suministro e instalación termostato	1	1	\$	372.808,00
161	suministro retenedor bomba de agua	1	1	\$	156.571,00
162	despinchado y montaje llanta (unidad)	1	1	\$	32.427,00
163	servicio de reparación cardan (incluye horquillas)	1	1	\$	196.269,00
164	servicio de reparación diferencial trasero (incluye rodamientos, arandelas, retenes y aceite)	1	1	\$	693.316,00
165	servicio de reparación e instalación hosting	1	1	\$	511.841,00
166	servicio desmontaje y montaje suspensión delantera	1	1	\$	373.815,00
167	servicio desmontaje y montaje suspensión trasera	1	1	\$	375.115,00
168	servicio inflado de llanta con nitrógeno	1	1	\$	22.011,00
169	servicio revisión y mantenimiento general suspensión delantera	1	1	\$	383.905,00
170	servicio revisión y mantenimiento general suspensión trasera	1	1	\$	382.574,00
171	suministro e instalación bujes tijera inferior	1	1	\$	361.973,00
172	suministro e instalación amortiguadores delanteros (juego)	1	1	\$	676.802,00
173	suministro e instalación amortiguadores traseros (juego)	1	1	\$	663.000,00
174	suministro e instalación cuelga muelles delantero	1	1	\$	650.863,00
175	suministro e instalación cuelga muelles trasero	1	1	\$	645.228,00
176	suministro e instalación hoja principal resorte de ballesta delantero	1	1	\$	586.623,00
177	suministro e instalación hoja resorte secundaria	1	1	\$	544.790,00
178	suministro e instalación juego bujes primera hoja resortes de ballesta delantero o trasero	1	1	\$	115.245,00
179	suministro e instalación juego rotulas superiores	1	1	\$	354.291,00
180	suministro e instalación pasador tijera	1	1	\$	123.431,00
181	suministro e instalación retenedor bocín	1	1	\$	242.409,00
182	suministro e instalación rodamientos delanteros	1	1	\$	482.523,00
183	suministro e instalación rodamientos traseros	1	1	\$	475.174,00
184	suministro e instalación rotula inferior	1	1	\$	335.131,00
185	suministro e instalación eje delantero	1	1	\$	1.025.999,00
186	suministro eje delantero lado rueda	1	1	\$	485.052,00
187	suministro juego retenes rueda delantera	1	1	\$	134.916,00
188	suministro juego retenes rueda trasera	1	1	\$	134.672,00
189	suministro muñecos barra estabilizadora	1	1	\$	216.802,00
190	suministro y montaje llanta radial 245/75 r16 f:120 g:q	1	1	\$	799.911,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 24 de 173

191	suministro eje delantero lado caja	1	1	\$	395.612,00
192	servicio desmontaje y montaje caja de cambios	1	1	\$	584.833,00
193	servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$	717.490,00
194	suministro e instalación bomba auxiliar de embrague	1	1	\$	212.443,00
195	suministro e instalación bomba principal de embrague	1	1	\$	580.622,00
196	suministro e instalación corona y speed	1	1	\$	557.823,00
197	suministro e instalación eje trasero	1	1	\$	1.489.157,00
198	suministro e instalación empaquetadura y retenes caja de cambios	1	1	\$	423.821,00
199	suministro e instalación guardapolvo eje propulsor	1	1	\$	233.906,00
200	suministro e instalación horquilla embrague	1	1	\$	906.870,00
201	suministro e instalación juego crucetas cardan	1	1	\$	421.169,00
202	suministro e instalación junta homocinética	1	1	\$	271.336,00
203	suministro e instalación kit de embrague	1	1	\$	1.356.108,00
204	suministro e instalación kit soporte cardan	1	1	\$	630.115,00
205	suministro e instalación palanca de cambios	1	1	\$	451.021,00
206	suministro eje cardan delantero	1	1	\$	1.225.392,00
207	suministro eje cardan trasero	1	1	\$	1.403.792,00
208	suministro kit reparación caja de velocidades (rodamientos, empaques, sincronizadores y aceite)	1	1	\$	3.093.610,00
209	suministro retenes cono transmisión	1	1	\$	913.573,00
210	servicio lavado chasis y grafitado	1	1	\$	264.039,00
211	servicio lubricación y ajuste de bisagras 4 puertas	1	1	\$	349.740,00
212	servicio de mantenimiento cremallera vidrio	1	1	\$	294.444,00
213	suministro e instalación empaque puerta delantera o trasera	1	1	\$	337.176,00
214	suministro e instalación de tapizado de asientos	1	1	\$	696.627,00
215	Alistada	1	1	\$	77.375,00
	SUBTOTAL			\$	114.459.653,00
VEHICULO CODIGO 3 – PICK UP TOYOTA HILUX MODELO 2000 GASOLINA					
REF. ARTICULO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO ACEPTADO POR EL DEPARTAMENTO	
1	servicio lamina y pintura por pieza (insumos, aplicación y horneado)	1	1	\$	581.778,00
2	servicio reparación cilindro chapa puerta delantera	1	1	\$	109.564,00
3	suministro e instalación carpa playera platón y estructura	1	1	\$	3.816.356,00
4	suministro e instalación manija externa puerta	1	1	\$	404.283,00
5	suministro bomper delantero	1	1	\$	1.143.628,00
6	suministro bomper trasero	1	1	\$	1.001.722,00
7	suministro e instalación brazo limpia brisas delantero (izq o der)	1	1	\$	172.023,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 25 de 173

8	suministro e instalación espejo lateral (izq o der)	1	1	\$	684.333,00
9	suministro e instalación luna espejo lateral (izq o der)	1	1	\$	108.785,00
10	suministro e instalación pasador bisagra puerta lateral	1	1	\$	149.978,00
11	suministro e instalación soporte cabina (por unidad)	1	1	\$	141.349,00
12	suministro e instalación soporte platón	1	1	\$	140.461,00
13	suministro e instalación vidrio panorámico e instalación retrovisor central	1	1	\$	870.221,00
14	suministro e instalación vidrio puerta delantera (izq/der)	1	1	\$	387.937,00
15	suministro e instalación vidrio puerta trasera (izq/der)	1	1	\$	385.100,00
16	suministro juego exploradoras	1	1	\$	255.977,00
17	suministro juego plumillas limpia parabrisas	1	1	\$	91.076,00
18	suministro persiana	1	1	\$	212.152,00
19	suministro unidad farola delantera (izq / der)	1	1	\$	388.564,00
20	suministro unidad stop trasero (izq / der)	1	1	\$	338.555,00
21	servicio desmontaje y montaje caja de dirección	1	1	\$	450.029,00
22	servicio reparación general caja de dirección (empaquetadura y aceite)	1	1	\$	1.943.980,00
23	servicio revisión sistema dirección	1	1	\$	162.257,00
24	suministro barra superior dirección	1	1	\$	1.080.373,00
25	suministro brazo compensador	1	1	\$	655.947,00
26	suministro caja dirección hidráulica (incluye aceite)	1	1	\$	2.919.145,00
27	suministro columna de dirección	1	1	\$	569.243,00
28	suministro dado dirección	1	1	\$	189.290,00
29	suministro e instalación brazo axial (der o izq)	1	1	\$	409.069,00
30	suministro e instalación guardapolvos caja dirección	1	1	\$	183.220,00
31	suministro e instalación juego terminales de dirección	1	1	\$	376.692,00
32	suministro e instalación kit bomba hidráulica caja de dirección	1	1	\$	1.217.986,00
33	suministro e instalación manguera o tubo dirección	1	1	\$	421.398,00
34	suministro e instalación cruceta dirección	1	1	\$	378.063,00
35	suministro empaquetadura caja dirección hidráulica	1	1	\$	677.395,00
36	suministro y cambio de aceite caja de dirección	1	1	\$	281.355,00
37	servicio carga lenta y mantenimiento de batería	1	1	\$	21.039,00
38	servicio mantenimiento de amplificación, consolas y caja de sonido	1	1	\$	467.456,00
39	servicio reparación e instalación alternador (regulador, porta diodos, bujes, rodamientos, escobillas)	1	1	\$	672.355,00
40	servicio reparación e instalación motor de arranque (escobillas, porta escobillas, bujes)	1	1	\$	697.079,00

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 26 de 173

41	servicio reparación embobinado corona	1	1	\$	324.522,00
42	servicio reparación embobinado rotor	1	1	\$	294.066,00
43	servicio revisión diagnostico eléctrico escáner	1	1	\$	177.804,00
44	servicio revisión sistema de carga	1	1	\$	156.867,00
45	suministro batería	1	1	\$	653.869,00
46	suministro bombillo halógeno faro delantero 12v 55/60w	1	1	\$	63.610,00
47	suministro duplicado llave / control	1	1	\$	243.441,00
48	suministro e instalación alternador	1	1	\$	1.389.963,00
49	suministro e instalación ampolleta de freno	1	1	\$	197.452,00
50	suministro e instalación ampolleta sensor de temperatura	1	1	\$	224.130,00
51	suministro e instalación automático de arranque	1	1	\$	567.091,00
52	suministro e instalación bendix	1	1	\$	661.084,00
53	suministro e instalación bobina de encendido	1	1	\$	489.546,00
54	suministro e instalación bombillo direccional	1	1	\$	10.433,00
55	suministro e instalación bombillo exploradora	1	1	\$	12.989,00
56	suministro e instalación módulo de encendido electrónico	1	1	\$	370.042,00
57	suministro e instalación motor de arranque	1	1	\$	819.364,00
58	suministro e instalación pito	1	1	\$	116.134,00
59	suministro e instalación relee eléctrico luces direccionales y de parqueo	1	1	\$	177.240,00
60	suministro e instalación sensor maf (flujo de aire)	1	1	\$	325.518,00
61	suministro e instalación sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	383.066,00
62	suministro e instalación swicht de ignición	1	1	\$	466.750,00
63	suministro fusible de 10 a 30 amp	1	1	\$	10.726,00
64	suministro fusible de 40 a 120 amp	1	1	\$	10.691,00
65	suministro juego bornes batería	1	1	\$	56.566,00
66	suministro juego cables de alta	1	1	\$	361.582,00
67	suministro kit bujes y escobillas alternador	1	1	\$	286.655,00
68	suministro motor de arranque	1	1	\$	557.675,00
69	suministro regulador de corriente	1	1	\$	163.661,00
70	suministro relee eléctrico 12v	1	1	\$	20.769,00
71	suministro e instalación bombillo luz media	1	1	\$	9.086,00
72	suministro e instalación bombillo stop	1	1	\$	10.349,00
73	instalación soporte mordaza	1	1	\$	211.750,00
74	servicio desmontaje y montaje disco o campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	98.016,00
75	servicio diagnostico general sistema de frenos	1	1	\$	263.046,00
76	servicio mantenimiento compresor	1	1	\$	848.300,00
77	servicio purga sistema de frenos	1	1	\$	91.599,00
78	servicio rectificado campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	88.630,00
79	servicio rectificado disco de frenos (por unidad)	1	1	\$	96.935,00

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 27 de 173

80	servicio reparación e instalación bomba de frenos (empaquetadura y liquido)	1	1	\$	189.419,00
81	servicio revisión sistema de frenos (eje delantero)	1	1	\$	151.692,00
82	servicio revisión sistema de frenos (eje trasero)	1	1	\$	151.174,00
83	servicio revisión y mantenimiento boster	1	1	\$	328.048,00
84	servicio tensión sistema de frenos	1	1	\$	109.069,00
85	suministro anti ruido pastillas de frenos	1	1	\$	102.302,00
86	suministro e instalación bomba de frenos	1	1	\$	648.494,00
87	suministro e instalación campanas de frenos (juego)	1	1	\$	1.061.796,00
88	suministro e instalación discos de frenos delanteros (juego x 2)	1	1	\$	1.076.971,00
89	suministro e instalación empaquetadura mordaza	1	1	\$	222.209,00
90	suministro e instalación guaya freno de mano	1	1	\$	511.961,00
91	suministro e instalación juego bandas frenos traseros	1	1	\$	697.198,00
92	suministro e instalación juego calipers tren delantero	1	1	\$	425.583,00
93	suministro e instalación juego pastillas de frenos delanteras	1	1	\$	317.614,00
94	suministro e instalación juego pistones y empaques mordaza de frenos	1	1	\$	593.968,00
95	suministro e instalación kit empaquetaduras calipers tren delantero o trasero	1	1	\$	202.698,00
96	suministro e instalación retenedor campana de frenos trasera	1	1	\$	234.552,00
97	suministro empaquetadura frenos traseros	1	1	\$	75.421,00
98	suministro juego cilindros frenos de campana	1	1	\$	227.403,00
99	suministro limpiador de discos	1	1	\$	89.341,00
100	suministro manguera freno trasero	1	1	\$	117.327,00
101	servicio de lavado a vapor para motor	1	1	\$	214.576,00
102	servicio de lavado profundo tapicería	1	1	\$	536.057,00
103	servicio reparación chapa puerta	1	1	\$	139.477,00
104	servicio revisión sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	422.859,00
105	servicio revisión técnico mecánica y de gases rtm (incluye administración e imprevistos)	1	1	\$	359.528,00
106	suministro juego tapetes	1	1	\$	172.296,00
107	suministro kit reglamentario de carretera (artículo 30 ley 769 de 2002)	1	1	\$	205.861,00
108	servicio alineación y balanceo (4 llantas)	1	1	\$	184.370,00
109	servicio calibración sistema de frenos	1	1	\$	118.036,00
110	servicio cambio de aceite caja de cambios	1	1	\$	59.496,00
111	servicio cambio de aceite caja de transmisión	1	1	\$	92.126,00
112	servicio cambio de aceite diferencial	1	1	\$	96.888,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 28 de 173

113	servicio cambio de aceite motor y filtros (incluye arandela tapón cárter)	1	1	\$	71.328,00
114	servicio desinfección interna del vehículo, micro nebulización con biocida	1	1	\$	97.960,00
115	servicio lavado general (interior, motor, chasis)	1	1	\$	104.514,00
116	servicio mantenimiento sistema eléctrico (revisión, amperaje y carga alternador, limpieza de bornes, verificación estado del cableado)	1	1	\$	281.759,00
117	servicio mantenimiento y engrase rodamientos ruedas delanteras y traseras	1	1	\$	294.908,00
118	servicio tensión freno de mano	1	1	\$	111.192,00
119	suministro aceite caja diferencial 1/4	1	1	\$	57.009,00
120	suministro aceite para de cambios caja 1/4	1	1	\$	30.740,00
121	suministro aceite para motor 20w50 1/4	1	1	\$	42.686,00
122	suministro e instalación filtro de combustible	1	1	\$	211.811,00
123	suministro filtro de aceite	1	1	\$	68.076,00
124	suministro filtro de aire	1	1	\$	151.693,00
125	suministro filtro de aire acondicionado (de polen)	1	1	\$	74.390,00
126	suministro líquido de frenos dot 3 (290 cc)	1	1	\$	63.157,00
127	suministro líquido de frenos dot 4 (1000 cc)	1	1	\$	96.420,00
128	suministro refrigerante 1 gal	1	1	\$	128.691,00
129	suministro refrigerante 1/4 gal	1	1	\$	45.136,00
130	reparación e instalación cárter	1	1	\$	205.210,00
131	reparación e instalación exosto (soldadura, soportes y empaques)	1	1	\$	477.414,00
132	servicio de reparación e instalación cardan, incluye reemplazo de horquillas	1	1	\$	183.390,00
133	servicio diagnóstico general scanner	1	1	\$	93.688,00
134	servicio diagnóstico motor	1	1	\$	213.163,00
135	servicio lavado tanque de combustible	1	1	\$	373.659,00
136	servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$	424.605,00
137	servicio sincronización motor (filtro de bomba, filtro de aire, calibración válvulas y bujías, limpieza cuerpo de aceleración, lavado de inyectores)	1	1	\$	1.222.974,00
138	suministro ampolleta presión de aceite	1	1	\$	106.399,00
139	suministro deposito refrigerante	1	1	\$	1.510.010,00
140	suministro e instalación bomba de combustible (pila)	1	1	\$	675.861,00
141	suministro e instalación guaya acelerador	1	1	\$	253.471,00
142	suministro e instalación juego soportes motor	1	1	\$	1.591.005,00
143	suministro e instalación kit correa distribución y tensores	1	1	\$	728.101,00
144	suministro e instalación kit reparación motor (empaquetadura completa, pistones, anillos, casquetería de biela y bancada, bomba de aceite y agua, rectificadora bloque cigüeñal)	1	1	\$	9.638.803,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 29 de 173

145	suministro e instalación kit correa de accesorios	1	1	\$	311.537,00
146	suministro eje delantero	1	1	\$	1.005.981,00
147	suministro juego de bujías	1	1	\$	181.434,00
148	suministro juego empaques culata	1	1	\$	124.094,00
149	suministro juego retenedores eje de levas	1	1	\$	467.097,00
150	suministro tapa deposito refrigerante	1	1	\$	146.858,00
151	suministro tapa radiador	1	1	\$	121.969,00
152	suministro e instalación abrazaderas ducto de escape	1	1	\$	344.396,00
153	diagnostico sistema de refrigeración	1	1	\$	230.825,00
154	purga sistema de refrigeración	1	1	\$	97.892,00
155	servicio reparación fugas y sondeo radiador por taponamiento	1	1	\$	469.737,00
156	servicio sondeo radiador por taponamiento	1	1	\$	230.563,00
157	suministro abrazadera metálica para manguera	1	1	\$	33.589,00
158	suministro e instalación bomba de agua	1	1	\$	729.349,00
159	suministro e instalación manguera superior radiador	1	1	\$	256.721,00
160	suministro e instalación termostato	1	1	\$	323.910,00
161	suministro retenedor bomba de agua	1	1	\$	149.968,00
162	despinchado y montaje llanta (unidad)	1	1	\$	31.836,00
163	servicio de reparación cardan (incluye horquillas)	1	1	\$	180.642,00
164	servicio de reparación diferencial trasero (incluye rodamientos, arandelas, retenes y aceite)	1	1	\$	658.458,00
165	servicio de reparación e instalación hosting	1	1	\$	482.163,00
166	servicio desmontaje y montaje suspensión delantera	1	1	\$	351.627,00
167	servicio desmontaje y montaje suspensión trasera	1	1	\$	362.669,00
168	servicio inflado de llanta con nitrógeno	1	1	\$	21.315,00
169	servicio revisión y mantenimiento general suspensión delantera	1	1	\$	365.736,00
170	servicio revisión y mantenimiento general suspensión trasera	1	1	\$	369.905,00
171	suministro e instalación bujes tijera inferior	1	1	\$	355.698,00
172	suministro e instalación amortiguadores delanteros (juego)	1	1	\$	864.515,00
173	suministro e instalación amortiguadores traseros (juego)	1	1	\$	845.684,00
174	suministro e instalación cuelga muelles delantero	1	1	\$	632.923,00
175	suministro e instalación cuelga muelles trasero	1	1	\$	628.738,00
176	suministro e instalación hoja principal resorte de ballesta delantero	1	1	\$	567.599,00
177	suministro e instalación hoja resorte secundaria	1	1	\$	524.950,00
178	suministro e instalación juego bujes primera hoja resortes de ballesta delantero o trasero	1	1	\$	108.713,00
179	suministro e instalación juego rotulas superiores	1	1	\$	338.353,00
180	suministro e instalación pasador tijera	1	1	\$	119.894,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 30 de 173

181	suministro e instalación retenedor bocín	1	1	\$	236.632,00
182	suministro e instalación rodamientos delanteros	1	1	\$	475.877,00
183	suministro e instalación rodamientos traseros	1	1	\$	467.195,00
184	suministro e instalación rotula inferior	1	1	\$	331.116,00
185	suministro e instalación eje delantero	1	1	\$	1.015.980,00
186	suministro eje delantero lado rueda	1	1	\$	478.121,00
187	suministro juego retenes rueda delantera	1	1	\$	131.631,00
188	suministro juego retenes rueda trasera	1	1	\$	130.754,00
189	suministro muñecos barra estabilizadora	1	1	\$	208.599,00
190	suministro y montaje llanta radial 245/75 r16 f:120 g:g	1	1	\$	765.391,00
191	suministro eje delantero lado caja	1	1	\$	380.508,00
192	servicio desmontaje y montaje caja de cambios	1	1	\$	563.762,00
193	servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$	693.499,00
194	suministro e instalación bomba auxiliar de embrague	1	1	\$	204.665,00
195	suministro e instalación bomba principal de embrague	1	1	\$	562.904,00
196	suministro e instalación corona y speed	1	1	\$	541.177,00
197	suministro e instalación eje trasero	1	1	\$	1.431.392,00
198	suministro e instalación empaquetadura y retenes caja de cambios	1	1	\$	401.574,00
199	suministro e instalación guardapolvo eje propulsor	1	1	\$	223.036,00
200	suministro e instalación horquilla embrague	1	1	\$	872.619,00
201	suministro e instalación juego crucetas cardan	1	1	\$	402.759,00
202	suministro e instalación junta homocinética	1	1	\$	268.365,00
203	suministro e instalación kit de embrague	1	1	\$	1.574.494,00
204	suministro e instalación kit soporte cardan	1	1	\$	613.376,00
205	suministro e instalación palanca de cambios	1	1	\$	435.810,00
206	suministro eje cardan delantero	1	1	\$	1.193.125,00
207	suministro eje cardan trasero	1	1	\$	1.357.711,00
208	suministro kit reparación caja de velocidades (rodamientos, empaques, sincronizadores y aceite)	1	1	\$	2.995.448,00
209	suministro retenes cono transmisión	1	1	\$	877.963,00
210	servicio lavado chasis y grafitado	1	1	\$	253.472,00
211	servicio lubricación y ajuste de bisagras 4 puertas	1	1	\$	339.750,00
212	servicio de mantenimiento cremallera vidrio	1	1	\$	469.691,00
213	suministro e instalación empaque puerta delantera o trasera	1	1	\$	318.235,00
214	suministro e instalación de tapizado de asientos	1	1	\$	672.607,00
215	Alistada	1	1	\$	77.500,00
	SUBTOTAL			\$	101.237.336,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 31 de 173

VEHICULO CODIGO 4 – PICK UP NISSAN D22/NP300 MODELO 2009 GASOLINA				
REF. ARTICULO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO ACEPTADO POR EL DEPARTAMENTO
1	servicio lamina y pintura por pieza (insumos, aplicación y horneado)	1	1	\$ 639.037,00
2	servicio reparación cilindro chapa puerta delantera	1	1	\$ 111.284,00
3	suministro e instalación carpa playera platón y estructura	1	1	\$ 3.758.374,00
4	suministro e instalación manija externa puerta	1	1	\$ 402.588,00
5	suministro bomper delantero	1	1	\$ 1.230.576,00
6	suministro bomper trasero	1	1	\$ 1.072.043,00
7	suministro e instalación brazo limpia brisas delantero (izq o der)	1	1	\$ 180.411,00
8	suministro e instalación espejo lateral (izq o der)	1	1	\$ 702.163,00
9	suministro e instalación luna espejo lateral (izq o der)	1	1	\$ 295.670,00
10	suministro e instalación pasador bisagra puerta lateral	1	1	\$ 150.741,00
11	suministro e instalación soporte cabina (por unidad)	1	1	\$ 140.923,00
12	suministro e instalación soporte platón	1	1	\$ 141.865,00
13	suministro e instalación vidrio panorámico e instalación retrovisor central	1	1	\$ 865.367,00
14	suministro e instalación vidrio puerta delantera (izq/der)	1	1	\$ 383.829,00
15	suministro e instalación vidrio puerta trasera (izq/der)	1	1	\$ 388.068,00
16	suministro juego exploradoras	1	1	\$ 253.461,00
17	suministro juego plumillas limpia parabrisas	1	1	\$ 89.693,00
18	suministro persiana	1	1	\$ 210.239,00
19	suministro unidad farola delantera (izq / der)	1	1	\$ 385.693,00
20	suministro unidad stop trasero (izq / der)	1	1	\$ 342.295,00
21	servicio desmontaje y montaje caja de dirección	1	1	\$ 468.192,00
22	servicio reparación general caja de dirección (empaquetadura y aceite)	1	1	\$ 1.947.798,00
23	servicio revisión sistema dirección	1	1	\$ 153.459,00
24	suministro barra superior dirección	1	1	\$ 1.047.945,00
25	suministro brazo compensador	1	1	\$ 645.580,00
26	suministro caja dirección hidráulica (incluye aceite)	1	1	\$ 2.947.427,00
27	suministro columna de dirección	1	1	\$ 570.073,00
28	suministro dado dirección	1	1	\$ 199.042,00
29	suministro e instalación brazo axial (der o izq)	1	1	\$ 412.437,00
30	suministro e instalación guardapolvos caja dirección	1	1	\$ 179.593,00
31	suministro e instalación juego terminales de dirección	1	1	\$ 404.125,00
32	suministro e instalación kit bomba hidráulica caja de dirección	1	1	\$ 1.252.295,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 32 de 173

33	suministro e instalación manguera o tubo dirección	1	1	\$	432.860,00
34	suministro e instalación cruceta dirección	1	1	\$	388.244,00
35	suministro empaquetadura caja dirección hidráulica	1	1	\$	692.417,00
36	suministro y cambio de aceite caja de dirección	1	1	\$	289.150,00
37	servicio carga lenta y mantenimiento de batería	1	1	\$	20.477,00
38	servicio mantenimiento de amplificación, consolas y caja de sonido	1	1	\$	473.800,00
39	servicio reparación e instalación alternador (regulador, porta diodos, bujes, rodamientos, escobillas)	1	1	\$	671.610,00
40	servicio reparación e instalación motor de arranque (escobillas, porta escobillas, bujes)	1	1	\$	698.696,00
41	servicio reparación embobinado corona	1	1	\$	321.562,00
42	servicio reparación embobinado rotor	1	1	\$	291.021,00
43	servicio revisión diagnostico eléctrico escáner	1	1	\$	170.936,00
44	servicio revisión sistema de carga	1	1	\$	158.360,00
45	suministro batería	1	1	\$	656.838,00
46	suministro bombillo halógeno faro delantero 12v 55/60w	1	1	\$	103.904,00
47	suministro duplicado llave / control	1	1	\$	272.865,00
48	suministro e instalación alternador	1	1	\$	1.412.683,00
49	suministro e instalación ampolleta de freno	1	1	\$	200.251,00
50	suministro e instalación ampolleta sensor de temperatura	1	1	\$	230.538,00
51	suministro e instalación automático de arranque	1	1	\$	565.703,00
52	suministro e instalación bendix	1	1	\$	655.075,00
53	suministro e instalación bobina de encendido	1	1	\$	489.391,00
54	suministro e instalación bombillo direccional	1	1	\$	10.349,00
55	suministro e instalación bombillo exploradora	1	1	\$	12.844,00
56	suministro e instalación módulo de encendido electrónico	1	1	\$	366.158,00
57	suministro e instalación motor de arranque	1	1	\$	819.308,00
58	suministro e instalación pito	1	1	\$	214.493,00
59	suministro e instalación relee eléctrico luces direccionales y de parqueo	1	1	\$	174.938,00
60	suministro e instalación sensor maf (flujo de aire)	1	1	\$	327.510,00
61	suministro e instalación sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	388.123,00
62	suministro e instalación swicht de ignición	1	1	\$	474.507,00
63	suministro fusible de 10 a 30 amp	1	1	\$	10.847,00
64	suministro fusible de 40 a 120 amp	1	1	\$	10.829,00
65	suministro juego bornes batería	1	1	\$	51.937,00
66	suministro juego cables de alta	1	1	\$	368.719,00
67	suministro kit bujes y escobillas alternador	1	1	\$	293.277,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 33 de 173

68	suministro motor de arranque	1	1	\$	769.957,00
69	suministro regulador de corriente	1	1	\$	163.942,00
70	suministro relee eléctrico 12v	1	1	\$	20.803,00
71	suministro e instalación bombillo luz media	1	1	\$	9.071,00
72	suministro e instalación bombillo stop	1	1	\$	10.315,00
73	instalación soporte mordaza	1	1	\$	210.008,00
74	servicio desmontaje y montaje disco o campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	98.220,00
75	servicio diagnostico general sistema de frenos	1	1	\$	258.565,00
76	servicio mantenimiento compresor	1	1	\$	851.556,00
77	servicio purga sistema de frenos	1	1	\$	90.780,00
78	servicio rectificado campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	86.656,00
79	servicio rectificado disco de frenos (por unidad)	1	1	\$	98.905,00
80	servicio reparación e instalación bomba de frenos (empaquetadura y liquido)	1	1	\$	194.076,00
81	servicio revisión sistema de frenos (eje delantero)	1	1	\$	151.497,00
82	servicio revisión sistema de frenos (eje trasero)	1	1	\$	150.741,00
83	servicio revisión y mantenimiento boster	1	1	\$	329.451,00
84	servicio tensión sistema de frenos	1	1	\$	110.194,00
85	suministro anti ruido pastillas de frenos	1	1	\$	110.560,00
86	suministro e instalación bomba de frenos	1	1	\$	650.124,00
87	suministro e instalación campanas de frenos (juego)	1	1	\$	1.049.229,00
88	suministro e instalación discos de frenos delanteros (juego x 2)	1	1	\$	1.034.004,00
89	suministro e instalación empaquetadura mordaza	1	1	\$	219.065,00
90	suministro e instalación guaya freno de mano	1	1	\$	507.881,00
91	suministro e instalación juego bandas frenos traseros	1	1	\$	691.233,00
92	suministro e instalación juego calipers tren delantero	1	1	\$	433.111,00
93	suministro e instalación juego pastillas de frenos delanteras	1	1	\$	361.610,00
94	suministro e instalación juego pistones y empaques mordaza de frenos	1	1	\$	613.839,00
95	suministro e instalación kit empaquetaduras calipers tren delantero o trasero	1	1	\$	209.835,00
96	suministro e instalación retenedor campana de frenos trasera	1	1	\$	239.472,00
97	suministro empaquetadura frenos traseros	1	1	\$	74.414,00
98	suministro juego cilindros frenos de campana	1	1	\$	234.655,00
99	suministro limpiador de discos	1	1	\$	90.957,00
100	suministro manguera freno trasero	1	1	\$	117.907,00
101	servicio de lavado a vapor para motor	1	1	\$	213.689,00
102	servicio de lavado profundo tapicería	1	1	\$	541.389,00
103	servicio reparación chapa puerta	1	1	\$	142.383,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 34 de 173

104	servicio revisión sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	432.413,00
105	servicio revisión técnico mecánica y de gases rtm (incluye administración e imprevistos)	1	1	\$	369.275,00
106	suministro juego tapetes	1	1	\$	177.250,00
107	suministro kit reglamentario de carretera (artículo 30 ley 769 de 2002)	1	1	\$	213.751,00
108	servicio alineación y balanceo (4 llantas)	1	1	\$	191.436,00
109	servicio calibración sistema de frenos	1	1	\$	120.695,00
110	servicio cambio de aceite caja de cambios	1	1	\$	58.970,00
111	servicio cambio de aceite caja de transmisión	1	1	\$	94.026,00
112	servicio cambio de aceite diferencial	1	1	\$	98.406,00
113	servicio cambio de aceite motor y filtros (incluye arandela tapón cárter)	1	1	\$	72.780,00
114	servicio desinfección interna del vehículo, micro nebulización con biocida	1	1	\$	100.594,00
115	servicio lavado general (interior, motor, chasis)	1	1	\$	178.500,00
116	servicio mantenimiento sistema eléctrico (revisión, amperaje y carga alternador, limpieza de bornes, verificación estado del cableado)	1	1	\$	283.569,00
117	servicio mantenimiento y engrase rodamientos ruedas delanteras y traseras	1	1	\$	299.805,00
118	servicio tensión freno de mano	1	1	\$	114.019,00
119	suministro aceite caja diferencial 1/4	1	1	\$	55.236,00
120	suministro aceite para de cambios caja 1/4	1	1	\$	30.198,00
121	suministro aceite para motor 20w50 1/4	1	1	\$	44.680,00
122	suministro e instalación filtro de combustible	1	1	\$	208.269,00
123	suministro filtro de aceite	1	1	\$	66.490,00
124	suministro filtro de aire	1	1	\$	150.265,00
125	suministro filtro de aire acondicionado (de polen)	1	1	\$	71.993,00
126	suministro líquido de frenos dot 3 (290 cc)	1	1	\$	61.456,00
127	suministro líquido de frenos dot 4 (1000 cc)	1	1	\$	98.304,00
128	suministro refrigerante 1 gal	1	1	\$	127.945,00
129	suministro refrigerante 1/4 gal	1	1	\$	46.111,00
130	reparación e instalación cárter	1	1	\$	200.906,00
131	reparación e instalación exosto (soldadura, soportes y empaques)	1	1	\$	494.988,00
132	servicio de reparación e instalación cardan, incluye reemplazo de horquillas	1	1	\$	182.650,00
133	servicio diagnóstico general scanner	1	1	\$	135.824,00
134	servicio diagnóstico motor	1	1	\$	210.578,00
135	servicio lavado tanque de combustible	1	1	\$	371.023,00
136	servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$	424.959,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 35 de 173

137	servicio sincronización motor (filtro de bomba, filtro de aire, calibración válvulas y bujías, limpieza cuerpo de aceleración, lavado de inyectores)	1	1	\$	1.228.126,00
138	suministro ampolleta presión de aceite	1	1	\$	104.416,00
139	suministro deposito refrigerante	1	1	\$	1.513.335,00
140	suministro e instalación bomba de combustible (pila)	1	1	\$	683.873,00
141	suministro e instalación guaya acelerador	1	1	\$	255.840,00
142	suministro e instalación juego soportes motor	1	1	\$	1.552.096,00
143	suministro e instalación kit correa distribución y tensores	1	1	\$	742.581,00
144	suministro e instalación kit reparación motor (empaquetadura completa, pistones, anillos, casqueteria de biela y bancada, bomba de aceite y agua, rectificadora bloque cigüeñal)	1	1	\$	8.617.201,00
145	suministro e instalación kit correa de accesorios	1	1	\$	736.133,00
146	suministro eje delantero	1	1	\$	1.024.569,00
147	suministro juego de bujías	1	1	\$	235.272,00
148	suministro juego empaques culata	1	1	\$	124.650,00
149	suministro juego retenedores eje de levas	1	1	\$	469.497,00
150	suministro tapa deposito refrigerante	1	1	\$	149.013,00
151	suministro tapa radiador	1	1	\$	122.216,00
152	suministro e instalación abrazaderas ducto de escape	1	1	\$	343.611,00
153	diagnostico sistema de refrigeración	1	1	\$	234.931,00
154	purga sistema de refrigeración	1	1	\$	94.595,00
155	servicio reparación fugas y sondeo radiador por taponamiento	1	1	\$	474.493,00
156	servicio sondeo radiador por taponamiento	1	1	\$	228.953,00
157	suministro abrazadera metálica para manguera	1	1	\$	34.721,00
158	suministro e instalación bomba de agua	1	1	\$	821.010,00
159	suministro e instalación manguera superior radiador	1	1	\$	252.847,00
160	suministro e instalación termostato	1	1	\$	429.710,00
161	suministro retenedor bomba de agua	1	1	\$	149.550,00
162	despinchado y montaje llanta (unidad)	1	1	\$	31.487,00
163	servicio de reparación cardan (incluye horquillas)	1	1	\$	184.884,00
164	servicio de reparación diferencial trasero (incluye rodamientos, arandelas, retenes y aceite)	1	1	\$	665.774,00
165	servicio de reparación e instalación hosting	1	1	\$	488.582,00
166	servicio desmontaje y montaje suspensión delantera	1	1	\$	355.186,00
167	servicio desmontaje y montaje suspensión trasera	1	1	\$	358.096,00
168	servicio inflado de llanta con nitrógeno	1	1	\$	21.043,00
169	servicio revisión y mantenimiento general suspensión delantera	1	1	\$	363.971,00
170	servicio revisión y mantenimiento general suspensión trasera	1	1	\$	368.089,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 36 de 173

171	suministro e instalación bujes tijera inferior	1	1	\$	355.472,00
172	suministro e instalación amortiguadores delanteros (juego)	1	1	\$	861.532,00
173	suministro e instalación amortiguadores traseros (juego)	1	1	\$	851.872,00
174	suministro e instalación cuelga muelles delantero	1	1	\$	645.710,00
175	suministro e instalación cuelga muelles trasero	1	1	\$	640.081,00
176	suministro e instalación hoja principal resorte de ballesta delantero	1	1	\$	582.449,00
177	suministro e instalación hoja resorte secundaria	1	1	\$	534.405,00
178	suministro e instalación juego bujes primera hoja resortes de ballesta delantero o trasero	1	1	\$	112.154,00
179	suministro e instalación juego rotulas superiores	1	1	\$	348.372,00
180	suministro e instalación pasador tijera	1	1	\$	120.590,00
181	suministro e instalación retenedor bocín	1	1	\$	237.652,00
182	suministro e instalación rodamientos delanteros	1	1	\$	473.211,00
183	suministro e instalación rodamientos traseros	1	1	\$	468.257,00
184	suministro e instalación rotula inferior	1	1	\$	330.335,00
185	suministro e instalación eje delantero	1	1	\$	1.012.931,00
186	suministro eje delantero lado rueda	1	1	\$	479.785,00
187	suministro juego retenes rueda delantera	1	1	\$	131.713,00
188	suministro juego retenes rueda trasera	1	1	\$	131.274,00
189	suministro muñecos barra estabilizadora	1	1	\$	211.730,00
190	suministro y montaje llanta radial 245/75 r16 f:120 g:g	1	1	\$	782.872,00
191	suministro eje delantero lado caja	1	1	\$	386.854,00
192	servicio desmontaje y montaje caja de cambios	1	1	\$	569.507,00
193	servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$	698.291,00
194	suministro e instalación bomba auxiliar de embrague	1	1	\$	207.192,00
195	suministro e instalación bomba principal de embrague	1	1	\$	566.283,00
196	suministro e instalación corona y speed	1	1	\$	541.497,00
197	suministro e instalación eje trasero	1	1	\$	1.431.182,00
198	suministro e instalación empaquetadura y retenes caja de cambios	1	1	\$	403.849,00
199	suministro e instalación guardapolvo eje propulsor	1	1	\$	222.441,00
200	suministro e instalación horquilla embrague	1	1	\$	871.553,00
201	suministro e instalación juego crucetas cardan	1	1	\$	402.886,00
202	suministro e instalación junta homocinética	1	1	\$	259.829,00
203	suministro e instalación kit de embrague	1	1	\$	1.321.111,00
204	suministro e instalación kit soporte cardan	1	1	\$	613.258,00



PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026

Página 37 de 173

205	suministro e instalación palanca de cambios	1	1	\$ 437.792,00
206	suministro eje cardan delantero	1	1	\$ 1.198.156,00
207	suministro eje cardan trasero	1	1	\$ 1.382.409,00
208	suministro kit reparación caja de velocidades (rodamientos, empaques, sincronizadores y aceite)	1	1	\$ 3.046.009,00
209	suministro retenes cono transmisión	1	1	\$ 895.831,00
210	servicio lavado chasis y grafitado	1	1	\$ 257.480,00
211	servicio lubricación y ajuste de bisagras 4 puertas	1	1	\$ 342.708,00
212	servicio de mantenimiento cremallera vidrio	1	1	\$ 480.531,00
213	suministro e instalación empaque puerta delantera o trasera	1	1	\$ 325.071,00
214	suministro e instalación de tapizado de asientos	1	1	\$ 683.721,00
215	Alistada	1	1	\$ 77.375,00
	SUBTOTAL			\$ 102.015.529,00
VEHICULO CODIGO 5 – PICK UP				
NISSAN FRONTIER MODELO 2016 DIESEL				
REF. ARTICULO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO ACEPTADO POR EL DEPARTAMENTO
1	servicio lamina y pintura por pieza (insumos, aplicación y horneado)	1	1	\$ 661.878,00
2	servicio reparación cilindro chapa puerta delantera	1	1	\$ 127.277,00
3	suministro e instalación carpa playera platón y estructura	1	1	\$ 3.977.664,00
4	suministro e instalación manija externa puerta	1	1	\$ 408.580,00
5	suministro bomper delantero	1	1	\$ 1.246.844,00
6	suministro bomper trasero	1	1	\$ 1.087.586,00
7	suministro e instalación brazo limpia brisas delantero (izq o der)	1	1	\$ 200.032,00
8	suministro e instalación espejo lateral (izq o der)	1	1	\$ 714.412,00
9	suministro e instalación luna espejo lateral (izq o der)	1	1	\$ 299.841,00
10	suministro e instalación pasador bisagra puerta lateral	1	1	\$ 150.951,00
11	suministro e instalación soporte cabina (por unidad)	1	1	\$ 138.865,00
12	suministro e instalación soporte platón	1	1	\$ 139.580,00
13	suministro e instalación vidrio panorámico e instalación retrovisor central	1	1	\$ 862.093,00
14	suministro e instalación vidrio puerta delantera (izq/der)	1	1	\$ 382.287,00
15	suministro e instalación vidrio puerta trasera (izq/der)	1	1	\$ 384.846,00
16	suministro juego exploradoras	1	1	\$ 1.162.793,00
17	suministro juego plumillas limpia parabrisas	1	1	\$ 89.289,00
18	suministro persiana	1	1	\$ 1.346.519,00
19	suministro unidad farola delantera (izq / der)	1	1	\$ 1.188.757,00
20	suministro unidad stop trasero (izq / der)	1	1	\$ 896.644,00
21	servicio desmontaje y montaje caja de dirección	1	1	\$ 472.338,00

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 38 de 173

22	servicio reparación general caja de dirección (empaquetadura y aceite)	1	1	\$	1.946.335,00
23	servicio revisión sistema dirección	1	1	\$	153.206,00
24	suministro barra superior dirección	1	1	\$	1.063.741,00
25	suministro brazo compensador	1	1	\$	652.011,00
26	suministro caja dirección hidráulica (incluye aceite)	1	1	\$	2.954.629,00
27	suministro columna de dirección	1	1	\$	568.591,00
28	suministro dado dirección	1	1	\$	197.616,00
29	suministro e instalación brazo axial (der o izq)	1	1	\$	419.653,00
30	suministro e instalación guardapolvos caja dirección	1	1	\$	180.005,00
31	suministro e instalación juego terminales de dirección	1	1	\$	406.258,00
32	suministro e instalación kit bomba hidráulica caja de dirección	1	1	\$	1.261.949,00
33	suministro e instalación manguera o tubo dirección	1	1	\$	437.398,00
34	suministro e instalación cruceta dirección	1	1	\$	393.424,00
35	suministro empaquetadura caja dirección hidráulica	1	1	\$	958.122,00
36	suministro y cambio de aceite caja de dirección	1	1	\$	296.257,00
37	servicio carga lenta y mantenimiento de batería	1	1	\$	21.003,00
38	servicio mantenimiento de amplificación, consolas y caja de sonido	1	1	\$	483.063,00
39	servicio reparación e instalación alternador (regulador, porta diodos, bujes, rodamientos, escobillas)	1	1	\$	1.239.945,00
40	servicio reparación e instalación motor de arranque (escobillas, porta escobillas, bujes)	1	1	\$	712.773,00
41	servicio reparación embobinado corona	1	1	\$	327.661,00
42	servicio reparación embobinado rotor	1	1	\$	291.240,00
43	servicio revisión diagnostico eléctrico escáner	1	1	\$	170.475,00
44	servicio revisión sistema de carga	1	1	\$	159.073,00
45	suministro batería	1	1	\$	658.979,00
46	suministro bombillo halógeno faro delantero 12v 55/60w	1	1	\$	113.509,00
47	suministro duplicado llave / control	1	1	\$	271.379,00
48	suministro e instalación alternador	1	1	\$	1.401.318,00
49	suministro e instalación ampolleta de freno	1	1	\$	201.121,00
50	suministro e instalación ampolleta sensor de temperatura	1	1	\$	228.424,00
51	suministro e instalación automático de arranque	1	1	\$	566.518,00
52	suministro e instalación bendix	1	1	\$	663.080,00
53	suministro e instalación bobina de encendido	1	1	\$	495.327,00
54	suministro e instalación bombillo direccional	1	1	\$	11.690,00
55	suministro e instalación bombillo exploradora	1	1	\$	12.885,00
56	suministro e instalación módulo de encendido electrónico	1	1	\$	365.114,00

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 39 de 173

57	suministro e instalación motor de arranque	1	1	\$	1.529.365,00
58	suministro e instalación pito	1	1	\$	217.567,00
59	suministro e instalación relee eléctrico luces direccionales y de parqueo	1	1	\$	176.130,00
60	suministro e instalación sensor maf (flujo de aire)	1	1	\$	1.312.714,00
61	suministro e instalación sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	448.249,00
62	suministro e instalación swicht de ignición	1	1	\$	473.326,00
63	suministro fusible de 10 a 30 amp	1	1	\$	10.726,00
64	suministro fusible de 40 a 120 amp	1	1	\$	10.760,00
65	suministro juego bornes batería	1	1	\$	53.462,00
66	suministro juego cables de alta	1	1	\$	369.295,00
67	suministro kit bujes y escobillas alternador	1	1	\$	297.839,00
68	suministro motor de arranque	1	1	\$	786.141,00
69	suministro regulador de corriente	1	1	\$	168.757,00
70	suministro relee eléctrico 12v	1	1	\$	21.073,00
71	suministro e instalación bombillo luz media	1	1	\$	9.189,00
72	suministro e instalación bombillo stop	1	1	\$	11.747,00
73	instalación soporte mordaza	1	1	\$	214.195,00
74	servicio desmontaje y montaje disco o campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	100.324,00
75	servicio diagnostico general sistema de frenos	1	1	\$	261.303,00
76	servicio mantenimiento compresor	1	1	\$	846.747,00
77	servicio purga sistema de frenos	1	1	\$	90.800,00
78	servicio rectificado campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	87.373,00
79	servicio rectificado disco de frenos (por unidad)	1	1	\$	99.511,00
80	servicio reparación e instalación bomba de frenos (empaquetadura y liquido)	1	1	\$	730.371,00
81	servicio revisión sistema de frenos (eje delantero)	1	1	\$	154.428,00
82	servicio revisión sistema de frenos (eje trasero)	1	1	\$	153.897,00
83	servicio revisión y mantenimiento boster	1	1	\$	335.172,00
84	servicio tensión sistema de frenos	1	1	\$	113.251,00
85	suministro anti ruido pastillas de frenos	1	1	\$	113.638,00
86	suministro e instalación bomba de frenos	1	1	\$	660.640,00
87	suministro e instalación campanas de frenos (juego)	1	1	\$	1.056.413,00
88	suministro e instalación discos de frenos delanteros (juego x 2)	1	1	\$	2.075.230,00
89	suministro e instalación empaquetadura mordaza	1	1	\$	250.890,00
90	suministro e instalación guaya freno de mano	1	1	\$	507.370,00
91	suministro e instalación juego bandas frenos traseros	1	1	\$	691.495,00
92	suministro e instalación juego calipers tren delantero	1	1	\$	426.311,00





**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 40 de 173

93	suministro e instalación juego pastillas de frenos delanteras	1	1	\$	362.546,00
94	suministro e instalación juego pistones y empaques mordaza de frenos	1	1	\$	603.095,00
95	suministro e instalación kit empaquetaduras calipers tren delantero o trasero	1	1	\$	206.175,00
96	suministro e instalación retenedor campana de frenos trasera	1	1	\$	235.713,00
97	suministro empaquetadura frenos traseros	1	1	\$	73.500,00
98	suministro juego cilindros frenos de campana	1	1	\$	232.523,00
99	suministro limpiador de discos	1	1	\$	90.436,00
100	suministro manguera freno trasero	1	1	\$	117.802,00
101	servicio de lavado a vapor para motor	1	1	\$	214.531,00
102	servicio de lavado profundo tapicería	1	1	\$	545.196,00
103	servicio reparación chapa puerta	1	1	\$	143.603,00
104	servicio revisión sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	435.351,00
105	servicio revisión técnico mecánica y de gases rtm (incluye administración e imprevistos)	1	1	\$	396.469,00
106	suministro juego tapetes	1	1	\$	194.665,00
107	suministro kit reglamentario de carretera (artículo 30 ley 769 de 2002)	1	1	\$	218.622,00
108	servicio alineación y balanceo (4 llantas)	1	1	\$	191.292,00
109	servicio calibración sistema de frenos	1	1	\$	119.770,00
110	servicio cambio de aceite caja de cambios	1	1	\$	58.522,00
111	servicio cambio de aceite caja de transmisión	1	1	\$	93.331,00
112	servicio cambio de aceite diferencial	1	1	\$	97.856,00
113	servicio cambio de aceite motor y filtros (incluye arandela tapón cárter)	1	1	\$	72.600,00
114	servicio desinfección interna del vehículo, micro nebulización con biocida	1	1	\$	100.664,00
115	servicio lavado general (interior, motor, chasis)	1	1	\$	179.958,00
116	servicio mantenimiento sistema eléctrico (revisión, amperaje y carga alternador, limpieza de bornes, verificación estado del cableado)	1	1	\$	288.910,00
117	servicio mantenimiento y engrase rodamientos ruedas delanteras y traseras	1	1	\$	308.770,00
118	servicio tensión freno de mano	1	1	\$	118.379,00
119	suministro aceite caja diferencial 1/4	1	1	\$	57.650,00
120	suministro aceite para de cambios caja 1/4	1	1	\$	30.886,00
121	suministro aceite para motor 20w50 1/4	1	1	\$	42.296,00
122	suministro e instalación filtro de combustible	1	1	\$	241.404,00
123	suministro filtro de aceite	1	1	\$	67.397,00
124	suministro filtro de aire	1	1	\$	165.893,00
125	suministro filtro de aire acondicionado (de polen)	1	1	\$	297.050,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 41 de 173

126	suministro líquido de frenos dot 3 (290 cc)	1	1	\$	62.098,00
127	suministro líquido de frenos dot 4 (1000 cc)	1	1	\$	98.305,00
128	suministro refrigerante 1 gal	1	1	\$	165.527,00
129	suministro refrigerante 1/4 gal	1	1	\$	46.542,00
130	reparación e instalación cárter	1	1	\$	207.540,00
131	reparación e instalación exosto (soldadura, soportes y empaques)	1	1	\$	1.107.388,00
132	servicio de reparación e instalación cardan, incluye reemplazo de horquillas	1	1	\$	189.288,00
133	servicio diagnóstico general scanner	1	1	\$	137.405,00
134	servicio diagnóstico motor	1	1	\$	212.108,00
135	servicio lavado tanque de combustible	1	1	\$	372.445,00
136	servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$	437.361,00
137	servicio sincronización motor (filtro de bomba, filtro de aire, calibración válvulas y bujías, limpieza cuerpo de aceleración, lavado de inyectores)	1	1	\$	1.514.427,00
138	suministro ampolleta presión de aceite	1	1	\$	105.695,00
139	suministro deposito refrigerante	1	1	\$	1.527.302,00
140	suministro e instalación bomba de combustible (pila)	1	1	\$	691.696,00
141	suministro e instalación guaya acelerador	1	1	\$	260.690,00
142	suministro e instalación juego soportes motor	1	1	\$	1.647.543,00
143	suministro e instalación kit correa distribución y tensores	1	1	\$	749.178,00
144	suministro e instalación kit reparación motor (empaquetadura completa, pistones, anillos, casqueteria de biela y bancada, bomba de aceite y agua, rectificadora bloque cigüeñal)	1	1	\$	29.762.783,00
145	suministro e instalación kit correa de accesorios	1	1	\$	742.740,00
146	suministro eje delantero	1	1	\$	1.032.810,00
147	suministro juego de bujías	1	1	\$	259.872,00
148	suministro juego empaques culata	1	1	\$	127.282,00
149	suministro juego retenedores eje de levas	1	1	\$	479.163,00
150	suministro tapa deposito refrigerante	1	1	\$	152.026,00
151	suministro tapa radiador	1	1	\$	124.984,00
152	suministro e instalación abrazaderas ducto de escape	1	1	\$	384.856,00
153	diagnostico sistema de refrigeración	1	1	\$	241.501,00
154	purga sistema de refrigeración	1	1	\$	97.312,00
155	servicio reparación fugas y sondeo radiador por taponamiento	1	1	\$	481.506,00
156	servicio sondeo radiador por taponamiento	1	1	\$	230.538,00
157	suministro abrazadera metálica para manguera	1	1	\$	35.926,00
158	suministro e instalación bomba de agua	1	1	\$	771.418,00
159	suministro e instalación manguera superior radiador	1	1	\$	268.102,00
160	suministro e instalación termostato	1	1	\$	443.144,00
161	suministro retenedor bomba de agua	1	1	\$	148.736,00

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 42 de 173

162	despinchado y montaje llanta (unidad)	1	1	\$	31.201,00
163	servicio de reparación cardan (incluye horquillas)	1	1	\$	187.161,00
164	servicio de reparación diferencial trasero (incluye rodamientos, arandelas, retenes y aceite)	1	1	\$	675.752,00
165	servicio de reparación e instalación hosting	1	1	\$	498.109,00
166	servicio desmontaje y montaje suspensión delantera	1	1	\$	363.198,00
167	servicio desmontaje y montaje suspensión trasera	1	1	\$	364.457,00
168	servicio inflado de llanta con nitrógeno	1	1	\$	21.077,00
169	servicio revisión y mantenimiento general suspensión delantera	1	1	\$	366.953,00
170	servicio revisión y mantenimiento general suspensión trasera	1	1	\$	368.212,00
171	suministro e instalación bujes tijera inferior	1	1	\$	352.572,00
172	suministro e instalación amortiguadores delanteros (juego)	1	1	\$	792.062,00
173	suministro e instalación amortiguadores traseros (juego)	1	1	\$	838.612,00
174	suministro e instalación cuelga muelles delantero	1	1	\$	674.258,00
175	suministro e instalación cuelga muelles trasero	1	1	\$	674.118,00
176	suministro e instalación hoja principal resorte de ballesta delantero	1	1	\$	600.251,00
177	suministro e instalación hoja resorte secundaria	1	1	\$	578.125,00
178	suministro e instalación juego bujes primera hoja resortes de ballesta delantero o trasero	1	1	\$	157.669,00
179	suministro e instalación juego rotulas superiores	1	1	\$	369.167,00
180	suministro e instalación pasador tijera	1	1	\$	120.656,00
181	suministro e instalación retenedor bocín	1	1	\$	243.869,00
182	suministro e instalación rodamientos delanteros	1	1	\$	514.353,00
183	suministro e instalación rodamientos traseros	1	1	\$	881.457,00
184	suministro e instalación rotula inferior	1	1	\$	362.659,00
185	suministro e instalación eje delantero	1	1	\$	1.026.168,00
186	suministro eje delantero lado rueda	1	1	\$	500.818,00
187	suministro juego retenes rueda delantera	1	1	\$	155.465,00
188	suministro juego retenes rueda trasera	1	1	\$	154.428,00
189	suministro muñecos barra estabilizadora	1	1	\$	215.102,00
190	suministro y montaje llanta radial 245/75 r16 f:120 g:q	1	1	\$	836.031,00
191	suministro eje delantero lado caja	1	1	\$	390.582,00
192	servicio desmontaje y montaje caja de cambios	1	1	\$	592.008,00
193	servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$	703.729,00
194	suministro e instalación bomba auxiliar de embrague	1	1	\$	207.689,00
195	suministro e instalación bomba principal de embrague	1	1	\$	565.786,00
196	suministro e instalación corona y speed	1	1	\$	542.701,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 43 de 173

197	suministro e instalación eje trasero	1	1	\$ 1.440.065,00
198	suministro e instalación empaquetadura y retenes caja de cambios	1	1	\$ 432.317,00
199	suministro e instalación guardapolvo eje propulsor	1	1	\$ 258.217,00
200	suministro e instalación horquilla embrague	1	1	\$ 880.967,00
201	suministro e instalación juego crucetas cardan	1	1	\$ 415.995,00
202	suministro e instalación junta homocinética	1	1	\$ 260.878,00
203	suministro e instalación kit de embrague	1	1	\$ 1.944.415,00
204	suministro e instalación kit soporte cardan	1	1	\$ 628.245,00
205	suministro e instalación palanca de cambios	1	1	\$ 459.897,00
206	suministro eje cardan delantero	1	1	\$ 1.191.365,00
207	suministro eje cardan trasero	1	1	\$ 1.379.235,00
208	suministro kit reparación caja de velocidades (rodamientos, empaques, sincronizadores y aceite)	1	1	\$ 3.113.083,00
209	suministro retenes cono transmisión	1	1	\$ 903.433,00
210	servicio lavado chasis y grafitado	1	1	\$ 293.375,00
211	servicio lubricación y ajuste de bisagras 4 puertas	1	1	\$ 348.069,00
212	servicio de mantenimiento cremallera vidrio	1	1	\$ 509.637,00
213	suministro e instalación empaque puerta delantera o trasera	1	1	\$ 362.807,00
214	suministro e instalación de tapizado de asientos	1	1	\$ 694.867,00
215	Alistada	1	1	\$ 78.375,00
	SUBTOTAL			\$ 134.530.331,00
VEHICULO CODIGO 6 – PICK UP NISSAN FRONTIER MODELO 2017 - 2018 GASOLINA				
REF. ARTICULO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO ACEPTADO POR EL DEPARTAMENTO
1	servicio lamina y pintura por pieza (insumos, aplicación y horneado)	1	1	\$ 642.986,00
2	servicio reparación cilindro chapa puerta delantera	1	1	\$ 93.324,00
3	suministro e instalación carpa playera platón y estructura	1	1	\$ 3.937.462,00
4	suministro e instalación manija externa puerta	1	1	\$ 404.958,00
5	suministro bomper delantero	1	1	\$ 1.258.817,00
6	suministro bomper trasero	1	1	\$ 1.107.239,00
7	suministro e instalación brazo limpia brisas delantero (izq o der)	1	1	\$ 183.763,00
8	suministro e instalación espejo lateral (izq o der)	1	1	\$ 713.893,00
9	suministro e instalación luna espejo lateral (izq o der)	1	1	\$ 299.612,00
10	suministro e instalación pasador bisagra puerta lateral	1	1	\$ 153.658,00
11	suministro e instalación soporte cabina (por unidad)	1	1	\$ 142.951,00
12	suministro e instalación soporte platón	1	1	\$ 142.974,00





**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 44 de 173

13	suministro e instalación vidrio panorámico e instalación retrovisor central	1	1	\$	852.864,00
14	suministro e instalación vidrio puerta delantera (izq/der)	1	1	\$	378.237,00
15	suministro e instalación vidrio puerta trasera (izq/der)	1	1	\$	380.483,00
16	suministro juego exploradoras	1	1	\$	1.150.249,00
17	suministro juego plumillas limpia parabrisas	1	1	\$	90.568,00
18	suministro persiana	1	1	\$	1.320.487,00
19	suministro unidad farola delantera (izq / der)	1	1	\$	1.165.156,00
20	suministro unidad stop trasero (izq / der)	1	1	\$	874.633,00
21	servicio desmontaje y montaje caja de dirección	1	1	\$	462.637,00
22	servicio reparación general caja de dirección (empaquetadura y aceite)	1	1	\$	1.933.506,00
23	servicio revisión sistema dirección	1	1	\$	153.181,00
24	suministro barra superior dirección	1	1	\$	1.046.556,00
25	suministro brazo compensador	1	1	\$	645.372,00
26	suministro caja dirección hidráulica (incluye aceite)	1	1	\$	2.943.219,00
27	suministro columna de dirección	1	1	\$	567.760,00
28	suministro dado dirección	1	1	\$	196.614,00
29	suministro e instalación brazo axial (der o izq)	1	1	\$	451.104,00
30	suministro e instalación guardapolvos caja dirección	1	1	\$	179.406,00
31	suministro e instalación juego terminales de dirección	1	1	\$	403.198,00
32	suministro e instalación kit bomba hidráulica caja de dirección	1	1	\$	1.250.621,00
33	suministro e instalación manguera o tubo dirección	1	1	\$	545.110,00
34	suministro e instalación cruceta dirección	1	1	\$	387.887,00
35	suministro empaquetadura caja dirección hidráulica	1	1	\$	944.034,00
36	suministro y cambio de aceite caja de dirección	1	1	\$	401.342,00
37	servicio carga lenta y mantenimiento de batería	1	1	\$	20.141,00
38	servicio mantenimiento de amplificación, consolas y caja de sonido	1	1	\$	478.998,00
39	servicio reparación e instalación alternador (regulador, porta diodos, bujes, rodamientos, escobillas)	1	1	\$	1.231.050,00
40	servicio reparación e instalación motor de arranque (escobillas, porta escobillas, bujes)	1	1	\$	707.039,00
41	servicio reparación embobinado corona	1	1	\$	336.685,00
42	servicio reparación embobinado rotor	1	1	\$	314.071,00
43	servicio revisión diagnostico eléctrico escáner	1	1	\$	182.001,00
44	servicio revisión sistema de carga	1	1	\$	160.129,00
45	suministro batería	1	1	\$	679.381,00
46	suministro bombillo halógeno faro delantero 12v 55/60w	1	1	\$	70.349,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 45 de 173

47	suministro duplicado llave / control	1	1	\$	270.952,00
48	suministro e instalación alternador	1	1	\$	1.422.689,00
49	suministro e instalación ampolleta de freno	1	1	\$	196.505,00
50	suministro e instalación ampolleta sensor de temperatura	1	1	\$	215.582,00
51	suministro e instalación automático de arranque	1	1	\$	577.124,00
52	suministro e instalación bendix	1	1	\$	643.855,00
53	suministro e instalación bobina de encendido	1	1	\$	486.549,00
54	suministro e instalación bombillo direccional	1	1	\$	11.596,00
55	suministro e instalación bombillo exploradora	1	1	\$	12.822,00
56	suministro e instalación módulo de encendido electrónico	1	1	\$	362.169,00
57	suministro e instalación motor de arranque	1	1	\$	1.539.845,00
58	suministro e instalación pito	1	1	\$	237.522,00
59	suministro e instalación relee eléctrico luces direccionales y de parqueo	1	1	\$	196.219,00
60	suministro e instalación sensor maf (flujo de aire)	1	1	\$	1.336.802,00
61	suministro e instalación sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	464.473,00
62	suministro e instalación swicht de ignición	1	1	\$	467.790,00
63	suministro fusible de 10 a 30 amp	1	1	\$	10.674,00
64	suministro fusible de 40 a 120 amp	1	1	\$	10.674,00
65	suministro juego bornes batería	1	1	\$	52.524,00
66	suministro juego cables de alta	1	1	\$	362.809,00
67	suministro kit bujes y escobillas alternador	1	1	\$	293.557,00
68	suministro motor de arranque	1	1	\$	773.313,00
69	suministro regulador de corriente	1	1	\$	165.671,00
70	suministro relee eléctrico 12v	1	1	\$	21.106,00
71	suministro e instalación bombillo luz media	1	1	\$	9.233,00
72	suministro e instalación bombillo stop	1	1	\$	11.842,00
73	instalación soporte mordaza	1	1	\$	215.229,00
74	servicio desmontaje y montaje disco o campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	100.969,00
75	servicio diagnostico general sistema de frenos	1	1	\$	264.048,00
76	servicio mantenimiento compresor	1	1	\$	852.240,00
77	servicio purga sistema de frenos	1	1	\$	91.240,00
78	servicio rectificado campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	100.016,00
79	servicio rectificado disco de frenos (por unidad)	1	1	\$	99.353,00
80	servicio reparación e instalación bomba de frenos (empaquetadura y liquido)	1	1	\$	729.930,00
81	servicio revisión sistema de frenos (eje delantero)	1	1	\$	153.188,00
82	servicio revisión sistema de frenos (eje trasero)	1	1	\$	152.408,00
83	servicio revisión y mantenimiento boster	1	1	\$	330.213,00
84	servicio tensión sistema de frenos	1	1	\$	112.148,00

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 46 de 173

85	suministro anti ruido pastillas de frenos	1	1	\$	112.535,00
86	suministro e instalación bomba de frenos	1	1	\$	656.980,00
87	suministro e instalación campanas de frenos (juego)	1	1	\$	887.611,00
88	suministro e instalación discos de frenos delanteros (juego x 2)	1	1	\$	1.040.166,00
89	suministro e instalación empaquetadura mordaza	1	1	\$	249.673,00
90	suministro e instalación guaya freno de mano	1	1	\$	440.811,00
91	suministro e instalación juego bandas frenos traseros	1	1	\$	621.621,00
92	suministro e instalación juego calipers tren delantero	1	1	\$	438.351,00
93	suministro e instalación juego pastillas de frenos delanteras	1	1	\$	356.239,00
94	suministro e instalación juego pistones y empaques mordaza de frenos	1	1	\$	590.041,00
95	suministro e instalación kit empaquetaduras calipers tren delantero o trasero	1	1	\$	357.172,00
96	suministro e instalación retenedor campana de frenos trasera	1	1	\$	230.256,00
97	suministro empaquetadura frenos traseros	1	1	\$	72.201,00
98	suministro juego cilindros frenos de campana	1	1	\$	228.053,00
99	suministro limpiador de discos	1	1	\$	88.703,00
100	suministro manguera freno trasero	1	1	\$	115.547,00
101	servicio de lavado a vapor para motor	1	1	\$	210.764,00
102	servicio de lavado profundo tapicería	1	1	\$	537.368,00
103	servicio reparación chapa puerta	1	1	\$	142.216,00
104	servicio revisión sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	433.927,00
105	servicio revisión técnico mecánica y de gases rtm (incluye administración e imprevistos)	1	1	\$	397.331,00
106	suministro juego tapetes	1	1	\$	195.878,00
107	suministro kit reglamentario de carretera (artículo 30 ley 769 de 2002)	1	1	\$	216.879,00
108	servicio alineación y balanceo (4 llantas)	1	1	\$	192.516,00
109	servicio calibración sistema de frenos	1	1	\$	118.612,00
110	servicio cambio de aceite caja de cambios	1	1	\$	58.271,00
111	servicio cambio de aceite caja de transmisión	1	1	\$	93.175,00
112	servicio cambio de aceite diferencial	1	1	\$	97.376,00
113	servicio cambio de aceite motor y filtros (incluye arandela tapón cárter)	1	1	\$	72.010,00
114	servicio desinfección interna del vehículo, micro nebulización con biocida	1	1	\$	101.772,00
115	servicio lavado general (interior, motor, chasis)	1	1	\$	180.369,00
116	servicio mantenimiento sistema eléctrico (revisión, amperaje y carga alternador, limpieza de bornes, verificación estado del cableado)	1	1	\$	284.397,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 47 de 173

117	servicio mantenimiento y engrase rodamientos ruedas delanteras y traseras	1	1	\$	301.504,00
118	servicio tensión freno de mano	1	1	\$	116.091,00
119	suministro aceite caja diferencial 1/4	1	1	\$	57.564,00
120	suministro aceite para de cambios caja 1/4	1	1	\$	30.945,00
121	suministro aceite para motor 20w50 1/4	1	1	\$	36.418,00
122	suministro e instalación filtro de combustible	1	1	\$	223.946,00
123	suministro filtro de aceite	1	1	\$	60.139,00
124	suministro filtro de aire	1	1	\$	153.994,00
125	suministro filtro de aire acondicionado (de polen)	1	1	\$	306.439,00
126	suministro líquido de frenos dot 3 (290 cc)	1	1	\$	61.589,00
127	suministro líquido de frenos dot 4 (1000 cc)	1	1	\$	97.193,00
128	suministro refrigerante 1 gal	1	1	\$	163.124,00
129	suministro refrigerante 1/4 gal	1	1	\$	45.719,00
130	reparación e instalación cárter	1	1	\$	203.544,00
131	reparación e instalación exosto (soldadura, soportes y empaques)	1	1	\$	1.091.160,00
132	servicio de reparación e instalación cardan, incluye reemplazo de horquillas	1	1	\$	185.658,00
133	servicio diagnóstico general scanner	1	1	\$	155.751,00
134	servicio diagnóstico motor	1	1	\$	209.046,00
135	servicio lavado tanque de combustible	1	1	\$	368.253,00
136	servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$	717.768,00
137	servicio sincronización motor (filtro de bomba, filtro de aire, calibración válvulas y bujías, limpieza cuerpo de aceleración, lavado de inyectores)	1	1	\$	1.507.031,00
138	suministro ampolleta presión de aceite	1	1	\$	105.345,00
139	suministro deposito refrigerante	1	1	\$	1.522.317,00
140	suministro e instalación bomba de combustible (pila)	1	1	\$	690.551,00
141	suministro e instalación guaya acelerador	1	1	\$	260.677,00
142	suministro e instalación juego soportes motor	1	1	\$	1.628.351,00
143	suministro e instalación kit correa distribución y tensores	1	1	\$	751.104,00
144	suministro e instalación kit reparación motor (empaquetadura completa, pistones, anillos, casqueteria de biela y bancada, bomba de aceite y agua, rectificadora bloque cigüeñal)	1	1	\$	8.951.015,00
145	suministro e instalación kit correa de accesorios	1	1	\$	736.754,00
146	suministro eje delantero	1	1	\$	1.022.824,00
147	suministro juego de bujías	1	1	\$	257.362,00
148	suministro juego empaques culata	1	1	\$	126.056,00
149	suministro juego retenedores eje de levas	1	1	\$	475.292,00
150	suministro tapa deposito refrigerante	1	1	\$	151.290,00
151	suministro tapa radiador	1	1	\$	124.775,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 48 de 173

152	suministro e instalación abrazaderas ducto de escape	1	1	\$	383.077,00
153	diagnostico sistema de refrigeración	1	1	\$	240.963,00
154	purga sistema de refrigeración	1	1	\$	96.234,00
155	servicio reparación fugas y sondeo radiador por taponamiento	1	1	\$	479.543,00
156	servicio sondeo radiador por taponamiento	1	1	\$	232.070,00
157	suministro abrazadera metálica para manguera	1	1	\$	36.106,00
158	suministro e instalación bomba de agua	1	1	\$	746.072,00
159	suministro e instalación manguera superior radiador	1	1	\$	267.239,00
160	suministro e instalación termostato	1	1	\$	372.354,00
161	suministro retenedor bomba de agua	1	1	\$	146.087,00
162	despinchado y montaje llanta (unidad)	1	1	\$	30.542,00
163	servicio de reparación cardan (incluye horquillas)	1	1	\$	489.450,00
164	servicio de reparación diferencial trasero (incluye rodamientos, arandelas, retenes y aceite)	1	1	\$	662.704,00
165	servicio de reparación e instalación hosting	1	1	\$	482.511,00
166	servicio desmontaje y montaje suspensión delantera	1	1	\$	352.835,00
167	servicio desmontaje y montaje suspensión trasera	1	1	\$	356.931,00
168	servicio inflado de llanta con nitrógeno	1	1	\$	21.043,00
169	servicio revisión y mantenimiento general suspensión delantera	1	1	\$	365.180,00
170	servicio revisión y mantenimiento general suspensión trasera	1	1	\$	367.011,00
171	suministro e instalación bujes tijera inferior	1	1	\$	366.131,00
172	suministro e instalación amortiguadores delanteros (juego)	1	1	\$	787.345,00
173	suministro e instalación amortiguadores traseros (juego)	1	1	\$	846.713,00
174	suministro e instalación cuelga muelles delantero	1	1	\$	668.827,00
175	suministro e instalación cuelga muelles trasero	1	1	\$	663.104,00
176	suministro e instalación hoja principal resorte de ballesta delantero	1	1	\$	586.451,00
177	suministro e instalación hoja resorte secundaria	1	1	\$	562.005,00
178	suministro e instalación juego bujes primera hoja resortes de ballesta delantero o trasero	1	1	\$	155.407,00
179	suministro e instalación juego rotulas superiores	1	1	\$	361.566,00
180	suministro e instalación pasador tijera	1	1	\$	118.104,00
181	suministro e instalación retenedor bocín	1	1	\$	241.906,00
182	suministro e instalación rodamientos delanteros	1	1	\$	511.844,00
183	suministro e instalación rodamientos traseros	1	1	\$	879.969,00
184	suministro e instalación rotula inferior	1	1	\$	363.208,00
185	suministro e instalación eje delantero	1	1	\$	1.031.073,00
186	suministro eje delantero lado rueda	1	1	\$	504.046,00



PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026

Página 49 de 173

187	suministro juego retenes rueda delantera	1	1	\$	156.474,00
188	suministro juego retenes rueda trasera	1	1	\$	155.444,00
189	suministro muñecos barra estabilizadora	1	1	\$	130.727,00
190	suministro y montaje llanta radial 245/75 r16 f:120 g:q	1	1	\$	785.564,00
191	suministro eje delantero lado caja	1	1	\$	386.554,00
192	servicio desmontaje y montaje caja de cambios	1	1	\$	589.846,00
193	servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$	698.043,00
194	suministro e instalación bomba auxiliar de embrague	1	1	\$	205.669,00
195	suministro e instalación bomba principal de embrague	1	1	\$	567.963,00
196	suministro e instalación corona y speed	1	1	\$	536.549,00
197	suministro e instalación eje trasero	1	1	\$	1.419.092,00
198	suministro e instalación empaquetadura y retenes caja de cambios	1	1	\$	420.971,00
199	suministro e instalación guardapolvo eje propulsor	1	1	\$	251.503,00
200	suministro e instalación horquilla embrague	1	1	\$	868.754,00
201	suministro e instalación juego crucetas cardan	1	1	\$	413.977,00
202	suministro e instalación junta homocinética	1	1	\$	260.034,00
203	suministro e instalación kit de embrague	1	1	\$	1.938.100,00
204	suministro e instalación kit soporte cardan	1	1	\$	626.205,00
205	suministro e instalación palanca de cambios	1	1	\$	457.667,00
206	suministro eje cardan delantero	1	1	\$	1.181.755,00
207	suministro eje cardan trasero	1	1	\$	1.356.853,00
208	suministro kit reparación caja de velocidades (rodamientos, empaques, sincronizadores y aceite)	1	1	\$	3.040.761,00
209	suministro retenes cono transmisión	1	1	\$	877.266,00
210	servicio lavado chasis y grafitado	1	1	\$	284.334,00
211	servicio lubricación y ajuste de bisagras 4 puertas	1	1	\$	337.974,00
212	servicio de mantenimiento cremallera vidrio	1	1	\$	496.469,00
213	suministro e instalación empaque puerta delantera o trasera	1	1	\$	356.460,00
214	suministro e instalación de tapizado de asientos	1	1	\$	685.979,00
215	Alistada	1	1	\$	78.375,00
	SUBTOTAL			\$	112.397.005,00
VEHICULO CODIGO 7 – PICK UP MAZDA BT50 MODELO 2015 DIESEL					
REF. ARTICULO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO ACEPTADO POR EL DEPARTAMENTO	
1	servicio lamina y pintura por pieza (insumos, aplicación y horneado)	1	1	\$	651.333,00
2	servicio reparación cilindro chapa puerta delantera	1	1	\$	96.482,00

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 50 de 173

3	suministro e instalación carpa playera platón y estructura	1	1	\$	4.126.203,00
4	suministro e instalación manija externa puerta	1	1	\$	424.407,00
5	suministro bomper delantero	1	1	\$	1.271.092,00
6	suministro bomper trasero	1	1	\$	1.113.180,00
7	suministro e instalación brazo limpia brisas delantero (izq o der)	1	1	\$	188.293,00
8	suministro e instalación espejo lateral (izq o der)	1	1	\$	701.505,00
9	suministro e instalación luna espejo lateral (izq o der)	1	1	\$	309.538,00
10	suministro e instalación pasador bisagra puerta lateral	1	1	\$	157.378,00
11	suministro e instalación soporte cabina (por unidad)	1	1	\$	146.889,00
12	suministro e instalación soporte platón	1	1	\$	147.401,00
13	suministro e instalación vidrio panorámico e instalación retrovisor central	1	1	\$	887.455,00
14	suministro e instalación vidrio puerta delantera (izq/der)	1	1	\$	392.254,00
15	suministro e instalación vidrio puerta trasera (izq/der)	1	1	\$	392.964,00
16	suministro juego exploradoras	1	1	\$	1.179.067,00
17	suministro juego plumillas limpia parabrisas	1	1	\$	90.137,00
18	suministro persiana	1	1	\$	1.357.112,00
19	suministro unidad farola delantera (izq / der)	1	1	\$	1.197.377,00
20	suministro unidad stop trasero (izq / der)	1	1	\$	897.834,00
21	servicio desmontaje y montaje caja de dirección	1	1	\$	475.653,00
22	servicio reparación general caja de dirección (empaquetadura y aceite)	1	1	\$	1.983.723,00
23	servicio revisión sistema dirección	1	1	\$	156.866,00
24	suministro barra superior dirección	1	1	\$	1.068.636,00
25	suministro brazo compensador	1	1	\$	657.159,00
26	suministro caja dirección hidráulica (incluye aceite)	1	1	\$	298.772,00
27	suministro columna de dirección	1	1	\$	576.837,00
28	suministro dado dirección	1	1	\$	201.134,00
29	suministro e instalación brazo axial (der o izq)	1	1	\$	450.205,00
30	suministro e instalación guardapolvos caja dirección	1	1	\$	184.378,00
31	suministro e instalación juego terminales de dirección	1	1	\$	433.038,00
32	suministro e instalación kit bomba hidráulica caja de dirección	1	1	\$	1.294.630,00
33	suministro e instalación manguera o tubo dirección	1	1	\$	603.153,00
34	suministro e instalación cruceta dirección	1	1	\$	407.132,00
35	suministro empaquetadura caja dirección hidráulica	1	1	\$	988.402,00
36	suministro y cambio de aceite caja de dirección	1	1	\$	417.300,00
37	servicio carga lenta y mantenimiento de batería	1	1	\$	21.407,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 51 de 173

38	servicio mantenimiento de amplificación, consolas y caja de sonido	1	1	\$	492.435,00
39	servicio reparación e instalación alternador (regulador, porta diodos, bujes, rodamientos, escobillas)	1	1	\$	1.265.494,00
40	servicio reparación e instalación motor de arranque (escobillas, porta escobillas, bujes)	1	1	\$	723.157,00
41	servicio reparación embobinado corona	1	1	\$	344.360,00
42	servicio reparación embobinado rotor	1	1	\$	321.735,00
43	servicio revisión diagnostico eléctrico escáner	1	1	\$	187.031,00
44	servicio revisión sistema de carga	1	1	\$	165.087,00
45	suministro batería	1	1	\$	689.917,00
46	suministro bombillo halógeno faro delantero 12v 55/60w	1	1	\$	103.167,00
47	suministro duplicado llave / control	1	1	\$	285.124,00
48	suministro e instalación alternador	1	1	\$	1.478.780,00
49	suministro e instalación ampolleta de freno	1	1	\$	206.017,00
50	suministro e instalación ampolleta sensor de temperatura	1	1	\$	232.468,00
51	suministro e instalación automático de arranque	1	1	\$	596.072,00
52	suministro e instalación bendix	1	1	\$	659.568,00
53	suministro e instalación bobina de encendido	1	1	\$	495.162,00
54	suministro e instalación bombillo direccional	1	1	\$	11.444,00
55	suministro e instalación bombillo exploradora	1	1	\$	12.656,00
56	suministro e instalación módulo de encendido electrónico	1	1	\$	366.760,00
57	suministro e instalación motor de arranque	1	1	\$	1.571.543,00
58	suministro e instalación pito	1	1	\$	240.919,00
59	suministro e instalación relee eléctrico luces direccionales y de parqueo	1	1	\$	241.705,00
60	suministro e instalación sensor maf (flujo de aire)	1	1	\$	1.375.375,00
61	suministro e instalación sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	479.292,00
62	suministro e instalación swicht de ignición	1	1	\$	482.507,00
63	suministro fusible de 10 a 30 amp	1	1	\$	10.709,00
64	suministro fusible de 40 a 120 amp	1	1	\$	10.709,00
65	suministro juego bornes batería	1	1	\$	54.072,00
66	suministro juego cables de alta	1	1	\$	372.868,00
67	suministro kit bujes y escobillas alternador	1	1	\$	300.706,00
68	suministro motor de arranque	1	1	\$	793.703,00
69	suministro regulador de corriente	1	1	\$	170.645,00
70	suministro relee eléctrico 12v	1	1	\$	20.971,00
71	suministro e instalación bombillo luz media	1	1	\$	32.334,00
72	suministro e instalación bombillo stop	1	1	\$	10.483,00
73	instalación soporte mordaza	1	1	\$	220.105,00
74	servicio desmontaje y montaje disco o campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	103.428,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 52 de 173

75	servicio diagnostico general sistema de frenos	1	1	\$	271.357,00
76	servicio mantenimiento compresor	1	1	\$	889.554,00
77	servicio purga sistema de frenos	1	1	\$	87.869,00
78	servicio rectificado campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	103.792,00
79	servicio rectificado disco de frenos (por unidad)	1	1	\$	103.262,00
80	servicio reparación e instalación bomba de frenos (empaquetadura y liquido)	1	1	\$	758.655,00
81	servicio revisión sistema de frenos (eje delantero)	1	1	\$	159.217,00
82	servicio revisión sistema de frenos (eje trasero)	1	1	\$	158.147,00
83	servicio revisión y mantenimiento boster	1	1	\$	346.798,00
84	servicio tensión sistema de frenos	1	1	\$	115.622,00
85	suministro anti ruido pastillas de frenos	1	1	\$	115.642,00
86	suministro e instalación bomba de frenos	1	1	\$	672.965,00
87	suministro e instalación campanas de frenos (juego)	1	1	\$	971.827,00
88	suministro e instalación discos de frenos delanteros (juego x 2)	1	1	\$	1.061.487,00
89	suministro e instalación empaquetadura mordaza	1	1	\$	366.786,00
90	suministro e instalación guaya freno de mano	1	1	\$	556.188,00
91	suministro e instalación juego bandas frenos traseros	1	1	\$	683.480,00
92	suministro e instalación juego calipers tren delantero	1	1	\$	447.545,00
93	suministro e instalación juego pastillas de frenos delanteras	1	1	\$	388.498,00
94	suministro e instalación juego pistones y empaques mordaza de frenos	1	1	\$	614.727,00
95	suministro e instalación kit empaquetaduras calipers tren delantero o trasero	1	1	\$	372.174,00
96	suministro e instalación retenedor campana de frenos trasera	1	1	\$	239.108,00
97	suministro empaquetadura frenos traseros	1	1	\$	74.318,00
98	suministro juego cilindros frenos de campana	1	1	\$	234.367,00
99	suministro limpiador de discos	1	1	\$	90.863,00
100	suministro manguera freno trasero	1	1	\$	117.991,00
101	servicio de lavado a vapor para motor	1	1	\$	214.531,00
102	servicio de lavado profundo tapicería	1	1	\$	545.181,00
103	servicio reparación chapa puerta	1	1	\$	144.056,00
104	servicio revisión sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	439.528,00
105	servicio revisión técnico mecánica y de gases rtm (incluye administración e imprevistos)	1	1	\$	405.295,00
106	suministro juego tapetes	1	1	\$	202.592,00
107	suministro kit reglamentario de carretera (artículo 30 ley 769 de 2002)	1	1	\$	235.334,00





**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 53 de 173

108	servicio alineación y balanceo (4 llantas)	1	1	\$	193.832,00
109	servicio calibración sistema de frenos	1	1	\$	124.469,00
110	servicio cambio de aceite caja de cambios	1	1	\$	54.304,00
111	servicio cambio de aceite caja de transmisión	1	1	\$	96.837,00
112	servicio cambio de aceite diferencial	1	1	\$	103.394,00
113	servicio cambio de aceite motor y filtros (incluye arandela tapón cárter)	1	1	\$	75.941,00
114	servicio desinfección interna del vehículo, micro nebulización con biocida	1	1	\$	120.699,00
115	servicio lavado general (interior, motor, chasis)	1	1	\$	107.053,00
116	servicio mantenimiento sistema eléctrico (revisión, amperaje y carga alternador, limpieza de bornes, verificación estado del cableado)	1	1	\$	296.712,00
117	servicio mantenimiento y engrase rodamientos ruedas delanteras y traseras	1	1	\$	305.259,00
118	servicio tensión freno de mano	1	1	\$	120.661,00
119	suministro aceite caja diferencial 1/4	1	1	\$	58.868,00
120	suministro aceite para de cambios caja 1/4	1	1	\$	31.641,00
121	suministro aceite para motor 20w50 1/4	1	1	\$	37.015,00
122	suministro e instalación filtro de combustible	1	1	\$	220.905,00
123	suministro filtro de aceite	1	1	\$	63.946,00
124	suministro filtro de aire	1	1	\$	157.725,00
125	suministro filtro de aire acondicionado (de polen)	1	1	\$	159.308,00
126	suministro líquido de frenos dot 3 (290 cc)	1	1	\$	63.507,00
127	suministro líquido de frenos dot 4 (1000 cc)	1	1	\$	100.041,00
128	suministro refrigerante 1 gal	1	1	\$	167.628,00
129	suministro refrigerante 1/4 gal	1	1	\$	47.063,00
130	reparación e instalación cárter	1	1	\$	209.151,00
131	reparación e instalación exosto (soldadura, soportes y empaques)	1	1	\$	1.117.624,00
132	servicio de reparación e instalación cardan, incluye reemplazo de horquillas	1	1	\$	189.547,00
133	servicio diagnóstico general scanner	1	1	\$	158.508,00
134	servicio diagnóstico motor	1	1	\$	212.068,00
135	servicio lavado tanque de combustible	1	1	\$	471.039,00
136	servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$	727.043,00
137	servicio sincronización motor (filtro de bomba, filtro de aire, calibración válvulas y bujías, limpieza cuerpo de aceleración, lavado de inyectores)	1	1	\$	1.526.509,00
138	suministro ampolleta presión de aceite	1	1	\$	106.881,00
139	suministro deposito refrigerante	1	1	\$	1.549.374,00
140	suministro e instalación bomba de combustible (pila)	1	1	\$	705.059,00
141	suministro e instalación guaya acelerador	1	1	\$	267.000,00

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 54 de 173

142	suministro e instalación juego soportes motor	1	1	\$ 1.692.816,00
143	suministro e instalación kit correa distribución y tensores	1	1	\$ 781.787,00
144	suministro e instalación kit reparación motor (empaquetadura completa, pistones, anillos, casquetería de biela y bancada, bomba de aceite y agua, rectificadora bloque cigüeñal)	1	1	\$ 20.039.103,00
145	suministro e instalación kit correa de accesorios	1	1	\$ 764.443,00
146	suministro eje delantero	1	1	\$ 1.125.423,00
147	suministro juego de bujías	1	1	\$ 266.208,00
148	suministro juego empaques culata	1	1	\$ 129.968,00
149	suministro juego retenedores eje de levas	1	1	\$ 488.468,00
150	suministro tapa depósito refrigerante	1	1	\$ 154.977,00
151	suministro tapa radiador	1	1	\$ 127.606,00
152	suministro e instalación abrazaderas ducto de escape	1	1	\$ 394.212,00
153	diagnóstico sistema de refrigeración	1	1	\$ 248.168,00
154	purga sistema de refrigeración	1	1	\$ 95.038,00
155	servicio reparación fugas y sondeo radiador por taponamiento	1	1	\$ 498.056,00
156	servicio sondeo radiador por taponamiento	1	1	\$ 239.259,00
157	suministro abrazadera metálica para manguera	1	1	\$ 37.348,00
158	suministro e instalación bomba de agua	1	1	\$ 840.511,00
159	suministro e instalación manguera superior radiador	1	1	\$ 277.814,00
160	suministro e instalación termostato	1	1	\$ 473.642,00
161	suministro retenedor bomba de agua	1	1	\$ 150.808,00
162	despinchado y montaje llanta (unidad)	1	1	\$ 31.650,00
163	servicio de reparación cardán (incluye horquillas)	1	1	\$ 914.809,00
164	servicio de reparación diferencial trasero (incluye rodamientos, arandelas, retenes y aceite)	1	1	\$ 676.542,00
165	servicio de reparación e instalación hosting	1	1	\$ 497.051,00
166	servicio desmontaje y montaje suspensión delantera	1	1	\$ 363.026,00
167	servicio desmontaje y montaje suspensión trasera	1	1	\$ 364.891,00
168	servicio inflado de llanta con nitrógeno	1	1	\$ 20.770,00
169	servicio revisión y mantenimiento general suspensión delantera	1	1	\$ 369.842,00
170	servicio revisión y mantenimiento general suspensión trasera	1	1	\$ 372.329,00
171	suministro e instalación bujes tijera inferior	1	1	\$ 381.242,00
172	suministro e instalación amortiguadores delanteros (juego)	1	1	\$ 705.056,00
173	suministro e instalación amortiguadores traseros (juego)	1	1	\$ 906.770,00
174	suministro e instalación cuelga muelles delantero	1	1	\$ 687.331,00
175	suministro e instalación cuelga muelles trasero	1	1	\$ 686.068,00
176	suministro e instalación hoja principal resorte de ballesta delantero	1	1	\$ 608.920,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 55 de 173

177	suministro e instalación hoja resorte secundaria	1	1	\$	585.516,00
178	suministro e instalación juego bujes primera hoja resortes de ballesta delantero o trasero	1	1	\$	159.685,00
179	suministro e instalación juego rotulas superiores	1	1	\$	373.893,00
180	suministro e instalación pasador tijera	1	1	\$	121.132,00
181	suministro e instalación retenedor bocín	1	1	\$	253.862,00
182	suministro e instalación rodamientos delanteros	1	1	\$	523.497,00
183	suministro e instalación rodamientos traseros	1	1	\$	900.048,00
184	suministro e instalación rotula inferior	1	1	\$	368.245,00
185	suministro e instalación eje delantero	1	1	\$	1.054.552,00
186	suministro eje delantero lado rueda	1	1	\$	516.322,00
187	suministro juego retenes rueda delantera	1	1	\$	160.796,00
188	suministro juego retenes rueda trasera	1	1	\$	160.246,00
189	suministro muñecos barra estabilizadora	1	1	\$	143.715,00
190	suministro y montaje llanta radial 245/75 r16 f:120 g:q	1	1	\$	827.385,00
191	suministro eje delantero lado caja	1	1	\$	405.295,00
192	servicio desmontaje y montaje caja de cambios	1	1	\$	648.623,00
193	servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$	725.594,00
194	suministro e instalación bomba auxiliar de embrague	1	1	\$	213.454,00
195	suministro e instalación bomba principal de embrague	1	1	\$	579.616,00
196	suministro e instalación corona y speed	1	1	\$	553.258,00
197	suministro e instalación eje trasero	1	1	\$	1.458.469,00
198	suministro e instalación empaquetadura y retenes caja de cambios	1	1	\$	436.351,00
199	suministro e instalación guardapolvo eje propulsor	1	1	\$	260.211,00
200	suministro e instalación horquilla embrague	1	1	\$	887.778,00
201	suministro e instalación juego crucetas cardan	1	1	\$	419.224,00
202	suministro e instalación junta homocinética	1	1	\$	263.345,00
203	suministro e instalación kit de embrague	1	1	\$	1.972.552,00
204	suministro e instalación kit soporte cardan	1	1	\$	639.420,00
205	suministro e instalación palanca de cambios	1	1	\$	468.835,00
206	suministro eje cardan delantero	1	1	\$	1.214.462,00
207	suministro eje cardan trasero	1	1	\$	1.403.653,00
208	suministro kit reparación caja de velocidades (rodamientos, empaques, sincronizadores y aceite)	1	1	\$	3.157.897,00
209	suministro retenes cono transmisión	1	1	\$	913.466,00
210	servicio lavado chasis y grafitado	1	1	\$	295.692,00
211	servicio lubricación y ajuste de bisagras 4 puertas	1	1	\$	349.706,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 56 de 173

212	servicio de mantenimiento cremallera vidrio	1	1	\$ 510.416,00
213	suministro e instalación empaque puerta delantera o trasera	1	1	\$ 362.797,00
214	suministro e instalación de tapizado de asientos	1	1	\$ 695.971,00
215	Alistada	1	1	\$ 77.375,00
	SUBTOTAL			\$ 124.684.506,00
VEHICULO CODIGO 8 – CAMIONETA TOYOTA FORTUNER MODELO 2018 GASOLINA				
REF. ARTICULO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO ACEPTADO POR EL DEPARTAMENTO
1	servicio lamina y pintura por pieza (insumos, aplicación y horneado)	1	1	\$ 650.964,00
2	servicio reparación cilindro chapa puerta delantera	1	1	\$ 187.081,00
3	suministro e instalación manija externa puerta	1	1	\$ 408.148,00
4	suministro bomper delantero	1	1	\$ 1.287.774,00
5	suministro bomper trasero	1	1	\$ 1.123.343,00
6	suministro e instalación brazo limpia brisas delantero (izq o der)	1	1	\$ 194.667,00
7	suministro e instalación espejo lateral (izq o der)	1	1	\$ 712.608,00
8	suministro e instalación luna espejo lateral (izq o der)	1	1	\$ 306.487,00
9	suministro e instalación pasador bisagra puerta lateral	1	1	\$ 154.363,00
10	suministro e instalación soporte cabina (por unidad)	1	1	\$ 143.377,00
11	suministro e instalación vidrio panorámico e instalación retrovisor central	1	1	\$ 876.907,00
12	suministro e instalación vidrio puerta delantera (izq/der)	1	1	\$ 378.002,00
13	suministro e instalación vidrio puerta trasera (izq/der)	1	1	\$ 391.190,00
14	suministro e instalación vidrio trasero	1	1	\$ 393.016,00
15	suministro juego exploradoras	1	1	\$ 254.571,00
16	suministro juego plumillas limpia parabrisas	1	1	\$ 89.872,00
17	suministro persiana	1	1	\$ 209.059,00
18	suministro unidad farola delantera (izq / der)	1	1	\$ 385.223,00
19	suministro unidad stop trasero (izq / der)	1	1	\$ 340.364,00
20	servicio desmontaje y montaje caja de dirección	1	1	\$ 456.389,00
21	servicio reparación general caja de dirección (empaquetadura y aceite)	1	1	\$ 1.958.443,00
22	servicio revisión sistema dirección	1	1	\$ 157.285,00
23	suministro barra superior dirección	1	1	\$ 1.059.315,00
24	suministro brazo compensador	1	1	\$ 651.016,00
25	suministro caja dirección hidráulica (incluye aceite)	1	1	\$ 2.961.771,00
26	suministro columna de dirección	1	1	\$ 570.979,00
27	suministro dado dirección	1	1	\$ 192.594,00
28	suministro e instalación brazo axial (der o izq)	1	1	\$ 425.573,00

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 57 de 173

29	suministro e instalación guardapolvos caja dirección			\$	186.063,00
30	suministro e instalación juego terminales de dirección	1	1	\$	389.020,00
31	suministro e instalación kit bomba hidráulica caja de dirección	1	1	\$	1.258.879,00
32	suministro e instalación manguera o tubo dirección	1	1	\$	438.479,00
33	suministro e instalación cruceta dirección	1	1	\$	397.332,00
34	suministro empaquetadura caja dirección hidráulica	1	1	\$	719.451,00
35	suministro y cambio de aceite caja de dirección	1	1	\$	302.947,00
36	servicio carga lenta y mantenimiento de batería	1	1	\$	22.046,00
37	servicio mantenimiento de amplificación, consolas y caja de sonido	1	1	\$	499.856,00
38	servicio reparación e instalación alternador (regulador, porta diodos, bujes, rodamientos, escobillas)	1	1	\$	707.505,00
39	servicio reparación e instalación motor de arranque (escobillas, porta escobillas, bujes)	1	1	\$	729.123,00
40	servicio reparación embobinado corona	1	1	\$	334.183,00
41	servicio reparación embobinado rotor	1	1	\$	299.887,00
42	servicio revisión diagnostico eléctrico escáner	1	1	\$	175.573,00
43	servicio revisión sistema de carga	1	1	\$	163.852,00
44	suministro batería	1	1	\$	669.003,00
45	suministro bombillo halógeno faro delantero 12v 55/60w	1	1	\$	110.782,00
46	suministro duplicado llave / control	1	1	\$	281.537,00
47	suministro e instalación alternador	1	1	\$	1.451.009,00
48	suministro e instalación ampolleta de freno	1	1	\$	205.451,00
49	suministro e instalación ampolleta sensor de temperatura	1	1	\$	234.501,00
50	suministro e instalación automático de arranque	1	1	\$	579.610,00
51	suministro e instalación bendix	1	1	\$	665.784,00
52	suministro e instalación bobina de encendido	1	1	\$	493.775,00
53	suministro e instalación bombillo direccional	1	1	\$	10.315,00
54	suministro e instalación bombillo exploradora	1	1	\$	12.760,00
55	suministro e instalación módulo de encendido electrónico	1	1	\$	358.426,00
56	suministro e instalación motor de arranque	1	1	\$	813.656,00
57	suministro e instalación pito	1	1	\$	213.947,00
58	suministro e instalación relee eléctrico luces direccionales y de parqueo	1	1	\$	176.806,00
59	suministro e instalación sensor maf (flujo de aire)	1	1	\$	325.310,00
60	suministro e instalación sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	404.701,00
61	suministro e instalación swicht de ignición	1	1	\$	474.991,00
62	suministro fusible de 10 a 30 amp	1	1	\$	10.554,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 58 de 173

63	suministro fusible de 40 a 120 amp	1	1	\$	10.588,00
64	suministro juego bornes batería	1	1	\$	53.298,00
65	suministro juego cables de alta	1	1	\$	366.716,00
66	suministro kit bujes y escobillas alternador	1	1	\$	294.965,00
67	suministro motor de arranque	1	1	\$	872.543,00
68	suministro regulador de corriente	1	1	\$	737.682,00
69	suministro relee eléctrico 12v	1	1	\$	21.039,00
70	suministro e instalación bombillo luz media	1	1	\$	32.386,00
71	suministro e instalación bombillo stop	1	1	\$	10.483,00
72	instalación soporte mordaza	1	1	\$	58.521,00
73	servicio desmontaje y montaje disco o campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	103.293,00
74	servicio diagnostico general sistema de frenos	1	1	\$	108.150,00
75	servicio mantenimiento compresor	1	1	\$	283.278,00
76	servicio purga sistema de frenos	1	1	\$	90.294,00
77	servicio rectificado campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	90.605,00
78	servicio rectificado disco de frenos (por unidad)	1	1	\$	100.287,00
79	servicio reparación e instalación bomba de frenos (empaquetadura y liquido)	1	1	\$	203.840,00
80	servicio revisión sistema de frenos (eje delantero)	1	1	\$	171.257,00
81	servicio revisión sistema de frenos (eje trasero)	1	1	\$	157.335,00
82	servicio revisión y mantenimiento boster	1	1	\$	343.240,00
83	servicio tensión sistema de frenos	1	1	\$	116.490,00
84	suministro anti ruido pastillas de frenos	1	1	\$	117.234,00
85	suministro e instalación bomba de frenos	1	1	\$	667.365,00
86	suministro e instalación campanas de frenos (juego)	1	1	\$	1.020.888,00
87	suministro e instalación discos de frenos delanteros (juego x 2)	1	1	\$	736.288,00
88	suministro e instalación empaquetadura mordaza	1	1	\$	217.778,00
89	suministro e instalación guaya freno de mano	1	1	\$	457.089,00
90	suministro e instalación juego bandas frenos traseros	1	1	\$	696.493,00
91	suministro e instalación juego calipers tren delantero	1	1	\$	441.866,00
92	suministro e instalación juego pastillas de frenos delanteras	1	1	\$	382.285,00
93	suministro e instalación juego pistones y empaques mordaza de frenos	1	1	\$	597.667,00
94	suministro e instalación kit empaquetaduras calipers tren delantero o trasero	1	1	\$	203.588,00
95	suministro e instalación retenedor campana de frenos trasera	1	1	\$	234.565,00
96	suministro empaquetadura frenos traseros	1	1	\$	73.766,00
97	suministro juego cilindros frenos de campana	1	1	\$	125.317,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 59 de 173

98	suministro limpiador de discos	1	1	\$	90.747,00
99	suministro manguera freno trasero	1	1	\$	109.159,00
100	servicio de lavado a vapor para motor	1	1	\$	217.682,00
101	servicio de lavado profundo tapicería	1	1	\$	540.150,00
102	servicio reparación chapa puerta	1	1	\$	141.699,00
103	servicio revisión sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	430.390,00
104	servicio revisión técnico mecánica y de gases rtm (incluye administración e imprevistos)	1	1	\$	365.200,00
105	suministro juego tapetes	1	1	\$	175.971,00
106	suministro kit reglamentario de carretera (artículo 30 ley 769 de 2002)	1	1	\$	212.864,00
107	2 triángulos, 1 botiquín reglamentario, 2 tacos de bloqueo, 1 alicates, 2 destornilladores, 1 llave de expansión, 4 llaves fijas y 1 linterna.	1	1	\$	200.308,00
108	servicio alineación y balanceo (4 llantas)	1	1	\$	194.721,00
109	servicio calibración sistema de frenos	1	1	\$	123.166,00
110	servicio cambio de aceite caja de cambios	1	1	\$	60.372,00
111	servicio cambio de aceite caja de transmisión	1	1	\$	96.561,00
112	servicio cambio de aceite diferencial	1	1	\$	99.902,00
113	servicio cambio de aceite motor y filtros (incluye arandela tapón cárter)	1	1	\$	73.192,00
114	servicio desinfección interna del vehículo, micro nebulización con biocida	1	1	\$	105.576,00
115	servicio lavado general (interior, motor, chasis)	1	1	\$	183.889,00
116	servicio mantenimiento sistema eléctrico (revisión, amperaje y carga alternador, limpieza de bornes, verificación estado del cableado)	1	1	\$	298.831,00
117	servicio mantenimiento y engrase rodamientos ruedas delanteras y traseras	1	1	\$	319.249,00
118	servicio tensión freno de mano	1	1	\$	122.358,00
119	suministro aceite caja diferencial 1/4	1	1	\$	59.592,00
120	suministro aceite para de cambios caja 1/4	1	1	\$	31.920,00
121	suministro aceite para motor 20w50 1/4	1	1	\$	38.356,00
122	suministro e instalación filtro de combustible	1	1	\$	224.437,00
123	suministro filtro de aceite	1	1	\$	68.268,00
124	suministro filtro de aire	1	1	\$	152.373,00
125	suministro filtro de aire acondicionado (de polen)	1	1	\$	73.646,00
126	suministro líquido de frenos dot 3 (290 cc)	1	1	\$	62.913,00
127	suministro líquido de frenos dot 4 (1000 cc)	1	1	\$	99.287,00
128	suministro refrigerante 1 gal	1	1	\$	143.402,00
129	suministro refrigerante 1/4 gal	1	1	\$	46.874,00
130	reparación e instalación cárter	1	1	\$	209.033,00
131	reparación e instalación exosto (soldadura, soportes y empaques)	1	1	\$	495.751,00

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 60 de 173

132	servicio de reparación e instalación cardan, incluye reemplazo de horquillas	1	1	\$	190.299,00
133	servicio diagnóstico general scanner	1	1	\$	137.894,00
134	servicio diagnóstico motor	1	1	\$	212.843,00
135	servicio lavado tanque de combustible	1	1	\$	372.473,00
136	servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$	431.857,00
137	servicio sincronización motor (filtro de bomba, filtro de aire, calibración válvulas y bujías, limpieza cuerpo de aceleración, lavado de inyectores)	1	1	\$	1.228.512,00
138	suministro ampollita presión de aceite	1	1	\$	105.372,00
139	suministro deposito refrigerante	1	1	\$	1.505.855,00
140	suministro e instalación bomba de combustible (pila)	1	1	\$	692.018,00
141	suministro e instalación guaya acelerador	1	1	\$	262.976,00
142	suministro e instalación juego soportes motor	1	1	\$	1.680.595,00
143	suministro e instalación kit correa distribución y tensores	1	1	\$	763.095,00
144	suministro e instalación kit reparación motor (empaquetadura completa, pistones, anillos, casquetería de biela y bancada, bomba de aceite y agua, rectificadora bloque cigüeñal)	1	1	\$	9.190.921,00
145	suministro e instalación kit correa de accesorios	1	1	\$	342.510,00
146	suministro eje delantero	1	1	\$	1.092.673,00
147	suministro empaque tapa distribución	1	1	\$	237.133,00
148	suministro juego de bujías	1	1	\$	248.136,00
149	suministro juego empaques culata	1	1	\$	132.719,00
150	suministro juego retenedores eje de levas	1	1	\$	499.426,00
151	suministro tapa deposito refrigerante	1	1	\$	146.604,00
152	suministro tapa radiador	1	1	\$	130.207,00
153	suministro e instalación abrazaderas ducto de escape	1	1	\$	359.631,00
154	diagnostico sistema de refrigeración	1	1	\$	98.720,00
155	purga sistema de refrigeración	1	1	\$	100.797,00
156	servicio reparación fugas y sondeo radiador por taponamiento	1	1	\$	498.683,00
157	servicio sondeo radiador por taponamiento	1	1	\$	246.102,00
158	suministro abrazadera metálica para manguera	1	1	\$	34.701,00
159	suministro e instalación bomba de agua	1	1	\$	796.313,00
160	suministro e instalación manguera superior radiador	1	1	\$	255.773,00
161	suministro e instalación termostato	1	1	\$	455.460,00
162	suministro retenedor bomba de agua	1	1	\$	162.952,00
163	despinchado y montaje llanta (unidad)	1	1	\$	31.108,00
164	servicio de reparación cardan (incluye horquillas)	1	1	\$	189.902,00
165	servicio de reparación diferencial trasero (incluye rodamientos, arandelas, retenes y aceite)	1	1	\$	663.909,00
166	servicio de reparación e instalación hosting	1	1	\$	506.040,00

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 61 de 173

167	servicio desmontaje y montaje suspensión delantera	1	1	\$	365.816,00
168	servicio desmontaje y montaje suspensión trasera	1	1	\$	346.560,00
169	servicio inflado de llanta con nitrógeno	1	1	\$	20.736,00
170	servicio revisión y mantenimiento general suspensión delantera	1	1	\$	363.857,00
171	servicio revisión y mantenimiento general suspensión trasera	1	1	\$	352.601,00
172	suministro e instalación bujes tijera inferior	1	1	\$	342.871,00
173	suministro e instalación amortiguadores delanteros (juego)	1	1	\$	849.109,00
174	suministro e instalación amortiguadores traseros (juego)	1	1	\$	859.631,00
175	suministro e instalación cuelga muelles delantero	1	1	\$	642.755,00
176	suministro e instalación cuelga muelles trasero	1	1	\$	625.591,00
177	suministro e instalación hoja principal resorte de ballesta delantero	1	1	\$	577.272,00
178	suministro e instalación hoja resorte secundaria	1	1	\$	553.995,00
179	suministro e instalación juego bujes primera hoja resortes de ballesta delantero o trasero	1	1	\$	119.288,00
180	suministro e instalación juego rotulas superiores	1	1	\$	356.542,00
181	suministro e instalación pasador tijera	1	1	\$	130.094,00
182	suministro e instalación retenedor bocín	1	1	\$	242.052,00
183	suministro e instalación rodamientos delanteros	1	1	\$	490.427,00
184	suministro e instalación rodamientos traseros	1	1	\$	435.552,00
185	suministro e instalación rotula inferior	1	1	\$	339.885,00
186	suministro e instalación eje delantero	1	1	\$	1.049.526,00
187	suministro eje delantero lado rueda	1	1	\$	496.615,00
188	suministro juego retenes rueda delantera	1	1	\$	137.634,00
189	suministro juego retenes rueda trasera	1	1	\$	135.812,00
190	suministro muñecos barra estabilizadora	1	1	\$	224.626,00
191	suministro y montaje llanta radial 235/75 r15 f:109 g:t	1	1	\$	910.893,00
192	suministro eje delantero lado caja	1	1	\$	405.648,00
193	servicio desmontaje y montaje caja de cambios	1	1	\$	646.451,00
194	servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$	728.919,00
195	suministro e instalación bomba auxiliar de embrague	1	1	\$	213.210,00
196	suministro e instalación bomba principal de embrague	1	1	\$	573.676,00
197	suministro e instalación corona y speed	1	1	\$	555.170,00
198	suministro e instalación eje trasero	1	1	\$	1.449.294,00
199	suministro e instalación empaquetadura y retenes caja de cambios	1	1	\$	423.660,00
200	suministro e instalación guardapolvo eje propulsor	1	1	\$	230.244,00
201	suministro e instalación horquilla embrague	1	1	\$	893.477,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 62 de 173

202	suministro e instalación juego crucetas cardan	1	1	\$ 363.229,00
203	suministro e instalación junta homocinética	1	1	\$ 266.559,00
204	suministro e instalación kit de embrague	1	1	\$ 1.282.690,00
205	suministro e instalación kit soporte cardan	1	1	\$ 579.669,00
206	suministro e instalación palanca de cambios	1	1	\$ 434.298,00
207	suministro eje cardan delantero	1	1	\$ 1.250.676,00
208	suministro eje cardan trasero	1	1	\$ 1.390.805,00
209	suministro kit reparación caja de velocidades (rodamientos, empaques, sincronizadores y aceite)	1	1	\$ 3.232.235,00
210	suministro retenes cono transmisión	1	1	\$ 982.798,00
211	servicio lavado chasis y grafitado	1	1	\$ 292.529,00
212	servicio lubricación y ajuste de bisagras 4 puertas	1	1	\$ 396.604,00
213	servicio de mantenimiento cremallera vidrio	1	1	\$ 441.057,00
214	suministro e instalación empaque puerta delantera o trasera	1	1	\$ 329.664,00
215	suministro e instalación de tapizado de asientos	1	1	\$ 694.576,00
216	Alistada	1	1	\$ 77.500,00
	SUBTOTAL			\$ 100.212.392,00
VEHICULO CODIGO 9 – CAMIONETA TOYOTA PRADO SUMO MODELO 2007 GASOLINA				
REF. ARTICULO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO ACEPTADO POR EL DEPARTAMENTO
1	servicio lamina y pintura por pieza (insumos, aplicación y horneado)	1	1	\$ 651.118,00
2	servicio reparación cilindro chapa puerta delantera	1	1	\$ 115.302,00
3	suministro e instalación manija externa puerta	1	1	\$ 406.848,00
4	suministro bomper delantero	1	1	\$ 411.741,00
5	suministro bomper trasero	1	1	\$ 519.048,00
6	suministro e instalación brazo limpia brisas delantero (izq o der)	1	1	\$ 572.748,00
7	suministro e instalación espejo lateral (izq o der)	1	1	\$ 1.385.828,00
8	suministro e instalación luna espejo lateral (izq o der)	1	1	\$ 903.594,00
9	suministro e instalación pasador bisagra puerta lateral	1	1	\$ 1.937.042,00
10	suministro e instalación soporte cabina (por unidad)	1	1	\$ 144.817,00
11	suministro e instalación vidrio panorámico e instalación retrovisor central	1	1	\$ 872.026,00
12	suministro e instalación vidrio puerta delantera (izq/der)	1	1	\$ 384.175,00
13	suministro e instalación vidrio puerta trasera (izq/der)	1	1	\$ 391.714,00
14	suministro e instalación vidrio trasero	1	1	\$ 395.691,00
15	suministro juego exploradoras	1	1	\$ 253.809,00
16	suministro juego plumillas limpia parabrisas	1	1	\$ 91.429,00
17	suministro persiana	1	1	\$ 210.389,00

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 63 de 173

18	suministro unidad farola delantera (izq / der)	1	1	\$	378.525,00
19	suministro unidad stop trasero (izq / der)	1	1	\$	336.455,00
20	servicio desmontaje y montaje caja de dirección	1	1	\$	448.086,00
21	servicio reparación general caja de dirección (empaquetadura y aceite)	1	1	\$	1.930.507,00
22	servicio revisión sistema dirección	1	1	\$	153.188,00
23	suministro barra superior dirección	1	1	\$	1.045.192,00
24	suministro brazo compensador	1	1	\$	641.660,00
25	suministro caja dirección hidráulica (incluye aceite)	1	1	\$	2.946.639,00
26	suministro columna de dirección	1	1	\$	580.088,00
27	suministro dado dirección	1	1	\$	188.426,00
28	suministro e instalación guardapolvos caja dirección	1	1	\$	179.242,00
29	suministro e instalación juego brazos axiales	1	1	\$	435.707,00
30	suministro e instalación juego terminales de dirección	1	1	\$	454.854,00
31	suministro e instalación kit bomba hidráulica caja de dirección	1	1	\$	1.233.485,00
32	suministro e instalación manguera o tubo dirección	1	1	\$	430.943,00
33	suministro e instalación cruceta dirección	1	1	\$	391.163,00
34	suministro empaquetadura caja dirección hidráulica	1	1	\$	704.661,00
35	suministro y cambio de aceite caja de dirección	1	1	\$	296.258,00
36	servicio carga lenta y mantenimiento de batería	1	1	\$	22.048,00
37	servicio mantenimiento de amplificación, consolas y caja de sonido	1	1	\$	493.611,00
38	servicio reparación e instalación alternador (regulador, porta diodos, bujes, rodamientos, escobillas)	1	1	\$	708.175,00
39	servicio reparación e instalación motor de arranque (escobillas, porta escobillas, bujes)	1	1	\$	731.934,00
40	servicio reparación embobinado corona	1	1	\$	339.119,00
41	servicio reparación embobinado rotor	1	1	\$	295.913,00
42	servicio revisión diagnostico eléctrico escáner	1	1	\$	173.224,00
43	servicio revisión sistema de carga	1	1	\$	161.657,00
44	suministro batería	1	1	\$	671.355,00
45	suministro bombillo halógeno faro delantero 12v 55/60w	1	1	\$	113.594,00
46	suministro duplicado llave / control	1	1	\$	278.893,00
47	suministro e instalación alternador	1	1	\$	1.425.681,00
48	suministro e instalación ampolleta de freno	1	1	\$	201.812,00
49	suministro e instalación ampolleta sensor de temperatura	1	1	\$	235.094,00
50	suministro e instalación automático de arranque	1	1	\$	573.211,00
51	suministro e instalación bendix	1	1	\$	669.766,00
52	suministro e instalación bobina de encendido	1	1	\$	459.579,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 64 de 173

53	suministro e instalación bombillo direccional	1	1	\$	10.332,00
54	suministro e instalación bombillo exploradora	1	1	\$	12.823,00
55	suministro e instalación módulo de encendido electrónico	1	1	\$	359.765,00
56	suministro e instalación motor de arranque	1	1	\$	802.488,00
57	suministro e instalación pito	1	1	\$	214.067,00
58	suministro e instalación relee eléctrico luces direccionales y de parqueo	1	1	\$	173.321,00
59	suministro e instalación sensor maf (flujo de aire)	1	1	\$	321.724,00
60	suministro e instalación sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	404.450,00
61	suministro e instalación swicht de ignición	1	1	\$	475.200,00
62	suministro fusible de 10 a 30 amp	1	1	\$	10.502,00
63	suministro fusible de 40 a 120 amp	1	1	\$	10.502,00
64	suministro juego bornes batería	1	1	\$	51.589,00
65	suministro juego cables de alta	1	1	\$	358.993,00
66	suministro kit bujes y escobillas alternador	1	1	\$	288.804,00
67	suministro regulador de corriente	1	1	\$	164.996,00
68	suministro relee eléctrico 12v	1	1	\$	20.870,00
69	suministro e instalación bombillo luz media	1	1	\$	9.160,00
70	suministro e instalación bombillo stop	1	1	\$	10.466,00
71	instalación soporte mordaza	1	1	\$	214.885,00
72	servicio desmontaje y montaje disco o campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	102.184,00
73	servicio diagnostico general sistema de frenos	1	1	\$	270.693,00
74	servicio mantenimiento compresor	1	1	\$	873.604,00
75	servicio purga sistema de frenos	1	1	\$	93.973,00
76	servicio rectificado campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	90.697,00
77	servicio rectificado disco de frenos (por unidad)	1	1	\$	103.073,00
78	servicio reparación e instalación bomba de frenos (empaquetadura y liquido)	1	1	\$	198.519,00
79	servicio revisión sistema de frenos (eje delantero)	1	1	\$	155.695,00
80	servicio revisión sistema de frenos (eje trasero)	1	1	\$	154.907,00
81	servicio revisión y mantenimiento boster	1	1	\$	340.793,00
82	servicio tensión sistema de frenos	1	1	\$	113.987,00
83	suministro anti ruido pastillas de frenos	1	1	\$	114.380,00
84	suministro e instalación bomba de frenos	1	1	\$	660.445,00
85	suministro e instalación campanas de frenos (juego)	1	1	\$	927.231,00
86	suministro e instalación discos de frenos delanteros (juego x 2)	1	1	\$	974.847,00
87	suministro e instalación empaquetadura mordaza	1	1	\$	368.125,00
88	suministro e instalación guaya freno de mano	1	1	\$	516.380,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 65 de 173

89	suministro e instalación juego bandas frenos traseros	1	1	\$	691.513,00
90	suministro e instalación juego calipers tren delantero	1	1	\$	424.944,00
91	suministro e instalación juego pastillas de frenos delanteras	1	1	\$	379.089,00
92	suministro e instalación juego pistones y empaques mordaza de frenos	1	1	\$	582.813,00
93	suministro e instalación kit empaquetaduras calipers tren delantero o trasero	1	1	\$	201.863,00
94	suministro e instalación retenedor campana de frenos trasera	1	1	\$	229.284,00
95	suministro empaquetadura frenos traseros	1	1	\$	71.027,00
96	suministro juego cilindros frenos de campana	1	1	\$	223.981,00
97	suministro limpiador de discos	1	1	\$	89.447,00
98	suministro manguera freno trasero	1	1	\$	115.615,00
99	servicio de lavado a vapor para motor	1	1	\$	209.763,00
100	servicio de lavado profundo tapicería	1	1	\$	541.957,00
101	servicio reparación chapa puerta	1	1	\$	139.945,00
102	servicio revisión sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	427.017,00
103	servicio revisión técnico mecánica y de gases rtm (incluye administración e imprevistos)	1	1	\$	365.800,00
104	suministro juego tapetes	1	1	\$	175.846,00
105	suministro kit reglamentario de carretera (artículo 30 ley 769 de 2002) 2 triángulos, 1 botiquín reglamentario, 2 tacos de bloqueo, 1 alicates, 2 destornilladores, 1 llave de expansión, 4 llaves fijas y 1 linterna.	1	1	\$	212.051,00
106	servicio alineación y balanceo (4 llantas)	1	1	\$	189.943,00
107	servicio calibración sistema de frenos	1	1	\$	119.770,00
108	servicio cambio de aceite caja de cambios	1	1	\$	58.519,00
109	servicio cambio de aceite caja de transmisión	1	1	\$	94.816,00
110	servicio cambio de aceite diferencial	1	1	\$	98.542,00
111	servicio cambio de aceite motor y filtros (incluye arandela tapón cárter)	1	1	\$	83.783,00
112	servicio desinfección interna del vehículo, micro nebulización con biocida	1	1	\$	119.579,00
113	servicio lavado general (interior, motor, chasis)	1	1	\$	183.009,00
114	servicio mantenimiento sistema eléctrico (revisión, amperaje y carga alternador, limpieza de bornes, verificación estado del cableado)	1	1	\$	292.490,00
115	servicio mantenimiento y engrase rodamientos ruedas delanteras y traseras	1	1	\$	311.271,00
116	servicio tensión freno de mano	1	1	\$	119.719,00
117	suministro aceite caja diferencial 1/4	1	1	\$	581.510,00
118	suministro aceite para de cambios caja 1/4	1	1	\$	31.448,00
119	suministro aceite para motor 15w40 1/4	1	1	\$	37.010,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 66 de 173

120	suministro e instalación filtro de combustible	1	1	\$	250.359,00
121	suministro filtro de aceite	1	1	\$	71.292,00
122	suministro filtro de aire	1	1	\$	157.036,00
123	suministro filtro de aire acondicionado (de polen)	1	1	\$	79.897,00
124	suministro líquido de frenos dot 3 (290 cc)	1	1	\$	62.195,00
125	suministro líquido de frenos dot 4 (1000 cc)	1	1	\$	97.831,00
126	suministro refrigerante 1 gal	1	1	\$	163.659,00
127	suministro refrigerante 1/4 gal	1	1	\$	45.719,00
128	reparación e instalación cárter	1	1	\$	202.878,00
129	reparación e instalación exosto (soldadura, soportes y empaques)	1	1	\$	480.440,00
130	servicio de reparación e instalación cardan, incluye reemplazo de horquillas	1	1	\$	183.847,00
131	servicio diagnóstico general scanner	1	1	\$	133.229,00
132	servicio diagnóstico motor	1	1	\$	207.354,00
133	servicio lavado tanque de combustible	1	1	\$	363.763,00
134	servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$	417.136,00
135	servicio sincronización motor (filtro de bomba, filtro de aire, calibración válvulas y bujías, limpieza cuerpo de aceleración, lavado de inyectores)	1	1	\$	1.219.381,00
136	suministro ampolleta presión de aceite	1	1	\$	103.663,00
137	suministro deposito refrigerante	1	1	\$	149.801,00
138	suministro e instalación bomba de combustible (pila)	1	1	\$	679.520,00
139	suministro e instalación guaya acelerador	1	1	\$	256.513,00
140	suministro e instalación juego soportes motor	1	1	\$	162.121,00
141	suministro e instalación kit correa distribución y tensores	1	1	\$	737.177,00
142	suministro e instalación kit reparación motor (empaquetadura completa, pistones, anillos, casquetería de biela y bancada, bomba de aceite y agua, rectificadora bloque cigüeñal)	1	1	\$	8.850.441,00
143	suministro e instalación kit correa de accesorios	1	1	\$	740.155,00
144	suministro eje delantero	1	1	\$	1.054.103,00
145	suministro empaque tapa distribución	1	1	\$	170.276,00
146	suministro juego de bujías	1	1	\$	243.039,00
147	suministro juego empaques culata	1	1	\$	127.414,00
148	suministro juego retenedores eje de levas	1	1	\$	476.448,00
149	suministro tapa deposito refrigerante	1	1	\$	152.476,00
150	suministro tapa radiador	1	1	\$	126.156,00
151	suministro e instalación abrazaderas ducto de escape	1	1	\$	356.790,00
152	diagnostico sistema de refrigeración	1	1	\$	246.211,00
153	purga sistema de refrigeración	1	1	\$	99.557,00
154	servicio reparación fugas y sondeo radiador por taponamiento	1	1	\$	492.656,00
155	servicio sondeo radiador por taponamiento	1	1	\$	235.888,00





**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 67 de 173

156	suministro abrazadera metálica para manguera	1	1	\$	37.167,00
157	suministro e instalación bomba de agua	1	1	\$	831.028,00
158	suministro e instalación manguera superior radiador	1	1	\$	255.294,00
159	suministro e instalación termostato	1	1	\$	374.074,00
160	suministro retenedor bomba de agua	1	1	\$	179.789,00
161	despinchado y montaje llanta (unidad)	1	1	\$	30.894,00
162	servicio de reparación cardan (incluye horquillas)	1	1	\$	184.722,00
163	servicio de reparación diferencial trasero (incluye rodamientos, arandelas, retenes y aceite)	1	1	\$	651.126,00
164	servicio de reparación e instalación hosting	1	1	\$	490.903,00
165	servicio desmontaje y montaje suspensión delantera	1	1	\$	359.180,00
166	servicio desmontaje y montaje suspensión trasera	1	1	\$	360.408,00
167	servicio inflado de llanta con nitrógeno	1	1	\$	20.907,00
168	servicio revisión y mantenimiento general suspensión delantera	1	1	\$	366.533,00
169	servicio revisión y mantenimiento general suspensión trasera	1	1	\$	369.624,00
170	suministro e instalación bujes tijera inferior	1	1	\$	432.480,00
171	suministro e instalación amortiguadores delanteros (juego)	1	1	\$	836.937,00
172	suministro e instalación amortiguadores traseros (juego)	1	1	\$	823.597,00
173	suministro e instalación cuelga muelles delantero	1	1	\$	625.073,00
174	suministro e instalación cuelga muelles trasero	1	1	\$	622.945,00
175	suministro e instalación hoja principal resorte de ballesta delantero	1	1	\$	567.894,00
176	suministro e instalación hoja resorte secundaria	1	1	\$	530.084,00
177	suministro e instalación juego bujes primera hoja resortes de ballesta delantero o trasero	1	1	\$	112.884,00
178	suministro e instalación juego rotulas superiores	1	1	\$	348.153,00
179	suministro e instalación pasador tijera	1	1	\$	121.684,00
180	suministro e instalación retenedor bocín	1	1	\$	240.818,00
181	suministro e instalación rodamientos delanteros	1	1	\$	486.559,00
182	suministro e instalación rodamientos traseros	1	1	\$	477.651,00
183	suministro e instalación rotula inferior	1	1	\$	343.246,00
184	suministro e instalación eje delantero	1	1	\$	1.030.871,00
185	suministro eje delantero lado rueda	1	1	\$	488.966,00
186	suministro juego retenes rueda delantera	1	1	\$	136.237,00
187	suministro juego retenes rueda trasera	1	1	\$	135.766,00
188	suministro muñecos barra estabilizadora	1	1	\$	218.964,00
189	suministro y montaje llanta radial 235/75 r15 f:109 g:t	1	1	\$	873.985,00
190	suministro eje delantero lado caja	1	1	\$	396.401,00



PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026

Página 68 de 173

191	servicio desmontaje y montaje caja de cambios	1	1	\$ 582.190,00
192	servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$ 715.079,00
193	suministro e instalación bomba auxiliar de embrague	1	1	\$ 213.534,00
194	suministro e instalación bomba principal de embrague	1	1	\$ 592.764,00
195	suministro e instalación corona y speed	1	1	\$ 558.090,00
196	suministro e instalación eje trasero	1	1	\$ 1.422.844,00
197	suministro e instalación empaquetadura y retenes caja de cambios	1	1	\$ 413.832,00
198	suministro e instalación guardapolvo eje propulsor	1	1	\$ 228.390,00
199	suministro e instalación horquilla embrague	1	1	\$ 885.428,00
200	suministro e instalación juego crucetas cardan	1	1	\$ 414.286,00
201	suministro e instalación junta homocinética	1	1	\$ 267.251,00
202	suministro e instalación kit de embrague	1	1	\$ 2.046.185,00
203	suministro e instalación kit soporte cardan	1	1	\$ 606.033,00
204	suministro e instalación palanca de cambios	1	1	\$ 548.166,00
205	suministro eje cardan delantero	1	1	\$ 1.162.435,00
206	suministro eje cardan trasero	1	1	\$ 1.336.977,00
207	suministro kit reparación caja de velocidades (rodamientos, empaques, sincronizadores y aceite)	1	1	\$ 2.902.235,00
208	suministro retenes cono transmisión	1	1	\$ 862.759,00
209	servicio de mantenimiento cremallera vidrio	1	1	\$ 251.091,00
210	suministro e instalación empaque puerta delantera o trasera	1	1	\$ 334.767,00
211	suministro e instalación de tapizado de asientos	1	1	\$ 471.121,00
212	Alistado	1	1	\$ 76.875,00
	SUBTOTAL			\$ 98.206.490,00
VEHICULO CODIGO 10 – CAMIONETA SUZUKI VITARA LIVE MODELO 2018 GASOLINA				
REF. ARTICULO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO ACEPTADO POR EL DEPARTAMENTO
1	servicio lamina y pintura por pieza (insumos, aplicación y horneado)	1	1	\$ 644.744,00
2	servicio reparación cilindro chapa puerta delantera	1	1	\$ 114.033,00
3	suministro e instalación manija externa puerta	1	1	\$ 399.386,00
4	suministro bomper delantero	1	1	\$ 1.211.366,00
5	suministro bomper trasero	1	1	\$ 1.072.991,00
6	suministro e instalación brazo limpia brisas delantero (izq o der)	1	1	\$ 171.164,00
7	suministro e instalación carpa alta platón y estructura	1	1	\$ 4.056.653,00
8	suministro e instalación espejo lateral (izq o der)	1	1	\$ 677.689,00
9	suministro e instalación luna espejo lateral (izq o der)	1	1	\$ 296.421,00

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 69 de 173

10	suministro e instalación pasador bisagra puerta lateral	1	1	\$	149.760,00
11	suministro e instalación soporte cabina (por unidad)	1	1	\$	141.159,00
12	suministro e instalación vidrio panorámico e instalación retrovisor central	1	1	\$	859.736,00
13	suministro e instalación vidrio puerta delantera (izq/der)	1	1	\$	386.079,00
14	suministro e instalación vidrio puerta trasera (izq/der)	1	1	\$	382.169,00
15	suministro e instalación vidrio trasero	1	1	\$	385.746,00
16	suministro juego exploradoras	1	1	\$	248.234,00
17	suministro juego plumillas limpia parabrisas	1	1	\$	88.565,00
18	suministro persiana	1	1	\$	207.024,00
19	suministro unidad farola delantera (izq / der)	1	1	\$	3.458.624,00
20	suministro unidad stop trasero (izq / der)	1	1	\$	2.376.872,00
21	servicio desmontaje y montaje caja de dirección	1	1	\$	436.997,00
22	servicio reparación general caja de dirección (empaquetadura y aceite)	1	1	\$	1.854.049,00
23	servicio revisión sistema dirección	1	1	\$	148.363,00
24	suministro barra superior dirección	1	1	\$	1.013.333,00
25	suministro brazo compensador	1	1	\$	623.605,00
26	suministro caja dirección hidráulica (incluye aceite)	1	1	\$	2.822.467,00
27	suministro columna de dirección	1	1	\$	539.742,00
28	suministro dado dirección	1	1	\$	189.338,00
29	suministro e instalación guardapolvos caja dirección	1	1	\$	171.156,00
30	suministro e instalación juego brazos axiales	1	1	\$	427.835,00
31	suministro e instalación juego terminales de dirección	1	1	\$	363.440,00
32	suministro e instalación kit bomba hidráulica caja de dirección	1	1	\$	1.195.612,00
33	suministro e instalación manguera o tubo dirección	1	1	\$	420.454,00
34	suministro e instalación cruceta dirección	1	1	\$	381.306,00
35	suministro empaquetadura caja dirección hidráulica	1	1	\$	686.649,00
36	suministro y cambio de aceite caja de dirección	1	1	\$	287.244,00
37	servicio carga lenta y mantenimiento de batería	1	1	\$	21.328,00
38	servicio mantenimiento de amplificación, consolas y caja de sonido	1	1	\$	472.756,00
39	servicio reparación e instalación alternador (regulador, porta diodos, bujes, rodamientos, escobillas)	1	1	\$	675.101,00
40	servicio reparación e instalación motor de arranque (escobillas, porta escobillas, bujes)	1	1	\$	691.532,00
41	servicio reparación embobinado corona	1	1	\$	319.021,00
42	servicio reparación embobinado rotor	1	1	\$	286.047,00
43	servicio revisión diagnostico eléctrico escáner	1	1	\$	166.400,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 70 de 173

44	servicio revisión sistema de carga	1	1	\$	159.442,00
45	suministro batería	1	1	\$	674.639,00
46	suministro bombillo halógeno faro delantero 12v 55/60w	1	1	\$	106.616,00
47	suministro duplicado llave / control	1	1	\$	275.114,00
48	suministro e instalación alternador	1	1	\$	1.416.485,00
49	suministro e instalación ampolleta de freno	1	1	\$	198.911,00
50	suministro e instalación ampolleta sensor de temperatura	1	1	\$	226.855,00
51	suministro e instalación automático de arranque	1	1	\$	563.345,00
52	suministro e instalación bendix	1	1	\$	648.148,00
53	suministro e instalación bobina de encendido	1	1	\$	476.303,00
54	suministro e instalación bombillo direccional	1	1	\$	10.349,00
55	suministro e instalación bombillo exploradora	1	1	\$	12.802,00
56	suministro e instalación módulo de encendido electrónico	1	1	\$	349.584,00
57	suministro e instalación motor de arranque	1	1	\$	894.285,00
58	suministro e instalación pito	1	1	\$	208.011,00
59	suministro e instalación relee eléctrico luces direccionales y de parqueo	1	1	\$	169.699,00
60	suministro e instalación sensor maf (flujo de aire)	1	1	\$	316.717,00
61	suministro e instalación sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	415.175,00
62	suministro e instalación swicht de ignición	1	1	\$	459.413,00
63	suministro fusible de 10 a 30 amp	1	1	\$	10.554,00
64	suministro fusible de 40 a 120 amp	1	1	\$	10.537,00
65	suministro juego bornes batería	1	1	\$	51.253,00
66	suministro juego cables de alta	1	1	\$	351.726,00
67	suministro kit bujes y escobillas alternador	1	1	\$	278.797,00
68	suministro regulador de corriente	1	1	\$	162.659,00
69	suministro relee eléctrico 12v	1	1	\$	20.635,00
70	suministro e instalación bombillo luz media	1	1	\$	9.027,00
71	suministro e instalación bombillo stop	1	1	\$	10.281,00
72	instalación soporte mordaza	1	1	\$	206.039,00
73	servicio desmontaje y montaje disco o campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	96.678,00
74	servicio diagnostico general sistema de frenos	1	1	\$	258.801,00
75	servicio mantenimiento compresor	1	1	\$	840.571,00
76	servicio purga sistema de frenos	1	1	\$	90.252,00
77	servicio rectificado campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	86.420,00
78	servicio rectificado disco de frenos (por unidad)	1	1	\$	100.687,00
79	servicio reparación e instalación bomba de frenos (empaquetadura y liquido)	1	1	\$	198.550,00
80	servicio revisión sistema de frenos (eje delantero)	1	1	\$	152.991,00
81	servicio revisión sistema de frenos (eje trasero)	1	1	\$	152.468,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 71 de 173

82	servicio revisión y mantenimiento boster	1	1	\$	332.631,00
83	servicio tensión sistema de frenos	1	1	\$	111.084,00
84	suministro anti ruido pastillas de frenos	1	1	\$	111.114,00
85	suministro e instalación bomba de frenos	1	1	\$	684.833,00
86	suministro e instalación campanas de frenos (juego)	1	1	\$	993.103,00
87	suministro e instalación discos de frenos delanteros (juego x 2)	1	1	\$	1.031.564,00
88	suministro e instalación empaquetadura mordaza	1	1	\$	218.463,00
89	suministro e instalación guaya freno de mano	1	1	\$	499.117,00
90	suministro e instalación juego bandas frenos traseros	1	1	\$	682.776,00
91	suministro e instalación juego calipers tren delantero	1	1	\$	420.240,00
92	suministro e instalación juego pastillas de frenos delanteras	1	1	\$	388.011,00
93	suministro e instalación juego pistones y empaques mordaza de frenos	1	1	\$	343.721,00
94	suministro e instalación kit empaquetaduras calipers tren delantero o trasero	1	1	\$	198.800,00
95	suministro e instalación retenedor campana de frenos trasera	1	1	\$	228.227,00
96	suministro empaquetadura frenos traseros	1	1	\$	71.983,00
97	suministro juego cilindros frenos de campana	1	1	\$	222.835,00
98	suministro limpiador de discos	1	1	\$	87.424,00
99	suministro manguera freno trasero	1	1	\$	113.137,00
100	servicio de lavado a vapor para motor	1	1	\$	205.030,00
101	servicio de lavado profundo tapicería	1	1	\$	519.390,00
102	servicio reparación chapa puerta	1	1	\$	136.804,00
103	servicio revisión sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	412.760,00
104	servicio revisión técnico mecánica y de gases rtm (incluye administración e imprevistos)	1	1	\$	389.140,00
105	suministro juego tapetes	1	1	\$	166.601,00
106	suministro kit reglamentario de carretera (artículo 30 ley 769 de 2002)	1	1	\$	202.603,00
107	2 triángulos, 1 botiquín reglamentario, 2 tacos de bloqueo, 1 alicates, 2 destornilladores, 1 llave de expansión, 4 llaves fijas y 1 linterna.	1	1	\$	275.358,00
108	servicio alineación y balanceo (4 llantas)	1	1	\$	183.434,00
109	servicio calibración sistema de frenos	1	1	\$	117.132,00
110	servicio cambio de aceite caja de cambios	1	1	\$	577.354,00
111	servicio cambio de aceite caja de transmisión	1	1	\$	91.807,00
112	servicio cambio de aceite diferencial	1	1	\$	96.492,00
113	servicio cambio de aceite motor y filtros (incluye arandela tapón cárter)	1	1	\$	89.546,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 72 de 173

114	servicio desinfección interna del vehículo, micro nebulización con biocida	1	1	\$	98.631,00
115	servicio lavado general (interior, motor, chasis)	1	1	\$	182.051,00
116	servicio mantenimiento sistema eléctrico (revisión, amperaje y carga alternador, limpieza de bornes, verificación estado del cableado)	1	1	\$	281.876,00
117	servicio mantenimiento y engrase rodamientos ruedas delanteras y traseras	1	1	\$	301.812,00
118	servicio tensión freno de mano	1	1	\$	115.546,00
119	suministro aceite caja diferencial 1/4	1	1	\$	56.070,00
120	suministro aceite para de cambios caja 1/4	1	1	\$	31.254,00
121	suministro aceite para motor 15w40 1/4	1	1	\$	37.941,00
122	suministro e instalación filtro de combustible	1	1	\$	246.448,00
123	suministro filtro de aceite	1	1	\$	69.568,00
124	suministro filtro de aire	1	1	\$	147.734,00
125	suministro filtro de aire acondicionado (de polen)	1	1	\$	81.613,00
126	suministro líquido de frenos dot 3 (290 cc)	1	1	\$	60.566,00
127	suministro líquido de frenos dot 4 (1000 cc)	1	1	\$	96.586,00
128	suministro refrigerante 1 gal	1	1	\$	164.757,00
129	suministro refrigerante 1/4 gal	1	1	\$	451.567,00
130	reparación e instalación cárter	1	1	\$	205.310,00
131	reparación e instalación exosto (soldadura, soportes y empaques)	1	1	\$	477.061,00
132	servicio de reparación e instalación cardan, incluye reemplazo de horquillas	1	1	\$	181.406,00
133	servicio diagnóstico general scanner	1	1	\$	131.784,00
134	servicio diagnóstico motor	1	1	\$	203.669,00
135	servicio lavado tanque de combustible	1	1	\$	356.521,00
136	servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$	405.678,00
137	servicio sincronización motor (filtro de bomba, filtro de aire, calibración válvulas y bujías, limpieza cuerpo de aceleración, lavado de inyectores)	1	1	\$	1.163.629,00
138	suministro ampolla presión de aceite	1	1	\$	101.167,00
139	suministro deposito refrigerante	1	1	\$	1.430.654,00
140	suministro e instalación bomba de combustible (pila)	1	1	\$	650.644,00
141	suministro e instalación guaya acelerador	1	1	\$	246.906,00
142	suministro e instalación juego soportes motor	1	1	\$	1.586.772,00
143	suministro e instalación kit correa distribución y tensores	1	1	\$	741.768,00
144	suministro e instalación kit reparación motor (empaquetadura completa, pistones, anillos, casquetería de biela y bancada, bomba de aceite y agua, rectificadora bloque cigüeñal)	1	1	\$	8.784.530,00
145	suministro e instalación kit correa de accesorios	1	1	\$	309.010,00





**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 73 de 173

146	suministro eje delantero	1	1	\$	1.043.781,00
147	suministro empaque tapa distribución	1	1	\$	166.448,00
148	suministro juego de bujías	1	1	\$	229.165,00
149	suministro juego empaques culata	1	1	\$	122.292,00
150	suministro juego retenedores eje de levas	1	1	\$	458.690,00
151	suministro tapa deposito refrigerante	1	1	\$	145.415,00
152	suministro tapa radiador	1	1	\$	119.539,00
153	suministro e instalación abrazaderas ducto de escape	1	1	\$	340.929,00
154	diagnostico sistema de refrigeración	1	1	\$	248.390,00
155	purga sistema de refrigeración	1	1	\$	97.219,00
156	servicio reparación fugas y sondeo radiador por taponamiento	1	1	\$	485.821,00
157	servicio sondeo radiador por taponamiento	1	1	\$	235.322,00
158	suministro abrazadera metálica para manguera	1	1	\$	28.553,00
159	suministro e instalación bomba de agua	1	1	\$	846.471,00
160	suministro e instalación manguera superior radiador	1	1	\$	281.251,00
161	suministro e instalación termostato	1	1	\$	421.563,00
162	suministro retenedor bomba de agua	1	1	\$	145.709,00
163	despinchado y montaje llanta (unidad)	1	1	\$	30.947,00
164	servicio de reparación cardan (incluye horquillas)	1	1	\$	179.304,00
165	servicio de reparación diferencial trasero (incluye rodamientos, arandelas, retenes y aceite)	1	1	\$	646.822,00
166	servicio de reparación e instalación hosting	1	1	\$	480.110,00
167	servicio desmontaje y montaje suspensión delantera	1	1	\$	347.367,00
168	servicio desmontaje y montaje suspensión trasera	1	1	\$	354.786,00
169	servicio inflado de llanta con nitrógeno	1	1	\$	20.839,00
170	servicio revisión y mantenimiento general suspensión delantera	1	1	\$	358.867,00
171	servicio revisión y mantenimiento general suspensión trasera	1	1	\$	358.866,00
172	suministro e instalación bujes tijera inferior	1	1	\$	341.588,00
173	suministro e instalación amortiguadores delanteros (juego)	1	1	\$	752.107,00
174	suministro e instalación amortiguadores traseros (juego)	1	1	\$	739.836,00
175	suministro e instalación cuelga muelles delantero	1	1	\$	609.929,00
176	suministro e instalación cuelga muelles trasero	1	1	\$	606.155,00
177	suministro e instalación hoja principal resorte de ballesta delantero	1	1	\$	555.051,00
178	suministro e instalación hoja resorte secundaria	1	1	\$	653.008,00
179	suministro e instalación juego bujes primera hoja resortes de ballesta delantero o trasero	1	1	\$	110.677,00
180	suministro e instalación juego rotulas superiores	1	1	\$	337.957,00
181	suministro e instalación pasador tijera	1	1	\$	119.647,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 74 de 173

182	suministro e instalación retenedor bocín	1	1	\$	234.942,00
183	suministro e instalación rodamientos delanteros	1	1	\$	468.495,00
184	suministro e instalación rodamientos traseros	1	1	\$	476.658,00
185	suministro e instalación rotula inferior	1	1	\$	320.720,00
186	suministro e instalación eje delantero	1	1	\$	990.170,00
187	suministro eje delantero lado rueda	1	1	\$	470.291,00
188	suministro juego retenes rueda delantera	1	1	\$	130.413,00
189	suministro juego retenes rueda trasera	1	1	\$	130.832,00
190	suministro muñecos barra estabilizadora	1	1	\$	146.609,00
191	suministro y montaje llanta radial 235/75 r15 f:109 g:t	1	1	\$	863.845,00
192	suministro eje delantero lado caja	1	1	\$	389.215,00
193	servicio desmontaje y montaje caja de cambios	1	1	\$	584.331,00
194	servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$	715.365,00
195	suministro e instalación bomba auxiliar de embrague	1	1	\$	419.764,00
196	suministro e instalación bomba principal de embrague	1	1	\$	1.266.855,00
197	suministro e instalación corona y speed	1	1	\$	523.382,00
198	suministro e instalación eje trasero	1	1	\$	1.397.139,00
199	suministro e instalación empaquetadura y retenes caja de cambios	1	1	\$	401.700,00
200	suministro e instalación guardapolvo eje propulsor	1	1	\$	223.560,00
201	suministro e instalación horquilla embrague	1	1	\$	873.055,00
202	suministro e instalación juego crucetas cardan	1	1	\$	401.636,00
203	suministro e instalación junta homocinética	1	1	\$	257.937,00
204	suministro e instalación kit de embrague	1	1	\$	2.219.925,00
205	suministro e instalación kit soporte cardan	1	1	\$	591.569,00
206	suministro e instalación palanca de cambios	1	1	\$	419.899,00
207	suministro eje cardan delantero	1	1	\$	1.137.542,00
208	suministro eje cardan trasero	1	1	\$	1.305.099,00
209	suministro kit reparación caja de velocidades (rodamientos, empaques, sincronizadores y aceite)	1	1	\$	2.909.551,00
210	suministro retenes cono transmisión	1	1	\$	318.515,00
211	servicio lavado chasis y grafitado	1	1	\$	249.083,00
212	servicio lubricación y ajuste de bisagras 4 puertas	1	1	\$	325.381,00
213	servicio de mantenimiento cremallera vidrio	1	1	\$	468.472,00
214	suministro e instalación empaque puerta delantera o trasera	1	1	\$	315.582,00
215	suministro e instalación de tapizado de asientos	1	1	\$	665.253,00
216	Alistado	1	1	\$	76.125,00
	SUBTOTAL			\$	107.505.378,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 75 de 173

VEHICULO CODIGO 11 – CAMIONETA NISSAN QASHQAI MODELO 2018 GASOLINA				
REF. ARTICULO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO ACEPTADO POR EL DEPARTAMENTO
1	servicio lamina y pintura por pieza (insumos, aplicación y horneado)	1	1	\$ 648.516,00
2	servicio reparación cilindro chapa puerta delantera	1	1	\$ 117.534,00
3	suministro e instalación manija externa puerta	1	1	\$ 419.881,00
4	suministro bomper delantero	1	1	\$ 1.285.513,00
5	suministro bomper trasero	1	1	\$ 1.124.968,00
6	suministro e instalación brazo limpia brisas delantero (izq o der)	1	1	\$ 192.442,00
7	suministro e instalación espejo lateral (izq o der)	1	1	\$ 712.930,00
8	suministro e instalación luna espejo lateral (izq o der)	1	1	\$ 314.579,00
9	suministro e instalación pasador bisagra puerta lateral	1	1	\$ 159.942,00
10	suministro e instalación soporte cabina (por unidad)	1	1	\$ 149.282,00
11	suministro e instalación vidrio panorámico e instalación retrovisor central	1	1	\$ 900.463,00
12	suministro e instalación vidrio puerta delantera (izq/der)	1	1	\$ 397.365,00
13	suministro e instalación vidrio puerta trasera (izq/der)	1	1	\$ 398.733,00
14	suministro e instalación vidrio trasero	1	1	\$ 400.962,00
15	suministro juego exploradoras	1	1	\$ 259.519,00
16	suministro juego plumillas limpia parabrisas	1	1	\$ 102.381,00
17	suministro persiana	1	1	\$ 214.787,00
18	suministro unidad farola delantera (izq / der)	1	1	\$ 2.469.330,00
19	suministro unidad stop trasero (izq / der)	1	1	\$ 1.388.636,00
20	servicio desmontaje y montaje caja de dirección	1	1	\$ 467.965,00
21	servicio reparación general caja de dirección (empaquetadura y aceite)	1	1	\$ 200.969,00
22	servicio revisión sistema dirección	1	1	\$ 158.702,00
23	suministro barra superior dirección	1	1	\$ 1.079.376,00
24	suministro brazo compensador	1	1	\$ 656.216,00
25	suministro caja dirección hidráulica (incluye aceite)	1	1	\$ 4.883.285,00
26	suministro columna de dirección	1	1	\$ 562.198,00
27	suministro dado dirección	1	1	\$ 197.336,00
28	suministro e instalación guardapolvos caja dirección	1	1	\$ 178.487,00
29	suministro e instalación juego brazos axiales	1	1	\$ 444.693,00
30	suministro e instalación juego terminales de dirección	1	1	\$ 377.048,00
31	suministro e instalación kit bomba hidráulica caja de dirección	1	1	\$ 3.763.435,00
32	suministro e instalación manguera o tubo dirección	1	1	\$ 470.597,00





**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 76 de 173

33	suministro e instalación cruceta dirección	1	1	\$	398.691,00
34	suministro empaquetadura caja dirección hidráulica	1	1	\$	718.266,00
35	suministro y cambio de aceite caja de dirección	1	1	\$	301.996,00
36	servicio carga lenta y mantenimiento de batería	1	1	\$	26.720,00
37	servicio mantenimiento de amplificación, consolas y caja de sonido	1	1	\$	493.333,00
38	servicio reparación e instalación alternador (regulador, porta diodos, bujes, rodamientos, escobillas)	1	1	\$	699.491,00
39	servicio reparación e instalación motor de arranque (escobillas, porta escobillas, bujes)	1	1	\$	731.771,00
40	servicio reparación embobinado corona	1	1	\$	353.913,00
41	servicio reparación embobinado rotor	1	1	\$	320.632,00
42	servicio revisión diagnostico eléctrico escáner	1	1	\$	191.715,00
43	servicio revisión sistema de carga	1	1	\$	180.439,00
44	suministro batería	1	1	\$	1.058.381,00
45	suministro bombillo halógeno faro delantero 12v 55/60w	1	1	\$	114.365,00
46	suministro duplicado llave / control	1	1	\$	267.498,00
47	suministro e instalación alternador	1	1	\$	2.293.226,00
48	suministro e instalación ampolleta de freno	1	1	\$	211.100,00
49	suministro e instalación ampolleta sensor de temperatura	1	1	\$	238.991,00
50	suministro e instalación automático de arranque	1	1	\$	590.801,00
51	suministro e instalación bendix	1	1	\$	680.180,00
52	suministro e instalación bobina de encendido	1	1	\$	503.241,00
53	suministro e instalación bombillo direccional	1	1	\$	10.483,00
54	suministro e instalación bombillo exploradora	1	1	\$	12.968,00
55	suministro e instalación módulo de encendido electrónico	1	1	\$	372.093,00
56	suministro e instalación motor de arranque	1	1	\$	950.422,00
57	suministro e instalación pito	1	1	\$	308.411,00
58	suministro e instalación relee eléctrico luces direccionales y de parqueo	1	1	\$	178.981,00
59	suministro e instalación sensor maf (flujo de aire)	1	1	\$	336.977,00
60	suministro e instalación sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	432.537,00
61	suministro e instalación swicht de ignición	1	1	\$	476.366,00
62	suministro fusible de 10 a 30 amp	1	1	\$	10.519,00
63	suministro fusible de 40 a 120 amp	1	1	\$	10.519,00
64	suministro juego bornes batería	1	1	\$	51.253,00
65	suministro juego cables de alta	1	1	\$	367.129,00
66	suministro kit bujes y escobillas alternador	1	1	\$	294.369,00
67	suministro regulador de corriente	1	1	\$	167.902,00
68	suministro relee eléctrico 12v	1	1	\$	20.702,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 77 de 173

69	suministro e instalación bombillo luz media	1	1	\$	9.056,00
70	suministro e instalación bombillo stop	1	1	\$	10.315,00
71	instalación soporte mordaza	1	1	\$	216.578,00
72	servicio desmontaje y montaje disco o campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	101.771,00
73	servicio diagnostico general sistema de frenos	1	1	\$	265.944,00
74	servicio mantenimiento compresor	1	1	\$	864.624,00
75	servicio purga sistema de frenos	1	1	\$	92.867,00
76	servicio rectificado campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	89.503,00
77	servicio rectificado disco de frenos (por unidad)	1	1	\$	103.337,00
78	servicio reparación e instalación bomba de frenos (empaquetadura y liquido)	1	1	\$	202.372,00
79	servicio revisión sistema de frenos (eje delantero)	1	1	\$	159.731,00
80	servicio revisión sistema de frenos (eje trasero)	1	1	\$	159.685,00
81	servicio revisión y mantenimiento boster	1	1	\$	352.437,00
82	servicio tensión sistema de frenos	1	1	\$	118.263,00
83	suministro anti ruido pastillas de frenos	1	1	\$	119.049,00
84	suministro e instalación bomba de frenos	1	1	\$	724.448,00
85	suministro e instalación campanas de frenos (juego)	1	1	\$	1.582.354,00
86	suministro e instalación discos de frenos delanteros (juego x 2)	1	1	\$	1.079.140,00
87	suministro e instalación empaquetadura mordaza	1	1	\$	239.042,00
88	suministro e instalación guaya freno de mano	1	1	\$	528.896,00
89	suministro e instalación juego bandas frenos traseros	1	1	\$	718.394,00
90	suministro e instalación juego calipers tren delantero	1	1	\$	438.819,00
91	suministro e instalación juego pastillas de frenos delanteras	1	1	\$	409.441,00
92	suministro e instalación juego pistones y empaques mordaza de frenos	1	1	\$	614.727,00
93	suministro e instalación kit empaquetaduras calipers tren delantero o trasero	1	1	\$	210.518,00
94	suministro e instalación retenedor campana de frenos trasera	1	1	\$	242.940,00
95	suministro empaquetadura frenos traseros	1	1	\$	79.495,00
96	suministro juego cilindros frenos de campana	1	1	\$	244.624,00
97	suministro limpiador de discos	1	1	\$	90.716,00
98	suministro manguera freno trasero	1	1	\$	117.799,00
99	servicio de lavado a vapor para motor	1	1	\$	214.183,00
100	servicio de lavado profundo tapicería	1	1	\$	543.414,00
101	servicio reparación chapa puerta	1	1	\$	142.890,00
102	servicio revisión sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	433.148,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 78 de 173

103	servicio revisión técnico mecánica y de gases rtm (incluye administración e imprevistos)	1	1	\$	415.622,00
104	suministro juego tapetes	1	1	\$	176.624,00
105	suministro kit reglamentario de carretera (artículo 30 ley 769 de 2002)	1	1	\$	228.943,00
106	2 triángulos, 1 botiquín reglamentario, 2 tacos de bloqueo, 1 alicates, 2 destornilladores, 1 llave de expansión, 4 llaves fijas y 1 linterna.	1	1	\$	287.174,00
107	servicio alineación y balanceo (4 llantas)	1	1	\$	230.537,00
108	servicio calibración sistema de frenos	1	1	\$	121.125,00
109	servicio cambio de aceite caja de cambios	1	1	\$	593.783,00
110	servicio cambio de aceite caja de transmisión	1	1	\$	608.443,00
111	servicio cambio de aceite diferencial	1	1	\$	594.358,00
112	servicio cambio de aceite motor y filtros (incluye arandela tapón cárter)	1	1	\$	92.082,00
113	servicio desinfección interna del vehículo, micro nebulización con biocida	1	1	\$	107.053,00
114	servicio lavado general (interior, motor, chasis)	1	1	\$	181.665,00
115	servicio mantenimiento sistema eléctrico (revisión, amperaje y carga alternador, limpieza de bornes, verificación estado del cableado)	1	1	\$	319.883,00
116	servicio mantenimiento y engrase rodamientos ruedas delanteras y traseras	1	1	\$	320.396,00
117	servicio tensión freno de mano	1	1	\$	123.250,00
118	suministro aceite caja diferencial 1/4	1	1	\$	100.010,00
119	suministro aceite para de cambios caja 1/4	1	1	\$	60.427,00
120	suministro aceite para motor 15w40 1/4	1	1	\$	62.802,00
121	suministro e instalación filtro de combustible	1	1	\$	297.719,00
122	suministro filtro de aceite	1	1	\$	75.941,00
123	suministro filtro de aire	1	1	\$	129.314,00
124	suministro filtro de aire acondicionado (de polen)	1	1	\$	87.271,00
125	suministro líquido de frenos dot 3 (290 cc)	1	1	\$	65.122,00
126	suministro líquido de frenos dot 4 (1000 cc)	1	1	\$	101.161,00
127	suministro refrigerante 1 gal	1	1	\$	169.781,00
128	suministro refrigerante 1/4 gal	1	1	\$	47.755,00
129	reparación e instalación cárter	1	1	\$	212.972,00
130	reparación e instalación exosto (soldadura, soportes y empaques)	1	1	\$	504.345,00
131	servicio de reparación e instalación cardan, incluye reemplazo de horquillas	1	1	\$	192.996,00
132	servicio diagnóstico general scanner	1	1	\$	139.645,00
133	servicio diagnóstico motor	1	1	\$	214.878,00
134	servicio lavado tanque de combustible	1	1	\$	374.826,00
135	servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$	425.512,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 79 de 173

136	servicio sincronización motor (filtro de bomba, filtro de aire, calibración válvulas y bujías, limpieza cuerpo de aceleración, lavado de inyectores)	1	1	\$	1.227.866,00
137	suministro ampolleta presión de aceite	1	1	\$	104.961,00
138	suministro deposito refrigerante	1	1	\$	1.511.701,00
139	suministro e instalación bomba de combustible (pila)	1	1	\$	683.447,00
140	suministro e instalación guaya acelerador	1	1	\$	258.456,00
141	suministro e instalación juego soportes motor	1	1	\$	1.641.815,00
142	suministro e instalación kit correa distribución y tensores	1	1	\$	767.056,00
143	suministro e instalación kit reparación motor (empaquetadura completa, pistones, anillos, casqueteria de biela y bancada, bomba de aceite y agua, rectificadora bloque cigüeñal)	1	1	\$	9.389.135,00
144	suministro e instalación kit correa de accesorios	1	1	\$	345.170,00
145	suministro eje delantero	1	1	\$	1.079.868,00
146	suministro empaque tapa distribución	1	1	\$	171.629,00
147	suministro juego de bujías	1	1	\$	240.234,00
148	suministro juego empaques culata	1	1	\$	128.464,00
149	suministro juego retenedores eje de levas	1	1	\$	483.269,00
150	suministro tapa deposito refrigerante	1	1	\$	154.152,00
151	suministro tapa radiador	1	1	\$	164.217,00
152	suministro e instalación abrazaderas ducto de escape	1	1	\$	360.210,00
153	diagnostico sistema de refrigeración	1	1	\$	249.839,00
154	purga sistema de refrigeración	1	1	\$	106.681,00
155	servicio reparación fugas y sondeo radiador por taponamiento	1	1	\$	1.270.679,00
156	servicio sondeo radiador por taponamiento	1	1	\$	242.087,00
157	suministro abrazadera metálica para manguera	1	1	\$	37.909,00
158	suministro e instalación bomba de agua	1	1	\$	1.962.333,00
159	suministro e instalación manguera superior radiador	1	1	\$	298.258,00
160	suministro e instalación termostato	1	1	\$	492.871,00
161	suministro retenedor bomba de agua	1	1	\$	177.732,00
162	despinchado y montaje llanta (unidad)	1	1	\$	57.967,00
163	servicio de reparación cardan (incluye horquillas)	1	1	\$	824.734,00
164	servicio de reparación diferencial trasero (incluye rodamientos, arandelas, retenes y aceite)	1	1	\$	3.061.917,00
165	servicio de reparación e instalación hosting	1	1	\$	512.770,00
166	servicio desmontaje y montaje suspensión delantera	1	1	\$	373.987,00
167	servicio desmontaje y montaje suspensión trasera	1	1	\$	374.072,00
168	servicio inflado de llanta con nitrógeno	1	1	\$	21.009,00
169	servicio revisión y mantenimiento general suspensión delantera	1	1	\$	374.217,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 80 de 173

170	servicio revisión y mantenimiento general suspensión trasera	1	1	\$	373.000,00
171	suministro e instalación bujes tijera inferior	1	1	\$	359.920,00
172	suministro e instalación amortiguadores delanteros (juego)	1	1	\$	818.142,00
173	suministro e instalación amortiguadores traseros (juego)	1	1	\$	808.199,00
174	suministro e instalación cuelga muelles delantero	1	1	\$	641.872,00
175	suministro e instalación cuelga muelles trasero	1	1	\$	641.873,00
176	suministro e instalación hoja principal resorte de ballesta delantero	1	1	\$	872.320,00
177	suministro e instalación hoja resorte secundaria	1	1	\$	667.126,00
178	suministro e instalación juego bujes primera hoja resortes de ballesta delantero o trasero	1	1	\$	115.937,00
179	suministro e instalación juego rotulas superiores	1	1	\$	357.266,00
180	suministro e instalación pasador tijera	1	1	\$	127.858,00
181	suministro e instalación retenedor bocín	1	1	\$	245.908,00
182	suministro e instalación rodamientos delanteros	1	1	\$	491.826,00
183	suministro e instalación rodamientos traseros	1	1	\$	500.794,00
184	suministro e instalación rotula inferior	1	1	\$	339.797,00
185	suministro e instalación eje delantero	1	1	\$	1.037.044,00
186	suministro eje delantero lado rueda	1	1	\$	490.370,00
187	suministro juego retenes rueda delantera	1	1	\$	136.622,00
188	suministro juego retenes rueda trasera	1	1	\$	136.844,00
189	suministro muñecos barra estabilizadora	1	1	\$	153.655,00
190	suministro y montaje llanta radial 235/75 r15 f:109 g:t	1	1	\$	906.791,00
191	suministro eje delantero lado caja	1	1	\$	418.844,00
192	servicio desmontaje y montaje caja de cambios	1	1	\$	670.290,00
193	servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$	740.046,00
194	suministro e instalación bomba auxiliar de embrague	1	1	\$	436.711,00
195	suministro e instalación bomba principal de embrague	1	1	\$	1.331.642,00
196	suministro e instalación corona y speed	1	1	\$	559.797,00
197	suministro e instalación eje trasero	1	1	\$	1.507.587,00
198	suministro e instalación empaquetadura y retenes caja de cambios	1	1	\$	643.048,00
199	suministro e instalación guardapolvo eje propulsor	1	1	\$	269.350,00
200	suministro e instalación horquilla embrague	1	1	\$	915.999,00
201	suministro e instalación juego crucetas cardan	1	1	\$	817.026,00
202	suministro e instalación junta homocinética	1	1	\$	300.832,00
203	suministro e instalación kit de embrague	1	1	\$	3.914.690,00





**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 81 de 173

204	suministro e instalación kit soporte cardan	1	1	\$ 637.119,00
205	suministro e instalación palanca de cambios	1	1	\$ 1.643.403,00
206	suministro eje cardan delantero	1	1	\$ 1.202.192,00
207	suministro eje cardan trasero	1	1	\$ 1.387.184,00
208	suministro kit reparación caja de velocidades (rodamientos, empaques, sincronizadores y aceite)	1	1	\$ 3.106.436,00
209	suministro retenes cono transmisión	1	1	\$ 328.236,00
210	servicio lavado chasis y grafitado	1	1	\$ 298.715,00
211	servicio lubricación y ajuste de bisagras 4 puertas	1	1	\$ 324.792,00
212	servicio de mantenimiento cremallera vidrio	1	1	\$ 448.414,00
213	suministro e instalación empaque puerta delantera o trasera	1	1	\$ 387.630,00
214	suministro e instalación de tapizado de asientos	1	1	\$ 702.872,00
215	Alistado	1	1	\$ 76.125,00
SUBTOTAL				\$ 121.101.236,00

**VEHICULO CODIGO 12 – BLINDADA
TOYOTA PRADO TX MODELO 2016 DIESEL**

REF. ARTICULO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO ACEPTADO POR EL DEPARTAMENTO
1	servicio lamina y pintura por pieza (insumos, aplicación y horneado)	1	1	\$ 640.134,00
2	servicio reparación cilindro chapa puerta delantera	1	1	\$ 208.369,00
3	suministro e instalación manija externa puerta	1	1	\$ 405.162,00
4	suministro bomper delantero	1	1	\$ 1.237.979,00
5	suministro bomper trasero	1	1	\$ 1.101.872,00
6	suministro e instalación brazo limpia brisas delantero (izq o der)	1	1	\$ 451.550,00
7	suministro e instalación espejo lateral (izq o der)	1	1	\$ 682.694,00
8	suministro e instalación juego empaques puertas incluido baúl / puerta trasera	1	1	\$ 783.542,00
9	suministro e instalación luna espejo lateral (izq o der)	1	1	\$ 299.708,00
10	suministro e instalación pasador bisagra puerta lateral	1	1	\$ 151.919,00
11	suministro e instalación soporte cabina (por unidad)	1	1	\$ 608.430,00
12	suministro e instalación vidrio panorámico e instalación retrovisor central	1	1	\$ 3.199.862,00
13	suministro e instalación vidrio puerta delantera (izq/der)	1	1	\$ 392.585,00
14	suministro e instalación vidrio puerta trasera (izq/der)	1	1	\$ 397.438,00
15	suministro e instalación vidrio trasero	1	1	\$ 376.448,00
16	suministro juego exploradoras	1	1	\$ 252.509,00
17	suministro juego plumillas limpia parabrisas	1	1	\$ 164.817,00
18	suministro persiana	1	1	\$ 204.548,00
19	suministro unidad farola delantera (izq / der)	1	1	\$ 375.761,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 82 de 173

20	suministro unidad stop trasero (izq / der)	1	1	\$	333.425,00
21	servicio desmontaje y montaje caja de dirección	1	1	\$	445.243,00
22	servicio reparación general caja de dirección (empaquetadura y aceite)	1	1	\$	192.861,00
23	servicio revisión sistema dirección	1	1	\$	236.571,00
24	suministro barra superior dirección	1	1	\$	1.861.033,00
25	suministro brazo compensador	1	1	\$	852.734,00
26	suministro caja dirección hidráulica (incluye aceite)	1	1	\$	5.657.807,00
27	suministro columna de dirección	1	1	\$	1.340.546,00
28	suministro dado dirección	1	1	\$	472.286,00
29	suministro e instalación guardapolvos caja dirección	1	1	\$	192.730,00
30	suministro e instalación juego brazos axiales	1	1	\$	427.873,00
31	suministro e instalación juego terminales de dirección	1	1	\$	1.041.511,00
32	suministro e instalación kit bomba hidráulica caja de dirección	1	1	\$	4.876.058,00
33	suministro e instalación manguera o tubo dirección	1	1	\$	896.993,00
34	suministro e instalación cruceta dirección	1	1	\$	378.591,00
35	suministro empaquetadura caja dirección hidráulica	1	1	\$	685.731,00
36	suministro y cambio de aceite caja de dirección	1	1	\$	288.884,00
37	servicio carga lenta y mantenimiento de batería	1	1	\$	31.590,00
38	servicio mantenimiento de amplificación, consolas y caja de sonido	1	1	\$	484.073,00
39	servicio reparación e instalación alternador (regulador, porta diodos, bujes, rodamientos, escobillas)	1	1	\$	685.073,00
40	servicio reparación e instalación motor de arranque (escobillas, porta escobillas, bujes)	1	1	\$	700.507,00
41	servicio reparación embobinado corona	1	1	\$	320.136,00
42	servicio reparación embobinado rotor	1	1	\$	287.306,00
43	servicio revisión diagnostico eléctrico escáner	1	1	\$	172.886,00
44	servicio revisión sistema de carga	1	1	\$	161.325,00
45	suministro batería	1	1	\$	1.388.608,00
46	suministro bombillo halógeno faro delantero 12v 55/60w	1	1	\$	111.707,00
47	suministro duplicado llave / control	1	1	\$	276.966,00
48	suministro e instalación alternador	1	1	\$	2.572.109,00
49	suministro e instalación ampolleta de freno	1	1	\$	210.412,00
50	suministro e instalación ampolleta sensor de temperatura	1	1	\$	234.406,00
51	suministro e instalación automático de arranque	1	1	\$	584.167,00
52	suministro e instalación bendix	1	1	\$	662.760,00
53	suministro e instalación bombillo direccional	1	1	\$	10.500,00
54	suministro e instalación bombillo exploradora	1	1	\$	13.031,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 83 de 173

55	suministro e instalación módulo de encendido electrónico	1	1	\$	359.083,00
56	suministro e instalación motor de arranque	1	1	\$	2.174.927,00
57	suministro e instalación pito	1	1	\$	333.507,00
58	suministro e instalación relee eléctrico luces direccionales y de parqueo	1	1	\$	183.500,00
59	suministro e instalación sensor maf (flujo de aire)	1	1	\$	328.858,00
60	suministro e instalación sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	406.067,00
61	suministro e instalación swicht de ignición	1	1	\$	467.072,00
62	suministro fusible de 10 a 30 amp	1	1	\$	10.571,00
63	suministro fusible de 40 a 120 amp	1	1	\$	10.537,00
64	suministro juego bornes batería	1	1	\$	59.302,00
65	suministro kit bujes y escobillas alternador	1	1	\$	172.073,00
66	suministro regulador de corriente	1	1	\$	281.754,00
67	suministro relee eléctrico 12v	1	1	\$	20.533,00
68	suministro e instalación bombillo luz media	1	1	\$	8.983,00
69	suministro e instalación bombillo stop	1	1	\$	10.231,00
70	instalación soporte mordaza	1	1	\$	210.002,00
71	servicio desmontaje y montaje disco o campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	210.749,00
72	servicio diagnostico general sistema de frenos	1	1	\$	263.917,00
73	servicio mantenimiento compresor	1	1	\$	797.083,00
74	servicio purga sistema de frenos	1	1	\$	161.792,00
75	servicio rectificado campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	211.483,00
76	servicio rectificado disco de frenos (por unidad)	1	1	\$	102.656,00
77	servicio reparación e instalación bomba de frenos (empaquetadura y liquido)	1	1	\$	3.204.350,00
78	servicio revisión sistema de frenos (eje delantero)	1	1	\$	284.992,00
79	servicio revisión sistema de frenos (eje trasero)	1	1	\$	403.346,00
80	servicio revisión y mantenimiento boster	1	1	\$	892.235,00
81	servicio tensión sistema de frenos	1	1	\$	331.812,00
82	suministro anti ruido pastillas de frenos	1	1	\$	111.348,00
83	suministro e instalación bomba de frenos	1	1	\$	2.259.829,00
84	suministro e instalación campanas de frenos (juego)	1	1	\$	3.347.701,00
85	suministro e instalación discos de frenos delanteros (juego x 2)	1	1	\$	861.344,00
86	suministro e instalación empaquetadura mordaza	1	1	\$	352.991,00
87	suministro e instalación guaya freno de mano	1	1	\$	504.877,00
88	suministro e instalación juego bandas frenos traseros	1	1	\$	743.652,00
89	suministro e instalación juego calipers tren delantero	1	1	\$	697.236,00
90	suministro e instalación juego pastillas de frenos delanteras	1	1	\$	403.955,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 84 de 173

91	suministro e instalación juego pistones y empaques mordaza de frenos	1	1	\$	605.385,00
92	suministro e instalación kit empaquetaduras calipers tren delantero o trasero	1	1	\$	202.735,00
93	suministro e instalación retenedor campana de frenos trasera	1	1	\$	232.575,00
94	suministro empaquetadura frenos traseros	1	1	\$	801.718,00
95	suministro juego cilindros frenos de campana	1	1	\$	1.667.504,00
96	suministro limpiador de discos	1	1	\$	86.715,00
97	suministro manguera freno trasero	1	1	\$	422.585,00
98	servicio de lavado a vapor para motor	1	1	\$	307.297,00
99	servicio de lavado profundo tapicería	1	1	\$	538.273,00
100	servicio reparación chapa puerta	1	1	\$	363.232,00
101	servicio revisión sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	429.442,00
102	servicio revisión técnico mecánica y de gases rtm (incluye administración e imprevistos)	1	1	\$	665.668,00
103	suministro juego tapetes	1	1	\$	181.140,00
104	suministro kit reglamentario de carretera (artículo 30 ley 769 de 2002)	1	1	\$	315.545,00
105	2 triángulos, 1 botiquín reglamentario, 2 tacos de bloqueo, 1 alicates, 2 destornilladores, 1 llave de expansión, 4 llaves fijas y 1 linterna.	1	1	\$	305.376,00
106	servicio alineación y balanceo (4 llantas)	1	1	\$	315.663,00
107	servicio calibración sistema de frenos	1	1	\$	130.123,00
108	servicio cambio de aceite caja de cambios	1	1	\$	922.630,00
109	servicio cambio de aceite caja de transmisión	1	1	\$	147.526,00
110	servicio cambio de aceite diferencial	1	1	\$	512.517,00
111	servicio cambio de aceite motor y filtros (incluye arandela tapón cárter)	1	1	\$	138.677,00
112	servicio desinfección interna del vehículo, micro nebulización con biocida	1	1	\$	120.642,00
113	servicio lavado general (interior, motor, chasis)	1	1	\$	178.765,00
114	servicio mantenimiento sistema eléctrico (revisión, amperaje y carga alternador, limpieza de bornes, verificación estado del cableado)	1	1	\$	369.515,00
115	servicio mantenimiento y engrase rodamientos ruedas delanteras y traseras	1	1	\$	609.460,00
116	servicio tensión freno de mano	1	1	\$	128.832,00
117	suministro aceite caja diferencial 1/4	1	1	\$	86.118,00
118	suministro aceite para de cambios caja 1/4	1	1	\$	55.659,00
119	suministro aceite para motor 15w40 1/4	1	1	\$	48.485,00
120	suministro e instalación filtro de combustible	1	1	\$	348.066,00
121	suministro e instalación filtro de combustible en tanque (trampa)	1	1	\$	382.543,00
122	suministro filtro de aceite	1	1	\$	102.222,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 85 de 173

123	suministro filtro de aire	1	1	\$	384.842,00
124	suministro filtro de aire acondicionado (de polen)	1	1	\$	119.088,00
125	suministro líquido de frenos dot 3 (290 cc)	1	1	\$	64.624,00
126	suministro líquido de frenos dot 4 (1000 cc)	1	1	\$	101.650,00
127	suministro refrigerante 1 gal	1	1	\$	170.055,00
128	suministro refrigerante 1/4 gal	1	1	\$	476.749,00
129	reparación e instalación cárter	1	1	\$	212.286,00
130	reparación e instalación exosto (soldadura, soportes y empaques)	1	1	\$	508.673,00
131	reparación e instalación intercooler	1	1	\$	1.581.411,00
132	reparación e instalación turbo cargador	1	1	\$	4.109.706,00
133	servicio de mantenimiento bomba de inyección	1	1	\$	2.695.147,00
134	servicio de reparación bomba de inyección	1	1	\$	3.570.505,00
135	servicio de reparación e instalación cardan, incluye reemplazo de horquillas	1	1	\$	214.494,00
136	servicio diagnóstico general scanner	1	1	\$	160.321,00
137	servicio diagnóstico motor	1	1	\$	265.843,00
138	servicio lavado tanque de combustible	1	1	\$	369.692,00
139	servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$	419.679,00
140	servicio sincronización motor (filtro de bomba, filtro de aire, calibración válvulas y bujías, limpieza cuerpo de aceleración, lavado de inyectores)	1	1	\$	1.307.211,00
141	suministro e instalación mangueras intercooler	1	1	\$	414.180,00
142	suministro ampolleta presión de aceite	1	1	\$	125.542,00
143	suministro deposito refrigerante	1	1	\$	156.954,00
144	suministro e instalación bomba de inyección	1	1	\$	714.091,00
145	suministro e instalación guaya acelerador	1	1	\$	263.822,00
146	suministro e instalación juego soportes motor	1	1	\$	169.403,00
147	suministro e instalación kit cadena de distribución	1	1	\$	3.007.169,00
148	suministro e instalación kit reparación motor (empaquetadura completa, pistones, anillos, casqueteria de biela y bancada, bomba de aceite y agua, rectificadora bloque cigüeñal)	1	1	\$	19.731.520,00
149	suministro e instalación kit correa de accesorios	1	1	\$	761.749,00
150	suministro eje delantero	1	1	\$	1.038.102,00
151	suministro empaque tapa distribución	1	1	\$	169.235,00
152	suministro juego de bujías	1	1	\$	244.063,00
153	suministro juego empaques culata	1	1	\$	127.987,00
154	suministro juego retenedores eje de levas	1	1	\$	490.426,00
155	suministro tapa deposito refrigerante	1	1	\$	161.098,00
156	suministro tapa radiador	1	1	\$	251.091,00
157	suministro e instalación abrazaderas ducto de escape	1	1	\$	374.983,00
158	diagnostico sistema de refrigeración	1	1	\$	254.118,00

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 86 de 173

159	purga sistema de refrigeración	1	1	\$	102.381,00
160	servicio reparación fugas y sondeo radiador por taponamiento	1	1	\$	508.215,00
161	suministro abrazadera metálica para manguera	1	1	\$	47.171,00
162	suministro e instalación bomba de agua	1	1	\$	2.453.734,00
163	suministro e instalación manguera superior radiador	1	1	\$	528.871,00
164	suministro e instalación termostato	1	1	\$	731.463,00
165	suministro retenedor bomba de agua	1	1	\$	235.393,00
166	despinchado y montaje llanta (unidad)	1	1	\$	61.204,00
167	servicio de reparación cardan (incluye horquillas)	1	1	\$	217.214,00
168	servicio de reparación diferencial trasero (incluye rodamientos, arandelas, retenes y aceite)	1	1	\$	3.361.498,00
169	servicio de reparación e instalación hosting	1	1	\$	530.059,00
170	servicio desmontaje y montaje suspensión delantera	1	1	\$	469.880,00
171	servicio desmontaje y montaje suspensión trasera	1	1	\$	348.806,00
172	servicio inflado de llanta con nitrógeno	1	1	\$	21.009,00
173	servicio revisión y mantenimiento general suspensión delantera	1	1	\$	412.706,00
174	servicio revisión y mantenimiento general suspensión trasera	1	1	\$	409.944,00
175	suministro e instalación bujes tijera inferior	1	1	\$	438.504,00
176	suministro e instalación amortiguadores delanteros (juego)	1	1	\$	850.925,00
177	suministro e instalación amortiguadores traseros (juego)	1	1	\$	844.289,00
178	suministro e instalación cuelga muelles delantero	1	1	\$	863.167,00
179	suministro e instalación cuelga muelles trasero	1	1	\$	1.050.898,00
180	suministro e instalación hoja principal resorte de ballesta delantero	1	1	\$	824.357,00
181	suministro e instalación hoja resorte secundaria	1	1	\$	681.796,00
182	suministro e instalación juego bujes primera hoja resortes de ballesta delantero o trasero	1	1	\$	158.355,00
183	suministro e instalación juego rotulas superiores	1	1	\$	369.894,00
184	suministro e instalación pasador tijera	1	1	\$	124.442,00
185	suministro e instalación retenedor bocín	1	1	\$	243.458,00
186	suministro e instalación rodamientos delanteros	1	1	\$	485.959,00
187	suministro e instalación rodamientos traseros	1	1	\$	472.334,00
188	suministro e instalación rotula inferior	1	1	\$	355.310,00
189	suministro e instalación eje delantero	1	1	\$	1.038.102,00
190	suministro eje delantero lado rueda	1	1	\$	495.379,00
191	suministro juego retenes rueda delantera	1	1	\$	138.496,00
192	suministro juego retenes rueda trasera	1	1	\$	139.658,00
193	suministro muñecos barra estabilizadora	1	1	\$	310.071,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 87 de 173

194	suministro e instalación llanta radial 255/70 r16 f:109 g:t	1	1	\$	934.619,00
195	suministro eje delantero lado caja	1	1	\$	412.966,00
196	servicio desmontaje y montaje caja de cambios	1	1	\$	1.342.068,00
197	servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$	733.056,00
198	suministro e instalación bomba auxiliar de embrague	1	1	\$	237.729,00
199	suministro e instalación bomba principal de embrague	1	1	\$	600.821,00
200	suministro e instalación corona y speed	1	1	\$	570.178,00
201	suministro e instalación eje trasero	1	1	\$	1.568.262,00
202	suministro e instalación empaquetadura y retenes caja de cambios	1	1	\$	1.058.691,00
203	suministro e instalación horquilla embrague	1	1	\$	941.304,00
204	suministro e instalación juego crucetas cardan	1	1	\$	742.295,00
205	suministro e instalación junta homocinética	1	1	\$	298.705,00
206	suministro e instalación kit de embrague	1	1	\$	4.708.047,00
207	suministro e instalación kit soporte cardan	1	1	\$	684.191,00
208	suministro e instalación palanca de cambios	1	1	\$	2.051.169,00
209	suministro eje cardan delantero	1	1	\$	1.199.988,00
210	suministro eje cardan trasero	1	1	\$	1.402.513,00
211	suministro kit reparación caja de velocidades (rodamientos, empaques, sincronizadores y aceite)	1	1	\$	3.371.459,00
212	suministro retenes cono transmisión	1	1	\$	354.702,00
213	servicio lavado chasis y grafitado	1	1	\$	278.854,00
214	servicio lubricación y ajuste de bisagras 4 puertas	1	1	\$	382.022,00
215	servicio de mantenimiento cremallera vidrio	1	1	\$	481.838,00
216	suministro e instalación empaque puerta delantera o trasera	1	1	\$	325.850,00
217	suministro e instalación de tapizado de asientos	1	1	\$	719.477,00
218	suministro e instalación de sirenas	1	1	\$	356.620,00
219	Alistado	1	1	\$	76.500,00
	SUBTOTAL			\$	165.277.120,00
VEHICULO CODIGO 13 – BLINDADA TOYOTA PRADO TX MODELO 2013 GASOLINA					
REF. ARTICULO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO ACEPTADO POR EL DEPARTAMENTO	
1	servicio lamina y pintura por pieza (insumos, aplicación y horneado)	1	1	\$	645.945,00
2	servicio reparación cilindro chapa puerta delantera	1	1	\$	225.022,00
3	suministro e instalación manija externa puerta	1	1	\$	417.124,00
4	suministro bomper delantero	1	1	\$	1.279.174,00
5	suministro bomper trasero	1	1	\$	1.123.041,00
6	suministro e instalación brazo limpia brisas delantero (izq o der)	1	1	\$	463.421,00





**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 88 de 173

7	suministro e instalación espejo lateral (izq o der)	1	1	\$	716.294,00
8	suministro e instalación juego empaques puertas incluido baúl / puerta trasera	1	1	\$	825.031,00
9	suministro e instalación luna espejo lateral (izq o der)	1	1	\$	316.980,00
10	suministro e instalación pasador bisagra puerta lateral	1	1	\$	161.982,00
11	suministro e instalación soporte cabina (por unidad)	1	1	\$	642.601,00
12	suministro e instalación vidrio panorámico e instalación retrovisor central	1	1	\$	3.351.029,00
13	suministro e instalación vidrio puerta delantera (izq/der)	1	1	\$	404.488,00
14	suministro e instalación vidrio puerta trasera (izq/der)	1	1	\$	404.583,00
15	suministro e instalación vidrio trasero	1	1	\$	404.161,00
16	suministro juego exploradoras	1	1	\$	259.857,00
17	suministro juego plumillas limpia parabrisas	1	1	\$	172.092,00
18	suministro persiana	1	1	\$	214.024,00
19	suministro unidad farola delantera (izq / der)	1	1	\$	394.562,00
20	suministro unidad stop trasero (izq / der)	1	1	\$	350.684,00
21	servicio desmontaje y montaje caja de dirección	1	1	\$	468.640,00
22	servicio reparación general caja de dirección (empaquetadura y aceite)	1	1	\$	202.611,00
23	servicio revisión sistema dirección	1	1	\$	247.190,00
24	suministro barra superior dirección	1	1	\$	1.941.447,00
25	suministro brazo compensador	1	1	\$	882.483,00
26	suministro caja dirección hidráulica (incluye aceite)	1	1	\$	5.810.824,00
27	suministro columna de dirección	1	1	\$	1.376.175,00
28	suministro dado dirección	1	1	\$	486.303,00
29	suministro e instalación guardapolvos caja dirección	1	1	\$	201.711,00
30	suministro e instalación juego brazos axiales	1	1	\$	448.173,00
31	suministro e instalación juego terminales de dirección	1	1	\$	1.094.542,00
32	suministro e instalación kit bomba hidráulica caja de dirección	1	1	\$	5.147.727,00
33	suministro e instalación manguera o tubo dirección	1	1	\$	948.792,00
34	suministro e instalación cruceta dirección	1	1	\$	398.675,00
35	suministro empaquetadura caja dirección hidráulica	1	1	\$	770.003,00
36	suministro y cambio de aceite caja de dirección	1	1	\$	302.001,00
37	servicio carga lenta y mantenimiento de batería	1	1	\$	37.474,00
38	servicio mantenimiento de amplificación, consolas y caja de sonido	1	1	\$	495.757,00
39	servicio reparación e instalación alternador (regulador, porta diodos, bujes, rodamientos, escobillas)	1	1	\$	702.800,00





**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 89 de 173

40	servicio reparación e instalación motor de arranque (escobillas, porta escobillas, bujes)	1	1	\$	726.433,00
41	servicio reparación embobinado corona	1	1	\$	335.040,00
42	servicio reparación embobinado rotor	1	1	\$	302.051,00
43	servicio revisión diagnostico eléctrico escáner	1	1	\$	182.757,00
44	servicio revisión sistema de carga	1	1	\$	171.408,00
45	suministro batería	1	1	\$	1.468.733,00
46	suministro bombillo halógeno faro delantero 12v 55/60w	1	1	\$	118.256,00
47	suministro duplicado llave / control	1	1	\$	291.263,00
48	suministro e instalación alternador	1	1	\$	2.692.170,00
49	suministro e instalación ampolleta de freno	1	1	\$	217.250,00
50	suministro e instalación ampolleta sensor de temperatura	1	1	\$	239.793,00
51	suministro e instalación automático de arranque	1	1	\$	599.482,00
52	suministro e instalación bendix	1	1	\$	684.324,00
53	suministro e instalación bombillo direccional	1	1	\$	10.466,00
54	suministro e instalación bombillo exploradora	1	1	\$	12.989,00
55	suministro e instalación módulo de encendido electrónico	1	1	\$	376.261,00
56	suministro e instalación motor de arranque	1	1	\$	2.285.050,00
57	suministro e instalación pito	1	1	\$	351.382,00
58	suministro e instalación relee eléctrico luces direccionales y de parqueo	1	1	\$	19.323,00
59	suministro e instalación sensor maf (flujo de aire)	1	1	\$	343.542,00
60	suministro e instalación sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	424.154,00
61	suministro e instalación swicht de ignición	1	1	\$	483.314,00
62	suministro fusible de 10 a 30 amp	1	1	\$	10.571,00
63	suministro fusible de 40 a 120 amp	1	1	\$	10.536,00
64	suministro juego bornes batería	1	1	\$	60.624,00
65	suministro kit bujes y escobillas alternador	1	1	\$	179.593,00
66	suministro regulador de corriente	1	1	\$	294.294,00
67	suministro relee eléctrico 12v	1	1	\$	20.466,00
68	suministro e instalación bombillo luz media	1	1	\$	8.953,00
69	suministro e instalación bombillo stop	1	1	\$	10.214,00
70	instalación soporte mordaza	1	1	\$	221.406,00
71	servicio desmontaje y montaje disco o campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	220.782,00
72	servicio diagnostico general sistema de frenos	1	1	\$	275.694,00
73	servicio mantenimiento compresor	1	1	\$	830.502,00
74	servicio purga sistema de frenos	1	1	\$	161.102,00
75	servicio rectificado campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	218.411,00
76	servicio rectificado disco de frenos (por unidad)	1	1	\$	107.748,00

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 90 de 173

77	servicio reparación e instalación bomba de frenos (empaquetadura y liquido)	1	1	\$	3.353.505,00
78	servicio revisión sistema de frenos (eje delantero)	1	1	\$	299.627,00
79	servicio revisión sistema de frenos (eje trasero)	1	1	\$	425.493,00
80	servicio revisión y mantenimiento boster	1	1	\$	943.665,00
81	servicio tensión sistema de frenos	1	1	\$	350.684,00
82	suministro anti ruido pastillas de frenos	1	1	\$	117.496,00
83	suministro e instalación bomba de frenos	1	1	\$	2.366.724,00
84	suministro e instalación campanas de frenos (juego)	1	1	\$	3.492.133,00
85	suministro e instalación discos de frenos delanteros (juego x 2)	1	1	\$	893.573,00
86	suministro e instalación empaquetadura mordaza	1	1	\$	376.263,00
87	suministro e instalación guaya freno de mano	1	1	\$	538.374,00
88	suministro e instalación juego bandas frenos traseros	1	1	\$	789.459,00
89	suministro e instalación juego calipers tren delantero	1	1	\$	726.732,00
90	suministro e instalación juego pastillas de frenos delanteras	1	1	\$	423.413,00
91	suministro e instalación juego pistones y empaques mordaza de frenos	1	1	\$	636.302,00
92	suministro e instalación kit empaquetaduras calipers tren delantero o trasero	1	1	\$	359.948,00
93	suministro e instalación retenedor campana de frenos trasera	1	1	\$	245.606,00
94	suministro empaquetadura frenos traseros	1	1	\$	842.748,00
95	suministro juego cilindros frenos de campana	1	1	\$	1.745.719,00
96	suministro limpiador de discos	1	1	\$	90.835,00
97	suministro manguera freno trasero	1	1	\$	437.140,00
98	servicio de lavado a vapor para motor	1	1	\$	312.650,00
99	servicio de lavado profundo tapicería	1	1	\$	546.067,00
100	servicio reparación chapa puerta	1	1	\$	371.331,00
101	servicio revisión sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	446.617,00
102	servicio revisión técnico mecánica y de gases rtm (incluye administración e imprevistos)	1	1	\$	695.171,00
103	suministro juego tapetes	1	1	\$	190.087,00
104	suministro kit reglamentario de carretera (artículo 30 ley 769 de 2002)	1	1	\$	287.273,00
105	2 triángulos, 1 botiquín reglamentario, 2 tacos de bloqueo, 1 alicates, 2 destornilladores, 1 llave de expansión, 4 llaves fijas y 1 linterna.	1	1	\$	258.397,00
106	servicio alineación y balanceo (4 llantas)	1	1	\$	312.834,00
107	servicio calibración sistema de frenos	1	1	\$	128.914,00
108	servicio cambio de aceite caja de cambios	1	1	\$	909.722,00





**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 91 de 173

109	servicio cambio de aceite caja de transmisión	1	1	\$	143.524,00
110	servicio cambio de aceite diferencial	1	1	\$	497.694,00
111	servicio cambio de aceite motor y filtros (incluye arandela tapón cárter)	1	1	\$	134.482,00
112	servicio desinfección interna del vehículo, micro nebulización con biocida	1	1	\$	119.249,00
113	servicio lavado general (interior, motor, chasis)	1	1	\$	179.752,00
114	servicio mantenimiento sistema eléctrico (revisión, amperaje y carga alternador, limpieza de bornes, verificación estado del cableado)	1	1	\$	366.169,00
115	servicio mantenimiento y engrase rodamientos ruedas delanteras y traseras	1	1	\$	605.620,00
116	servicio tensión freno de mano	1	1	\$	128.018,00
117	suministro aceite caja diferencial 1/4	1	1	\$	85.570,00
118	suministro aceite para de cambios caja 1/4	1	1	\$	55.306,00
119	suministro aceite para motor 15w40 1/4	1	1	\$	48.173,00
120	suministro e instalación filtro de combustible	1	1	\$	296.369,00
121	suministro e instalación filtro de combustible en tanque (trampa)	1	1	\$	363.423,00
122	suministro filtro de aceite	1	1	\$	92.358,00
123	suministro filtro de aire	1	1	\$	346.516,00
124	suministro filtro de aire acondicionado (de polen)	1	1	\$	107.744,00
125	suministro líquido de frenos dot 3 (290 cc)	1	1	\$	64.217,00
126	suministro líquido de frenos dot 4 (1000 cc)	1	1	\$	148.855,00
127	suministro refrigerante 1 gal	1	1	\$	168.987,00
128	suministro refrigerante 1/4 gal	1	1	\$	47.378,00
129	reparación e instalación cárter	1	1	\$	210.604,00
130	reparación e instalación exosto (soldadura, soportes y empaques)	1	1	\$	501.096,00
131	reparación e instalación intercooler	1	1	\$	1.556.094,00
132	reparación e instalación turbo cargador	1	1	\$	4.036.363,00
133	servicio de mantenimiento bomba de inyección	1	1	\$	2.664.586,00
134	servicio de reparación bomba de inyección	1	1	\$	3.666.471,00
135	servicio de reparación e instalación cardan, incluye reemplazo de horquillas	1	1	\$	212.443,00
136	servicio diagnóstico general scanner	1	1	\$	158.785,00
137	servicio diagnóstico motor	1	1	\$	263.737,00
138	servicio lavado tanque de combustible	1	1	\$	367.362,00
139	servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$	417.029,00
140	servicio sincronización motor (filtro de bomba, filtro de aire, calibración válvulas y bujías, limpieza cuerpo de aceleración, lavado de inyectores)	1	1	\$	1.298.970,00
141	suministro e instalación mangueras intercooler	1	1	\$	410.550,00
142	suministro ampolleta presión de aceite	1	1	\$	124.741,00

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 92 de 173

143	suministro deposito refrigerante	1	1	\$	156.211,00
144	suministro e instalación bomba de inyección	1	1	\$	701.297,00
145	suministro e instalación guaya acelerador	1	1	\$	262.575,00
146	suministro e instalación juego soportes motor	1	1	\$	168.328,00
147	suministro e instalación kit cadena de distribución	1	1	\$	2.945.234,00
148	suministro e instalación kit reparación motor (empaquetadura completa, pistones, anillos, casquetería de biela y bancada, bomba de aceite y agua, rectificadora bloque cigüeñal)	1	1	\$	9.412.748,00
149	suministro e instalación kit correa de accesorios	1	1	\$	751.837,00
150	suministro eje delantero	1	1	\$	1.027.120,00
151	suministro empaque tapa distribución	1	1	\$	168.172,00
152	suministro juego de bujías	1	1	\$	242.521,00
153	suministro juego empaques culata	1	1	\$	127.383,00
154	suministro juego retenedores eje de levas	1	1	\$	485.441,00
155	suministro tapa deposito refrigerante	1	1	\$	160.586,00
156	suministro tapa radiador	1	1	\$	250.297,00
157	suministro e instalación abrazaderas ducto de escape	1	1	\$	366.496,00
158	diagnostico sistema de refrigeración	1	1	\$	253.313,00
159	purga sistema de refrigeración	1	1	\$	102.055,00
160	servicio reparación fugas y sondeo radiador por taponamiento	1	1	\$	503.173,00
161	suministro abrazadera metálica para manguera	1	1	\$	46.870,00
162	suministro e instalación bomba de agua	1	1	\$	2.426.982,00
163	suministro e instalación manguera superior radiador	1	1	\$	523.859,00
164	suministro e instalación termostato	1	1	\$	718.182,00
165	suministro retenedor bomba de agua	1	1	\$	233.156,00
166	despinchado y montaje llanta (unidad)	1	1	\$	60.614,00
167	servicio de reparación cardan (incluye horquillas)	1	1	\$	213.429,00
168	servicio de reparación diferencial trasero (incluye rodamientos, arandelas, retenes y aceite)	1	1	\$	3.274.529,00
169	servicio de reparación e instalación hosting	1	1	\$	515.742,00
170	servicio desmontaje y montaje suspensión delantera	1	1	\$	451.622,00
171	servicio desmontaje y montaje suspensión trasera	1	1	\$	344.205,00
172	servicio inflado de llanta con nitrógeno	1	1	\$	21.009,00
173	servicio revisión y mantenimiento general suspensión delantera	1	1	\$	698.209,00
174	servicio revisión y mantenimiento general suspensión trasera	1	1	\$	707.116,00
175	suministro e instalación bujes tijera inferior	1	1	\$	435.745,00
176	suministro e instalación amortiguadores delanteros (juego)	1	1	\$	837.608,00
177	suministro e instalación amortiguadores traseros (juego)	1	1	\$	832.581,00





**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 93 de 173

178	suministro e instalación cuelga muelles delantero	1	1	\$	856.167,00
179	suministro e instalación cuelga muelles trasero	1	1	\$	1.042.380,00
180	suministro e instalación hoja principal resorte de ballesta delantero	1	1	\$	819.025,00
181	suministro e instalación hoja resorte secundaria	1	1	\$	679.611,00
182	suministro e instalación juego bujes primera hoja resortes de ballesta delantero o trasero	1	1	\$	157.590,00
183	suministro e instalación juego rotulas superiores	1	1	\$	356.222,00
184	suministro e instalación pasador tijera	1	1	\$	123.652,00
185	suministro e instalación retenedor bocín	1	1	\$	255.708,00
186	suministro e instalación rodamientos delanteros	1	1	\$	484.110,00
187	suministro e instalación rodamientos traseros	1	1	\$	485.595,00
188	suministro e instalación rotula inferior	1	1	\$	354.212,00
189	suministro e instalación eje delantero	1	1	\$	1.030.449,00
190	suministro eje delantero lado rueda	1	1	\$	492.136,00
191	suministro juego retenes rueda delantera	1	1	\$	138.058,00
192	suministro juego retenes rueda trasera	1	1	\$	138.532,00
193	suministro muñecos barra estabilizadora	1	1	\$	299.400,00
194	suministro e instalación llanta radial 255/70 r16 f:109 g:t	1	1	\$	910.367,00
195	suministro eje delantero lado caja	1	1	\$	406.912,00
196	servicio desmontaje y montaje caja de cambios	1	1	\$	1.332.916,00
197	servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$	725.315,00
198	suministro e instalación bomba auxiliar de embrague	1	1	\$	235.846,00
199	suministro e instalación bomba principal de embrague	1	1	\$	591.648,00
200	suministro e instalación corona y speed	1	1	\$	561.301,00
201	suministro e instalación eje trasero	1	1	\$	1.516.347,00
202	suministro e instalación empaquetadura y retenes caja de cambios	1	1	\$	1.005.679,00
203	suministro e instalación horquilla embrague	1	1	\$	913.110,00
204	suministro e instalación juego crucetas cardan	1	1	\$	733.131,00
205	suministro e instalación junta homocinética	1	1	\$	296.814,00
206	suministro e instalación kit de embrague	1	1	\$	4.659.545,00
207	suministro e instalación kit soporte cardan	1	1	\$	679.879,00
208	suministro e instalación palanca de cambios	1	1	\$	2.038.224,00
209	suministro eje cardan delantero	1	1	\$	1.188.769,00
210	suministro eje cardan trasero	1	1	\$	1.378.966,00
211	suministro kit reparación caja de velocidades (rodamientos, empaques, sincronizadores y aceite)	1	1	\$	3.302.058,00
212	suministro retenes cono transmisión	1	1	\$	336.600,00



PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026

Página 94 de 173

213	servicio lavado chasis y grafitado	1	1	\$ 263.871,00
214	servicio lubricación y ajuste de bisagras 4 puertas	1	1	\$ 369.411,00
215	servicio de mantenimiento cremallera vidrio	1	1	\$ 477.242,00
216	suministro e instalación empaque puerta delantera o trasera	1	1	\$ 322.730,00
217	suministro e instalación de tapizado de asientos	1	1	\$ 711.542,00
218	suministro e instalación de sirenas	1	1	\$ 294.955,00
219	Alistado	1	1	\$ 76.750,00
	SUBTOTAL			\$ 156.973.510,00
VEHICULO CODIGO 14 – VAN CHEVROLET N300 MODELO 2018 GASOLINA				
REF. ARTICULO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO ACEPTADO POR EL DEPARTAMENTO
1	Servicio lamina y pintura por pieza (insumos, aplicación y horneado)	1	1	\$ 633.044,00
2	Servicio reparación cilindro chapa puerta delantera	1	1	\$ 98.465,00
3	Suministro e instalación manija externa puerta	1	1	\$ 405.213,00
4	Suministro e instalación manija puerta a puerta	1	1	\$ 293.620,00
5	Suministro bomper delantero	1	1	\$ 1.250.885,00
6	Suministro bomper trasero	1	1	\$ 1.098.197,00
7	Suministro e instalación brazo limpia brisas delantero (izq o der)	1	1	\$ 310.233,00
8	Suministro e instalación brazo limpia brisas trasero	1	1	\$ 328.167,00
9	Suministro e instalación espejo lateral (izq o der)	1	1	\$ 734.510,00
10	Suministro e instalación juego empaques puertas y compuertas incluido baúl / puerta trasera	1	1	\$ 809.460,00
11	Suministro e instalación luna espejo lateral (izq o der)	1	1	\$ 310.517,00
12	Suministro e instalación pasador bisagra puerta lateral	1	1	\$ 158.173,00
13	Suministro e instalación pasador bisagra compuerta lateral	1	1	\$ 147.669,00
14	Suministro e instalación polarizado nano cerámico vidrio panorámico puerta delantera	1	1	\$ 125.073,00
15	Suministro e instalación polarizado nano cerámico vidrio panorámico puerta trasera	1	1	\$ 124.392,00
16	Suministro e instalación polarizado nano cerámico vidrio puerta lateral	1	1	\$ 126.477,00
17	Suministro e instalación polarizado nano cerámico vidrio ventana lateral trasera	1	1	\$ 123.728,00
18	Suministro e instalación vidrio panorámico e instalación retrovisor central	1	1	\$ 897.786,00
19	Suministro e instalación vidrio puerta delantera (izq/der)	1	1	\$ 389.825,00
20	Suministro e instalación vidrio compuertas (izq/der)	1	1	\$ 500.818,00
21	Suministro e instalación vidrio puerta trasera	1	1	\$ 384.733,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 95 de 173

22	Suministro guía derecha bomper delantero	1	1	\$	124.350,00
23	Suministro guía izquierda bomper delantero	1	1	\$	123.919,00
24	Suministro juego exploradoras	1	1	\$	1.121.613,00
25	Suministro juego plumillas limpia parabrisas	1	1	\$	88.078,00
26	Suministro persiana	1	1	\$	1.333.034,00
27	Suministro plumilla trasera	1	1	\$	187.503,00
28	Suministro unidad farola delantera (izq / der)	1	1	\$	1.196.627,00
29	Suministro unidad stop trasero (izq / der)	1	1	\$	60.825,00
30	Servicio desmontaje y montaje caja de dirección	1	1	\$	483.688,00
31	Servicio reparación general caja de dirección (empaquetadura y aceite)	1	1	\$	1.981.563,00
32	Servicio revisión sistema dirección	1	1	\$	154.726,00
33	Suministro caja mecánica	1	1	\$	6.065.153,00
34	Suministro columna de dirección	1	1	\$	550.140,00
35	Suministro dado dirección	1	1	\$	190.208,00
36	Suministro e instalación brazo axial (der o izq)	1	1	\$	425.789,00
37	Suministro e instalación cremallera caja de dirección	1	1	\$	702.365,00
38	Suministro e instalación guardapolvos caja dirección	1	1	\$	176.771,00
39	Suministro e instalación juego brazos axiales	1	1	\$	434.402,00
40	Suministro e instalación juego terminales de dirección	1	1	\$	406.751,00
41	Suministro e instalación manguera o tubo dirección	1	1	\$	570.052,00
42	Suministro e instalación cruceta dirección	1	1	\$	406.557,00
43	Suministro empaquetadura caja	1	1	\$	990.531,00
44	Suministro sin fin caja dirección	1	1	\$	719.854,00
45	Suministro y cambio de aceite caja de dirección	1	1	\$	411.448,00
46	Servicio carga lenta y mantenimiento de batería	1	1	\$	21.031,00
47	Servicio mantenimiento de amplificación, consolas y caja de sonido	1	1	\$	478.510,00
48	Servicio reparación e instalación alternador (regulador, porta diodos, bujes, rodamientos, escobillas)	1	1	\$	1.218.281,00
49	Servicio reparación e instalación motor de arranque (escobillas, porta escobillas, bujes)	1	1	\$	710.330,00
50	Servicio reparación embobinado corona	1	1	\$	335.984,00
51	Servicio reparación embobinado rotor	1	1	\$	315.551,00
52	Servicio revisión sistema de carga	1	1	\$	167.318,00
53	Suministro batería	1	1	\$	718.559,00
54	Suministro bombillo halógeno faro delantero 12v 55/60w	1	1	\$	115.537,00
55	Suministro duplicado llave / control	1	1	\$	290.897,00
56	Suministro e instalación alternador	1	1	\$	1.472.567,00
57	Suministro e instalación ampolleta de freno	1	1	\$	204.413,00

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 96 de 173

58	Suministro e instalación ampolleta sensor de temperatura	1	1	\$	229.822,00
59	Suministro e instalación automático de arranque	1	1	\$	586.220,00
60	Suministro e instalación bendix	1	1	\$	646.490,00
61	Suministro e instalación bobina de encendido	1	1	\$	487.040,00
62	Suministro e instalación bombillo direccional	1	1	\$	10.315,00
63	Suministro e instalación bombillo exploradora	1	1	\$	12.760,00
64	Suministro e instalación módulo de encendido electrónico	1	1	\$	365.227,00
65	Suministro e instalación motor de arranque	1	1	\$	1.578.571,00
66	Suministro e instalación pito	1	1	\$	238.966,00
67	Suministro e instalación relee eléctrico luces direccionales y de parqueo	1	1	\$	207.323,00
68	Suministro e instalación sensor maf (flujo de aire)	1	1	\$	1.334.361,00
69	Suministro e instalación sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	462.596,00
70	Suministro e instalación swicht de ignición	1	1	\$	462.527,00
71	Suministro fusible de 10 a 30 amp	1	1	\$	10.554,00
72	Suministro fusible de 40 a 120 amp	1	1	\$	10.588,00
73	Suministro juego bornes batería	1	1	\$	51.900,00
74	Suministro juego cables de alta	1	1	\$	361.527,00
75	Suministro kit bujes y escobillas alternador	1	1	\$	294.045,00
76	Suministro motor de arranque	1	1	\$	785.829,00
77	Suministro regulador de corriente	1	1	\$	171.099,00
78	Suministro relee eléctrico 12v	1	1	\$	20.904,00
79	Suministro e instalación bombillo luz media	1	1	\$	9.145,00
80	Suministro e instalación bombillo stop	1	1	\$	10.416,00
81	Instalación soporte mordaza	1	1	\$	214.540,00
82	Servicio desmontaje y montaje disco o campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	100.130,00
83	Servicio diagnostico general sistema de frenos	1	1	\$	262.352,00
84	Servicio mantenimiento compresor	1	1	\$	839.067,00
85	Servicio purga sistema de frenos	1	1	\$	91.469,00
86	Servicio rectificado campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	118.345,00
87	Servicio rectificado disco de frenos (por unidad)	1	1	\$	101.788,00
88	Servicio reparación e instalación bomba de frenos (empaquetadura y liquido)	1	1	\$	757.679,00
89	Servicio revisión sistema de frenos (eje delantero)	1	1	\$	161.873,00
90	Servicio revisión sistema de frenos (eje trasero)	1	1	\$	165.003,00
91	Servicio revisión y mantenimiento boster	1	1	\$	354.979,00
92	Suministro anti ruido pastillas de frenos	1	1	\$	116.075,00
93	Suministro discos de frenos traseros (juego x 2)	1	1	\$	545.093,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 97 de 173

94	Suministro e instalación bomba de frenos	1	1	\$	666.426,00
95	Suministro e instalación discos de frenos delanteros (juego x 2)	1	1	\$	784.515,00
96	Suministro e instalación empaquetadura mordaza	1	1	\$	352.610,00
97	Suministro e instalación guaya freno de mano	1	1	\$	502.200,00
98	Suministro e instalación juego bandas frenos traseros	1	1	\$	471.132,00
99	Suministro e instalación juego calipers tren delantero	1	1	\$	547.597,00
100	Suministro e instalación juego calipers tren trasero	1	1	\$	603.951,00
101	Suministro e instalación juego pastillas de frenos delanteras	1	1	\$	337.909,00
102	Suministro e instalación juego pastillas de frenos traseras	1	1	\$	364.302,00
103	Suministro e instalación juego pistones y empaques mordaza de frenos	1	1	\$	608.719,00
104	Suministro e instalación kit empaquetaduras calipers tren delantero o trasero	1	1	\$	364.719,00
105	Suministro e instalación retenedor campana de frenos trasera	1	1	\$	233.086,00
106	Suministro empaquetadura frenos traseros	1	1	\$	72.299,00
107	Suministro juego cilindros frenos de campana	1	1	\$	226.822,00
108	Suministro limpiador de discos	1	1	\$	87.638,00
109	Suministro manguera freno trasero	1	1	\$	113.806,00
110	Servicio de lavado a vapor para motor	1	1	\$	207.624,00
111	Servicio de lavado profundo tapicería	1	1	\$	531.257,00
112	Servicio reparación chapa puerta	1	1	\$	141.993,00
113	Servicio revisión sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	434.671,00
114	Servicio revisión sistema eleva vidrios compuerta lateral	1	1	\$	296.389,00
115	Servicio revisión técnico mecánica y de gases rtm (incluye administración e imprevistos)	1	1	\$	408.952,00
116	Suministro juego tapetes	1	1	\$	198.883,00
117	Suministro kit reglamentario de carretera (artículo 30 ley 769 de 2002)	1	1	\$	222.921,00
118	2 triángulos, 1 botiquín reglamentario, 2 tacos de bloqueo, 1 alicates, 2 destornilladores, 1 llave de expansión, 4 llaves fijas y 1 linterna.	1	1	\$	287.747,00
119	Servicio alineación y balanceo (4 llantas)	1	1	\$	192.483,00
120	Servicio calibración sistema de frenos	1	1	\$	120.693,00
121	Servicio cambio de aceite caja de cambios	1	1	\$	83.461,00
122	Servicio cambio de aceite caja de transmisión	1	1	\$	94.647,00
123	Servicio cambio de aceite diferencial	1	1	\$	99.236,00
124	Servicio cambio de aceite motor y filtros (incluye arandela tapón cárter)	1	1	\$	81.441,00
125	Servicio desinfección interna del vehículo, micro nebulización con biocida	1	1	\$	118.335,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 98 de 173

126	Servicio lavado general (interior, motor, chasis)	1	1	\$	182.156,00
127	Servicio mantenimiento sistema eléctrico (revisión, amperaje y carga alternador, limpieza de bornes, verificación estado del cableado)	1	1	\$	294.994,00
128	Servicio mantenimiento y engrase rodamientos ruedas delanteras y traseras	1	1	\$	312.924,00
129	Servicio tensión freno de mano	1	1	\$	119.552,00
130	Suministro aceite caja diferencial 1/4	1	1	\$	61.959,00
131	Suministro aceite para de cambios caja 1/4	1	1	\$	30.934,00
132	Suministro aceite para motor 20w50 1/4	1	1	\$	37.054,00
133	Suministro e instalación filtro de combustible	1	1	\$	205.543,00
134	Suministro filtro de aceite	1	1	\$	60.413,00
135	Suministro filtro de aire	1	1	\$	158.496,00
136	Suministro filtro de aire acondicionado (de polen)	1	1	\$	264.932,00
137	Suministro líquido de frenos dot 3 (290 cc)	1	1	\$	65.866,00
138	Suministro líquido de frenos dot 4 (1000 cc)	1	1	\$	148.656,00
139	Suministro refrigerante 1 gal	1	1	\$	166.394,00
140	Suministro refrigerante 1/4 gal	1	1	\$	46.491,00
141	Reparación e instalación cárter	1	1	\$	205.234,00
142	Reparación e instalación exosto (soldadura, soportes y empaques)	1	1	\$	1.087.319,00
143	Servicio diagnóstico general scanner	1	1	\$	153.394,00
144	Servicio diagnóstico motor	1	1	\$	205.234,00
145	Servicio lavado tanque de combustible	1	1	\$	360.388,00
146	Servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$	702.578,00
147	Servicio sincronización motor (filtro de bomba, filtro de aire, calibración válvulas y bujías, limpieza cuerpo de aceleración, lavado de inyectores)	1	1	\$	1.355.921,00
148	Suministro ampolleta presión de aceite	1	1	\$	105.456,00
149	Suministro deposito refrigerante	1	1	\$	1.532.693,00
150	Suministro e instalación bomba de combustible (pila)	1	1	\$	694.012,00
151	Suministro e instalación juego soportes motor	1	1	\$	1.656.547,00
152	Suministro e instalación kit cadena de distribución	1	1	\$	2.935.094,00
153	Suministro e instalación kit reparación motor (empaquetadura completa, pistones, anillos, casqueteria de biela y bancada, bomba de aceite y agua, rectificadora bloque cigüeñal)	1	1	\$	8.961.097,00
154	Suministro e instalación kit correa de accesorios	1	1	\$	738.687,00
155	Suministro eje delantero	1	1	\$	1.015.925,00
156	Suministro empaque tapa distribución	1	1	\$	168.488,00
157	Suministro juego de bujías	1	1	\$	258.893,00
158	Suministro juego empaques culata	1	1	\$	127.234,00
159	Suministro juego retenedores eje de levas	1	1	\$	486.444,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 99 de 173

160	Suministro tapa deposito refrigerante	1	1	\$	155.656,00
161	Suministro tapa radiador	1	1	\$	129.636,00
162	Suministro e instalación abrazaderas ducto de escape	1	1	\$	396.105,00
163	Diagnostico sistema de refrigeración	1	1	\$	246.780,00
164	Purga sistema de refrigeración	1	1	\$	99.427,00
165	Servicio reparación fugas y sondeo radiador por taponamiento	1	1	\$	490.203,00
166	Servicio sondeo radiador por taponamiento	1	1	\$	233.864,00
167	Suministro abrazadera metálica para manguera	1	1	\$	36.383,00
168	Suministro e instalación bomba de agua	1	1	\$	818.741,00
169	Suministro e instalación manguera superior radiador	1	1	\$	274.195,00
170	Suministro e instalación termostato	1	1	\$	478.867,00
171	Suministro retenedor bomba de agua	1	1	\$	159.867,00
172	Despunchado y montaje llanta (unidad)	1	1	\$	33.380,00
173	Servicio de reparación cardan (incluye horquillas)	1	1	\$	924.499,00
174	Servicio de reparación diferencial trasero (incluye rodamientos, arandelas, retenes y aceite)	1	1	\$	679.909,00
175	Servicio de reparación e instalación hosting	1	1	\$	496.753,00
176	Servicio desmontaje y montaje suspensión delantera	1	1	\$	359.797,00
177	Servicio desmontaje y montaje suspensión trasera	1	1	\$	357.391,00
178	Servicio de despunchado	1	1	\$	20.288,00
179	Servicio inflado de llanta	1	1	\$	20.288,00
180	Servicio revisión y mantenimiento general suspensión delantera	1	1	\$	560.130,00
181	Servicio revisión y mantenimiento general suspensión trasera	1	1	\$	519.140,00
182	Suministro e instalación bujes tijera inferior	1	1	\$	537.989,00
183	Suministro e instalación amortiguadores delanteros (juego)	1	1	\$	658.525,00
184	Suministro e instalación amortiguadores traseros (juego)	1	1	\$	616.585,00
185	Suministro e instalación juego rotulas superiores	1	1	\$	327.602,00
186	Suministro e instalación pasador tijera	1	1	\$	129.983,00
187	Suministro e instalación retenedor bocín	1	1	\$	258.750,00
188	Suministro e instalación rodamientos delanteros	1	1	\$	603.788,00
189	Suministro e instalación rodamientos traseros	1	1	\$	868.116,00
190	Suministro e instalación rotula inferior	1	1	\$	369.578,00
191	Suministro e instalación eje delantero	1	1	\$	1.007.810,00
192	Suministro eje delantero lado rueda	1	1	\$	501.437,00
193	Suministro juego retenes rueda delantera	1	1	\$	157.237,00
194	Suministro juego retenes rueda trasera	1	1	\$	157.775,00
195	Suministro muñecos barra estabilizadora	1	1	\$	401.802,00
196	Suministro resorte espiral delantero	1	1	\$	405.579,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 100 de 173

197	Suministro resorte espiral trasero	1	1	\$	405.990,00
198	Suministro y montaje llanta radial 265/65 r17 f:112 g:t	1	1	\$	693.781,00
199	Suministro eje delantero lado caja	1	1	\$	398.156,00
200	Servicio desmontaje y montaje caja de cambios	1	1	\$	606.656,00
201	Suministro e instalación bomba auxiliar de embrague	1	1	\$	211.000,00
202	Suministro e instalación bomba principal de embrague	1	1	\$	574.823,00
203	Suministro e instalación corona y speed	1	1	\$	556.743,00
204	Suministro e instalación eje trasero	1	1	\$	1.481.687,00
205	Suministro e instalación empaquetadura y retenes caja de cambios	1	1	\$	450.678,00
206	Suministro e instalación horquilla embrague	1	1	\$	902.393,00
207	Suministro e instalación juego crucetas cardan	1	1	\$	417.350,00
208	Suministro e instalación junta homocinética	1	1	\$	259.108,00
209	Suministro e instalación kit de embrague	1	1	\$	1.902.637,00
210	Suministro e instalación kit soporte cardan	1	1	\$	613.579,00
211	Suministro e instalación palanca de cambios	1	1	\$	449.219,00
212	Suministro eje cardan delantero	1	1	\$	1.167.900,00
213	Suministro eje cardan trasero	1	1	\$	1.356.954,00
214	Suministro kit reparación caja de velocidades (rodamientos, empaques, sincronizadores y aceite)	1	1	\$	3.073.907,00
215	Suministro retenes cono transmisión	1	1	\$	338.380,00
216	Servicio lavado chasis y grafitado	1	1	\$	293.572,00
217	Servicio lubricación y ajuste de bisagras 4 puertas	1	1	\$	346.263,00
218	Servicio de mantenimiento cremallera vidrio	1	1	\$	503.552,00
219	Suministro e instalación empaque puerta delantera o trasera	1	1	\$	359.703,00
220	Suministro e instalación de tapizado de asientos	1	1	\$	686.583,00
221	Alistado	1	1	\$	77.000,00
	SUBTOTAL			\$	113.769.451,00
VEHICULO CODIGO 15 – CISTERNA CHEVROLET FTR MODELO 2016 DIESEL					
REF. ARTICULO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO ACEPTADO POR EL DEPARTAMENTO	
1	servicio lamina y pintura por pieza (insumos, aplicación y horneado)	1	1	\$	1.291.618,00
2	servicio reparación cilindro chapa puerta delantera	1	1	\$	310.269,00
3	suministro e instalación manija externa puerta	1	1	\$	474.856,00
4	suministro bomper delantero	1	1	\$	1.396.867,00
5	suministro bomper trasero	1	1	\$	1.243.819,00
6	suministro e instalación brazo limpia brisas delantero (izq o der)	1	1	\$	557.000,00
7	suministro e instalación brazo limpia brisas trasero	1	1	\$	525.530,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 101 de 173

8	suministro e instalación espejo lateral (izq o der)	1	1	\$	851.383,00
9	suministro e instalación juego empaques puertas incluido baúl / puerta trasera	1	1	\$	818.780,00
10	suministro e instalación luna espejo lateral (izq o der)	1	1	\$	419.585,00
11	suministro e instalación pasador bisagra puerta lateral	1	1	\$	406.233,00
12	suministro e instalación polarizado nano cerámico vidrio panorámico puerta delantera	1	1	\$	118.677,00
13	suministro e instalación polarizado nano cerámico vidrio panorámico puerta trasera	1	1	\$	121.828,00
14	suministro e instalación polarizado nano cerámico vidrio puerta lateral	1	1	\$	118.062,00
15	suministro e instalación polarizado nano cerámico vidrio ventana lateral trasera	1	1	\$	118.776,00
16	suministro e instalación vidrio panorámico e instalación retrovisor central	1	1	\$	3.346.711,00
17	suministro e instalación vidrio puerta delantera (izq/der)	1	1	\$	520.136,00
18	suministro e instalación vidrio puerta trasera (izq/der)	1	1	\$	447.739,00
19	suministro e instalación vidrio trasero	1	1	\$	389.440,00
20	suministro guía derecha bomper delantero	1	1	\$	167.468,00
21	suministro guía izquierda bomper delantero	1	1	\$	166.895,00
22	suministro juego exploradoras	1	1	\$	343.052,00
23	suministro juego plumillas limpia parabrisas	1	1	\$	269.351,00
24	suministro persiana	1	1	\$	331.509,00
25	suministro plumilla trasera	1	1	\$	218.308,00
26	suministro unidad farola delantera (izq / der)	1	1	\$	479.049,00
27	suministro unidad stop trasero (izq / der)	1	1	\$	416.631,00
28	servicio desmontaje y montaje caja de dirección	1	1	\$	538.427,00
29	servicio reparación general caja de dirección (empaquetadura y aceite)	1	1	\$	434.899,00
30	servicio revisión sistema dirección	1	1	\$	236.213,00
31	suministro caja dirección hidráulica (incluye aceite)	1	1	\$	5.699.204,00
32	suministro columna de dirección	1	1	\$	1.437.387,00
33	suministro dado dirección	1	1	\$	550.155,00
34	suministro e instalación brazo axial (der o izq)	1	1	\$	455.909,00
35	suministro e instalación cremallera caja de dirección	1	1	\$	922.003,00
36	suministro e instalación guardapolvos caja dirección	1	1	\$	405.338,00
37	suministro e instalación juego brazos axiales	1	1	\$	460.379,00
38	suministro e instalación juego terminales de dirección	1	1	\$	1.211.304,00
39	suministro e instalación kit bomba hidráulica caja de dirección	1	1	\$	5.407.720,00





**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 102 de 173

40	suministro e instalación manguera o tubo dirección	1	1	\$	1.098.344,00
41	suministro e instalación cruceta dirección	1	1	\$	541.052,00
42	suministro empaquetadura caja dirección hidráulica	1	1	\$	838.236,00
43	suministro sin fin caja dirección	1	1	\$	954.545,00
44	suministro y cambio de aceite caja de dirección	1	1	\$	384.790,00
45	servicio carga lenta y mantenimiento de batería	1	1	\$	159.781,00
46	servicio mantenimiento de amplificación, consolas y caja de sonido	1	1	\$	487.529,00
47	servicio reparación e instalación alternador (regulador, porta diodos, bujes, rodamientos, escobillas)	1	1	\$	789.620,00
48	servicio reparación e instalación motor de arranque (escobillas, porta escobillas, bujes)	1	1	\$	829.064,00
49	servicio reparación embobinado corona	1	1	\$	451.370,00
50	servicio reparación embobinado rotor	1	1	\$	410.129,00
51	servicio revisión sistema de carga	1	1	\$	263.807,00
52	suministro batería	1	1	\$	1.574.932,00
53	suministro bombillo halógeno faro delantero 12v 55/60w	1	1	\$	214.896,00
54	suministro duplicado llave / control	1	1	\$	395.169,00
55	suministro e instalación alternador	1	1	\$	2.861.853,00
56	suministro e instalación ampolleta de freno	1	1	\$	337.675,00
57	suministro e instalación ampolleta sensor de temperatura	1	1	\$	357.545,00
58	suministro e instalación automático de arranque	1	1	\$	669.634,00
59	suministro e instalación bendix	1	1	\$	779.496,00
60	suministro e instalación bobina de encendido	1	1	\$	549.059,00
61	suministro e instalación bombillo direccional	1	1	\$	10.282,00
62	suministro e instalación bombillo exploradora	1	1	\$	12.718,00
63	suministro e instalación módulo de encendido electrónico	1	1	\$	393.862,00
64	suministro e instalación motor de arranque	1	1	\$	2.316.798,00
65	suministro e instalación pito	1	1	\$	442.184,00
66	suministro e instalación relee eléctrico luces direccionales y de parqueo	1	1	\$	315.255,00
67	suministro e instalación sensor maf (flujo de aire)	1	1	\$	427.112,00
68	suministro e instalación sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	479.126,00
69	suministro e instalación swicht de ignición	1	1	\$	541.534,00
70	suministro fusible de 10 a 30 amp	1	1	\$	10.588,00
71	suministro fusible de 40 a 120 amp	1	1	\$	10.622,00
72	suministro juego bornes batería	1	1	\$	114.886,00
73	suministro juego cables de alta	1	1	\$	904.197,00
74	suministro kit bujes y escobillas alternador	1	1	\$	401.553,00
75	suministro motor de arranque	1	1	\$	911.893,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 103 de 173

76	suministro regulador de corriente	1	1	\$	404.310,00
77	suministro relee eléctrico 12v	1	1	\$	20.972,00
78	suministro e instalación bombillo luz media	1	1	\$	9.175,00
79	suministro e instalación bombillo stop	1	1	\$	10.449,00
80	instalación soporte mordaza	1	1	\$	318.101,00
81	servicio desmontaje y montaje disco o campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	314.898,00
82	servicio diagnostico general sistema de frenos	1	1	\$	367.061,00
83	servicio mantenimiento compresor	1	1	\$	921.222,00
84	servicio purga sistema de frenos	1	1	\$	252.678,00
85	servicio rectificado campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	308.485,00
86	servicio rectificado disco de frenos (por unidad)	1	1	\$	159.900,00
87	servicio reparación e instalación bomba de frenos (empaquetadura y liquido)	1	1	\$	3.430.586,00
88	servicio revisión sistema de frenos (eje delantero)	1	1	\$	405.610,00
89	servicio revisión sistema de frenos (eje trasero)	1	1	\$	535.704,00
90	servicio revisión y mantenimiento boster	1	1	\$	1.058.446,00
91	suministro anti ruido pastillas de frenos	1	1	\$	116.696,00
92	suministro discos de frenos traseros (juego x 2)	1	1	\$	1.459.292,00
93	suministro e instalación bomba de frenos	1	1	\$	2.410.896,00
94	suministro e instalación discos de frenos delanteros (juego x 2)	1	1	\$	1.260.750,00
95	suministro e instalación empaquetadura mordaza	1	1	\$	196.507,00
96	suministro e instalación guaya freno de mano	1	1	\$	597.914,00
97	suministro e instalación juego bandas frenos traseros	1	1	\$	418.007,00
98	suministro e instalación juego calipers tren delantero	1	1	\$	841.320,00
99	suministro e instalación juego calipers tren trasero	1	1	\$	529.720,00
100	suministro e instalación juego pastillas de frenos delanteras	1	1	\$	602.427,00
101	suministro e instalación juego pastillas de frenos traseras	1	1	\$	560.880,00
102	suministro e instalación juego pistones y empaques mordaza de frenos	1	1	\$	607.579,00
103	suministro e instalación kit empaquetaduras calipers tren delantero o trasero	1	1	\$	208.059,00
104	suministro e instalación retenedor campana de frenos trasera	1	1	\$	236.554,00
105	suministro empaquetadura frenos traseros	1	1	\$	858.139,00
106	suministro juego cilindros frenos de campana	1	1	\$	1.812.407,00
107	suministro limpiador de discos	1	1	\$	88.488,00
108	suministro manguera freno trasero	1	1	\$	509.056,00
109	servicio de lavado a vapor para motor	1	1	\$	323.832,00
110	servicio de lavado profundo tapicería	1	1	\$	618.450,00

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 104 de 173

111	servicio reparación chapa puerta	1	1	\$	473.321,00
112	servicio revisión sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	569.923,00
113	servicio revisión técnico mecánica y de gases rtm (incluye administración e imprevistos)	1	1	\$	738.343,00
114	suministro juego tapetes	1	1	\$	321.102,00
115	suministro kit reglamentario de carretera (artículo 30 ley 769 de 2002)	1	1	\$	404.591,00
116	2 triángulos, 1 botiquín reglamentario, 2 tacos de bloqueo, 1 alicates, 2 destornilladores, 1 llave de expansión, 4 llaves fijas y 1 linterna.	1	1	\$	323.492,00
117	servicio alineación y balanceo (4 llantas)	1	1	\$	421.387,00
118	servicio calibración sistema de frenos	1	1	\$	232.246,00
119	servicio cambio de aceite caja de cambios	1	1	\$	1.025.890,00
120	servicio cambio de aceite caja de transmisión	1	1	\$	255.259,00
121	servicio cambio de aceite diferencial	1	1	\$	618.663,00
122	servicio cambio de aceite motor y filtros (incluye arandela tapón cárter)	1	1	\$	76.124,00
123	servicio desinfección interna del vehículo, micro nebulización con biocida	1	1	\$	218.630,00
124	servicio lavado general (interior, motor, chasis)	1	1	\$	390.239,00
125	servicio mantenimiento sistema eléctrico (revisión, amperaje y carga alternador, limpieza de bornes, verificación estado del cableado)	1	1	\$	505.738,00
126	servicio mantenimiento y engrase rodamientos ruedas delanteras y traseras	1	1	\$	754.437,00
127	servicio tensión freno de mano	1	1	\$	230.874,00
128	suministro aceite caja diferencial 1/4	1	1	\$	170.663,00
129	suministro aceite para de cambios caja 1/4	1	1	\$	121.838,00
130	suministro aceite para motor 20w50 1/4	1	1	\$	46.016,00
131	suministro e instalación filtro de combustible	1	1	\$	295.149,00
132	suministro filtro de aceite	1	1	\$	103.658,00
133	suministro filtro de aire	1	1	\$	316.308,00
134	suministro filtro de aire acondicionado (de polen)	1	1	\$	191.726,00
135	suministro líquido de frenos dot 3 (290 cc)	1	1	\$	64.130,00
136	suministro líquido de frenos dot 4 (1000 cc)	1	1	\$	150.144,00
137	suministro refrigerante 1 gal	1	1	\$	171.599,00
138	suministro refrigerante 1/4 gal	1	1	\$	48.021,00
139	reparación e instalación cárter	1	1	\$	318.494,00
140	reparación e instalación exosto (soldadura, soportes y empaques)	1	1	\$	577.544,00
141	servicio diagnóstico general scanner	1	1	\$	264.006,00
142	servicio diagnóstico motor	1	1	\$	368.332,00
143	servicio lavado tanque de combustible	1	1	\$	473.565,00
144	servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$	528.023,00





**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 105 de 173

145	servicio sincronización motor (filtro de bomba, filtro de aire, calibración válvulas y bujías, limpieza cuerpo de aceleración, lavado de inyectores)	1	1	\$ 1.430.611,00
146	suministro ampolleta presión de aceite	1	1	\$ 234.329,00
147	suministro deposito refrigerante	1	1	\$ 268.068,00
148	suministro e instalación bomba de combustible (pila)	1	1	\$ 539.741,00
149	suministro e instalación juego soportes motor	1	1	\$ 281.573,00
150	suministro e instalación kit cadena de distribución	1	1	\$ 3.031.691,00
151	suministro e instalación kit reparación motor (empaquetadura completa, pistones, anillos, casquetería de biela y bancada, bomba de aceite y agua, rectificadora bloque cigüeñal)	1	1	\$ 20.441.720,00
152	suministro e instalación kit correa de accesorios	1	1	\$ 882.010,00
153	suministro eje delantero	1	1	\$ 1.165.227,00
154	suministro empaque tapa distribución	1	1	\$ 244.051,00
155	suministro juego de bujías	1	1	\$ 410.356,00
156	suministro juego empaques culata	1	1	\$ 357.604,00
157	suministro juego retenedores eje de levas	1	1	\$ 624.273,00
158	suministro tapa deposito refrigerante	1	1	\$ 260.635,00
159	suministro tapa radiador	1	1	\$ 342.162,00
160	suministro e instalación abrazaderas ducto de escape	1	1	\$ 467.189,00
161	diagnostico sistema de refrigeración	1	1	\$ 341.141,00
162	purga sistema de refrigeración	1	1	\$ 210.120,00
163	servicio reparación fugas y sondeo radiador por taponamiento	1	1	\$ 1.256.353,00
164	servicio sondeo radiador por taponamiento	1	1	\$ 241.844,00
165	suministro abrazadera metálica para manguera	1	1	\$ 127.967,00
166	suministro e instalación bomba de agua	1	1	\$ 2.539.815,00
167	suministro e instalación manguera superior radiador	1	1	\$ 622.738,00
168	suministro e instalación termostato	1	1	\$ 838.183,00
169	suministro retenedor bomba de agua	1	1	\$ 331.732,00
170	despinchado y montaje llanta (unidad)	1	1	\$ 128.644,00
171	servicio de reparación cardan (incluye horquillas)	1	1	\$ 321.686,00
172	servicio de reparación diferencial trasero (incluye rodamientos, arandelas, retenes y aceite)	1	1	\$ 3.386.886,00
173	servicio de reparación e instalación hosting	1	1	\$ 513.107,00
174	servicio desmontaje y montaje suspensión delantera	1	1	\$ 553.215,00
175	servicio desmontaje y montaje suspensión trasera	1	1	\$ 446.135,00
176	servicio inflado de llanta con nitrógeno	1	1	\$ 215.110,00
177	servicio revisión y mantenimiento general suspensión delantera	1	1	\$ 580.272,00
178	servicio revisión y mantenimiento general suspensión trasera	1	1	\$ 579.201,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 106 de 173

179	suministro e instalación bujes tijera inferior	1	1	\$	350.343,00
180	suministro e instalación amortiguadores delanteros (juego)	1	1	\$	950.436,00
181	suministro e instalación amortiguadores traseros (juego)	1	1	\$	951.547,00
182	suministro e instalación juego rotulas superiores	1	1	\$	331.808,00
183	suministro e instalación pasador tijera	1	1	\$	150.854,00
184	suministro e instalación retenedor bocín	1	1	\$	248.403,00
185	suministro e instalación rodamientos delanteros	1	1	\$	609.405,00
186	suministro e instalación rodamientos traseros	1	1	\$	595.256,00
187	suministro e instalación rotula inferior	1	1	\$	454.645,00
188	suministro e instalación eje delantero	1	1	\$	1.161.822,00
189	suministro eje delantero lado rueda	1	1	\$	602.015,00
190	suministro juego retenes rueda delantera	1	1	\$	246.396,00
191	suministro juego retenes rueda trasera	1	1	\$	246.397,00
192	suministro muñecos barra estabilizadora	1	1	\$	225.754,00
193	suministro resorte espiral delantero	1	1	\$	409.934,00
194	suministro resorte espiral trasero	1	1	\$	411.346,00
195	suministro y montaje llanta radial 265/65 r17 f:112 g:t	1	1	\$	980.218,00
196	suministro eje delantero lado caja	1	1	\$	414.191,00
197	servicio desmontaje y montaje caja de cambios	1	1	\$	1.480.185,00
198	suministro e instalación bomba auxiliar de embrague	1	1	\$	369.325,00
199	suministro e instalación bomba principal de embrague	1	1	\$	717.758,00
200	suministro e instalación corona y speed	1	1	\$	559.007,00
201	suministro e instalación eje trasero	1	1	\$	1.618.139,00
202	suministro e instalación empaquetadura y retenes caja de cambios	1	1	\$	1.102.370,00
203	suministro e instalación horquilla embrague	1	1	\$	1.026.957,00
204	suministro e instalación juego crucetas cardan	1	1	\$	854.169,00
205	suministro e instalación junta homocinética	1	1	\$	484.977,00
206	suministro e instalación kit de embrague	1	1	\$	1.241.641,00
207	suministro e instalación kit soporte cardan	1	1	\$	393.455,00
208	suministro e instalación palanca de cambios	1	1	\$	2.136.616,00
209	suministro eje cardan delantero	1	1	\$	1.199.391,00
210	suministro eje cardan trasero	1	1	\$	1.377.778,00
211	suministro kit reparación caja de velocidades (rodamientos, empaques, sincronizadores y aceite)	1	1	\$	3.392.250,00
212	suministro retenes cono transmisión	1	1	\$	157.112,00
213	servicio lavado chasis y grafitado	1	1	\$	368.478,00
214	servicio lubricación y ajuste de bisagras 4 puertas	1	1	\$	477.741,00





PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026

Página 107 de 173

215	servicio de mantenimiento cremallera vidrio	1	1	\$ 598.533,00
216	suministro e instalación empaque puerta delantera o trasera	1	1	\$ 430.387,00
217	suministro e instalación de tapizado de asientos	1	1	\$ 900.090,00
218	Alistado	1	1	\$ 180.250,00
	SUBTOTAL			\$ 165.036.456,00
VEHICULO CODIGO 16 – MICROBUS RENAULT NEW MASTER MODELO 2018 DIESEL				
REF. ARTICULO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO ACEPTADO POR EL DEPARTAMENTO
1	servicio lamina y pintura por pieza (insumos, aplicación y horneado)	1	1	\$ 762.756,00
2	servicio reparación cilindro chapa puerta delantera	1	1	\$ 189.860,00
3	suministro e instalación manija externa puerta	1	1	\$ 407.190,00
4	suministro bomper delantero	1	1	\$ 1.251.329,00
5	suministro bomper trasero	1	1	\$ 1.110.451,00
6	suministro e instalación brazo limpia brisas delantero (izq o der)	1	1	\$ 204.936,00
7	suministro e instalación espejo lateral (izq o der)	1	1	\$ 709.010,00
8	suministro e instalación juego empaques puertas incluido baúl / puerta trasera	1	1	\$ 812.425,00
9	suministro e instalación luna espejo lateral (izq o der)	1	1	\$ 311.655,00
10	suministro e instalación pasador bisagra puerta lateral	1	1	\$ 158.465,00
11	suministro e instalación polarizado nano cerámico vidrio panorámico puerta delantera	1	1	\$ 122.387,00
12	suministro e instalación polarizado nano cerámico vidrio panorámico puerta trasera	1	1	\$ 121.502,00
13	suministro e instalación polarizado nano cerámico vidrio puerta lateral	1	1	\$ 120.313,00
14	suministro e instalación polarizado nano cerámico vidrio ventana lateral trasera	1	1	\$ 120.997,00
15	suministro e instalación soporte cabina (por unidad)	1	1	\$ 147.260,00
16	suministro e instalación vidrio panorámico e instalación retrovisor central	1	1	\$ 1.023.320,00
17	suministro e instalación vidrio puerta delantera (izq/der)	1	1	\$ 393.831,00
18	suministro e instalación vidrio trasero	1	1	\$ 391.919,00
19	suministro juego exploradoras	1	1	\$ 252.556,00
20	suministro juego plumillas limpia parabrisas	1	1	\$ 88.108,00
21	suministro persiana	1	1	\$ 206.611,00
22	suministro unidad farola delantera (izq / der)	1	1	\$ 529.380,00
23	suministro unidad stop trasero (izq / der)	1	1	\$ 441.996,00
24	servicio desmontaje y montaje caja de dirección	1	1	\$ 452.462,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 108 de 173

25	servicio reparación general caja de dirección (empaquetadura y aceite)	1	1	\$	1.956.084,00
26	servicio revisión sistema dirección	1	1	\$	154.958,00
27	suministro barra superior dirección	1	1	\$	1.052.140,00
28	suministro brazo compensador	1	1	\$	647.741,00
29	suministro caja dirección hidráulica (incluye aceite)	1	1	\$	2.948.489,00
30	suministro columna de dirección	1	1	\$	563.184,00
31	suministro dado dirección	1	1	\$	187.578,00
32	suministro e instalación juego terminales de dirección	1	1	\$	374.819,00
33	suministro e instalación kit bomba hidráulica caja de dirección	1	1	\$	1.241.693,00
34	suministro e instalación manguera o tubo dirección	1	1	\$	433.105,00
35	suministro e instalación cruceta dirección	1	1	\$	390.511,00
36	suministro empaquetadura caja dirección hidráulica	1	1	\$	69.996,00
37	suministro juego splinder	1	1	\$	621.749,00
38	suministro y cambio de aceite caja de dirección	1	1	\$	296.269,00
39	servicio carga lenta y mantenimiento de batería	1	1	\$	21.008,00
40	servicio reparación e instalación alternador (regulador, porta diodos, bujes, rodamientos, escobillas)	1	1	\$	693.146,00
41	servicio reparación e instalación motor de arranque (escobillas, porta escobillas, bujes)	1	1	\$	716.664,00
42	servicio reparación embobinado corona	1	1	\$	332.437,00
43	servicio reparación embobinado rotor	1	1	\$	300.006,00
44	servicio revisión diagnostico eléctrico escáner	1	1	\$	175.784,00
45	servicio revisión sistema de carga	1	1	\$	164.567,00
46	suministro batería	1	1	\$	684.572,00
47	suministro bombillo halógeno faro delantero 12v 55/60w	1	1	\$	115.445,00
48	suministro duplicado llave / control	1	1	\$	282.443,00
49	suministro e instalación alternador	1	1	\$	144.397,00
50	suministro e instalación ampolleta de freno	1	1	\$	204.083,00
51	suministro e instalación ampolleta sensor de temperatura	1	1	\$	230.287,00
52	suministro e instalación automático de arranque	1	1	\$	572.442,00
53	suministro e instalación bendix	1	1	\$	670.977,00
54	suministro e instalación bombillo direccional	1	1	\$	10.365,00
55	suministro e instalación bombillo exploradora	1	1	\$	12.864,00
56	suministro e instalación motor de arranque	1	1	\$	832.919,00
57	suministro e instalación pito	1	1	\$	218.716,00
58	suministro e instalación relee eléctrico luces direccionales y de parqueo	1	1	\$	176.452,00
59	suministro e instalación sensor maf (flujo de aire)	1	1	\$	325.827,00
60	suministro e instalación sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	382.095,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 109 de 173

61	suministro e instalación swicht de ignición	1	1	\$	464.798,00
62	suministro fusible de 10 a 30 amp	1	1	\$	10.536,00
63	suministro fusible de 40 a 120 amp	1	1	\$	10.502,00
64	suministro juego bornes batería	1	1	\$	52.511,00
65	suministro kit bujes y escobillas alternador	1	1	\$	293.747,00
66	suministro motor de arranque	1	1	\$	782.617,00
67	suministro regulador de corriente	1	1	\$	167.494,00
68	suministro relee eléctrico 12v	1	1	\$	20.533,00
69	suministro e instalación bombillo luz media	1	1	\$	9.012,00
70	suministro e instalación bombillo stop	1	1	\$	10.298,00
71	servicio desmontaje y montaje disco o campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	98.974,00
72	servicio diagnostico general sistema de frenos	1	1	\$	258.595,00
73	servicio mantenimiento compresor	1	1	\$	843.449,00
74	servicio purga sistema de frenos	1	1	\$	91.194,00
75	servicio rectificado campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	88.643,00
76	servicio reparación e instalación bomba de frenos (empaquetadura y liquido)	1	1	\$	202.259,00
77	servicio reparación e instalación compresor de aire (incluye kit de mantenimiento)	1	1	\$	1.441.430,00
78	servicio reparación e instalación frenos de ahogo (incluye gato y revisión eléctrica)	1	1	\$	986.346,00
79	servicio revisión sistema de frenos (eje delantero)	1	1	\$	160.815,00
80	servicio revisión sistema de frenos (eje trasero)	1	1	\$	158.537,00
81	servicio revisión y mantenimiento boster	1	1	\$	347.589,00
82	servicio tensión sistema de frenos	1	1	\$	115.471,00
83	suministro e instalación bomba de frenos	1	1	\$	661.117,00
84	suministro e instalación campanas de frenos (juego)	1	1	\$	1.057.348,00
85	suministro e instalación guaya freno de mano	1	1	\$	509.573,00
86	suministro e instalación juego bandas frenos delanteros	1	1	\$	461.970,00
87	suministro e instalación juego bandas frenos traseros	1	1	\$	701.647,00
88	suministro e instalación retenedor campana de frenos trasera	1	1	\$	240.973,00
89	suministro e instalación tarros de seguridad delanteros	1	1	\$	511.740,00
90	suministro e instalación válvula de freno de aire (unidad)	1	1	\$	333.039,00
91	suministro e instalación cámaras de frenos de aire (unidad)	1	1	\$	300.208,00
92	suministro empaquetadura frenos traseros	1	1	\$	73.630,00
93	suministro juego cilindros frenos de campana	1	1	\$	229.876,00
94	suministro limpiador de discos	1	1	\$	88.221,00
95	suministro manguera freno trasero	1	1	\$	113.416,00
96	servicio de lavado a vapor para motor	1	1	\$	205.528,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 110 de 173

97	servicio de lavado profundo tapicería	1	1	\$	524.197,00
98	servicio reparación chapa puerta	1	1	\$	138.781,00
99	servicio revisión sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	423.585,00
100	servicio revisión técnico mecánica y de gases rtm (incluye administración e imprevistos)	1	1	\$	366.559,00
101	suministro juego tapetes	1	1	\$	182.820,00
102	suministro kit reglamentario de carretera (artículo 30 ley 769 de 2002)	1	1	\$	214.058,00
103	2 triángulos, 1 botiquín reglamentario, 2 tacos de bloqueo, 1 alicates, 2 destornilladores, 1 llave de expansión, 4 llaves fijas y 1 linterna.	1	1	\$	287.605,00
104	servicio alineación y balanceo (4 llantas)	1	1	\$	189.699,00
105	servicio calibración sistema de frenos	1	1	\$	119.188,00
106	servicio cambio de aceite caja de cambios	1	1	\$	58.027,00
107	servicio cambio de aceite caja de transmisión	1	1	\$	92.205,00
108	servicio cambio de aceite diferencial	1	1	\$	96.512,00
109	servicio cambio de aceite motor y filtros (incluye arandela tapón cárter)	1	1	\$	71.845,00
110	servicio desinfección interna del vehículo, micro nebulización con biocida	1	1	\$	100.309,00
111	servicio lavado general (interior, motor, chasis)	1	1	\$	208.015,00
112	servicio mantenimiento sistema eléctrico (revisión, amperaje y carga alternador, limpieza de bornes, verificación estado del cableado)	1	1	\$	299.420,00
113	servicio mantenimiento y engrase rodamientos ruedas delanteras y traseras	1	1	\$	317.598,00
114	servicio tensión freno de mano	1	1	\$	122.665,00
115	suministro aceite caja diferencial 1/4	1	1	\$	58.712,00
116	suministro aceite para de cambios caja 1/4	1	1	\$	31.393,00
117	suministro aceite para motor 15w40 1/4	1	1	\$	68.015,00
118	suministro aceite para motor diésel 15w50 por cuarto	1	1	\$	83.689,00
119	suministro e instalación filtro de combustible en circuito	1	1	\$	125.930,00
120	suministro e instalación filtro de combustible en tanque (trampa)	1	1	\$	189.856,00
121	suministro filtro de aceite	1	1	\$	68.792,00
122	suministro filtro de aire	1	1	\$	152.925,00
123	suministro filtro de aire acondicionado (de polen)	1	1	\$	75.209,00
124	suministro líquido de frenos dot 3 (290 cc)	1	1	\$	67.879,00
125	suministro líquido de frenos dot 4 (1000 cc)	1	1	\$	151.372,00
126	suministro refrigerante 1 gal	1	1	\$	169.516,00
127	suministro refrigerante 1/4 gal	1	1	\$	47.254,00
128	reparación e instalación cárter	1	1	\$	208.637,00
129	reparación e instalación exosto (soldadura, soportes y empaques)	1	1	\$	186.525,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 111 de 173

130	reparación e instalación intercooler	1	1	\$	1.866.631,00
131	reparación e instalación turbo cargador	1	1	\$	4.172.534,00
132	servicio de mantenimiento bomba de inyección	1	1	\$	3.580.460,00
133	servicio de reparación bomba de inyección	1	1	\$	4.328.355,00
134	servicio de reparación e instalación cardan, incluye reemplazo de horquillas	1	1	\$	186.283,00
135	servicio diagnóstico general scanner	1	1	\$	135.509,00
136	servicio diagnóstico motor	1	1	\$	209.410,00
137	servicio lavado tanque de combustible	1	1	\$	367.058,00
138	servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$	415.877,00
139	servicio sincronización motor (filtro de bomba, filtro de aire, calibración válvulas y bujías, limpieza cuerpo de aceleración, lavado de inyectores)	1	1	\$	1.204.518,00
140	suministro e instalación mangueras intercooler	1	1	\$	580.404,00
141	suministro ampolleta presión de aceite	1	1	\$	103.285,00
142	suministro deposito refrigerante	1	1	\$	1.480.600,00
143	suministro e instalación bomba de inyección	1	1	\$	3.575.393,00
144	suministro e instalación bujía de precalentamiento	1	1	\$	2.668.444,00
145	suministro e instalación guaya acelerador	1	1	\$	259.108,00
146	suministro e instalación juego soportes motor	1	1	\$	1.643.166,00
147	suministro e instalación kit reparación motor (empaquetadura completa, pistones, anillos, casquetería de biela y bancada, bomba de aceite y agua, rectificadora bloque cigüeñal)	1	1	\$	19.318.190,00
148	suministro e instalación kit correa de accesorios	1	1	\$	319.779,00
149	suministro eje delantero	1	1	\$	1.065.672,00
150	suministro empaque tapa distribución	1	1	\$	168.327,00
151	suministro juego empaques culata	1	1	\$	126.218,00
152	suministro juego retenedores eje de levas	1	1	\$	476.387,00
153	suministro tapa deposito refrigerante	1	1	\$	152.448,00
154	suministro tapa radiador	1	1	\$	126.132,00
155	suministro e instalación abrazaderas ducto de escape	1	1	\$	358.530,00
156	diagnostico sistema de refrigeración	1	1	\$	249.050,00
157	purga sistema de refrigeración	1	1	\$	100.871,00
158	servicio reparación fugas y sondeo radiador por taponamiento	1	1	\$	499.144,00
159	servicio sondeo radiador por taponamiento	1	1	\$	242.302,00
160	suministro abrazadera metálica para manguera	1	1	\$	37.982,00
161	suministro e instalación bomba de agua	1	1	\$	848.141,00
162	suministro e instalación manguera superior radiador	1	1	\$	257.349,00
163	suministro e instalación termostato	1	1	\$	428.475,00
164	suministro retenedor bomba de agua	1	1	\$	148.692,00
165	despinchado y montaje llanta (unidad)	1	1	\$	31.087,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 112 de 173

166	servicio de reparación cardan (incluye horquillas)	1	1	\$	185.888,00
167	servicio de reparación diferencial trasero (incluye rodamientos, arandelas, retenes y aceite)	1	1	\$	664.407,00
168	servicio de reparación e instalación hosting	1	1	\$	601.021,00
169	servicio desmontaje y montaje suspensión delantera	1	1	\$	363.933,00
170	servicio desmontaje y montaje suspensión trasera	1	1	\$	365.175,00
171	servicio inflado de llanta con nitrógeno	1	1	\$	20.975,00
172	servicio revisión y mantenimiento general suspensión delantera	1	1	\$	371.860,00
173	servicio revisión y mantenimiento general suspensión trasera	1	1	\$	369.966,00
174	suministro e instalación amortiguadores delanteros (juego)	1	1	\$	850.827,00
175	suministro e instalación amortiguadores traseros (juego)	1	1	\$	826.240,00
176	suministro e instalación cuelga muelles delantero	1	1	\$	626.047,00
177	suministro e instalación cuelga muelles trasero	1	1	\$	624.925,00
178	suministro e instalación hoja principal resorte de ballesta delantero	1	1	\$	569.689,00
179	suministro e instalación hoja resorte secundaria	1	1	\$	530.896,00
180	suministro e instalación juego bujes primera hoja resortes de ballesta delantero o trasero	1	1	\$	112.880,00
181	suministro e instalación rodamientos delanteros	1	1	\$	470.036,00
182	suministro e instalación rodamientos traseros	1	1	\$	499.192,00
183	suministro e instalación eje delantero	1	1	\$	1.051.563,00
184	suministro eje delantero lado rueda	1	1	\$	493.803,00
185	suministro juego retenes rueda delantera	1	1	\$	139.965,00
186	suministro juego retenes rueda trasera	1	1	\$	139.535,00
187	suministro y montaje y balanceo llanta radial 215/75 r17.5 f:135 g:j	1	1	\$	885.695,00
188	servicio desmontaje y montaje caja de cambios	1	1	\$	588.687,00
189	servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$	714.948,00
190	suministro e instalación bomba auxiliar de embrague	1	1	\$	209.552,00
191	suministro e instalación bomba principal de embrague	1	1	\$	568.948,00
192	suministro e instalación corona y speed	1	1	\$	651.865,00
193	suministro e instalación eje trasero	1	1	\$	1.455.896,00
194	suministro e instalación empaquetadura y retenes caja de cambios	1	1	\$	422.770,00
195	suministro e instalación guaya embrague	1	1	\$	574.925,00
196	suministro e instalación horquilla embrague	1	1	\$	903.782,00
197	suministro e instalación juego crucetas cardan	1	1	\$	415.325,00
198	suministro e instalación kit de embrague	1	1	\$	1.369.005,00



PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026

Página 113 de 173

199	suministro e instalación palanca de cambios	1	1	\$	432.050,00
200	suministro eje cardan delantero	1	1	\$	1.295.375,00
201	suministro eje cardan trasero	1	1	\$	1.488.516,00
202	suministro kit reparación caja de velocidades (rodamientos, empaques, sincronizadores y aceite)	1	1	\$	3.070.307,00
203	suministro retenes cono transmisión	1	1	\$	446.106,00
204	servicio lavado chasis y grafitado	1	1	\$	269.318,00
205	servicio lubricación y ajuste de bisagras 4 puertas	1	1	\$	350.880,00
206	servicio de mantenimiento cremallera vidrio	1	1	\$	482.923,00
207	suministro e instalación empaque puerta delantera o trasera	1	1	\$	322.391,00
208	suministro e instalación de tapizado de asientos	1	1	\$	624.729,00
209	Alistada	1	1	\$	177.917,00
	SUBTOTAL			\$	125.471.499,00

VEHICULO CODIGO 17
AGRALE MODELO 2006 DIESEL

REF. ARTICULO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO ACEPTADO POR EL DEPARTAMENTO
1	Servicio lamina y pintura por pieza (insumos, aplicación y horneado)	1	1	\$ 893.281,00
2	Servicio reparación cilindro chapa puerta delantera	1	1	\$ 311.192,00
3	Suministro e instalación manija externa puerta	1	1	\$ 476.291,00
4	Suministro bomper delantero	1	1	\$ 1.401.165,00
5	Suministro bomper trasero	1	1	\$ 1.241.064,00
6	Suministro e instalación brazo limpia brisas delantero (izq o der)	1	1	\$ 548.826,00
7	Suministro e instalación espejo lateral (izq o der)	1	1	\$ 837.868,00
8	Suministro e instalación juego empaques puertas incluido baúl / puerta trasera	1	1	\$ 818.937,00
9	Suministro e instalación luna espejo lateral (izq o der)	1	1	\$ 420.329,00
10	Suministro e instalación pasador bisagra puerta lateral	1	1	\$ 408.239,00
11	Suministro e instalación polarizado nano cerámico vidrio panorámico puerta delantera	1	1	\$ 118.420,00
12	Suministro e instalación polarizado nano cerámico vidrio panorámico puerta trasera	1	1	\$ 117.314,00
13	Suministro e instalación polarizado nano cerámico vidrio puerta lateral	1	1	\$ 121.241,00
14	Suministro e instalación polarizado nano cerámico vidrio ventana lateral trasera	1	1	\$ 309.380,00
15	Suministro e instalación soporte cabina (por unidad)	1	1	\$ 739.922,00
16	Suministro e instalación vidrio panorámico e instalación retrovisor central	1	1	\$ 3.487.938,00
17	Suministro e instalación vidrio puerta delantera (izq/der)	1	1	\$ 544.469,00
18	Suministro e instalación vidrio trasero	1	1	\$ 524.004,00

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 114 de 173

19	Suministro juego exploradoras	1	1	\$	365.532,00
20	Suministro juego plumillas limpia parabrisas	1	1	\$	281.022,00
21	Suministro persiana	1	1	\$	344.686,00
22	Suministro unidad farola delantera (izq / der)	1	1	\$	493.768,00
23	Suministro unidad stop trasero (izq / der)	1	1	\$	427.198,00
24	Servicio desmontaje y montaje caja de dirección	1	1	\$	542.934,00
25	Servicio reparación general caja de dirección (empaquetadura y aceite)	1	1	\$	330.103,00
26	Servicio revisión sistema dirección	1	1	\$	239.646,00
27	Suministro barra superior dirección	1	1	\$	2.704.804,00
28	Suministro brazo compensador	1	1	\$	998.248,00
29	Suministro caja dirección hidráulica (incluye aceite)	1	1	\$	5.941.451,00
30	Suministro columna de dirección	1	1	\$	1.504.363,00
31	Suministro dado dirección	1	1	\$	572.810,00
32	Suministro e instalación juego terminales de dirección	1	1	\$	1.224.778,00
33	Suministro e instalación kit bomba hidráulica caja de dirección	1	1	\$	5.397.046,00
34	Suministro e instalación manguera o tubo dirección	1	1	\$	1.076.314,00
35	Suministro e instalación cruceta dirección	1	1	\$	521.174,00
36	Suministro empaquetadura caja dirección hidráulica	1	1	\$	802.617,00
37	Suministro juego splinder	1	1	\$	628.617,00
38	Suministro y cambio de aceite caja de dirección	1	1	\$	380.332,00
39	Servicio carga lenta y mantenimiento de batería	1	1	\$	159.285,00
40	Servicio reparación e instalación alternador (regulador, porta diodos, bujes, rodamientos, escobillas)	1	1	\$	814.444,00
41	Servicio reparación e instalación motor de arranque (escobillas, porta escobillas, bujes)	1	1	\$	862.999,00
42	Servicio reparación embobinado corona	1	1	\$	472.013,00
43	Servicio reparación embobinado rotor	1	1	\$	420.680,00
44	Servicio revisión diagnostico eléctrico escáner	1	1	\$	307.941,00
45	Servicio revisión sistema de carga	1	1	\$	264.552,00
46	Suministro batería	1	1	\$	1.555.468,00
47	Suministro bombillo halógeno faro delantero 12v 55/60w	1	1	\$	205.929,00
48	Suministro duplicado llave / control	1	1	\$	390.730,00
49	Suministro e instalación alternador	1	1	\$	2.838.556,00
50	Suministro e instalación ampolleta de freno	1	1	\$	342.483,00
51	Suministro e instalación ampolleta sensor de temperatura	1	1	\$	366.319,00
52	Suministro e instalación automático de arranque	1	1	\$	694.130,00
53	Suministro e instalación bendix	1	1	\$	818.839,00
54	Suministro e instalación bombillo direccional	1	1	\$	10.584,00
55	Suministro e instalación bombillo exploradora	1	1	\$	13.136,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 115 de 173

56	Suministro e instalación motor de arranque	1	1	\$	2.423.442,00
57	Suministro e instalación pito	1	1	\$	452.399,00
58	Suministro e instalación relee eléctrico luces direccionales y de parqueo	1	1	\$	320.996,00
59	Suministro e instalación sensor maf (flujo de aire)	1	1	\$	435.773,00
60	Suministro e instalación sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	487.341,00
61	Suministro e instalación swicht de ignición	1	1	\$	551.040,00
62	Suministro fusible de 10 a 30 amp	1	1	\$	10.605,00
63	Suministro fusible de 40 a 120 amp	1	1	\$	10.588,00
64	Suministro juego bornes batería	1	1	\$	117.209,00
65	Suministro kit bujes y escobillas alternador	1	1	\$	267.300,00
66	Suministro motor de arranque	1	1	\$	919.497,00
67	Suministro regulador de corriente	1	1	\$	404.895,00
68	Suministro relee eléctrico 12v	1	1	\$	20.736,00
69	Suministro e instalación bombillo luz media	1	1	\$	9.071,00
70	Suministro e instalación bombillo stop	1	1	\$	10.332,00
71	Servicio desmontaje y montaje disco o campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	312.659,00
72	Servicio diagnostico general sistema de frenos	1	1	\$	363.926,00
73	Servicio mantenimiento compresor	1	1	\$	915.234,00
74	Servicio purga sistema de frenos	1	1	\$	251.496,00
75	Servicio rectificado campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	307.542,00
76	Servicio reparación e instalación bomba de frenos (empaquetadura y liquido)	1	1	\$	3.408.375,00
77	Servicio reparación e instalación compresor de aire (incluye kit de mantenimiento)	1	1	\$	1.431.660,00
78	Servicio reparación e instalación frenos de ahogo (incluye gato y revisión eléctrica)	1	1	\$	975.644,00
79	Servicio revisión sistema de frenos (eje delantero)	1	1	\$	402.262,00
80	Servicio revisión sistema de frenos (eje trasero)	1	1	\$	528.150,00
81	Servicio revisión y mantenimiento boster	1	1	\$	1.026.466,00
82	Servicio tensión sistema de frenos	1	1	\$	476.097,00
83	Suministro e instalación bomba de frenos	1	1	\$	2.432.783,00
84	Suministro e instalación campanas de frenos (juego)	1	1	\$	3.554.852,00
85	Suministro e instalación guaya freno de mano	1	1	\$	619.594,00
86	Suministro e instalación juego bandas frenos delanteros	1	1	\$	806.562,00
87	Suministro e instalación juego bandas frenos traseros	1	1	\$	875.492,00
88	Suministro e instalación retenedor campana de frenos trasera	1	1	\$	245.120,00
89	Suministro e instalación tarros de seguridad delanteros	1	1	\$	522.387,00





**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 116 de 173

90	Suministro e instalación válvula de freno de aire (unidad)	1	1	\$	337.372,00
91	Suministro e instalación cámaras de frenos de aire (unidad)	1	1	\$	303.683,00
92	Suministro empaquetadura frenos traseros	1	1	\$	884.885,00
93	Suministro juego cilindros frenos de campana	1	1	\$	1.859.873,00
94	Suministro limpiador de discos	1	1	\$	90.511,00
95	Suministro manguera freno trasero	1	1	\$	518.072,00
96	Servicio de lavado a vapor para motor	1	1	\$	328.424,00
97	Servicio de lavado profundo tapicería	1	1	\$	627.243,00
98	Servicio reparación chapa puerta	1	1	\$	480.066,00
99	Servicio revisión sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	578.067,00
100	Servicio revisión técnico mecánica y de gases rtm (incluye administración e imprevistos)	1	1	\$	747.637,00
101	Suministro juego tapetes	1	1	\$	323.361,00
102	Suministro kit reglamentario de carretera (artículo 30 ley 769 de 2002) 2 Triángulos, 1 botiquín reglamentario, 2 tacos de bloqueo, 1 alicates, 2 destornilladores, 1 llave de expansión, 4 llaves fijas y 1 linterna.	1	1	\$	419.296,00
103	Servicio alineación y balanceo (4 llantas)	1	1	\$	418.258,00
104	Servicio calibración sistema de frenos	1	1	\$	229.041,00
105	Servicio cambio de aceite caja de cambios	1	1	\$	1.005.299,00
106	Servicio cambio de aceite caja de transmisión	1	1	\$	248.071,00
107	Servicio cambio de aceite diferencial	1	1	\$	595.114,00
108	Servicio cambio de aceite motor y filtros (incluye arandela tapón cárter)	1	1	\$	509.916,00
109	Servicio desinfección interna del vehículo, micro nebulización con biocida	1	1	\$	223.781,00
110	Servicio lavado general (interior, motor, chasis)	1	1	\$	309.034,00
111	Servicio mantenimiento sistema eléctrico (revisión, amperaje y carga alternador, limpieza de bornes, verificación estado del cableado)	1	1	\$	471.688,00
112	Servicio mantenimiento y engrase rodamientos ruedas delanteras y traseras	1	1	\$	718.767,00
113	Servicio tensión freno de mano	1	1	\$	228.008,00
114	Suministro aceite caja diferencial 1/4	1	1	\$	169.656,00
115	Suministro aceite para de cambios caja 1/4	1	1	\$	121.920,00
116	Suministro aceite para motor 15w40 1/4	1	1	\$	67.021,00
117	Suministro aceite para motor diésel 15w50 por cuarto	1	1	\$	132.458,00
118	Suministro e instalación filtro de combustible en circuito	1	1	\$	127.131,00
119	Suministro e instalación filtro de combustible en tanque (trampa)	1	1	\$	191.009,00
120	Suministro filtro de aceite	1	1	\$	104.359,00
121	Suministro filtro de aire	1	1	\$	318.428,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 117 de 173

122	Suministro filtro de aire acondicionado (de polen)	1	1	\$	75.058,00
123	Suministro líquido de frenos dot 3 (290 cc)	1	1	\$	64.553,00
124	Suministro líquido de frenos dot 4 (1000 cc)	1	1	\$	102.569,00
125	Suministro refrigerante 1 gal	1	1	\$	172.741,00
126	Suministro refrigerante 1/4 gal	1	1	\$	48.417,00
127	Reparación e instalación cárter	1	1	\$	322.186,00
128	Reparación e instalación exosto (soldadura, soportes y empaques)	1	1	\$	585.166,00
129	Reparación e instalación intercooler	1	1	\$	1.961.219,00
130	Reparación e instalación turbo cargador	1	1	\$	4.378.740,00
131	Servicio de mantenimiento bomba de inyección	1	1	\$	3.737.948,00
132	Servicio de reparación bomba de inyección	1	1	\$	4.501.146,00
133	Servicio de reparación e instalación cardan, incluye reemplazo de horquillas	1	1	\$	322.625,00
134	Servicio diagnóstico general scanner	1	1	\$	269.781,00
135	Servicio diagnóstico motor	1	1	\$	378.393,00
136	Servicio lavado tanque de combustible	1	1	\$	486.611,00
137	Servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$	538.935,00
138	Servicio sincronización motor (filtro de bomba, filtro de aire, calibración válvulas y bujías, limpieza cuerpo de aceleración, lavado de inyectores)	1	1	\$	1.445.471,00
139	Suministro e instalación mangueras intercooler	1	1	\$	526.475,00
140	Suministro ampollita presión de aceite	1	1	\$	232.429,00
141	Suministro deposito refrigerante	1	1	\$	262.354,00
142	Suministro e instalación bomba de inyección	1	1	\$	802.618,00
143	Suministro e instalación bujía de precalentamiento	1	1	\$	2.705.675,00
144	Suministro e instalación guaya acelerador	1	1	\$	365.491,00
145	Suministro e instalación juego soportes motor	1	1	\$	272.446,00
146	Suministro e instalación kit reparación motor (empaquetadura completa, pistones, anillos, casqueteria de biela y bancada, bomba de aceite y agua, rectificadora bloque cigüeñal)	1	1	\$	19.718.709,00
147	Suministro e instalación kit correa de accesorios	1	1	\$	859.928,00
148	Suministro eje delantero	1	1	\$	1.142.144,00
149	Suministro empaque tapa distribución	1	1	\$	240.847,00
150	Suministro juego empaques culata	1	1	\$	351.626,00
151	Suministro juego retenedores eje de levas	1	1	\$	611.565,00
152	Suministro tapa deposito refrigerante	1	1	\$	254.387,00
153	Suministro tapa radiador	1	1	\$	332.722,00
154	Suministro e instalación abrazaderas ducto de escape	1	1	\$	452.626,00
155	Diagnostico sistema de refrigeración	1	1	\$	331.572,00
156	Purga sistema de refrigeración	1	1	\$	205.970,00

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 118 de 173

157	Servicio reparación fugas y sondeo radiador por taponamiento	1	1	\$	572.367,00
158	Servicio sondeo radiador por taponamiento	1	1	\$	276.532,00
159	Suministro abrazadera metálica para manguera	1	1	\$	128.274,00
160	Suministro e instalación bomba de agua	1	1	\$	2.571.955,00
161	Suministro e instalación manguera superior radiador	1	1	\$	632.654,00
162	Suministro e instalación termostato	1	1	\$	848.391,00
163	Suministro retenedor bomba de agua	1	1	\$	334.531,00
164	Despinchado y montaje llanta (unidad)	1	1	\$	129.465,00
165	Servicio de reparación cardan (incluye horquillas)	1	1	\$	323.568,00
166	Servicio de reparación diferencial trasero (incluye rodamientos, arandelas, retenes y aceite)	1	1	\$	3.399.680,00
167	Servicio de reparación e instalación hosting	1	1	\$	623.402,00
168	Servicio desmontaje y montaje suspensión delantera	1	1	\$	560.141,00
169	Servicio desmontaje y montaje suspensión trasera	1	1	\$	454.906,00
170	Servicio inflado de llanta con nitrógeno	1	1	\$	21.213,00
171	Servicio revisión y mantenimiento general suspensión delantera	1	1	\$	516.444,00
172	Servicio revisión y mantenimiento general suspensión trasera	1	1	\$	516.545,00
173	Suministro e instalación amortiguadores delanteros (juego)	1	1	\$	965.389,00
174	Suministro e instalación amortiguadores traseros (juego)	1	1	\$	953.639,00
175	Suministro e instalación cuelga muelles delantero	1	1	\$	970.028,00
176	Suministro e instalación cuelga muelles trasero	1	1	\$	1.162.138,00
177	Suministro e instalación hoja principal resorte de ballesta delantero	1	1	\$	932.819,00
178	Suministro e instalación hoja resorte secundaria	1	1	\$	785.848,00
179	Suministro e instalación juego bujes primera hoja resortes de ballesta delantero o trasero	1	1	\$	262.301,00
180	Suministro e instalación rodamientos delanteros	1	1	\$	589.593,00
181	Suministro e instalación rodamientos traseros	1	1	\$	578.961,00
182	Suministro e instalación eje delantero	1	1	\$	1.141.774,00
183	Suministro eje delantero lado rueda	1	1	\$	594.753,00
184	Suministro juego retenes rueda delantera	1	1	\$	244.308,00
185	Suministro juego retenes rueda trasera	1	1	\$	243.908,00
186	Suministro y montaje y balanceo llanta radial 215/75 r17.5 f:135 g:j	1	1	\$	1.104.892,00
187	Servicio desmontaje y montaje caja de cambios	1	1	\$	1.432.632,00
188	Servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$	841.062,00
189	Suministro e instalación bomba auxiliar de embrague	1	1	\$	356.213,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 119 de 173

190	Suministro e instalación bomba principal de embrague	1	1	\$ 699.524,00
191	Suministro e instalación corona y speed	1	1	\$ 648.383,00
192	Suministro e instalación eje trasero	1	1	\$ 1.579.259,00
193	Suministro e instalación empaquetadura y retenes caja de cambios	1	1	\$ 1.081.131,00
194	Suministro e instalación guaya embrague	1	1	\$ 576.203,00
195	Suministro e instalación horquilla embrague	1	1	\$ 1.020.479,00
196	Suministro e instalación juego crucetas cardan	1	1	\$ 854.265,00
197	Suministro e instalación kit de embrague	1	1	\$ 4.914.250,00
198	Suministro e instalación palanca de cambios	1	1	\$ 2.180.003,00
199	Suministro eje cardan delantero	1	1	\$ 1.328.540,00
200	Suministro eje cardan trasero	1	1	\$ 1.526.682,00
201	Suministro kit reparación caja de velocidades (rodamientos, empaques, sincronizadores y aceite)	1	1	\$ 3.506.288,00
202	Suministro retenes cono transmisión	1	1	\$ 454.690,00
203	Servicio lavado chasis y grafitado	1	1	\$ 379.606,00
204	Servicio lubricación y ajuste de bisagras 4 puertas	1	1	\$ 488.176,00
205	Servicio de mantenimiento cremallera vidrio	1	1	\$ 605.558,00
206	Suministro e instalación empaque puerta delantera o trasera	1	1	\$ 429.670,00
207	Suministro e instalación de tapizado de asientos	1	1	\$ 879.093,00
208	Alistada	1	1	\$ 216.650,00
	SUBTOTAL			\$ 185.720.298,00
VEHICULO CODIGO 18 – UNIDAD MOVIL CHEVROLET NPR MODELO 2019 DIESEL				
REF. ARTICULO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO ACEPTADO POR EL DEPARTAMENTO
1	Servicio lamina y pintura por pieza (insumos, aplicación y horneado)	1	1	\$ 970.283,00
2	Servicio reparación cilindro chapa puerta delantera	1	1	\$ 305.291,00
3	Suministro e instalación manija externa puerta	1	1	\$ 464.952,00
4	Suministro bomper delantero	1	1	\$ 1.366.996,00
5	Suministro bomper trasero	1	1	\$ 1.209.017,00
6	Suministro e instalación brazo limpia brisas delantero (izq o der)	1	1	\$ 530.063,00
7	Suministro e instalación espejo lateral (izq o der)	1	1	\$ 815.600,00
8	Suministro e instalación juego empaques puertas incluido baúl / puerta trasera	1	1	\$ 772.565,00
9	Suministro e instalación luna espejo lateral (izq o der)	1	1	\$ 393.122,00
10	Suministro e instalación pasador bisagra puerta lateral	1	1	\$ 381.079,00
11	Suministro e instalación polarizado nano cerámico vidrio panorámico puerta delantera	1	1	\$ 114.247,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 120 de 173

12	Suministro e instalación polarizado nano cerámico vidrio panorámico puerta trasera	1	1	\$	114.624,00
13	Suministro e instalación polarizado nano cerámico vidrio puerta lateral	1	1	\$	115.407,00
14	Suministro e instalación polarizado nano cerámico vidrio ventana lateral trasera	1	1	\$	118.237,00
15	Suministro e instalación soporte cabina (por unidad)	1	1	\$	697.830,00
16	Suministro e instalación vidrio panorámico e instalación retrovisor central	1	1	\$	3.304.970,00
17	Suministro e instalación vidrio puerta delantera (izq/der)	1	1	\$	515.421,00
18	Suministro e instalación vidrio trasero	1	1	\$	496.665,00
19	Suministro juego exploradoras	1	1	\$	351.036,00
20	Suministro juego plumillas limpia parabrisas	1	1	\$	273.597,00
21	Suministro persiana	1	1	\$	331.650,00
22	Suministro unidad farola delantera (izq / der)	1	1	\$	464.748,00
23	Suministro unidad stop trasero (izq / der)	1	1	\$	406.549,00
24	Servicio desmontaje y montaje caja de dirección	1	1	\$	52.497,00
25	Servicio reparación general caja de dirección (empaquetadura y aceite)	1	1	\$	320.185,00
26	Servicio revisión sistema dirección	1	1	\$	231.456,00
27	Suministro barra superior dirección	1	1	\$	2.593.622,00
28	Suministro brazo compensador	1	1	\$	974.522,00
29	Suministro caja dirección hidráulica (incluye aceite)	1	1	\$	5.740.956,00
30	Suministro columna de dirección	1	1	\$	1.458.267,00
31	Suministro dado dirección	1	1	\$	559.790,00
32	Suministro e instalación juego terminales de dirección	1	1	\$	1.207.201,00
33	Suministro e instalación kit bomba hidráulica caja de dirección	1	1	\$	5.264.449,00
34	Suministro e instalación manguera o tubo dirección	1	1	\$	1.066.239,00
35	Suministro e instalación cruceta dirección	1	1	\$	515.501,00
36	Suministro empaquetadura caja dirección hidráulica	1	1	\$	791.319,00
37	Suministro juego splinder	1	1	\$	616.730,00
38	Suministro y cambio de aceite caja de dirección	1	1	\$	370.097,00
39	Servicio carga lenta y mantenimiento de batería	1	1	\$	157.645,00
40	Servicio reparación e instalación alternador (regulador, porta diodos, bujes, rodamientos, escobillas)	1	1	\$	774.495,00
41	Servicio reparación e instalación motor de arranque (escobillas, porta escobillas, bujes)	1	1	\$	817.090,00
42	Servicio reparación embobinado corona	1	1	\$	443.159,00
43	Servicio reparación embobinado rotor	1	1	\$	399.679,00
44	Servicio revisión diagnostico eléctrico escáner	1	1	\$	297.018,00
45	Servicio revisión sistema de carga	1	1	\$	253.262,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 121 de 173

46	Suministro batería	1	1	\$	1.463.851,00
47	Suministro bombillo halógeno faro delantero 12v 55/60w	1	1	\$	201.569,00
48	Suministro duplicado llave / control	1	1	\$	374.738,00
49	Suministro e instalación alternador	1	1	\$	2.691.581,00
50	Suministro e instalación ampolleta de freno	1	1	\$	328.451,00
51	Suministro e instalación ampolleta sensor de temperatura	1	1	\$	352.852,00
52	Suministro e instalación automático de arranque	1	1	\$	665.928,00
53	Suministro e instalación bendix	1	1	\$	785.595,00
54	Suministro e instalación bombillo direccional	1	1	\$	10.366,00
55	Suministro e instalación bombillo exploradora	1	1	\$	12.864,00
56	Suministro e instalación motor de arranque	1	1	\$	2.296.957,00
57	Suministro e instalación pito	1	1	\$	431.787,00
58	Suministro e instalación relee eléctrico luces direccionales y de parqueo	1	1	\$	307.369,00
59	Suministro e instalación sensor maf (flujo de aire)	1	1	\$	412.453,00
60	Suministro e instalación sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	465.083,00
61	Suministro e instalación swicht de ignición	1	1	\$	530.182,00
62	Suministro fusible de 10 a 30 amp	1	1	\$	10.743,00
63	Suministro fusible de 40 a 120 amp	1	1	\$	10.778,00
64	Suministro juego bornes batería	1	1	\$	118.430,00
65	Suministro kit bujes y escobillas alternador	1	1	\$	268.185,00
66	Suministro motor de arranque	1	1	\$	914.996,00
67	Suministro regulador de corriente	1	1	\$	402.736,00
68	Suministro relee eléctrico 12v	1	1	\$	21.106,00
69	Suministro e instalación bombillo luz media	1	1	\$	9.204,00
70	Suministro e instalación bombillo stop	1	1	\$	10.450,00
71	Servicio desmontaje y montaje disco o campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	305.753,00
72	Servicio diagnostico general sistema de frenos	1	1	\$	355.906,00
73	Servicio mantenimiento compresor	1	1	\$	883.067,00
74	Servicio purga sistema de frenos	1	1	\$	245.538,00
75	Servicio rectificado campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	301.535,00
76	Servicio reparación e instalación bomba de frenos (empaquetadura y liquido)	1	1	\$	3.345.519,00
77	Servicio reparación e instalación compresor de aire (incluye kit de mantenimiento)	1	1	\$	1.412.699,00
78	Servicio reparación e instalación frenos de ahogo (incluye gato y revisión eléctrica)	1	1	\$	954.788,00
79	Servicio revisión sistema de frenos (eje delantero)	1	1	\$	394.312,00
80	Servicio revisión sistema de frenos (eje trasero)	1	1	\$	516.187,00
81	Servicio revisión y mantenimiento boster	1	1	\$	990.751,00

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 122 de 173

82	Servicio tensión sistema de frenos	1	1	\$	458.064,00
83	Suministro e instalación bomba de frenos	1	1	\$	2.295.418,00
84	Suministro e instalación campanas de frenos (juego)	1	1	\$	3.339.787,00
85	Suministro e instalación guaya freno de mano	1	1	\$	582.634,00
86	Suministro e instalación juego bandas frenos delanteros	1	1	\$	757.993,00
87	Suministro e instalación juego bandas frenos traseros	1	1	\$	825.394,00
88	Suministro e instalación retenedor campana de frenos trasera	1	1	\$	306.296,00
89	Suministro e instalación tarros de seguridad delanteros	1	1	\$	501.738,00
90	Suministro e instalación válvula de freno de aire (unidad)	1	1	\$	329.817,00
91	Suministro e instalación cámaras de frenos de aire (unidad)	1	1	\$	291.818,00
92	Suministro empaquetadura frenos traseros	1	1	\$	839.721,00
93	Suministro juego cilindros frenos de campana	1	1	\$	1.768.260,00
94	Suministro limpiador de discos	1	1	\$	87.372,00
95	Suministro manguera freno trasero	1	1	\$	489.079,00
96	Servicio de lavado a vapor para motor	1	1	\$	314.417,00
97	Servicio de lavado profundo tapicería	1	1	\$	605.385,00
98	Servicio reparación chapa puerta	1	1	\$	466.645,00
99	Servicio revisión sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	563.483,00
100	Servicio revisión técnico mecánica y de gases rtm (incluye administración e imprevistos)	1	1	\$	741.637,00
101	Suministro juego tapetes	1	1	\$	320.960,00
102	Suministro kit reglamentario de carretera (artículo 30 ley 769 de 2002) 2 Triángulos, 1 botiquín reglamentario, 2 tacos de bloqueo, 1 alicates, 2 destornilladores, 1 llave de expansión, 4 llaves fijas y 1 linterna.	1	1	\$	413.235,00
103	Servicio alineación y balanceo (4 llantas)	1	1	\$	411.615,00
104	Servicio calibración sistema de frenos	1	1	\$	225.225,00
105	Servicio cambio de aceite caja de cambios	1	1	\$	982.991,00
106	Servicio cambio de aceite caja de transmisión	1	1	\$	242.586,00
107	Servicio cambio de aceite diferencial	1	1	\$	572.649,00
108	Servicio cambio de aceite motor y filtros (incluye arandela tapón cárter)	1	1	\$	490.836,00
109	Servicio desinfección interna del vehículo, micro nebulización con biocida	1	1	\$	217.206,00
110	Servicio lavado general (interior, motor, chasis)	1	1	\$	308.949,00
111	Servicio mantenimiento sistema eléctrico (revisión, amperaje y carga alternador, limpieza de bornes, verificación estado del cableado)	1	1	\$	472.368,00
112	Servicio mantenimiento y engrase rodamientos ruedas delanteras y traseras	1	1	\$	714.017,00
113	Servicio tensión freno de mano	1	1	\$	225.055,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 123 de 173

114	Suministro aceite caja diferencial 1/4	1	1	\$	169.754,00
115	Suministro aceite para de cambios caja 1/4	1	1	\$	120.716,00
116	Suministro aceite para motor 15w40 1/4	1	1	\$	69.331,00
117	Suministro aceite para motor diésel 15w50 por cuarto	1	1	\$	69.106,00
118	Suministro e instalación filtro de combustible en circuito	1	1	\$	121.334,00
119	Suministro e instalación filtro de combustible en tanque (trampa)	1	1	\$	181.411,00
120	Suministro filtro de aceite	1	1	\$	98.779,00
121	Suministro filtro de aire	1	1	\$	298.202,00
122	Suministro filtro de aire acondicionado (de polen)	1	1	\$	73.568,00
123	Suministro líquido de frenos dot 3 (290 cc)	1	1	\$	62.715,00
124	Suministro líquido de frenos dot 4 (1000 cc)	1	1	\$	99.745,00
125	Suministro refrigerante 1 gal	1	1	\$	169.850,00
126	Suministro refrigerante 1/4 gal	1	1	\$	47.616,00
127	Reparación e instalación cárter	1	1	\$	311.870,00
128	Reparación e instalación exosto (soldadura, soportes y empaques)	1	1	\$	556.056,00
129	Reparación e instalación intercooler	1	1	\$	1.599.166,00
130	Reparación e instalación turbo cargador	1	1	\$	4.885.924,00
131	Servicio de mantenimiento bomba de inyección	1	1	\$	2.642.517,00
132	Servicio de reparación bomba de inyección	1	1	\$	4.586.059,00
133	Servicio de reparación e instalación cardan, incluye reemplazo de horquillas	1	1	\$	311.417,00
134	Servicio diagnóstico general scanner	1	1	\$	264.100,00
135	Servicio diagnóstico motor	1	1	\$	369.532,00
136	Servicio lavado tanque de combustible	1	1	\$	474.311,00
137	Servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$	528.958,00
138	Servicio sincronización motor (filtro de bomba, filtro de aire, calibración válvulas y bujías, limpieza cuerpo de aceleración, lavado de inyectores)	1	1	\$	1.418.176,00
139	Suministro e instalación mangueras intercooler	1	1	\$	517.692,00
140	Suministro ampollita presión de aceite	1	1	\$	224.913,00
141	Suministro deposito refrigerante	1	1	\$	255.170,00
142	Suministro e instalación bomba de inyección	1	1	\$	786.942,00
143	Suministro e instalación bujía de precalentamiento	1	1	\$	2.628.676,00
144	Suministro e instalación guaya acelerador	1	1	\$	358.619,00
145	Suministro e instalación juego soportes motor	1	1	\$	268.160,00
146	Suministro e instalación kit reparación motor (empaquetadura completa, pistones, anillos, casqueteria de biela y bancada, bomba de aceite y agua, rectificada bloque cigüeñal)	1	1	\$	19.850.701,00





**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 124 de 173

147	Suministro e instalación kit correa de accesorios	1	1	\$	850.409,00
148	Suministro eje delantero	1	1	\$	1.137.204,00
149	Suministro empaque tapa distribución	1	1	\$	240.062,00
150	Suministro juego empaques culata	1	1	\$	344.098,00
151	Suministro juego retenedores eje de levas	1	1	\$	585.142,00
152	Suministro tapa deposito refrigerante	1	1	\$	244.739,00
153	Suministro tapa radiador	1	1	\$	313.997,00
154	Suministro e instalación abrazaderas ducto de escape	1	1	\$	425.904,00
155	Diagnostico sistema de refrigeración	1	1	\$	311.361,00
156	Purga sistema de refrigeración	1	1	\$	193.178,00
157	Servicio reparación fugas y sondeo radiador por taponamiento	1	1	\$	541.100,00
158	Servicio sondeo radiador por taponamiento	1	1	\$	266.932,00
159	Suministro abrazadera metálica para manguera	1	1	\$	124.084,00
160	Suministro e instalación bomba de agua	1	1	\$	2.475.978,00
161	Suministro e instalación manguera superior radiador	1	1	\$	608.553,00
162	Suministro e instalación termostato	1	1	\$	813.555,00
163	Suministro retenedor bomba de agua	1	1	\$	320.299,00
164	Despinchado y montaje llanta (unidad)	1	1	\$	123.569,00
165	Servicio de reparación cardan (incluye horquillas)	1	1	\$	307.867,00
166	Servicio de reparación diferencial trasero (incluye rodamientos, arandelas, retenes y aceite)	1	1	\$	3.175.511,00
167	Servicio de reparación e instalación hosting	1	1	\$	582.877,00
168	Servicio desmontaje y montaje suspensión delantera	1	1	\$	527.452,00
169	Servicio desmontaje y montaje suspensión trasera	1	1	\$	432.826,00
170	Servicio inflado de llanta con nitrógeno	1	1	\$	21.043,00
171	Servicio revisión y mantenimiento general suspensión delantera	1	1	\$	500.637,00
172	Servicio revisión y mantenimiento general suspensión trasera	1	1	\$	504.635,00
173	Suministro e instalación amortiguadores delanteros (juego)	1	1	\$	949.670,00
174	Suministro e instalación amortiguadores traseros (juego)	1	1	\$	945.885,00
175	Suministro e instalación cuelga muelles delantero	1	1	\$	953.949,00
176	Suministro e instalación cuelga muelles trasero	1	1	\$	1.151.030,00
177	Suministro e instalación hoja principal resorte de ballesta delantero	1	1	\$	89.689,00
178	Suministro e instalación hoja resorte secundaria	1	1	\$	766.547,00
179	Suministro e instalación juego bujes primera hoja resortes de ballesta delantero o trasero	1	1	\$	254.175,00
180	Suministro e instalación rodamientos delanteros	1	1	\$	574.250,00
181	Suministro e instalación rodamientos traseros	1	1	\$	566.089,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 125 de 173

182	Suministro e instalación eje delantero	1	1	\$ 1.112.325,00
183	Suministro eje delantero lado rueda	1	1	\$ 586.946,00
184	Suministro juego retenes rueda delantera	1	1	\$ 242.635,00
185	Suministro juego retenes rueda trasera	1	1	\$ 242.330,00
186	Suministro y montaje y balanceo llanta radial 215/75 r17.5 f:135 g:j	1	1	\$ 1.271.801,00
187	Servicio desmontaje y montaje caja de cambios	1	1	\$ 1.386.782,00
188	Servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$ 798.782,00
189	Suministro e instalación bomba auxiliar de embrague	1	1	\$ 340.425,00
190	Suministro e instalación bomba principal de embrague	1	1	\$ 671.772,00
191	Suministro e instalación corona y speed	1	1	\$ 617.732,00
192	Suministro e instalación eje trasero	1	1	\$ 1.507.386,00
193	Suministro e instalación empaquetadura y retenes caja de cambios	1	1	\$ 1.029.924,00
194	Suministro e instalación guaya embrague	1	1	\$ 550.831,00
195	Suministro e instalación horquilla embrague	1	1	\$ 975.334,00
196	Suministro e instalación juego crucetas cardan	1	1	\$ 821.502,00
197	Suministro e instalación kit de embrague	1	1	\$ 4.700.484,00
198	Suministro e instalación palanca de cambios	1	1	\$ 2.075.414,00
199	Suministro eje cardan delantero	1	1	\$ 1.244.288,00
200	Suministro eje cardan trasero	1	1	\$ 1.421.608,00
201	Suministro kit reparación caja de velocidades (rodamientos, empaques, sincronizadores y aceite)	1	1	\$ 3.302.507,00
202	Suministro retenes cono transmisión	1	1	\$ 435.414,00
203	Servicio lavado chasis y grafitado	1	1	\$ 363.232,00
204	Servicio lubricación y ajuste de bisagras 4 puertas	1	1	\$ 468.642,00
205	Servicio de mantenimiento cremallera vidrio	1	1	\$ 587.955,00
206	Suministro e instalación empaque puerta delantera o trasera	1	1	\$ 421.197,00
207	Suministro e instalación de tapizado de asientos	1	1	\$ 797.373,00
208	Alistada	1	1	\$ 156.000,00
	SUBTOTAL			\$ 178.162.084,00
VEHICULO CODIGO 19 – MOTOCICLETA YAMAHA T115 MODELO 2011 GASOLINA				
REF. ARTICULO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO ACEPTADO POR EL DEPARTAMENTO
1	servicio lamina y pintura por pieza (insumos, aplicación y horneado)	1	1	\$ 328.653,00
2	suministro e instalación espejo lateral (izq o der)	1	1	\$ 52.834,00
3	suministro unidad farola delantera (izq / der)	1	1	\$ 152.474,00
4	suministro unidad stop trasero (izq / der)	1	1	\$ 338.285,00





**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 126 de 173

5	suministro y cambio de aceite barras de dirección	1	1	\$	257.352,00
6	servicio carga lenta y mantenimiento de batería	1	1	\$	32.939,00
7	servicio reparación e instalación motor de arranque (escobillas, porta escobillas, bujes)	1	1	\$	33.122,00
8	servicio reparación embobinado corona	1	1	\$	349.397,00
9	servicio reparación embobinado rotor	1	1	\$	227.560,00
10	servicio revisión diagnostico eléctrico	1	1	\$	150.569,00
11	suministro batería	1	1	\$	222.346,00
12	suministro bombillo halógeno faro delantero 12v 55/60w	1	1	\$	13.862,00
13	suministro duplicado llave / control	1	1	\$	83.963,00
14	suministro e instalación ampolleta de freno	1	1	\$	16.854,00
15	suministro e instalación automático de arranque	1	1	\$	178.660,00
16	suministro e instalación bendix	1	1	\$	178.080,00
17	suministro e instalación bombillo direccional	1	1	\$	2.570,00
18	suministro e instalación motor de arranque	1	1	\$	360.042,00
19	suministro e instalación pito	1	1	\$	37.351,00
20	suministro e instalación relee eléctrico luces direccionales	1	1	\$	21.619,00
21	suministro e instalación swicht de ignición	1	1	\$	81.887,00
22	suministro fusible de 10 a 30 amp	1	1	\$	2.523,00
23	suministro juego bornes batería	1	1	\$	2.538,00
24	suministro regulador de corriente	1	1	\$	88.717,00
25	suministro relee eléctrico 12v	1	1	\$	21.986,00
26	suministro e instalación bombillo luz media	1	1	\$	2.583,00
27	suministro e instalación bombillo stop	1	1	\$	10.448,00
28	servicio desmontaje y montaje disco o campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	121.231,00
29	servicio diagnostico general sistema de frenos	1	1	\$	159.100,00
30	servicio purga sistema de frenos	1	1	\$	78.259,00
31	servicio rectificado manzana de frenos	1	1	\$	26.333,00
32	servicio reparación e instalación bomba de frenos (empaquetadura y liquido)	1	1	\$	136.230,00
33	servicio revisión sistema de frenos (eje delantero, pastillas, disco, mangueras, pistón)	1	1	\$	320.122,00
34	servicio revisión sistema de frenos (eje trasero, mordazas, manzana guaya)	1	1	\$	188.271,00
35	servicio tensión sistema de frenos	1	1	\$	50.357,00
36	suministro e instalación bomba de frenos	1	1	\$	135.044,00
37	suministro e instalación guaya freno de mano	1	1	\$	26.229,00
38	suministro e instalación deposito líquido de frenos	1	1	\$	22.428,00
39	suministro empaquetadura frenos	1	1	\$	32.779,00
40	suministro limpiador de discos	1	1	\$	58.344,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 127 de 173

41	suministro manguera freno trasero	1	1	\$	94.606,00
42	servicio revisión técnico mecánica y de gases rtm (incluye administración e imprevistos)	1	1	\$	263.386,00
43	servicio cambio de aceite motor y filtros (incluye arandela tapón cárter)	1	1	\$	52.113,00
44	servicio lavado general (motor, chasis)	1	1	\$	60.655,00
45	servicio mantenimiento sistema eléctrico (revisión, amperaje y carga alternador, limpieza de bornes, verificación estado del cableado)	1	1	\$	101.770,00
46	servicio mantenimiento y engrase rodamientos ruedas delanteras y traseras	1	1	\$	115.567,00
47	servicio mantenimiento freno de delantero	1	1	\$	51.843,00
48	suministro aceite para motor 10w40 1/4	1	1	\$	43.443,00
49	suministro e instalación filtro de combustible	1	1	\$	7.949,00
50	suministro filtro de aceite	1	1	\$	19.875,00
51	suministro filtro de aire	1	1	\$	53.975,00
52	suministro líquido de frenos dot 3	1	1	\$	22.067,00
53	reparación e instalación cárter	1	1	\$	125.220,00
54	reparación e instalación exosto (soldadura, soportes y empaques)	1	1	\$	204.427,00
55	servicio diagnóstico motor	1	1	\$	101.525,00
56	servicio lavado tanque de combustible	1	1	\$	101.182,00
57	servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$	52.070,00
58	servicio sincronización motor (filtro de bomba, filtro de aire, calibración válvulas y bujías, limpieza cuerpo de aceleración, lavado de inyectores)	1	1	\$	223.280,00
59	suministro e instalación bujía	1	1	\$	33.721,00
60	suministro e instalación guaya acelerador	1	1	\$	77.149,00
61	suministro e instalación kit reparación motor (empaquetadura completa, pistones, anillos, casquetería de biela y bancada, bomba de aceite y agua, rectificadora bloque cigüeñal)	1	1	\$	619.593,00
62	suministro eje delantero	1	1	\$	22.248,00
63	suministro juego empaques culata	1	1	\$	26.194,00
64	despinchado y montaje llanta (unidad)	1	1	\$	38.429,00
65	suministro e instalación de rodamientos, arandelas, retenes y aceite	1	1	\$	192.808,00
66	servicio desmontaje y montaje suspensión delantera	1	1	\$	104.054,00
67	servicio desmontaje y montaje suspensión trasera	1	1	\$	103.703,00
68	servicio inflado de llanta	1	1	\$	13.783,00
69	servicio revisión y mantenimiento general suspensión delantera	1	1	\$	228.297,00
70	servicio revisión y mantenimiento general suspensión trasera	1	1	\$	75.528,00
71	suministro e instalación amortiguadores delanteros (juego)	1	1	\$	257.424,00
72	suministro e instalación amortiguadores traseros (juego)	1	1	\$	289.188,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 128 de 173

73	suministro e instalación rodamientos delanteros	1	1	\$	97.042,00
74	suministro e instalación rodamientos traseros	1	1	\$	99.430,00
75	suministro juego retenes rueda delantera	1	1	\$	26.533,00
76	suministro juego retenes rueda trasera	1	1	\$	26.533,00
77	suministro y montaje y llantas	1	1	\$	142.820,00
78	servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$	259.787,00
79	suministro e instalación kit de embrague	1	1	\$	167.622,00
80	suministro e instalación palanca de cambios	1	1	\$	60.434,00
81	suministro e instalación de tapizado de asientos	1	1	\$	150.068,00
82	Alistada	1	1	\$	46.500,00
	SUBTOTAL			\$	9.457.782,00

**VEHICULO CODIGO 20 – CAMIONETA
CHEVROLET RODEO MODELO 2000 GASOLINA**

REF. ARTICULO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO ACEPTADO POR EL DEPARTAMENTO
1	servicio lamina y pintura por pieza (insumos, aplicación y horneado)	1	1	\$ 583.688,00
2	servicio reparación cilindro chapa puerta delantera	1	1	\$ 110.285,00
3	suministro e instalación manija externa puerta	1	1	\$ 402.588,00
4	suministro bomper delantero	1	1	\$ 1.234.617,00
5	suministro bomper trasero	1	1	\$ 1.079.107,00
6	suministro e instalación brazo limpia brisas delantero (izq o der)	1	1	\$ 182.200,00
7	suministro e instalación espejo lateral (izq o der)	1	1	\$ 709.126,00
8	suministro e instalación luna espejo lateral (izq o der)	1	1	\$ 297.615,00
9	suministro e instalación pasador bisagra puerta lateral	1	1	\$ 151.730,00
10	suministro e instalación soporte cabina (por unidad)	1	1	\$ 141.384,00
11	suministro e instalación vidrio panorámico e instalación retrovisor central	1	1	\$ 862.557,00
12	suministro e instalación vidrio puerta delantera (izq/der)	1	1	\$ 381.345,00
13	suministro e instalación vidrio puerta trasera (izq/der)	1	1	\$ 384.313,00
14	suministro e instalación vidrio trasero	1	1	\$ 862.557,00
15	suministro juego exploradoras	1	1	\$ 455.271,00
16	suministro juego plumillas limpia parabrisas	1	1	\$ 88.682,00
17	suministro persiana	1	1	\$ 310.708,00
18	suministro unidad farola delantera (izq / der)	1	1	\$ 383.208,00
19	suministro unidad stop trasero (izq / der)	1	1	\$ 341.193,00
20	servicio desmontaje y montaje caja de dirección	1	1	\$ 468.193,00
21	servicio reparación general caja de dirección (empaquetadura y aceite)	1	1	\$ 1.954.071,00

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 129 de 173

22	servicio revisión sistema dirección	1	1	\$	154.448,00
23	suministro barra superior dirección	1	1	\$	1.056.370,00
24	suministro brazo compensador	1	1	\$	650.753,00
25	suministro caja dirección hidráulica (incluye aceite)	1	1	\$	2.971.007,00
26	suministro columna de dirección	1	1	\$	573.721,00
27	suministro dado dirección	1	1	\$	199.678,00
28	suministro e instalación guardapolvos caja dirección	1	1	\$	412.437,00
29	suministro e instalación juego brazos axiales	1	1	\$	179.019,00
30	suministro e instalación juego terminales de dirección	1	1	\$	401.538,00
31	suministro e instalación kit bomba hidráulica caja de dirección	1	1	\$	1.242.261,00
32	suministro e instalación manguera o tubo dirección	1	1	\$	429.380,00
33	suministro e instalación cruceta dirección	1	1	\$	385.739,00
34	suministro empaquetadura caja dirección hidráulica	1	1	\$	690.177,00
35	suministro y cambio de aceite caja de dirección	1	1	\$	289.150,00
36	servicio carga lenta y mantenimiento de batería	1	1	\$	20.543,00
37	servicio mantenimiento de amplificación, consolas y caja de sonido	1	1	\$	476.897,00
38	servicio reparación e instalación alternador (regulador, porta diodos, bujes, rodamientos, escobillas)	1	1	\$	678.216,00
39	servicio reparación e instalación motor de arranque (escobillas, porta escobillas, bujes)	1	1	\$	706.726,00
40	servicio reparación embobinado corona	1	1	\$	325.258,00
41	servicio reparación embobinado rotor	1	1	\$	293.888,00
42	servicio revisión diagnostico eléctrico escáner	1	1	\$	172.059,00
43	servicio revisión sistema de carga	1	1	\$	158.880,00
44	suministro batería	1	1	\$	655.761,00
45	suministro bombillo halógeno faro delantero 12v 55/60w	1	1	\$	103.056,00
46	suministro duplicado llave / control	1	1	\$	270.203,00
47	suministro e instalación alternador	1	1	\$	1.396.630,00
48	suministro e instalación ampolleta de freno	1	1	\$	197.976,00
49	suministro e instalación ampolleta sensor de temperatura	1	1	\$	228.292,00
50	suministro e instalación automático de arranque	1	1	\$	562.030,00
51	suministro e instalación bendix	1	1	\$	652.948,00
52	suministro e instalación bobina de encendido	1	1	\$	489.391,00
53	suministro e instalación bombillo direccional	1	1	\$	10.382,00
54	suministro e instalación bombillo exploradora	1	1	\$	12.927,00
55	suministro e instalación módulo de encendido electrónico	1	1	\$	369.126,00
56	suministro e instalación motor de arranque	1	1	\$	825.926,00
57	suministro e instalación pito	1	1	\$	215.875,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 130 de 173

58	suministro e instalación relee eléctrico luces direccionales y de parqueo	1	1	\$	175.500,00
59	suministro e instalación sensor maf (flujo de aire)	1	1	\$	744.177,00
60	suministro e instalación sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	386.885,00
61	suministro e instalación swicht de ignición	1	1	\$	471.489,00
62	suministro fusible de 10 a 30 amp	1	1	\$	10.760,00
63	suministro fusible de 40 a 120 amp	1	1	\$	10.743,00
64	suministro juego bornes batería	1	1	\$	51.522,00
65	suministro juego cables de alta	1	1	\$	366.359,00
66	suministro kit bujes y escobillas alternador	1	1	\$	292.336,00
67	suministro regulador de corriente	1	1	\$	164.472,00
68	suministro relee eléctrico 12v	1	1	\$	20.938,00
69	suministro e instalación bombillo luz media	1	1	\$	9.160,00
70	suministro e instalación bombillo stop	1	1	\$	10.433,00
71	instalación soporte mordaza	1	1	\$	212.403,00
72	servicio desmontaje y montaje disco o campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	99.339,00
73	servicio diagnostico general sistema de frenos	1	1	\$	261.092,00
74	servicio mantenimiento compresor	1	1	\$	857.104,00
75	servicio purga sistema de frenos	1	1	\$	91.075,00
76	servicio rectificado campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	86.656,00
77	servicio rectificado disco de frenos (por unidad)	1	1	\$	98.583,00
78	servicio reparación e instalación bomba de frenos (empaquetadura y liquido)	1	1	\$	193.126,00
79	servicio revisión sistema de frenos (eje delantero)	1	1	\$	150.753,00
80	servicio revisión sistema de frenos (eje trasero)	1	1	\$	149.753,00
81	servicio revisión y mantenimiento boster	1	1	\$	326.216,00
82	servicio tensión sistema de frenos	1	1	\$	109.292,00
83	suministro anti ruido pastillas de frenos	1	1	\$	110.198,00
84	suministro e instalación bomba de frenos	1	1	\$	650.124,00
85	suministro e instalación campanas de frenos (juego)	1	1	\$	848.331,00
86	suministro e instalación discos de frenos delanteros (juego x 2)	1	1	\$	834.073,00
87	suministro e instalación empaquetadura mordaza	1	1	\$	220.135,00
88	suministro e instalación guaya freno de mano	1	1	\$	510.355,00
89	suministro e instalación juego bandas frenos traseros	1	1	\$	693.470,00
90	suministro e instalación juego calipers tren delantero	1	1	\$	433.111,00
91	suministro e instalación juego pastillas de frenos delanteras	1	1	\$	360.447,00
92	suministro e instalación juego pistones y empaques mordaza de frenos	1	1	\$	609.904,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 131 de 173

93	suministro e instalación kit empaquetaduras calipers tren delantero o trasero	1	1	\$	207.824,00
94	suministro e instalación retenedor campana de frenos trasera	1	1	\$	236.799,00
95	suministro empaquetadura frenos traseros	1	1	\$	73.583,00
96	suministro juego cilindros frenos de campana	1	1	\$	232.035,00
97	suministro limpiador de discos	1	1	\$	90.086,00
98	suministro manguera freno trasero	1	1	\$	117.342,00
99	servicio de lavado a vapor para motor	1	1	\$	214.031,00
100	servicio de lavado profundo tapicería	1	1	\$	544.870,00
101	servicio reparación chapa puerta	1	1	\$	143.761,00
102	servicio revisión sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	437.303,00
103	servicio revisión técnico mecánica y de gases rtm (incluye administración e imprevistos)	1	1	\$	373.450,00
104	suministro juego tapetes	1	1	\$	179.255,00
105	suministro kit reglamentario de carretera (artículo 30 ley 769 de 2002) 2 triángulos, 1 botiquín reglamentario, 2 tacos de bloqueo, 1 alicates, 2 destornilladores, 1 llave de expansión, 4 llaves fijas y 1 linterna.	1	1	\$	215.823,00
106	servicio alineación y balanceo (4 llantas)	1	1	\$	192.673,00
107	servicio calibración sistema de frenos	1	1	\$	121.085,00
108	servicio cambio de aceite caja de cambios	1	1	\$	58.970,00
109	servicio cambio de aceite caja de transmisión	1	1	\$	93.722,00
110	servicio cambio de aceite diferencial	1	1	\$	97.929,00
111	servicio cambio de aceite motor y filtros (incluye arandela tapón cárter)	1	1	\$	72.426,00
112	servicio desinfección interna del vehículo, micro nebulización con biocida	1	1	\$	100.102,00
113	servicio lavado general (interior, motor, chasis)	1	1	\$	177.988,00
114	servicio mantenimiento sistema eléctrico (revisión, amperaje y carga alternador, limpieza de bornes, verificación estado del cableado)	1	1	\$	283.568,00
115	servicio mantenimiento y engrase rodamientos ruedas delanteras y traseras	1	1	\$	300.791,00
116	servicio tensión freno de mano	1	1	\$	114.771,00
117	suministro aceite caja diferencial 1/4	1	1	\$	55.693,00
118	suministro aceite para de cambios caja 1/4	1	1	\$	30.347,00
119	suministro aceite para motor 15w40 1/4	1	1	\$	44.827,00
120	suministro e instalación filtro de combustible	1	1	\$	209.292,00
121	suministro filtro de aceite	1	1	\$	66.707,00
122	suministro filtro de aire	1	1	\$	150.265,00
123	suministro filtro de aire acondicionado (de polen)	1	1	\$	71.760,00
124	suministro líquido de frenos dot 3 (290 cc)	1	1	\$	61.059,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 132 de 173

125	suministro líquido de frenos dot 4 (1000 cc)	1	1	\$	97.354,00
126	suministro refrigerante 1 gal	1	1	\$	126.506,00
127	suministro refrigerante 1/4 gal	1	1	\$	45.592,00
128	reparación e instalación cárter	1	1	\$	198.645,00
129	reparación e instalación exosto (soldadura, soportes y empaques)	1	1	\$	490.213,00
130	servicio de reparación e instalación cardan, incluye reemplazo de horquillas	1	1	\$	181.476,00
131	servicio diagnóstico general scanner	1	1	\$	135.387,00
132	servicio diagnóstico motor	1	1	\$	210.578,00
133	servicio lavado tanque de combustible	1	1	\$	372.216,00
134	servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$	427.005,00
135	servicio sincronización motor (filtro de bomba, filtro de aire, calibración válvulas y bujías, limpieza cuerpo de aceleración, lavado de inyectores)	1	1	\$	1.235.998,00
136	suministro ampolleta presión de aceite	1	1	\$	105.420,00
137	suministro deposito refrigerante	1	1	\$	1.527.887,00
138	suministro e instalación bomba de combustible (pila)	1	1	\$	688.257,00
139	suministro e instalación guaya acelerador	1	1	\$	256.660,00
140	suministro e instalación juego soportes motor	1	1	\$	1.552.096,00
141	suministro e instalación kit correa distribución y tensores	1	1	\$	740.201,00
142	suministro e instalación kit reparación motor (empaquetadura completa, pistones, anillos, casquetería de biela y bancada, bomba de aceite y agua, rectificadora bloque cigüeñal)	1	1	\$	8.575.706,00
143	suministro e instalación kit correa de accesorios	1	1	\$	732.577,00
144	suministro eje delantero	1	1	\$	1.019.603,00
145	suministro empaque tapa distribución	1	1	\$	169.125,00
146	suministro juego de bujías	1	1	\$	234.510,00
147	suministro juego empaques culata	1	1	\$	124.650,00
148	suministro juego retenedores eje de levas	1	1	\$	471.028,00
149	suministro tapa deposito refrigerante	1	1	\$	149.988,00
150	suministro tapa radiador	1	1	\$	123.420,00
151	suministro e instalación abrazaderas ducto de escape	1	1	\$	347.567,00
152	diagnostico sistema de refrigeración	1	1	\$	237.636,00
153	purga sistema de refrigeración	1	1	\$	95.528,00
154	servicio reparación fugas y sondeo radiador por taponamiento	1	1	\$	477.615,00
155	servicio sondeo radiador por taponamiento	1	1	\$	229.329,00
156	suministro abrazadera metálica para manguera	1	1	\$	34.550,00
157	suministro e instalación bomba de agua	1	1	\$	815.661,00
158	suministro e instalación manguera superior radiador	1	1	\$	250.385,00
159	suministro e instalación termostato	1	1	\$	424.834,00
160	suministro retenedor bomba de agua	1	1	\$	147.854,00
161	despinchado y montaje llanta (unidad)	1	1	\$	31.181,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 133 de 173

162	servicio de reparación cardan (incluye horquillas)	1	1	\$	183.685,00
163	servicio de reparación diferencial trasero (incluye rodamientos, arandelas, retenes y aceite)	1	1	\$	663.616,00
164	servicio de reparación e instalación hosting	1	1	\$	488.582,00
165	servicio desmontaje y montaje suspensión delantera	1	1	\$	356.338,00
166	servicio desmontaje y montaje suspensión trasera	1	1	\$	360.418,00
167	servicio inflado de llanta con nitrógeno	1	1	\$	21.213,00
168	servicio revisión y mantenimiento general suspensión delantera	1	1	\$	366.906,00
169	servicio revisión y mantenimiento general suspensión trasera	1	1	\$	370.456,00
170	suministro e instalación bujes tijera inferior	1	1	\$	356.611,00
171	suministro e instalación amortiguadores delanteros (juego)	1	1	\$	861.532,00
172	suministro e instalación amortiguadores traseros (juego)	1	1	\$	849.158,00
173	suministro e instalación cuelga muelles delantero	1	1	\$	642.631,00
174	suministro e instalación cuelga muelles trasero	1	1	\$	636.010,00
175	suministro e instalación hoja principal resorte de ballesta delantero	1	1	\$	577.812,00
176	suministro e instalación hoja resorte secundaria	1	1	\$	530.137,00
177	suministro e instalación juego bujes primera hoja resortes de ballesta delantero o trasero	1	1	\$	111.435,00
178	suministro e instalación juego rotulas superiores	1	1	\$	347.252,00
179	suministro e instalación pasador tijera	1	1	\$	120.590,00
180	suministro e instalación retenedor bocín	1	1	\$	238.421,00
181	suministro e instalación rodamientos delanteros	1	1	\$	476.284,00
182	suministro e instalación rodamientos traseros	1	1	\$	472.832,00
183	suministro e instalación rotula inferior	1	1	\$	334.108,00
184	suministro e instalación eje delantero	1	1	\$	1.024.498,00
185	suministro eje delantero lado rueda	1	1	\$	484.481,00
186	suministro juego retenes rueda delantera	1	1	\$	132.572,00
187	suministro juego retenes rueda trasera	1	1	\$	131.702,00
188	suministro muñecos barra estabilizadora	1	1	\$	211.730,00
189	suministro y montaje llanta radial 235/75 r15 f:109 g:t	1	1	\$	780.318,00
190	suministro eje delantero lado caja	1	1	\$	384.330,00
191	servicio desmontaje y montaje caja de cambios	1	1	\$	564.854,00
192	servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$	691.434,00
193	suministro e instalación bomba auxiliar de embrague	1	1	\$	204.823,00
194	suministro e instalación bomba principal de embrague	1	1	\$	562.582,00
195	suministro e instalación corona y speed	1	1	\$	539.728,00
196	suministro e instalación eje trasero	1	1	\$	1.431.182,00



PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026

Página 134 de 173

197	suministro e instalación empaquetadura y retenes caja de cambios	1	1	\$ 405.168,00
198	suministro e instalación guardapolvo eje propulsor	1	1	\$ 223.895,00
199	suministro e instalación horquilla embrague	1	1	\$ 878.662,00
200	suministro e instalación juego crucetas cardan	1	1	\$ 406.162,00
201	suministro e instalación junta homocinética	1	1	\$ 261.513,00
202	suministro e instalación kit de embrague	1	1	\$ 1.325.379,00
203	suministro e instalación kit soporte cardan	1	1	\$ 613.258,00
204	suministro e instalación palanca de cambios	1	1	\$ 436.387,00
205	suministro eje cardan delantero	1	1	\$ 1.190.488,00
206	suministro eje cardan trasero	1	1	\$ 1.369.181,00
207	suministro kit reparación caja de velocidades (rodamientos, empaques, sincronizadores y aceite)	1	1	\$ 3.012.057,00
208	suministro retenes cono transmisión	1	1	\$ 885.846,00
209	servicio de mantenimiento cremallera vidrio	1	1	\$ 255.020,00
210	suministro e instalación empaque puerta delantera o trasera	1	1	\$ 890.126,00
211	suministro e instalación de tapizado de asientos	1	1	\$ 256.250,00
212	Alistada	1	1	\$ 78.125,00
	SUBTOTAL			\$ 97.915.571,00
VEHICULO CODIGO 21 – CAMIONETA CHEVROLET LUV MODELO 2005 GASOLINA				
REF. ARTICULO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO ACEPTADO POR EL DEPARTAMENTO
1	servicio lamina y pintura por pieza (insumos, aplicación y horneado)	1	1	\$ 596.107,00
2	servicio reparación cilindro chapa puerta delantera	1	1	\$ 112.271,00
3	suministro e instalación manija externa puerta	1	1	\$ 413.622,00
4	suministro bomper delantero	1	1	\$ 1.164.353,00
5	suministro bomper trasero	1	1	\$ 1.011.575,00
6	suministro e instalación brazo limpia brisas delantero (izq o der)	1	1	\$ 172.585,00
7	suministro e instalación espejo lateral (izq o der)	1	1	\$ 682.105,00
8	suministro e instalación luna espejo lateral (izq o der)	1	1	\$ 107.726,00
9	suministro e instalación pasador bisagra puerta lateral	1	1	\$ 147.794,00
10	suministro e instalación soporte cabina (por unidad)	1	1	\$ 139.065,00
11	suministro e instalación vidrio panorámico e instalación retrovisor central	1	1	\$ 856.163,00
12	suministro e instalación vidrio puerta delantera (izq/der)	1	1	\$ 381.670,00
13	suministro e instalación vidrio puerta trasera (izq/der)	1	1	\$ 378.879,00
14	suministro e instalación vidrio trasero	1	1	\$ 857.568,00





**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 135 de 173

15	suministro juego exploradoras	1	1	\$	253.496,00
16	suministro juego plumillas limpia parabrisas	1	1	\$	90.487,00
17	suministro persiana	1	1	\$	211.124,00
18	suministro unidad farola delantera (izq / der)	1	1	\$	386.057,00
19	suministro unidad stop trasero (izq / der)	1	1	\$	335.289,00
20	servicio desmontaje y montaje caja de dirección	1	1	\$	444.259,00
21	servicio reparación general caja de dirección (empaquetadura y aceite)	1	1	\$	1.912.926,00
22	servicio revisión sistema dirección	1	1	\$	159.410,00
23	suministro barra superior dirección	1	1	\$	1.061.419,00
24	suministro brazo compensador	1	1	\$	644.439,00
25	suministro caja dirección hidráulica (incluye aceite)	1	1	\$	2.872.587,00
26	suministro columna de dirección	1	1	\$	562.877,00
27	suministro dado dirección	1	1	\$	188.380,00
28	suministro e instalación guardapolvos caja dirección	1	1	\$	184.107,00
29	suministro e instalación juego brazos axiales	1	1	\$	411.042,00
30	suministro e instalación juego terminales de dirección	1	1	\$	382.177,00
31	suministro e instalación kit bomba hidráulica caja de dirección	1	1	\$	1.243.690,00
32	suministro e instalación manguera o tubo dirección	1	1	\$	432.380,00
33	suministro e instalación cruceta dirección	1	1	\$	388.565,00
34	suministro empaquetadura caja dirección hidráulica	1	1	\$	695.134,00
35	suministro y cambio de aceite caja de dirección	1	1	\$	287.802,00
36	servicio carga lenta y mantenimiento de batería	1	1	\$	21.452,00
37	servicio mantenimiento de amplificación, consolas y caja de sonido	1	1	\$	475.106,00
38	servicio reparación e instalación alternador (regulador, porta diodos, bujes, rodamientos, escobillas)	1	1	\$	681.158,00
39	servicio reparación e instalación motor de arranque (escobillas, porta escobillas, bujes)	1	1	\$	703.925,00
40	servicio reparación embobinado corona	1	1	\$	326.647,00
41	servicio reparación embobinado rotor	1	1	\$	295.027,00
42	servicio revisión diagnostico eléctrico escáner	1	1	\$	177.804,00
43	servicio revisión sistema de carga	1	1	\$	156.867,00
44	suministro batería	1	1	\$	653.869,00
45	suministro bombillo halógeno faro delantero 12v 55/60w	1	1	\$	63.610,00
46	suministro duplicado llave / control	1	1	\$	243.441,00
47	suministro e instalación alternador	1	1	\$	1.389.963,00
48	suministro e instalación ampolleta de freno	1	1	\$	197.452,00
49	suministro e instalación ampolleta sensor de temperatura	1	1	\$	223.765,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 136 de 173

50	suministro e instalación automático de arranque	1	1	\$	563.403,00
51	suministro e instalación bendix	1	1	\$	653.584,00
52	suministro e instalación bobina de encendido	1	1	\$	483.219,00
53	suministro e instalación bombillo direccional	1	1	\$	10.265,00
54	suministro e instalación bombillo exploradora	1	1	\$	12.739,00
55	suministro e instalación módulo de encendido electrónico	1	1	\$	361.753,00
56	suministro e instalación motor de arranque	1	1	\$	798.455,00
57	suministro e instalación pito	1	1	\$	112.996,00
58	suministro e instalación relee eléctrico luces direccionales y de parqueo	1	1	\$	172.739,00
59	suministro e instalación sensor maf (flujo de aire)	1	1	\$	318.790,00
60	suministro e instalación sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	377.567,00
61	suministro e instalación swicht de ignición	1	1	\$	463.016,00
62	suministro fusible de 10 a 30 amp	1	1	\$	10.709,00
63	suministro fusible de 40 a 120 amp	1	1	\$	10.743,00
64	suministro juego bornes batería	1	1	\$	57.206,00
65	suministro juego cables de alta	1	1	\$	367.443,00
66	suministro kit bujes y escobillas alternador	1	1	\$	291.774,00
67	suministro regulador de corriente	1	1	\$	166.583,00
68	suministro relee eléctrico 12v	1	1	\$	21.140,00
69	suministro e instalación bombillo luz media	1	1	\$	9.234,00
70	suministro e instalación bombillo stop	1	1	\$	10.483,00
71	instalación soporte mordaza	1	1	\$	213.812,00
72	servicio desmontaje y montaje disco o campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	98.652,00
73	servicio diagnostico general sistema de frenos	1	1	\$	264.756,00
74	servicio mantenimiento compresor	1	1	\$	856.603,00
75	servicio purga sistema de frenos	1	1	\$	92.798,00
76	servicio rectificado campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	90.085,00
77	servicio rectificado disco de frenos (por unidad)	1	1	\$	98.689,00
78	servicio reparación e instalación bomba de frenos (empaquetadura y liquido)	1	1	\$	192.530,00
79	servicio revisión sistema de frenos (eje delantero)	1	1	\$	154.182,00
80	servicio revisión sistema de frenos (eje trasero)	1	1	\$	153.656,00
81	servicio revisión y mantenimiento boster	1	1	\$	332.350,00
82	servicio tensión sistema de frenos	1	1	\$	109.781,00
83	suministro anti ruido pastillas de frenos	1	1	\$	102.303,00
84	suministro e instalación bomba de frenos	1	1	\$	644.283,00
85	suministro e instalación campanas de frenos (juego)	1	1	\$	1.048.051,00

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 137 de 173

86	suministro e instalación discos de frenos delanteros (juego x 2)	1	1	\$	1.056.126,00
87	suministro e instalación empaquetadura mordaza	1	1	\$	216.493,00
88	suministro e instalación guaya freno de mano	1	1	\$	496.372,00
89	suministro e instalación juego bandas frenos traseros	1	1	\$	677.119,00
90	suministro e instalación juego calipers tren delantero	1	1	\$	414.688,00
91	suministro e instalación juego pastillas de frenos delanteras	1	1	\$	310.500,00
92	suministro e instalación juego pistones y empaques mordaza de frenos	1	1	\$	582.564,00
93	suministro e instalación kit empaquetaduras calipers tren delantero o trasero	1	1	\$	199.455,00
94	suministro e instalación retenedor campana de frenos trasera	1	1	\$	231.550,00
95	suministro empaquetadura frenos traseros	1	1	\$	74.816,00
96	suministro juego cilindros frenos de campana	1	1	\$	227.037,00
97	suministro limpiador de discos	1	1	\$	89.485,00
98	suministro manguera freno trasero	1	1	\$	117.516,00
99	servicio de lavado a vapor para motor	1	1	\$	214.922,00
100	servicio de lavado profundo tapicería	1	1	\$	536.921,00
101	servicio reparación chapa puerta	1	1	\$	139.701,00
102	servicio revisión sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	423.540,00
103	servicio revisión técnico mecánica y de gases rtm (incluye administración e imprevistos)	1	1	\$	360.107,00
104	suministro juego tapetes	1	1	\$	172.574,00
105	suministro kit reglamentario de carretera (artículo 30 ley 769 de 2002) 2 triángulos, 1 botiquín reglamentario, 2 tacos de bloqueo, 1 alicates, 2 destornilladores, 1 llave de expansión, 4 llaves fijas y 1 linterna.	1	1	\$	206.857,00
106	servicio alineación y balanceo (4 llantas)	1	1	\$	186.160,00
107	servicio calibración sistema de frenos	1	1	\$	119.569,00
108	servicio cambio de aceite caja de cambios	1	1	\$	60.465,00
109	servicio cambio de aceite caja de transmisión	1	1	\$	93.933,00
110	servicio cambio de aceite diferencial	1	1	\$	99.112,00
111	servicio cambio de aceite motor y filtros (incluye arandela tapón cárter)	1	1	\$	73.206,00
112	servicio desinfección interna del vehículo, micro nebulización con biocida	1	1	\$	100.870,00
113	servicio lavado general (interior, motor, chasis)	1	1	\$	182.383,00
114	servicio mantenimiento sistema eléctrico (revisión, amperaje y carga alternador, limpieza de bornes, verificación estado del cableado)	1	1	\$	288.734,00
115	servicio mantenimiento y engrase rodamientos ruedas delanteras y traseras	1	1	\$	299.751,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 138 de 173

116	servicio tensión freno de mano	1	1	\$	112.284,00
117	suministro aceite caja diferencial 1/4	1	1	\$	57.195,00
118	suministro aceite para de cambios caja 1/4	1	1	\$	30.640,00
119	suministro aceite para motor 15w40 1/4	1	1	\$	42.271,00
120	suministro e instalación filtro de combustible	1	1	\$	208.390,00
121	suministro filtro de aceite	1	1	\$	66.758,00
122	suministro filtro de aire	1	1	\$	148.757,00
123	suministro filtro de aire acondicionado (de polen)	1	1	\$	72.950,00
124	suministro líquido de frenos dot 3 (290 cc)	1	1	\$	61.935,00
125	suministro líquido de frenos dot 4 (1000 cc)	1	1	\$	94.710,00
126	suministro refrigerante 1 gal	1	1	\$	127.031,00
127	suministro refrigerante 1/4 gal	1	1	\$	44.699,00
128	reparación e instalación cárter	1	1	\$	203.886,00
129	reparación e instalación exosto (soldadura, soportes y empaques)	1	1	\$	474.339,00
130	servicio de reparación e instalación cardan, incluye reemplazo de horquillas	1	1	\$	181.624,00
131	servicio diagnóstico general scanner	1	1	\$	92.488,00
132	servicio diagnóstico motor	1	1	\$	210.099,00
133	servicio lavado tanque de combustible	1	1	\$	368.287,00
134	servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$	418.501,00
135	servicio sincronización motor (filtro de bomba, filtro de aire, calibración válvulas y bujías, limpieza cuerpo de aceleración, lavado de inyectores)	1	1	\$	1.205.392,00
136	suministro ampolleta presión de aceite	1	1	\$	104.869,00
137	suministro deposito refrigerante	1	1	\$	1.493.098,00
138	suministro e instalación bomba de combustible (pila)	1	1	\$	672.607,00
139	suministro e instalación guaya acelerador	1	1	\$	253.880,00
140	suministro e instalación juego soportes motor	1	1	\$	1.603.857,00
141	suministro e instalación kit correa distribución y tensores	1	1	\$	738.721,00
142	suministro e instalación kit reparación motor (empaquetadura completa, pistones, anillos, casqueteria de biela y bancada, bomba de aceite y agua, rectificada bloque cigüeñal)	1	1	\$	9.842.550,00
143	suministro e instalación kit correa de accesorios	1	1	\$	319.668,00
144	suministro eje delantero	1	1	\$	1.035.617,00
145	suministro empaque tapa distribución	1	1	\$	81.640,00
146	suministro juego de bujías	1	1	\$	186.193,00
147	suministro juego empaques culata	1	1	\$	126.942,00
148	suministro juego retenedores eje de levas	1	1	\$	476.286,00
149	suministro tapa deposito refrigerante	1	1	\$	149.265,00
150	suministro tapa radiador	1	1	\$	123.569,00
151	suministro e instalación abrazaderas ducto de escape	1	1	\$	347.783,00
152	diagnostico sistema de refrigeración	1	1	\$	231.959,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 139 de 173

153	purga sistema de refrigeración	1	1	\$	97.733,00
154	servicio reparación fugas y sondeo radiador por taponamiento	1	1	\$	468.209,00
155	servicio sondeo radiador por taponamiento	1	1	\$	229.814,00
156	suministro abrazadera metálica para manguera	1	1	\$	33.480,00
157	suministro e instalación bomba de agua	1	1	\$	726.977,00
158	suministro e instalación manguera superior radiador	1	1	\$	255.886,00
159	suministro e instalación termostato	1	1	\$	322.857,00
160	suministro retenedor bomba de agua	1	1	\$	149.480,00
161	despinchado y montaje llanta (unidad)	1	1	\$	31.681,00
162	servicio de reparación cardan (incluye horquillas)	1	1	\$	179.176,00
163	servicio de reparación diferencial trasero (incluye rodamientos, arandelas, retenes y aceite)	1	1	\$	652.065,00
164	servicio de reparación e instalación hosting	1	1	\$	475.942,00
165	servicio desmontaje y montaje suspensión delantera	1	1	\$	345.974,00
166	servicio desmontaje y montaje suspensión trasera	1	1	\$	355.694,00
167	servicio inflado de llanta con nitrógeno	1	1	\$	20.839,00
168	servicio revisión y mantenimiento general suspensión delantera	1	1	\$	356.418,00
169	servicio revisión y mantenimiento general suspensión trasera	1	1	\$	359.923,00
170	suministro e instalación bujes tijera inferior	1	1	\$	347.229,00
171	suministro e instalación amortiguadores delanteros (juego)	1	1	\$	849.372,00
172	suministro e instalación amortiguadores traseros (juego)	1	1	\$	836.228,00
173	suministro e instalación cuelga muelles delantero	1	1	\$	629.880,00
174	suministro e instalación cuelga muelles trasero	1	1	\$	629.749,00
175	suministro e instalación hoja principal resorte de ballesta delantero	1	1	\$	572.177,00
176	suministro e instalación hoja resorte secundaria	1	1	\$	532.595,00
177	suministro e instalación juego bujes primera hoja resortes de ballesta delantero o trasero	1	1	\$	110.832,00
178	suministro e instalación juego rotulas superiores	1	1	\$	345.505,00
179	suministro e instalación pasador tijera	1	1	\$	122.429,00
180	suministro e instalación retenedor bocín	1	1	\$	241.249,00
181	suministro e instalación rodamientos delanteros	1	1	\$	483.614,00
182	suministro e instalación rodamientos traseros	1	1	\$	473.272,00
183	suministro e instalación rotula inferior	1	1	\$	334.346,00
184	suministro e instalación eje delantero	1	1	\$	1.022.588,00
185	suministro eje delantero lado rueda	1	1	\$	480.454,00
186	suministro juego retenes rueda delantera	1	1	\$	132.489,00
187	suministro juego retenes rueda trasera	1	1	\$	132.036,00



PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026

Página 140 de 173

188	suministro muñecos barra estabilizadora	1	1	\$	211.335,00
189	suministro y montaje llanta radial 235/75 r15 f:109 g:t	1	1	\$	776.702,00
190	suministro eje delantero lado caja	1	1	\$	385.498,00
191	servicio desmontaje y montaje caja de cambios	1	1	\$	571.155,00
192	servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$	702.594,00
193	suministro e instalación bomba auxiliar de embrague	1	1	\$	207.014,00
194	suministro e instalación bomba principal de embrague	1	1	\$	566.589,00
195	suministro e instalación corona y speed	1	1	\$	541.177,00
196	suministro e instalación eje trasero	1	1	\$	1.422.082,00
197	suministro e instalación empaquetadura y retenes caja de cambios	1	1	\$	396.367,00
198	suministro e instalación guardapolvo eje propulsor	1	1	\$	218.712,00
199	suministro e instalación horquilla embrague	1	1	\$	851.541,00
200	suministro e instalación juego crucetas cardan	1	1	\$	392.415,00
201	suministro e instalación junta homocinética	1	1	\$	261.065,00
202	suministro e instalación kit de embrague	1	1	\$	1.534.252,00
203	suministro e instalación kit soporte cardan	1	1	\$	599.658,00
204	suministro e instalación palanca de cambios	1	1	\$	427.456,00
205	suministro eje cardan delantero	1	1	\$	1.174.065,00
206	suministro eje cardan trasero	1	1	\$	1.340.360,00
207	suministro kit reparación caja de velocidades (rodamientos, empaques, sincronizadores y aceite)	1	1	\$	2.971.484,00
208	suministro retenes cono transmisión	1	1	\$	876.554,00
209	servicio de mantenimiento cremallera vidrio	1	1	\$	471.964,00
210	suministro e instalación empaque puerta delantera o trasera	1	1	\$	319.775,00
211	suministro e instalación de tapizado de asientos	1	1	\$	675.861,00
212	Alistada	1	1	\$	77.875,00
	SUBTOTAL			\$	97.080.586,00
VEHICULO CODIGO 22 – CISTERNA					
DAF CF410 MODELO 2024 DIESEL					
REF. ARTICULO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO ACEPTADO POR EL DEPARTAMENTO	
1	servicio lamina y pintura por pieza (insumos, aplicación y horneado)	1	1	\$	1.306.296,00
2	servicio reparación cilindro chapa puerta delantera	1	1	\$	313.286,00
3	suministro e instalación manija externa puerta	1	1	\$	477.924,00
4	suministro bomper delantero	1	1	\$	1.401.366,00
5	suministro bomper trasero	1	1	\$	1.243.820,00
6	suministro e instalación brazo limpia brisas delantero (izq o der)	1	1	\$	555.218,00





**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 141 de 173

7	suministro e instalación brazo limpia brisas trasero	1	1	\$	522.178,00
8	suministro e instalación espejo lateral (izq o der)	1	1	\$	843.262,00
9	suministro e instalación juego empaques puertas incluido baúl / puerta trasera	1	1	\$	808.382,00
10	suministro e instalación luna espejo lateral (izq o der)	1	1	\$	413.581,00
11	suministro e instalación pasador bisagra puerta lateral	1	1	\$	400.402,00
12	suministro e instalación polarizado nano cerámico vidrio panorámico puerta delantera	1	1	\$	116.968,00
13	suministro e instalación polarizado nano cerámico vidrio panorámico puerta trasera	1	1	\$	120.068,00
14	suministro e instalación polarizado nano cerámico vidrio puerta lateral	1	1	\$	116.351,00
15	suministro e instalación polarizado nano cerámico vidrio ventana lateral trasera	1	1	\$	117.049,00
16	suministro e instalación vidrio panorámico e instalación retrovisor central	1	1	\$	3.297.893,00
17	suministro e instalación vidrio puerta delantera (izq/der)	1	1	\$	513.370,00
18	suministro e instalación vidrio puerta trasera (izq/der)	1	1	\$	442.634,00
19	suministro e instalación vidrio trasero	1	1	\$	385.000,00
20	suministro guía derecha bomper delantero	1	1	\$	165.832,00
21	suministro guía izquierda bomper delantero	1	1	\$	166.080,00
22	suministro juego exploradoras	1	1	\$	342.493,00
23	suministro juego plumillas limpia parabrisas	1	1	\$	269.790,00
24	suministro persiana	1	1	\$	333.129,00
25	suministro plumilla trasera	1	1	\$	219.730,00
26	suministro unidad farola delantera (izq / der)	1	1	\$	482.957,00
27	suministro unidad stop trasero (izq / der)	1	1	\$	421.404,00
28	servicio desmontaje y montaje caja de dirección	1	1	\$	545.488,00
29	servicio reparación general caja de dirección (empaquetadura y aceite)	1	1	\$	439.882,00
30	servicio revisión sistema dirección	1	1	\$	238.919,00
31	suministro caja dirección hidráulica (incluye aceite)	1	1	\$	5.764.498,00
32	suministro columna de dirección	1	1	\$	1.453.855,00
33	suministro dado dirección	1	1	\$	557.358,00
34	suministro e instalación brazo axial (der o izq)	1	1	\$	462.614,00
35	suministro e instalación cremallera caja de dirección	1	1	\$	935.518,00
36	suministro e instalación guardapolvos caja dirección	1	1	\$	411.260,00
37	suministro e instalación juego brazos axiales	1	1	\$	467.084,00
38	suministro e instalación juego terminales de dirección	1	1	\$	1.226.934,00





**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 142 de 173

39	suministro e instalación kit bomba hidráulica caja de dirección	1	1	\$	5.459.884,00
40	suministro e instalación manguera o tubo dirección	1	1	\$	1.105.385,00
41	suministro e instalación cruceta dirección	1	1	\$	541.916,00
42	suministro empaquetadura caja dirección hidráulica	1	1	\$	835.562,00
43	suministro sin fin caja dirección	1	1	\$	948.455,00
44	suministro y cambio de aceite caja de dirección	1	1	\$	381.108,00
45	servicio carga lenta y mantenimiento de batería	1	1	\$	157.742,00
46	servicio mantenimiento de amplificación, consolas y caja de sonido	1	1	\$	480.519,00
47	servicio reparación e instalación alternador (regulador, porta diodos, bujes, rodamientos, escobillas)	1	1	\$	778.231,00
48	servicio reparación e instalación motor de arranque (escobillas, porta escobillas, bujes)	1	1	\$	817.068,00
49	servicio reparación embobinado corona	1	1	\$	445.546,00
50	servicio reparación embobinado rotor	1	1	\$	405.491,00
51	servicio revisión sistema de carga	1	1	\$	260.824,00
52	suministro batería	1	1	\$	1.557.122,00
53	suministro bombillo halógeno faro delantero 12v 55/60w	1	1	\$	212.466,00
54	suministro duplicado llave / control	1	1	\$	390.701,00
55	suministro e instalación alternador	1	1	\$	2.829.490,00
56	suministro e instalación ampolleta de freno	1	1	\$	333.856,00
57	suministro e instalación ampolleta sensor de temperatura	1	1	\$	353.501,00
58	suministro e instalación automático de arranque	1	1	\$	664.216,00
59	suministro e instalación bendix	1	1	\$	775.700,00
60	suministro e instalación bobina de encendido	1	1	\$	548.165,00
61	suministro e instalación bombillo direccional	1	1	\$	10.298,00
62	suministro e instalación bombillo exploradora	1	1	\$	12.781,00
63	suministro e instalación módulo de encendido electrónico	1	1	\$	397.101,00
64	suministro e instalación motor de arranque	1	1	\$	2.343.560,00
65	suministro e instalación pito	1	1	\$	448.762,00
66	suministro e instalación relee eléctrico luces direccionales y de parqueo	1	1	\$	319.930,00
67	suministro e instalación sensor maf (flujo de aire)	1	1	\$	433.424,00
68	suministro e instalación sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	486.183,00
69	suministro e instalación swicht de ignición	1	1	\$	549.485,00
70	suministro fusible de 10 a 30 amp	1	1	\$	10.743,00
71	suministro fusible de 40 a 120 amp	1	1	\$	10.778,00
72	suministro juego bornes batería	1	1	\$	116.557,00
73	suministro juego cables de alta	1	1	\$	915.845,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 143 de 173

74	suministro kit bujes y escobillas alternador	1	1	\$	406.072,00
75	suministro motor de arranque	1	1	\$	920.690,00
76	suministro regulador de corriente	1	1	\$	406.910,00
77	suministro relee eléctrico 12v	1	1	\$	21.039,00
78	suministro e instalación bombillo luz media	1	1	\$	9.174,00
79	suministro e instalación bombillo stop	1	1	\$	10.416,00
80	instalación soporte mordaza	1	1	\$	316.055,00
81	servicio desmontaje y montaje disco o campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	312.366,00
82	servicio diagnostico general sistema de frenos	1	1	\$	363.526,00
83	servicio mantenimiento compresor	1	1	\$	910.887,00
84	servicio purga sistema de frenos	1	1	\$	249.844,00
85	servicio rectificado campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	305.024,00
86	servicio rectificado disco de frenos (por unidad)	1	1	\$	158.106,00
87	servicio reparación e instalación bomba de frenos (empaquetadura y liquido)	1	1	\$	3.392.101,00
88	servicio revisión sistema de frenos (eje delantero)	1	1	\$	401.060,00
89	servicio revisión sistema de frenos (eje trasero)	1	1	\$	528.836,00
90	servicio revisión y mantenimiento boster	1	1	\$	1.043.155,00
91	suministro anti ruido pastillas de frenos	1	1	\$	115.005,00
92	suministro discos de frenos traseros (juego x 2)	1	1	\$	1.438.075,00
93	suministro e instalación bomba de frenos	1	1	\$	2.375.729,00
94	suministro e instalación discos de frenos delanteros (juego x 2)	1	1	\$	1.244.350,00
95	suministro e instalación empaquetadura mordaza	1	1	\$	194.904,00
96	suministro e instalación guaya freno de mano	1	1	\$	594.978,00
97	suministro e instalación juego bandas frenos traseros	1	1	\$	418.007,00
98	suministro e instalación juego calipers tren delantero	1	1	\$	845.471,00
99	suministro e instalación juego calipers tren trasero	1	1	\$	534.076,00
100	suministro e instalación juego pastillas de frenos delanteras	1	1	\$	609.362,00
101	suministro e instalación juego pastillas de frenos traseras	1	1	\$	569.183,00
102	suministro e instalación juego pistones y empaques mordaza de frenos	1	1	\$	617.556,00
103	suministro e instalación kit empaquetaduras calipers tren delantero o trasero	1	1	\$	211.119,00
104	suministro e instalación retenedor campana de frenos trasera	1	1	\$	240.021,00
105	suministro empaquetadura frenos traseros	1	1	\$	869.284,00
106	suministro juego cilindros frenos de campana	1	1	\$	1.832.969,00
107	suministro limpiador de discos	1	1	\$	89.492,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 144 de 173

108	suministro manguera freno trasero	1	1	\$	514.831,00
109	servicio de lavado a vapor para motor	1	1	\$	327.506,00
110	servicio de lavado profundo tapicería	1	1	\$	625.466,00
111	servicio reparación chapa puerta	1	1	\$	478.691,00
112	servicio revisión sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	575.465,00
113	servicio revisión técnico mecánica y de gases rtm (incluye administración e imprevistos)	1	1	\$	744.327,00
114	suministro juego tapetes	1	1	\$	323.181,00
115	suministro kit reglamentario de carretera (artículo 30 ley 769 de 2002)	1	1	\$	405.896,00
116	2 triángulos, 1 botiquín reglamentario, 2 tacos de bloqueo, 1 alicates, 2 destornilladores, 1 llave de expansión, 4 llaves fijas y 1 linterna.	1	1	\$	323.492,00
117	servicio alineación y balanceo (4 llantas)	1	1	\$	420.036,00
118	servicio calibración sistema de frenos	1	1	\$	230.762,00
119	servicio cambio de aceite caja de cambios	1	1	\$	1.016.089,00
120	servicio cambio de aceite caja de transmisión	1	1	\$	252.418,00
121	servicio cambio de aceite diferencial	1	1	\$	610.795,00
122	servicio cambio de aceite motor y filtros (incluye arandela tapón cárter)	1	1	\$	75.033,00
123	servicio desinfección interna del vehículo, micro nebulización con biocida	1	1	\$	215.487,00
124	servicio lavado general (interior, motor, chasis)	1	1	\$	214.461,00
125	servicio mantenimiento sistema eléctrico (revisión, amperaje y carga alternador, limpieza de bornes, verificación estado del cableado)	1	1	\$	498.420,00
126	servicio mantenimiento y engrase rodamientos ruedas delanteras y traseras	1	1	\$	743.485,00
127	servicio tensión freno de mano	1	1	\$	227.512,00
128	suministro aceite caja diferencial 1/4	1	1	\$	168.169,00
129	suministro aceite para de cambios caja 1/4	1	1	\$	120.250,00
130	suministro aceite para motor 15w40 1/4	1	1	\$	45.490,00
131	suministro e instalación filtro de combustible	1	1	\$	292.260,00
132	suministro filtro de aceite	1	1	\$	103.151,00
133	suministro filtro de aire	1	1	\$	315.792,00
134	suministro filtro de aire acondicionado (de polen)	1	1	\$	192.038,00
135	suministro líquido de frenos dot 3 (290 cc)	1	1	\$	64.444,00
136	suministro líquido de frenos dot 4 (1000 cc)	1	1	\$	151.369,00
137	suministro refrigerante 1 gal	1	1	\$	173.279,00
138	suministro refrigerante 1/4 gal	1	1	\$	48.571,00
139	reparación e instalación cárter	1	1	\$	322.664,00
140	reparación e instalación exosto (soldadura, soportes y empaques)	1	1	\$	584.150,00
141	servicio diagnóstico general scanner	1	1	\$	267.026,00
142	servicio diagnóstico motor	1	1	\$	372.545,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 145 de 173

143	servicio lavado tanque de combustible	1	1	\$	478.982,00
144	servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$	534.063,00
145	servicio sincronización motor (filtro de bomba, filtro de aire, calibración válvulas y bujías, limpieza cuerpo de aceleración, lavado de inyectores)	1	1	\$	1.449.312,00
146	suministro ampolleta presión de aceite	1	1	\$	237.770,00
147	suministro deposito refrigerante	1	1	\$	271.991,00
148	suministro e instalación bomba de combustible (pila)	1	1	\$	547.614,00
149	suministro e instalación juego soportes motor	1	1	\$	285.212,00
150	suministro e instalación kit cadena de distribución	1	1	\$	3.060.983,00
151	suministro e instalación kit reparación motor (empaquetadura completa, pistones, anillos, casquetería de biela y bancada, bomba de aceite y agua, rectificadora bloque cigüeñal)	1	1	\$	20.572.967,00
152	suministro e instalación kit correa de accesorios	1	1	\$	884.833,00
153	suministro eje delantero	1	1	\$	1.163.369,00
154	suministro empaque tapa distribución	1	1	\$	242.497,00
155	suministro juego de bujías	1	1	\$	406.435,00
156	suministro juego empaques culata	1	1	\$	353.048,00
157	suministro juego retenedores eje de levas	1	1	\$	615.312,00
158	suministro tapa deposito refrigerante	1	1	\$	256.882,00
159	suministro tapa radiador	1	1	\$	337.219,00
160	suministro e instalación abrazaderas ducto de escape	1	1	\$	460.418,00
161	diagnostico sistema de refrigeración	1	1	\$	336.732,00
162	purga sistema de refrigeración	1	1	\$	207.740,00
163	servicio reparación fugas y sondeo radiador por taponamiento	1	1	\$	1.242.122,00
164	servicio sondeo radiador por taponamiento	1	1	\$	239.105,00
165	suministro abrazadera metálica para manguera	1	1	\$	126.517,00
166	suministro e instalación bomba de agua	1	1	\$	2.511.047,00
167	suministro e instalación manguera superior radiador	1	1	\$	615.684,00
168	suministro e instalación termostato	1	1	\$	830.045,00
169	suministro retenedor bomba de agua	1	1	\$	329.585,00
170	despinchado y montaje llanta (unidad)	1	1	\$	128.019,00
171	servicio de reparación cardan (incluye horquillas)	1	1	\$	321.163,00
172	servicio de reparación diferencial trasero (incluye rodamientos, arandelas, retenes y aceite)	1	1	\$	3.392.411,00
173	servicio de reparación e instalación hosting	1	1	\$	515.627,00
174	servicio desmontaje y montaje suspensión delantera	1	1	\$	557.757,00
175	servicio desmontaje y montaje suspensión trasera	1	1	\$	451.280,00
176	servicio inflado de llanta con nitrógeno	1	1	\$	217.949,00
177	servicio revisión y mantenimiento general suspensión delantera	1	1	\$	587.919,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 146 de 173

178	servicio revisión y mantenimiento general suspensión trasera	1	1	\$	587.775,00
179	suministro e instalación bujes tijera inferior	1	1	\$	355.512,00
180	suministro e instalación amortiguadores delanteros (juego)	1	1	\$	964.413,00
181	suministro e instalación amortiguadores traseros (juego)	1	1	\$	965.494,00
182	suministro e instalación juego rotulas superiores	1	1	\$	336.656,00
183	suministro e instalación pasador tijera	1	1	\$	153.051,00
184	suministro e instalación retenedor bocín	1	1	\$	252.009,00
185	suministro e instalación rodamientos delanteros	1	1	\$	617.243,00
186	suministro e instalación rodamientos traseros	1	1	\$	600.989,00
187	suministro e instalación rotula inferior	1	1	\$	457.563,00
188	suministro e instalación eje delantero	1	1	\$	1.165.552,00
189	suministro eje delantero lado rueda	1	1	\$	602.015,00
190	suministro juego retenes rueda delantera	1	1	\$	245.606,00
191	suministro juego retenes rueda trasera	1	1	\$	244.814,00
192	suministro muñecos barra estabilizadora	1	1	\$	223.580,00
193	suministro resorte espiral delantero	1	1	\$	405.328,00
194	suministro resorte espiral trasero	1	1	\$	406.724,00
195	suministro y montaje llanta radial 265/65 r17 f:112 g:t	1	1	\$	969.204,00
196	suministro eje delantero lado caja	1	1	\$	409.537,00
197	servicio desmontaje y montaje caja de cambios	1	1	\$	1.463.554,00
198	suministro e instalación bomba auxiliar de embrague	1	1	\$	365.175,00
199	suministro e instalación bomba principal de embrague	1	1	\$	709.694,00
200	suministro e instalación corona y speed	1	1	\$	552.727,00
201	suministro e instalación eje trasero	1	1	\$	1.597.360,00
202	suministro e instalación empaquetadura y retenes caja de cambios	1	1	\$	1.086.420,00
203	suministro e instalación horquilla embrague	1	1	\$	1.012.050,00
204	suministro e instalación juego crucetas cardan	1	1	\$	841.729,00
205	suministro e instalación junta homocinética	1	1	\$	478.678,00
206	suministro e instalación kit de embrague	1	1	\$	1.231.530,00
207	suministro e instalación kit soporte cardan	1	1	\$	391.526,00
208	suministro e instalación palanca de cambios	1	1	\$	2.133.114,00
209	suministro eje cardan delantero	1	1	\$	1.203.337,00
210	suministro eje cardan trasero	1	1	\$	1.389.128,00
211	suministro kit reparación caja de velocidades (rodamientos, empaques, sincronizadores y aceite)	1	1	\$	3.431.369,00
212	suministro retenes cono transmisión	1	1	\$	159.441,00
213	servicio lavado chasis y grafitado	1	1	\$	374.539,00



PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026

Página 147 de 173

214	servicio lubricación y ajuste de bisagras 4 puertas	1	1	\$ 484.778,00
215	servicio de mantenimiento cremallera vidrio	1	1	\$ 607.321,00
216	suministro e instalación empaque puerta delantera o trasera	1	1	\$ 436.686,00
217	suministro e instalación de tapizado de asientos	1	1	\$ 911.760,00
218	Mantenimiento motobomba	1	1	\$ 2.045.833,00
219	Reparación motobomba	1	1	\$ 4.092.687,00
220	Forro en lona para motobomba	1	1	\$ 1.860.052,00
221	Alistada	1	1	\$ 255.208,00
SUBTOTAL				\$ 173.086.023,00
VEHICULO CODIGO 23 – CISTERNA CHEVROLET FRR MODELO 2024 DIESEL				
REF. ARTICULO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO ACEPTADO POR EL DEPARTAMENTO
1	servicio lamina y pintura por pieza (insumos, aplicación y horneado)	1	1	\$ 1.302.102,00
2	servicio reparación cilindro chapa puerta delantera	1	1	\$ 312.280,00
3	suministro e instalación manija externa puerta	1	1	\$ 476.390,00
4	suministro bomper delantero	1	1	\$ 1.396.867,00
5	suministro bomper trasero	1	1	\$ 1.239.826,00
6	suministro e instalación brazo limpia brisas delantero (izq o der)	1	1	\$ 553.435,00
7	suministro e instalación brazo limpia brisas trasero	1	1	\$ 520.501,00
8	suministro e instalación espejo lateral (izq o der)	1	1	\$ 839.201,00
9	suministro e instalación juego empaques puertas incluido baúl / puerta trasera	1	1	\$ 803.184,00
10	suministro e instalación luna espejo lateral (izq o der)	1	1	\$ 410.913,00
11	suministro e instalación pasador bisagra puerta lateral	1	1	\$ 397.810,00
12	suministro e instalación polarizado nano cerámico vidrio panorámico puerta delantera	1	1	\$ 116.208,00
13	suministro e instalación polarizado nano cerámico vidrio panorámico puerta trasera	1	1	\$ 119.285,00
14	suministro e instalación polarizado nano cerámico vidrio puerta lateral	1	1	\$ 115.591,00
15	suministro e instalación polarizado nano cerámico vidrio ventana lateral trasera	1	1	\$ 116.281,00
16	suministro e instalación vidrio panorámico e instalación retrovisor central	1	1	\$ 3.281.621,00
17	suministro e instalación vidrio puerta delantera (izq/der)	1	1	\$ 512.524,00
18	suministro e instalación vidrio puerta trasera (izq/der)	1	1	\$ 444.093,00
19	suministro e instalación vidrio trasero	1	1	\$ 387.537,00
20	suministro guía derecha bomper delantero	1	1	\$ 167.196,00
21	suministro guía izquierda bomper delantero	1	1	\$ 167.167,00





**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 148 de 173

22	suministro juego exploradoras	1	1	\$	344.728,00
23	suministro juego plumillas limpia parabrisas	1	1	\$	271.545,00
24	suministro persiana	1	1	\$	334.748,00
25	suministro plumilla trasera	1	1	\$	220.441,00
26	suministro unidad farola delantera (izq / der)	1	1	\$	484.520,00
27	suministro unidad stop trasero (izq / der)	1	1	\$	422.768,00
28	servicio desmontaje y montaje caja de dirección	1	1	\$	547.253,00
29	servicio reparación general caja de dirección (empaquetadura y aceite)	1	1	\$	441.306,00
30	servicio revisión sistema dirección	1	1	\$	239.692,00
31	suministro caja dirección hidráulica (incluye aceite)	1	1	\$	5.783.153,00
32	suministro columna de dirección	1	1	\$	1.460.913,00
33	suministro dado dirección	1	1	\$	560.959,00
34	suministro e instalación brazo axial (der o izq)	1	1	\$	465.594,00
35	suministro e instalación cremallera caja de dirección	1	1	\$	940.022,00
36	suministro e instalación guardapolvos caja dirección	1	1	\$	411.918,00
37	suministro e instalación juego brazos axiales	1	1	\$	466.339,00
38	suministro e instalación juego terminales de dirección	1	1	\$	1.223.026,00
39	suministro e instalación kit bomba hidráulica caja de dirección	1	1	\$	5.442.496,00
40	suministro e instalación manguera o tubo dirección	1	1	\$	1.100.104,00
41	suministro e instalación cruceta dirección	1	1	\$	538.459,00
42	suministro empaquetadura caja dirección hidráulica	1	1	\$	830.215,00
43	suministro sin fin caja dirección	1	1	\$	942.365,00
44	suministro y cambio de aceite caja de dirección	1	1	\$	378.653,00
45	servicio carga lenta y mantenimiento de batería	1	1	\$	156.723,00
46	servicio mantenimiento de amplificación, consolas y caja de sonido	1	1	\$	477.404,00
47	servicio reparación e instalación alternador (regulador, porta diodos, bujes, rodamientos, escobillas)	1	1	\$	773.170,00
48	servicio reparación e instalación motor de arranque (escobillas, porta escobillas, bujes)	1	1	\$	813.069,00
49	servicio reparación embobinado corona	1	1	\$	444.090,00
50	servicio reparación embobinado rotor	1	1	\$	404.166,00
51	servicio revisión sistema de carga	1	1	\$	259.972,00
52	suministro batería	1	1	\$	1.552.033,00
53	suministro bombillo halógeno faro delantero 12v 55/60w	1	1	\$	211.772,00
54	suministro duplicado llave / control	1	1	\$	390.062,00
55	suministro e instalación alternador	1	1	\$	2.838.737,00
56	suministro e instalación ampolleta de freno	1	1	\$	335.493,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 149 de 173

57	suministro e instalación ampolleta sensor de temperatura	1	1	\$	355.234,00
58	suministro e instalación automático de arranque	1	1	\$	666.383,00
59	suministro e instalación bendix	1	1	\$	778.231,00
60	suministro e instalación bobina de encendido	1	1	\$	549.953,00
61	suministro e instalación bombillo direccional	1	1	\$	10.332,00
62	suministro e instalación bombillo exploradora	1	1	\$	12.823,00
63	suministro e instalación módulo de encendido electrónico	1	1	\$	398.397,00
64	suministro e instalación motor de arranque	1	1	\$	2.355.029,00
65	suministro e instalación pito	1	1	\$	451.686,00
66	suministro e instalación relee eléctrico luces direccionales y de parqueo	1	1	\$	322.007,00
67	suministro e instalación sensor maf (flujo de aire)	1	1	\$	436.229,00
68	suministro e instalación sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	489.320,00
69	suministro e instalación swicht de ignición	1	1	\$	553.019,00
70	suministro fusible de 10 a 30 amp	1	1	\$	10.812,00
71	suministro fusible de 40 a 120 amp	1	1	\$	10.847,00
72	suministro juego bornes batería	1	1	\$	116.928,00
73	suministro juego cables de alta	1	1	\$	914.389,00
74	suministro kit bujes y escobillas alternador	1	1	\$	404.135,00
75	suministro motor de arranque	1	1	\$	914.825,00
76	suministro regulador de corriente	1	1	\$	404.310,00
77	suministro relee eléctrico 12v	1	1	\$	20.904,00
78	suministro e instalación bombillo luz media	1	1	\$	9.115,00
79	suministro e instalación bombillo stop	1	1	\$	10.349,00
80	instalación soporte mordaza	1	1	\$	314.521,00
81	servicio desmontaje y montaje disco o campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	311.354,00
82	servicio diagnostico general sistema de frenos	1	1	\$	362.348,00
83	servicio mantenimiento compresor	1	1	\$	907.935,00
84	servicio purga sistema de frenos	1	1	\$	249.034,00
85	servicio rectificado campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	304.035,00
86	servicio rectificado disco de frenos (por unidad)	1	1	\$	157.594,00
87	servicio reparación e instalación bomba de frenos (empaquetadura y liquido)	1	1	\$	3.381.106,00
88	servicio revisión sistema de frenos (eje delantero)	1	1	\$	399.110,00
89	servicio revisión sistema de frenos (eje trasero)	1	1	\$	525.402,00
90	servicio revisión y mantenimiento boster	1	1	\$	1.036.359,00
91	suministro anti ruido pastillas de frenos	1	1	\$	114.441,00
92	suministro discos de frenos traseros (juego x 2)	1	1	\$	1.438.075,00





**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 150 de 173

93	suministro e instalación bomba de frenos	1	1	\$	2.383.544,00
94	suministro e instalación discos de frenos delanteros (juego x 2)	1	1	\$	1.250.500,00
95	suministro e instalación empaquetadura mordaza	1	1	\$	195.545,00
96	suministro e instalación guaya freno de mano	1	1	\$	597.914,00
97	suministro e instalación juego bandas frenos traseros	1	1	\$	420.753,00
98	suministro e instalación juego calipers tren delantero	1	1	\$	851.006,00
99	suministro e instalación juego calipers tren trasero	1	1	\$	537.561,00
100	suministro e instalación juego pastillas de frenos delanteras	1	1	\$	613.326,00
101	suministro e instalación juego pastillas de frenos traseras	1	1	\$	572.872,00
102	suministro e instalación juego pistones y empaques mordaza de frenos	1	1	\$	621.546,00
103	suministro e instalación kit empaquetaduras calipers tren delantero o trasero	1	1	\$	212.479,00
104	suministro e instalación retenedor campana de frenos trasera	1	1	\$	241.177,00
105	suministro empaquetadura frenos traseros	1	1	\$	872.070,00
106	suministro juego cilindros frenos de campana	1	1	\$	1.838.844,00
107	suministro limpiador de discos	1	1	\$	89.779,00
108	suministro manguera freno trasero	1	1	\$	516.481,00
109	servicio de lavado a vapor para motor	1	1	\$	328.031,00
110	servicio de lavado profundo tapicería	1	1	\$	624.464,00
111	servicio reparación chapa puerta	1	1	\$	476.390,00
112	servicio revisión sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	572.694,00
113	servicio revisión técnico mecánica y de gases rtm (incluye administración e imprevistos)	1	1	\$	741.933,00
114	suministro juego tapetes	1	1	\$	322.142,00
115	suministro kit reglamentario de carretera (artículo 30 ley 769 de 2002)	1	1	\$	404.591,00
116	2 triángulos, 1 botiquín reglamentario, 2 tacos de bloqueo, 1 alicates, 2 destornilladores, 1 llave de expansión, 4 llaves fijas y 1 linterna.	1	1	\$	322.452,00
117	servicio alineación y balanceo (4 llantas)	1	1	\$	418.686,00
118	servicio calibración sistema de frenos	1	1	\$	230.020,00
119	servicio cambio de aceite caja de cambios	1	1	\$	1.012.822,00
120	servicio cambio de aceite caja de transmisión	1	1	\$	251.201,00
121	servicio cambio de aceite diferencial	1	1	\$	606.860,00
122	servicio cambio de aceite motor y filtros (incluye arandela tapón cárter)	1	1	\$	74.548,00
123	servicio desinfección interna del vehículo, micro nebulización con biocida	1	1	\$	214.090,00
124	servicio lavado general (interior, motor, chasis)	1	1	\$	213.066,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 151 de 173

125	servicio mantenimiento sistema eléctrico (revisión, amperaje y carga alternador, limpieza de bornes, verificación estado del cableado)	1	1	\$	495.168,00
126	servicio mantenimiento y engrase rodamientos ruedas delanteras y traseras	1	1	\$	738.618,00
127	servicio tensión freno de mano	1	1	\$	226.018,00
128	suministro aceite caja diferencial 1/4	1	1	\$	167.615,00
129	suministro aceite para de cambios caja 1/4	1	1	\$	120.647,00
130	suministro aceite para motor 20w50 1/4	1	1	\$	45.791,00
131	suministro e instalación filtro de combustible	1	1	\$	294.668,00
132	suministro filtro de aceite	1	1	\$	103.827,00
133	suministro filtro de aire	1	1	\$	317.856,00
134	suministro filtro de aire acondicionado (de polen)	1	1	\$	193.290,00
135	suministro líquido de frenos dot 3 (290 cc)	1	1	\$	64.862,00
136	suministro líquido de frenos dot 4 (1000 cc)	1	1	\$	152.103,00
137	suministro refrigerante 1 gal	1	1	\$	173.838,00
138	suministro refrigerante 1/4 gal	1	1	\$	48.728,00
139	reparación e instalación cárter	1	1	\$	323.707,00
140	reparación e instalación exosto (soldadura, soportes y empaques)	1	1	\$	586.038,00
141	servicio diagnóstico general scanner	1	1	\$	267.889,00
142	servicio diagnóstico motor	1	1	\$	373.749,00
143	servicio lavado tanque de combustible	1	1	\$	480.530,00
144	servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$	536.651,00
145	servicio sincronización motor (filtro de bomba, filtro de aire, calibración válvulas y bujías, limpieza cuerpo de aceleración, lavado de inyectores)	1	1	\$	1.458.662,00
146	suministro ampolleta presión de aceite	1	1	\$	238.917,00
147	suministro deposito refrigerante	1	1	\$	272.427,00
148	suministro e instalación bomba de combustible (pila)	1	1	\$	546.739,00
149	suministro e instalación juego soportes motor	1	1	\$	284.302,00
150	suministro e instalación kit cadena de distribución	1	1	\$	3.051.219,00
151	suministro e instalación kit reparación motor (empaquetadura completa, pistones, anillos, casquetería de biela y bancada, bomba de aceite y agua, rectificadora bloque cigüeñal)	1	1	\$	20.507.344,00
152	suministro e instalación kit correa de accesorios	1	1	\$	880.599,00
153	suministro eje delantero	1	1	\$	1.155.935,00
154	suministro empaque tapa distribución	1	1	\$	240.942,00
155	suministro juego de bujías	1	1	\$	403.822,00
156	suministro juego empaques culata	1	1	\$	350.771,00
157	suministro juego retenedores eje de levas	1	1	\$	611.329,00
158	suministro tapa deposito refrigerante	1	1	\$	255.214,00
159	suministro tapa radiador	1	1	\$	335.022,00





**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 152 de 173

160	suministro e instalación abrazaderas ducto de escape	1	1	\$	458.161,00
161	diagnostico sistema de refrigeración	1	1	\$	335.630,00
162	purga sistema de refrigeración	1	1	\$	207.060,00
163	servicio reparación fugas y sondeo radiador por taponamiento	1	1	\$	1.238.056,00
164	servicio sondeo radiador por taponamiento	1	1	\$	238.322,00
165	suministro abrazadera metálica para manguera	1	1	\$	126.311,00
166	suministro e instalación bomba de agua	1	1	\$	2.519.266,00
167	suministro e instalación manguera superior radiador	1	1	\$	619.715,00
168	suministro e instalación termostato	1	1	\$	835.471,00
169	suministro retenedor bomba de agua	1	1	\$	330.658,00
170	despinchado y montaje llanta (unidad)	1	1	\$	128.436,00
171	servicio de reparación cardan (incluye horquillas)	1	1	\$	322.209,00
172	servicio de reparación diferencial trasero (incluye rodamientos, arandelas, retenes y aceite)	1	1	\$	3.403.462,00
173	servicio de reparación e instalación hosting	1	1	\$	517.306,00
174	servicio desmontaje y montaje suspensión delantera	1	1	\$	559.574,00
175	servicio desmontaje y montaje suspensión trasera	1	1	\$	452.750,00
176	servicio inflado de llanta con nitrógeno	1	1	\$	219.014,00
177	servicio revisión y mantenimiento general suspensión delantera	1	1	\$	591.743,00
178	servicio revisión y mantenimiento general suspensión trasera	1	1	\$	591.585,00
179	suministro e instalación bujes tijera inferior	1	1	\$	357.810,00
180	suministro e instalación amortiguadores delanteros (juego)	1	1	\$	970.625,00
181	suministro e instalación amortiguadores traseros (juego)	1	1	\$	971.693,00
182	suministro e instalación juego rotulas superiores	1	1	\$	338.811,00
183	suministro e instalación pasador tijera	1	1	\$	153.783,00
184	suministro e instalación retenedor bocín	1	1	\$	252.009,00
185	suministro e instalación rodamientos delanteros	1	1	\$	614.303,00
186	suministro e instalación rodamientos traseros	1	1	\$	597.166,00
187	suministro e instalación rotula inferior	1	1	\$	454.644,00
188	suministro e instalación eje delantero	1	1	\$	1.158.092,00
189	suministro eje delantero lado rueda	1	1	\$	598.150,00
190	suministro juego retenes rueda delantera	1	1	\$	244.023,00
191	suministro juego retenes rueda trasera	1	1	\$	243.233,00
192	suministro muñecos barra estabilizadora	1	1	\$	222.493,00
193	suministro resorte espiral delantero	1	1	\$	404.012,00
194	suministro resorte espiral trasero	1	1	\$	405.404,00
195	suministro y montaje llanta radial 265/65 r17 f:112 g:t	1	1	\$	966.057,00
196	suministro eje delantero lado caja	1	1	\$	408.208,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 153 de 173

197	servicio desmontaje y montaje caja de cambios	1	1	\$ 1.458.803,00
198	suministro e instalación bomba auxiliar de embrague	1	1	\$ 363.989,00
199	suministro e instalación bomba principal de embrague	1	1	\$ 707.389,00
200	suministro e instalación corona y speed	1	1	\$ 550.035,00
201	suministro e instalación eje trasero	1	1	\$ 1.586.971,00
202	suministro e instalación empaquetadura y retenes caja de cambios	1	1	\$ 1.081.103,00
203	suministro e instalación horquilla embrague	1	1	\$ 1.012.050,00
204	suministro e instalación juego crucetas cardan	1	1	\$ 844.494,00
205	suministro e instalación junta homocinética	1	1	\$ 481.040,00
206	suministro e instalación kit de embrague	1	1	\$ 1.235.574,00
207	suministro e instalación kit soporte cardan	1	1	\$ 392.812,00
208	suministro e instalación palanca de cambios	1	1	\$ 2.143.622,00
209	suministro eje cardan delantero	1	1	\$ 1.211.227,00
210	suministro eje cardan trasero	1	1	\$ 1.398.207,00
211	suministro kit reparación caja de velocidades (rodamientos, empaques, sincronizadores y aceite)	1	1	\$ 3.453.724,00
212	suministro retenes cono transmisión	1	1	\$ 160.477,00
213	servicio lavado chasis y grafitado	1	1	\$ 376.963,00
214	servicio lubricación y ajuste de bisagras 4 puertas	1	1	\$ 487.905,00
215	servicio de mantenimiento cremallera vidrio	1	1	\$ 611.226,00
216	suministro e instalación empaque puerta delantera o trasera	1	1	\$ 438.785,00
217	suministro e instalación de tapizado de asientos	1	1	\$ 914.678,00
218	Mantenimiento motobomba	1	1	\$ 2.052.380,00
219	Reparación motobomba	1	1	\$ 4.105.784,00
220	Forro en lona para motobomba	1	1	\$ 1.863.028,00
221	Alistada	1	1	\$ 254.800,00
	SUBTOTAL			\$ 173.061.018,00
VEHICULO CODIGO 24 – CAMIONETA CHEVROLET TRACKER MODELO 2014 GASOLINA				
REF. ARTICULO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR PROMEDIO ACEPTADO POR EL DEPARTAMENTO
1	servicio lamina y pintura por pieza (insumos, aplicación y horneado)	1	1	\$ 648.516,00
2	servicio reparación cilindro chapa puerta delantera	1	1	\$ 117.156,00
3	suministro e instalación manija externa puerta	1	1	\$ 417.185,00
4	suministro bomper delantero	1	1	\$ 1.275.212,00
5	suministro bomper trasero	1	1	\$ 1.115.954,00
6	suministro e instalación brazo limpia brisas delantero (izq o der)	1	1	\$ 190.899,00
7	suministro e instalación espejo lateral (izq o der)	1	1	\$ 706.075,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 154 de 173

8	suministro e instalación luna espejo lateral (izq o der)	1	1	\$	310.546,00
9	suministro e instalación pasador bisagra puerta lateral	1	1	\$	157.378,00
10	suministro e instalación soporte cabina (por unidad)	1	1	\$	146.411,00
11	suministro e instalación vidrio panorámico e instalación retrovisor central	1	1	\$	1.898.340,00
12	suministro e instalación vidrio puerta delantera (izq/der)	1	1	\$	388.421,00
13	suministro e instalación vidrio puerta trasera (izq/der)	1	1	\$	388.476,00
14	suministro e instalación vidrio trasero	1	1	\$	390.003,00
15	suministro juego exploradoras	1	1	\$	253.260,00
16	suministro juego plumillas limpia parabrisas	1	1	\$	100.241,00
17	suministro persiana	1	1	\$	210.988,00
18	suministro unidad farola delantera (izq / der)	1	1	\$	2.433.600,00
19	suministro unidad stop trasero (izq / der)	1	1	\$	1.885.508,00
20	servicio desmontaje y montaje caja de dirección	1	1	\$	464.951,00
21	servicio reparación general caja de dirección (empaquetadura y aceite)	1	1	\$	200.969,00
22	servicio revisión sistema dirección	1	1	\$	159.732,00
23	suministro barra superior dirección	1	1	\$	1.091.662,00
24	suministro brazo compensador	1	1	\$	665.851,00
25	suministro caja dirección hidráulica (incluye aceite)	1	1	\$	4.971.200,00
26	suministro columna de dirección	1	1	\$	574.199,00
27	suministro dado dirección	1	1	\$	202.212,00
28	suministro e instalación guardapolvos caja dirección	1	1	\$	183.200,00
29	suministro e instalación juego brazos axiales	1	1	\$	456.434,00
30	suministro e instalación juego terminales de dirección	1	1	\$	386.366,00
31	suministro e instalación kit bomba hidráulica caja de dirección	1	1	\$	3.843.640,00
32	suministro e instalación manguera o tubo dirección	1	1	\$	479.825,00
33	suministro e instalación cruceta dirección	1	1	\$	405.184,00
34	suministro empaquetadura caja dirección hidráulica	1	1	\$	727.594,00
35	suministro y cambio de aceite caja de dirección	1	1	\$	304.928,00
36	servicio carga lenta y mantenimiento de batería	1	1	\$	26.936,00
37	servicio mantenimiento de amplificación, consolas y caja de sonido	1	1	\$	497.318,00
38	servicio reparación e instalación alternador (regulador, porta diodos, bujes, rodamientos, escobillas)	1	1	\$	705.141,00
39	servicio reparación e instalación motor de arranque (escobillas, porta escobillas, bujes)	1	1	\$	736.500,00
40	servicio reparación embobinado corona	1	1	\$	355.057,00
41	servicio reparación embobinado rotor	1	1	\$	320.632,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 155 de 173

42	servicio revisión diagnostico eléctrico escáner	1	1	\$	191.095,00
43	servicio revisión sistema de carga	1	1	\$	179.272,00
44	suministro batería	1	1	\$	1.046.432,00
45	suministro bombillo halógeno faro delantero 12v 55/60w	1	1	\$	112.342,00
46	suministro duplicado llave / control	1	1	\$	261.068,00
47	suministro e instalación alternador	1	1	\$	2.227.286,00
48	suministro e instalación ampolleta de freno	1	1	\$	204.703,00
49	suministro e instalación ampolleta sensor de temperatura	1	1	\$	231.749,00
50	suministro e instalación automático de arranque	1	1	\$	572.898,00
51	suministro e instalación bendix	1	1	\$	660.653,00
52	suministro e instalación bobina de encendido	1	1	\$	491.987,00
53	suministro e instalación bombillo direccional	1	1	\$	10.315,00
54	suministro e instalación bombillo exploradora	1	1	\$	12.844,00
55	suministro e instalación módulo de encendido electrónico	1	1	\$	370.293,00
56	suministro e instalación motor de arranque	1	1	\$	948.884,00
57	suministro e instalación pito	1	1	\$	308.911,00
58	suministro e instalación relee eléctrico luces direccionales y de parqueo	1	1	\$	179.856,00
59	suministro e instalación sensor maf (flujo de aire)	1	1	\$	339.730,00
60	suministro e instalación sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	436.785,00
61	suministro e instalación swicht de ignición	1	1	\$	481.044,00
62	suministro fusible de 10 a 30 amp	1	1	\$	10.623,00
63	suministro fusible de 40 a 120 amp	1	1	\$	10.640,00
64	suministro juego bornes batería	1	1	\$	52.008,00
65	suministro juego cables de alta	1	1	\$	373.739,00
66	suministro kit bujes y escobillas alternador	1	1	\$	300.633,00
67	suministro regulador de corriente	1	1	\$	171.743,00
68	suministro relee eléctrico 12v	1	1	\$	21.174,00
69	suministro e instalación bombillo luz media	1	1	\$	9.278,00
70	suministro e instalación bombillo stop	1	1	\$	10.567,00
71	instalación soporte mordaza	1	1	\$	221.516,00
72	servicio desmontaje y montaje disco o campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	103.759,00
73	servicio diagnostico general sistema de frenos	1	1	\$	270.275,00
74	servicio mantenimiento compresor	1	1	\$	875.890,00
75	servicio purga sistema de frenos	1	1	\$	93.775,00
76	servicio rectificado campana de frenos (por unidad)	1	1	\$	89.939,00
77	servicio rectificado disco de frenos (por unidad)	1	1	\$	103.170,00
78	servicio reparación e instalación bomba de frenos (empaquetadura y liquido)	1	1	\$	200.737,00
79	servicio revisión sistema de frenos (eje delantero)	1	1	\$	157.674,00



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 156 de 173

80	servicio revisión sistema de frenos (eje trasero)	1	1	\$	157.122,00
81	servicio revisión y mantenimiento boster	1	1	\$	345.671,00
82	servicio tensión sistema de frenos	1	1	\$	115.622,00
83	suministro anti ruido pastillas de frenos	1	1	\$	116.020,00
84	suministro e instalación bomba de frenos	1	1	\$	704.899,00
85	suministro e instalación campanas de frenos (juego)	1	1	\$	1.542.104,00
86	suministro e instalación discos de frenos delanteros (juego x 2)	1	1	\$	1.055.045,00
87	suministro e instalación empaquetadura mordaza	1	1	\$	234.069,00
88	suministro e instalación guaya freno de mano	1	1	\$	518.708,00
89	suministro e instalación juego bandas frenos traseros	1	1	\$	707.982,00
90	suministro e instalación juego calipers tren delantero	1	1	\$	433.857,00
91	suministro e instalación juego pastillas de frenos delanteras	1	1	\$	406.123,00
92	suministro e instalación juego pistones y empaques mordaza de frenos	1	1	\$	610.735,00
93	suministro e instalación kit empaquetaduras calipers tren delantero o trasero	1	1	\$	209.151,00
94	suministro e instalación retenedor campana de frenos trasera	1	1	\$	241.362,00
95	suministro empaquetadura frenos traseros	1	1	\$	79.107,00
96	suministro juego cilindros frenos de campana	1	1	\$	244.226,00
97	suministro limpiador de discos	1	1	\$	90.863,00
98	suministro manguera freno trasero	1	1	\$	118.373,00
99	servicio de lavado a vapor para motor	1	1	\$	215.922,00
100	servicio de lavado profundo tapicería	1	1	\$	550.483,00
101	servicio reparación chapa puerta	1	1	\$	145.687,00
102	servicio revisión sistema eleva vidrios puerta lateral	1	1	\$	444.491,00
103	servicio revisión técnico mecánica y de gases rtm (incluye administración e imprevistos)	1	1	\$	428.589,00
104	suministro juego tapetes	1	1	\$	182.434,00
105	suministro kit reglamentario de carretera (artículo 30 ley 769 de 2002) 2 triángulos, 1 botiquín reglamentario, 2 tacos de bloqueo, 1 alicates, 2 destornilladores, 1 llave de expansión, 4 llaves fijas y 1 linterna.	1	1	\$	236.086,00
106	servicio alineación y balanceo (4 llantas)	1	1	\$	237.351,00
107	servicio calibración sistema de frenos	1	1	\$	124.104,00
108	servicio cambio de aceite caja de cambios	1	1	\$	604.455,00
109	servicio cambio de aceite caja de transmisión	1	1	\$	615.380,00
110	servicio cambio de aceite diferencial	1	1	\$	597.252,00
111	servicio cambio de aceite motor y filtros (incluye arandela tapón cárter)	1	1	\$	92.082,00

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 157 de 173

112	servicio desinfección interna del vehículo, micro nebulización con biocida	1	1	\$	106.708,00
113	servicio lavado general (interior, motor, chasis)	1	1	\$	180.497,00
114	servicio mantenimiento sistema eléctrico (revisión, amperaje y carga alternador, limpieza de bornes, verificación estado del cableado)	1	1	\$	316.807,00
115	servicio mantenimiento y engrase rodamientos ruedas delanteras y traseras	1	1	\$	316.807,00
116	servicio tensión freno de mano	1	1	\$	121.870,00
117	suministro aceite caja diferencial 1/4	1	1	\$	98.890,00
118	suministro aceite para de cambios caja 1/4	1	1	\$	59.750,00
119	suministro aceite para motor 15w40 1/4	1	1	\$	61.998,00
120	suministro e instalación filtro de combustible	1	1	\$	292.955,00
121	suministro filtro de aceite	1	1	\$	74.602,00
122	suministro filtro de aire	1	1	\$	127.027,00
123	suministro filtro de aire acondicionado (de polen)	1	1	\$	85.585,00
124	suministro líquido de frenos dot 3 (290 cc)	1	1	\$	63.654,00
125	suministro líquido de frenos dot 4 (1000 cc)	1	1	\$	98.717,00
126	suministro refrigerante 1 gal	1	1	\$	165.954,00
127	suministro refrigerante 1/4 gal	1	1	\$	46.755,00
128	reparación e instalación cárter	1	1	\$	209.199,00
129	reparación e instalación exosto (soldadura, soportes y empaques)	1	1	\$	497.036,00
130	servicio de reparación e instalación cardan, incluye reemplazo de horquillas	1	1	\$	190.821,00
131	servicio diagnóstico general scanner	1	1	\$	138.744,00
132	servicio diagnóstico motor	1	1	\$	214.879,00
133	servicio lavado tanque de combustible	1	1	\$	377.259,00
134	servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$	431.056,00
135	servicio sincronización motor (filtro de bomba, filtro de aire, calibración válvulas y bujías, limpieza cuerpo de aceleración, lavado de inyectores)	1	1	\$	1.249.935,00
136	suministro ampolla presión de aceite	1	1	\$	107.197,00
137	suministro deposito refrigerante	1	1	\$	1.548.996,00
138	suministro e instalación bomba de combustible (pila)	1	1	\$	702.619,00
139	suministro e instalación guaya acelerador	1	1	\$	266.146,00
140	suministro e instalación juego soportes motor	1	1	\$	1.687.873,00
141	suministro e instalación kit correa distribución y tensores	1	1	\$	784.689,00
142	suministro e instalación kit reparación motor (empaquetadura completa, pistones, anillos, casquetería de biela y bancada, bomba de aceite y agua, rectificadora bloque cigüeñal)	1	1	\$	9.573.537,00
143	suministro e instalación kit correa de accesorios	1	1	\$	350.801,00





**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 158 de 173

144	suministro eje delantero	1	1	\$	1.093.915,00
145	suministro empaque tapa distribución	1	1	\$	173.298,00
146	suministro juego de bujías	1	1	\$	241.786,00
147	suministro juego empaques culata	1	1	\$	129.085,00
148	suministro juego retenedores eje de levas	1	1	\$	485.608,00
149	suministro tapa deposito refrigerante	1	1	\$	154.898,00
150	suministro tapa radiador	1	1	\$	165.012,00
151	suministro e instalación abrazaderas ducto de escape	1	1	\$	361.372,00
152	diagnostico sistema de refrigeración	1	1	\$	249.839,00
153	purga sistema de refrigeración	1	1	\$	106.337,00
154	servicio reparación fugas y sondeo radiador por taponamiento	1	1	\$	1.262.482,00
155	servicio sondeo radiador por taponamiento	1	1	\$	239.358,00
156	suministro abrazadera metálica para manguera	1	1	\$	37.240,00
157	suministro e instalación bomba de agua	1	1	\$	1.915.237,00
158	suministro e instalación manguera superior radiador	1	1	\$	289.681,00
159	suministro e instalación termostato	1	1	\$	477.911,00
160	suministro retenedor bomba de agua	1	1	\$	172.337,00
161	despinchado y montaje llanta (unidad)	1	1	\$	56.208,00
162	servicio de reparación cardan (incluye horquillas)	1	1	\$	801.019,00
163	servicio de reparación diferencial trasero (incluye rodamientos, arandelas, retenes y aceite)	1	1	\$	2.993.329,00
164	servicio de reparación e instalación hosting	1	1	\$	504.540,00
165	servicio desmontaje y montaje suspensión delantera	1	1	\$	370.373,00
166	servicio desmontaje y montaje suspensión trasera	1	1	\$	372.863,00
167	servicio inflado de llanta con nitrógeno	1	1	\$	21.043,00
168	servicio revisión y mantenimiento general suspensión delantera	1	1	\$	376.043,00
169	servicio revisión y mantenimiento general suspensión trasera	1	1	\$	376.043,00
170	suministro e instalación bujes tijera inferior	1	1	\$	364.043,00
171	suministro e instalación amortiguadores delanteros (juego)	1	1	\$	828.872,00
172	suministro e instalación amortiguadores traseros (juego)	1	1	\$	818.798,00
173	suministro e instalación cuelga muelles delantero	1	1	\$	650.290,00
174	suministro e instalación cuelga muelles trasero	1	1	\$	650.290,00
175	suministro e instalación hoja principal resorte de ballesta delantero	1	1	\$	885.190,00
176	suministro e instalación hoja resorte secundaria	1	1	\$	679.157,00
177	suministro e instalación juego bujes primera hoja resortes de ballesta delantero o trasero	1	1	\$	118.214,00
178	suministro e instalación juego rotulas superiores	1	1	\$	363.667,00
179	suministro e instalación pasador tijera	1	1	\$	130.353,00





**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 159 de 173

180	suministro e instalación retenedor bocín	1	1	\$	251.106,00
181	suministro e instalación rodamientos delanteros	1	1	\$	502.222,00
182	suministro e instalación rodamientos traseros	1	1	\$	511.380,00
183	suministro e instalación rotula inferior	1	1	\$	346.428,00
184	suministro e instalación eje delantero	1	1	\$	1.053.906,00
185	suministro eje delantero lado rueda	1	1	\$	496.749,00
186	suministro juego retenes rueda delantera	1	1	\$	137.955,00
187	suministro juego retenes rueda trasera	1	1	\$	137.511,00
188	suministro muñecos barra estabilizadora	1	1	\$	153.407,00
189	suministro y montaje llanta radial 235/75 r15 f:109 g:t	1	1	\$	899.478,00
190	suministro eje delantero lado caja	1	1	\$	412.784,00
191	servicio desmontaje y montaje caja de cambios	1	1	\$	657.400,00
192	servicio revisión sistema de embrague	1	1	\$	723.496,00
193	suministro e instalación bomba auxiliar de embrague	1	1	\$	425.585,00
194	suministro e instalación bomba principal de embrague	1	1	\$	1.293.594,00
195	suministro e instalación corona y speed	1	1	\$	543.803,00
196	suministro e instalación eje trasero	1	1	\$	1.469.177,00
197	suministro e instalación empaquetadura y retenes caja de cambios	1	1	\$	628.667,00
198	suministro e instalación guardapolvo eje propulsor	1	1	\$	264.170,00
199	suministro e instalación horquilla embrague	1	1	\$	901.272,00
200	suministro e instalación juego crucetas cardan	1	1	\$	807.801,00
201	suministro e instalación junta homocinética	1	1	\$	298.398,00
202	suministro e instalación kit de embrague	1	1	\$	3.895.625,00
203	suministro e instalación kit soporte cardan	1	1	\$	635.047,00
204	suministro e instalación palanca de cambios	1	1	\$	1.638.058,00
205	suministro eje cardan delantero	1	1	\$	1.198.282,00
206	suministro eje cardan trasero	1	1	\$	1.382.672,00
207	suministro kit reparación caja de velocidades (rodamientos, empaques, sincronizadores y aceite)	1	1	\$	3.101.385,00
208	suministro retenes cono transmisión	1	1	\$	328.769,00
209	servicio de mantenimiento cremallera vidrio	1	1	\$	451.336,00
210	suministro e instalación empaque puerta delantera o trasera	1	1	\$	392.698,00
211	suministro e instalación de tapizado de asientos	1	1	\$	716.699,00
212	Alistada	1	1	\$	78.000,00
	SUBTOTAL			\$	121.744.291,00





**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 160 de 173

NOTA 1: El oferente deberá presentar su propuesta, indicando el porcentaje de descuento que se aplicará de manera estándar a todos los ítems que componen “EL SERVICIO DE MECÁNICA GENERAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO, INCLUYENDO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPUESTOS, ACEITES, LUBRICANTES, REFRIGERANTES, LAVADO PARA LOS VEHÍCULOS, MANO DE OBRA, LATONERÍA, PINTURA Y ACCESORIOS”.

NOTA 2: El valor del contrato a celebrar se ejecutará mediante modalidad de MONTO AGOTABLE.

NOTA 3: El valor ofertado deberá incluir todos los costos directos e indirectos, impuestos de orden nacional y departamental, todos los costos relacionados con la legalización, impuestos, administración, transporte de los elementos, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y cualquier otro relacionado con EL SERVICIO DE MECÁNICA GENERAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO, INCLUYENDO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, REPUESTOS, ACEITES, LUBRICANTES, REFRIGERANTES, LAVADO PARA LOS VEHÍCULOS, MANO DE OBRA, LATONERÍA, PINTURA Y ACCESORIOS. El oferente deberá calcular todas estas variables y, por lo tanto, el Departamento de Nariño no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

NOTA 4: El Departamento no pagará ningún valor excedente, al valor pactado u ofertado.

NOTA 5: El Departamento no aceptará ofertas parciales.

NOTA 6: El oferente solo podrá presentar una oferta

2.4. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

Adicional a las obligaciones que se desprendan del Estatuto General de Contratación de la Administración pública, de las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y de las consignadas específicamente en el contenido del contrato, las partes se obligan a:

2.4.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

A) Obligaciones específicas

En cumplimiento del objeto contractual, EL CONTRATISTA deberá desarrollar y cumplir con las siguientes condiciones y obligaciones:

1. Prestar los servicios objeto del contrato, en forma oportuna y eficiente y con la mejor calidad de acuerdo con la propuesta presentada y a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.
2. Ejecutar mantenimientos correctivos ante cualquier tipo de daño o falla mecánica, eléctrica o electrónica.
3. Realizar diagnóstico técnico con equipos adecuados y personal calificado.
4. El contratista se obliga a prestar los servicios de lunes a viernes en horario de 8 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. hasta las 6 p.m. y el sábado de 8 a.m. a 2 p.m. Cuando el Departamento por circunstancias urgentes requiera de los servicios en horarios fuera de oficina, o los días sábados, domingos y festivos, el contratista se obliga a prestar los mismos sin lugar a contraprestación adicional. Asimismo, el contratista debe estar presto y disponible para brindar el servicio cuando se presenten casos inmediatos o urgentes, que requieran del servicio, sin lugar a negación alguna.



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 161 de 173

5. El contratista dispondrá de un plazo máximo de un (1) día hábil para la ejecución del servicio de mantenimiento preventivo a partir del día que el supervisor realice la solicitud.
6. Para el mantenimiento correctivo el plazo se establecerá de acuerdo a la complejidad de la reparación y disponibilidad de repuestos, sin embargo, no podrá ser superior a los treinta (30) días calendario, plazo que se fijará de común acuerdo con la supervisión del contrato.
7. Realizar registro fotográfico del vehículo junto con la correspondiente orden cuando ingrese al taller para mantenimiento e igualmente al momento de la entrega al funcionario de la entidad junto a la orden de salida; estos registros deben ser enviados al supervisor del contrato.
8. El contratista deberá asumir a su costo, los servicios mal ejecutados, que presente repuestos incorrectos o con especificaciones inferiores o diferentes a las requeridas y/o autorizadas por el Supervisor del contrato de cada ítem.
9. El contratista deberá velar por la seguridad de los vehículos y accesorios de estos cuando se encuentren bajo su custodia, desde el momento de la entrega del vehículo al taller, hasta el recibo por parte del funcionario designado de la Gobernación de Nariño, así mismo, deberá responder por cualquier pérdida o daño de los mismos.
10. Disponer durante el término de ejecución del contrato de talleres, que cuente con la infraestructura adecuada para la ejecución del objeto a contratar el cual incluye: instalaciones debidamente cerradas y cubiertas con el fin de garantizar la seguridad e integridad de los vehículos, contar igualmente con los equipos y herramientas suficientes para prestar el servicio de manera simultáneamente.
11. Garantizar que los repuestos a instalar sean nuevos y recomendados por el fabricante de cada vehículo, en el caso que el repuesto no se encuentre en el país, se deberá informar por escrito al supervisor del contrato y en todo caso el tiempo de entrega no debe superar los treinta (30) días calendario, ante cualquier novedad informar al supervisor del contrato.
12. Garantizar que todos los lubricantes y filtros a utilizar en los diferentes vehículos corresponden a los definidos por cada fabricante y sean originales y de primer uso.
13. El contratista se obliga a prestar el servicio de montaje, alineación y balanceo de llantas para los vehículos que conforman o llegaren a conformar el parque automotor de la Gobernación de Nariño y definidos en el alcance del objeto.
14. El contratista deberá estar dispuesto a prestar el servicio a los siguientes vehículos: A) Los vehículos descritos en las especificaciones técnicas y todos los que conformen o llegaren el Parque Automotor del Departamento de Nariño. B) Los vehículos con los que llegare a contar la Gobernación de Nariño, en el evento de realizar la incorporación y/o renovación de vehículos a su parque automotor. C) Los vehículos que, sin ser de propiedad de la Gobernación de Nariño, se encuentren al servicio de esta, para el caso, el Supervisor del contrato, informará por escrito al contratista de esta situación para que los mismos sean incorporados al listado y puedan acceder al servicio y/o suministro requerido.
15. El contratista deberá adquirir repuestos e insumos genuinos con garantía y certificado de calidad, dicha garantía debe cubrir los defectos de fabricación y defectos en los materiales que los compone. La garantía deberá ser de mínimo tres meses a partir del puesto de funcionamiento de los bienes de acuerdo con la hoja de vida de vehículo.
16. En caso de que un repuesto resulte defectuoso, el contratista deberá gestionar la reposición por garantía e instalar el nuevo componente sin costo adicional para la Gobernación de Nariño.
17. El contratista deberá emitir facturas de los servicios prestados de manera mensual.
18. El contratista deberá presentar informe detallado en la hoja de vida de cada uno de los vehículos, que hayan requerido el cambio de sus piezas mecánicas, revisión y/o mantenimiento, indicando si el cambio se debió a un desgaste normal de funcionamiento o una posible causa anormal de



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 162 de 173

manejo, y consignar datos tales como: kilometraje, número de motor, número de serie y en general las características del automotor, lugar de asignación del vehículo, responsable, fecha de ingreso, fecha de salida, días de permanencia en el taller y placa de inventario.

19. El contratista facilitara la presencia y acceso del funcionario responsable o supervisor al taller, con el fin de verificar las actividades realizadas a los vehículos.
20. En el Departamento de Nariño, los servicios ofrecidos deberán ser atendidos únicamente en el taller o talleres avalados por el supervisor del contrato. Solo para casos en los que se requieran herramientas o equipos especializados se permitirá la utilización de otro taller, bajo la responsabilidad del contratista, previa autorización del supervisor del contrato. Para la ciudad de Bogotá y el Distrito Especial de Tumaco el servicio deberá ser prestado en el taller previamente aprobado por el supervisor.
21. El contratista deberá designar una (1) persona que atienda de manera oportuna y permanente durante la ejecución del contrato, los requerimientos que se generen en razón del desarrollo del objeto contractual.
22. El contratista deberá contar con las herramientas adecuadas para la realización de las actividades de mantenimiento, tales como: escáner, gato plumo para la manipulación de motores, cámara de pintura habilitada con equipo de ventilación, mecánica y al menos un punto de conexión a la red neumática para la ejecución de las actividades de pintado, entre otros.
23. Realizar trabajos de soldadura, reconstrucción de carrocería y pintura general o parcial.
24. Asegurar el uso de pinturas automotrices de alta calidad con acabados duraderos.
25. Garantizar el emparejamiento de colores y la calidad estética de los trabajos realizados.
26. Realizar lavado interno y externo de los vehículos de forma periódica o a solicitud del supervisor, incluyendo tapicería, motor y chasis, si se requiere.
27. Utilizar productos de limpieza automotriz adecuados que no deterioren las superficies ni los componentes internos.
28. En el evento en que el vehículo requiera repuestos o servicios diferentes o que no estén incluidos en las especificaciones técnicas del bien o servicio contratado, el contratista deberá presentar tres (03) cotizaciones ante la supervisión y se establecerá el precio promedio del mercado para el suministro del repuesto o repuestos o servicio para el mantenimiento correctivo correspondiente.
29. Disposición final de los elementos sustituidos de los carros. El contratista deberá garantizar que realizará la disposición final de los elementos sustituidos y certificará que cumple con la normatividad legal vigente en materia de cuidado medio-ambiental, tales como: Ley 1252 del 27/11/2008, Decreto 4741 del 30/12/2005, Resolución 372 del 26/02/2009, Resolución 1446 del 02/09/2005 por la cual se modifica parcialmente la Resolución 415 del 13/03/1998 y Resolución 1488 del 02/09/2005. De igual forma el contratista deberá entregar de manera trimestral la certificación del cumplimiento de la normatividad vigente en materia de cuidado y preservación del medio ambiente.
30. Entregar el suministro de los repuestos nuevos requeridos, en un plazo máximo de dos (2) días contados a partir de la solicitud que realiza el supervisor, teniendo en cuenta las cantidades solicitadas, especificaciones técnicas, características y buen estado de los elementos, garantizando la calidad de los mismos, los cuáles serán verificados previamente por el almacenista.
31. El contratista deberá entregar el suministro de los repuestos nuevos, las facturas firmadas y la certificación de disposición final con el fin de realizar las entradas y salidas en almacén general



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 163 de 173

32. Proporcionar la mano de obra y los repuestos necesarios para los vehículos, de acuerdo a los requerimientos del supervisor del contrato y de conformidad con los valores unitarios establecidos en la ficha técnica y en la oferta económica.
33. Las demás necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.

A. Obligaciones Generales:

1. Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
2. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el alcance previsto en los documentos del proceso.
3. Cumplir de acuerdo a la naturaleza del contrato, las normas técnicas y/o procedimientos que apliquen, de conformidad a la normatividad vigente.
4. Cumplir en forma eficiente y oportuna las actividades que se generen por la naturaleza del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno con el Departamento.
5. Realizar dentro del término fijado por el Departamento, el cargue en la plataforma transaccional SECOP II, de las garantías a que haya lugar, si se hubieren pactado.
6. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones injustificadas.
7. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.
8. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.
9. Cumplir con los pagos correspondientes al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), según corresponda, de conformidad por lo establecido por la normatividad vigente, y presentar los respectivos comprobantes de pago originales.
10. Asumir todos los impuestos y retenciones que implique la ejecución del contrato
11. Cumplir la normas, reglamentos e instrucciones del Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
12. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el Supervisor del contrato, cumpliendo sus indicaciones, recomendaciones y las demás que sean inherentes al objeto de la contratación.
13. Suministrar al Supervisor toda la información que requiera para el ejercicio oportuno de su gestión.
14. Presentar los informes que le indique el Supervisor y especialmente los señalados en el acápite relativo a la forma de pago.
15. Velar por que durante la ejecución del contrato no se ocasionen daños a terceros y si esto llegare a suceder, tomar las medidas necesarias para evitar el riesgo de futuras reclamaciones a la Entidad.
16. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Departamento según corresponda.



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 164 de 173

17. Publicar a través de la plataforma transaccional SECOP II todos los informes emitidos durante la ejecución del contrato máximo de los tres (3) días siguientes a su expedición.
18. Informar oportunamente de cualquier petición, amenaza de quien actuando por fuera de la ley pretenda obligarlo a hacer u omitir algún acto u ocultar hechos que afecten los intereses del Departamento.
19. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al Departamento en el momento en que sea requerido por el mismo.
20. No podrá revelar, durante la vigencia de este Contrato, ni dentro de los dos (2) años siguientes a su expiración, la información confidencial de propiedad del Departamento, de la que el contratista haya tenido o tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución de este contrato y que esté relacionada con el objeto contractual o con las funciones a cargo del Departamento, sin el previo consentimiento por escrito del Departamento, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley.
21. No incurrir en faltas a la verdad o adulteración en los documentos o requisitos exigidos en la ejecución del contrato.
22. El (la) contratista se obliga a no ejercer ninguna forma de violencia contra las mujeres y/o basada en género, discriminación étnica, por discapacidad o de cualquier otra índole en la ejecución de este contrato. Se obliga también a cumplir el Protocolo para prevenir, atender y adoptar medidas de protección frente a todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género, y/o discriminación por razón de raza, etnia, sexo u orientación sexual, identidad de género o cualquier tipo de discriminación en el ámbito laboral y contractual.
23. El contratista se compromete a destinar al cumplimiento del objeto contractual y en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

PARÁGRAFO PRIMERO: Son sujetos de especial protección constitucional aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, ROM o gitanas.

24. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.

2.4.2. OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO:

1. Ejercer la supervisión del contrato.
2. Entregar al Contratista la información y documentación que requiera, para el adecuado desarrollo y cumplimiento del contrato.
3. Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual, así como velar por el cumplimiento del mismo.
4. Realizar el pago al contratista en la forma y condiciones pactadas y señaladas en la cláusula relativa al valor y forma de pago.
5. Aprobar las garantías aportadas por el contratista la cual debe contener los requisitos exigidos por la Entidad en cumplimiento de las condiciones señaladas en el contrato.



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 165 de 173

2.5. PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026 o HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL**, lo que primero ocurra, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

Este plazo podrá ser prorrogado por acuerdo mutuo de las partes, en forma expresa y mediante escrito.

El contrato tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y sus prorrogas cuando haya lugar a ellas, más seis (06) meses previstos para su liquidación, de los cuales cuatro (04) meses corresponden a la etapa de liquidación bilateral y dos (02) meses para una eventual liquidación unilateral.

2.6. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato, será en el Departamento de Nariño.

2.7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado del contrato corresponde al valor del presupuesto oficial (VPO) del proceso de selección, el cual es por la suma de: **TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$340.000.000) MDA/CTE**; incluidos gastos de impuestos y demás costos directos e indirectos en los cuales se incurra por la ejecución del contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: El presupuesto asignado para el presente proceso comprende todos los gastos y costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, incluidos gastos de administración, utilidad e impuestos.

PARÁGRAFO SEGUNDO: La tarifa del IVA será la establecida por la normatividad vigente, la cual, se asume se encuentra incluida en la propuesta presentada por el oferente.

PARÁGRAFO TERCERO: El valor del contrato a celebrar se ejecutará mediante modalidad de MONTO AGOTABLE pues se requiere la prestación del servicio de acuerdo a las necesidades del parque automotor de la entidad departamental y cada vez que se produzca la necesidad de la Secretaria General.

2.8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El valor del presupuesto oficial se encuentra amparado en el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el subsecretario de presupuesto para la presente vigencia 2026:

NUMERO	FECHA	VALOR	FUENTE DE RECURSOS
2026030030	05/03/2026	\$340.000.000	Propios

2.8.1. FORMA DE PAGO.

El Departamento cancelará el valor del contrato mediante pagos mensuales vencidos, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados y recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato, conforme a las órdenes de servicio ejecutadas durante el respectivo período.

Cada pago incluirá los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo realizados, así como el suministro de repuestos, aceites, lubricantes, refrigerantes, lavado, mano de obra, latonería, pintura y demás accesorios efectivamente suministrados e instalados para el parque automotor de la entidad, según los valores ofertados y aprobados.

PARÁGRAFO PRIMERO. Para cada uno de los pagos pactados, se requerirá: a) Presentación de la factura a nombre del DEPARTAMENTO. En el texto de la factura se debe expresar el periodo de





PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026

Página 166 de 173

facturación y deberá especificar el valor correspondiente al servicio prestado. b) Certificación de cumplimiento por parte del SUPERVISOR del contrato. c) Entradas almacén d) Soportes de cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales si son del caso, de conformidad a lo previsto por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. e) Informe de actividades. Todos los pagos están sujetos a la presentación del informe del supervisor, el cual debe realizarse conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En caso de terminación anticipada sólo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados y liquidados en forma proporcional.

PARÁGRAFO TERCERO: EL DEPARTAMENTO no pagará ninguna suma de dinero al CONTRATISTA mientras este no haya cumplido previamente con los requisitos de legalización del contrato que se celebra.

PARÁGRAFO CUARTO: Las retenciones, impuestos y descuentos a que haya lugar por el pago de cuentas, estarán a cargo del contratista.

PARÁGRAFO QUINTO: Las demoras en el pago originadas por la presentación incorrecta de los documentos requeridos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PARÁGRAFO SEXTO: EL CONTRATISTA deberá aportar los documentos requeridos por el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II y deberá acogerse a las directrices impartidas por la Secretaría de Hacienda de la Gobernación del Departamento de Nariño.

PARÁGRAFO SEPTIMO: El contratista para la legalización del contrato deberá cancelar lo correspondiente a estampillas y tasas sobre el valor total del contrato, de conformidad a los siguientes porcentajes

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro- Desarrollo	2%
Estampilla Pro- Cultura	2%
Estampilla Udenar	0.5%
Tasa Pro- Deporte y Recreación	2%

De conformidad con el artículo 1 del Decreto Departamental 807 del 30 de diciembre de 2022, la totalidad de la Tasa Pro-Deporte y Recreación, se pagara en un solo pago de contado, ellos dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del Contrato; en todo caso, por cada día calendario de retardo en el pago, el contratista deberá liquidar y pagar intereses moratorios.

2.9 APLICACIÓN DE ACUERDO INTERNACIONAL O TRATADO DE LIBRE COMERCIO
APLICABLE AL PROCESO DE SELECCIÓN

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y acorde con el Manual explicativo de Acuerdos comerciales publicado en el Portal Único de Contratación por Colombia Compra Eficiente, se analizaron los 3 aspectos fundamentales para establecer si el bien o servicio, se encuentra cobijado por un Tratado de Libre Comercio, obteniendo lo siguiente:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	-	SI
	México	NO	NO	-	NO
	Perú	SI	SI	-	SI
Canadá		NO	NO	-	NO
Chile		SI	SI	-	SI
Corea		SI	SI	-	SI
Costa Rica		SI	SI	-	SI
Estados Unidos		SI	SI	-	SI
Estados AELC		SI	SI	-	SI
México		NO	NO	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	-	SI



PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026

Página 167 de 173

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
	Guatemala	SI	SI	-	SI
	Honduras	NO	NO	-	NO
Unión Europea		SI	SI	-	SI
[los demás vigentes]		-	-	-	-

Para el presente proceso aplican los tratados de libre comercio suscritos con Alianza Pacífico (Chile y Perú), Chile, Corea, Costa Rica, Estados Unidos, Estados AELC, Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala) y con la Unión Europea.

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación. Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

En todo caso, la entidad estatal adoptará las medidas necesarias para el cumplimiento de la totalidad de los compromisos previstos en los Acuerdos Comerciales.

2.10 TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO

El “riesgo”, es definido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 como: “un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato”. A su vez el artículo 2.2.1.1.1.6.3 determina que: “La entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente”.

El “Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)”(2), expedido por Colombia Compra Eficiente ha sido la base para la estructuración de la Matriz de Riesgo del presente proceso, de conformidad con lo establecido en el literal “C” del mencionado documento que impone: “La entidad Estatal debe incluir en los Estudios Previos del Proceso de Contratación y en los pliegos de condiciones, los riesgos que afecten la ejecución del contrato y que identificó en la matriz de administración de Riesgos”.

La presentación de la oferta implica la aceptación, por parte del proponente, de la distribución de riesgos previsibles efectuada por la Entidad en el pliego de Condiciones.

Para efectos de la valoración del riesgo se procedió a utilizar la tabla de valoración establecida por Colombia Compra Eficiente.

Ver análisis de riesgo el cual se encuentra incluido dentro de análisis del sector

2.11 CONVOCATORIA LIMITADA A MYPIME

En el presente proceso de selección, la convocatoria se limitará de conformidad al artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

- a) Se haya acreditado mínimo un año de existencia por parte de la Mipyme colombiana que manifiesten interés.
- b) El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.
- c) Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
- d) La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes debe presentarse



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 168 de 173

dentro día hábil señalado en la invitación o proyecto de pliego de condiciones y antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

- e) Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente numeral. De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, el Departamento mediante el aviso de convocatoria realizará la convocatoria a Mipyme interesadas en la limitación del presente proceso.

2.11.1 FORMA DE ACREDITAR LOS REQUISITOS MÍNIMOS POR PARTE DE LAS MIPYMES QUE TENGAN INTENCIÓN DE PARTICIPAR.

Las Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

- a) Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
- b) Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

NOTA 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

NOTA 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

NOTA 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

NOTA 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

NOTA 5: El Departamento de Nariño en las convocatorias limitadas solo aceptara las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme





**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 169 de 173

**CAPITULO III
MODALIDAD DE SELECCIÓN Y REGIMEN LEGAL**

3.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN

El artículo 2º de la ley 1150 de 2007, consagra las modalidades de selección a emplear para la escogencia de un contratista, estableciendo para el efecto cinco (5) modalidades principales, como son: La licitación Pública como regla general, y la Selección Abreviada; el Concurso de Méritos, contratación de mínima cuantía y la Contratación Directa, como excepciones.

La determinación de emplear cualquiera de las modalidades descritas en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, obedece entre otros, a dos (2) criterios claramente establecidos, el primero relativo al objeto o clase de contrato a celebrar y el segundo regido por el factor de la cuantía. Así en primera instancia, por la naturaleza del objeto a contratar o clase del servicio o bien a contratar, la ley establece procedimientos contractuales especiales para la selección de los contratistas encargados de ejecutar tales contratos; y en un segundo evento, propio de aquellos casos donde el legislador no hubiese establecido un procedimiento particular, la cuantía constituye el criterio que por excelencia entra a determinar la modalidad de contratación a desarrollar para lograr la adjudicación del contrato.

Ese sentido, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, la escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

“ARTÍCULO 2o. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

2. *Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.*

Serán causales de selección abreviada las siguientes:

(...) b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales.

Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 850.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 850 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 120.000 salarios mínimos legales mensuales e inferior a 400.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 450 salarios mínimos legales mensuales.

Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales;

(...)”



PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026

Página 170 de 173

De acuerdo con lo anterior, analizadas las modalidades de contratación contenidas en la Ley 1150 de 2007, la selección del contratista se realizará a través del proceso SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA.

CAPITULO IV
DESCRIPCION GENERAL DEL PROCESO

4.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública	26 de MAYO de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE- o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Publicación de Estudios previos y proyecto de pliego de condiciones.	26 de MAYO de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE- o página o sistema electrónico que haga sus veces
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	02 de JUNIO de 2026 Hora: 6:00 p.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE- o página o sistema electrónico que haga sus veces
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	02 de JUNIO de 2026 Hora: 6:00 p.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE- o página o sistema electrónico que haga sus veces
Publicación de respuestas a las observaciones presentadas al Proyecto de Pliego de Condiciones	05 de JUNIO de 2026 Hora: 6:00 p.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE- o página o sistema electrónico que haga sus veces
Publicación del acto administrativo de apertura y del pliego de condiciones definitivo	05 de JUNIO de 2026 Hora: 7:00 p.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE- o página o sistema electrónico que haga sus veces
Presentación de observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	12 de JUNIO de 2026 Hora: 6:00 p.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE- o página o sistema electrónico que haga sus veces
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	17 de JUNIO de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE- o página o sistema electrónico que haga sus veces
Plazo para presentar Manifestaciones de Interés	11 de JUNIO de 2026 Hora: 6:00 p.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE- o página o sistema electrónico que haga sus veces
Realización del Sorteo	12 de JUNIO de 2026 Hora: 5:15 p.m.	El sorteo (Cuando aplique) se efectuará en audiencia pública, que se realizará de forma virtual en la plataforma Google Meet. Tanto el link para ingresar a la audiencia como el informe se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE-





**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 171 de 173

Publicación del informe de consolidación de sorteo para conformación de lista manifestación de interés en participar en el proceso.	12 de JUNIO de 2026 Hora: 6:30 p.m.	A través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Plazo máximo para expedir adendas	17 de JUNIO de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE- o página o sistema electrónico que haga sus veces
Plazo para presentar ofertas y cierre del proceso	19 de JUNIO de 2026 Hora: 8:00 a.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE- o página o sistema electrónico que haga sus veces
Apertura de sobre de requisitos Habilitantes y ponderables.	19 de JUNIO de 2026 Hora: 8:05 a.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE- o página o sistema electrónico que haga sus veces
Informe de presentación de ofertas	19 de JUNIO de 2026 Hora: 8:10 a.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE- o página o sistema electrónico que haga sus veces
Verificación de requisitos habilitantes y Evaluación de factores ponderables	22 de JUNIO de 2026	Comité Asesor y dependencias responsables.
Visita al punto físico /taller	22 de JUNIO de 2026	Responsable de la visita Secretaría General.
Publicación informe de Verificación de requisitos habilitantes y evaluación de factores ponderables	24 de JUNIO de 2026 Hora: 06:00 p.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE- o página o sistema electrónico que haga sus veces
Traslado del informe de evaluación, presentación de observaciones al mismo y recepción de requisitos subsanables	30 de JUNIO de 2026 Hora: 06:00 p.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE- o página o sistema electrónico que haga sus veces
Publicación de informe final de verificación de requisitos habilitantes y factores ponderables	03 de JULIO de 2026 Hora: 06:00 p.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE- o página o sistema electrónico que haga sus veces
Publicación de la Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta.	03 de JULIO de 2026 Hora: 07:00 p.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE- o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Suscripción de contrato	06 de JULIO de 2026 Hora: 06:00 p.m.	Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE- o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Entrega de las garantías de ejecución del contrato.	Dentro del día hábil siguiente a la suscripción del contrato	Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE- o página o sistema electrónico que haga sus veces.
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.	Dentro del día hábil siguiente al vencimiento de la etapa anterior.	Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE- o página o sistema electrónico que haga sus veces.

Las fechas antes indicadas podrán variar si así lo establece el Departamento, de acuerdo con la ley y con las condiciones previstas en el pliego, de lo cual se dará oportuno aviso a los interesados por





**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 172 de 173

los medios de publicación previstos en la normatividad vigente. De la misma manera, si el Departamento llegara a reducir los plazos aquí establecidos para la presentación del informe de evaluación y para la adjudicación del contrato, dará oportuno aviso a todos los interesados

4.2 MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Los interesados en participar en el presente proceso de selección deberán manifestar su interés, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, con el fin de conformar una lista de posibles oferentes. Para tal efecto deberán presentar la respectiva manifestación, de conformidad con el procedimiento indicado por Colombia comprar eficiente para la plataforma SECOP 2, el cual podrá consultarse en el siguiente link:

<https://www.colombiacompra.gov.co/content/guia-para-manifestar-interes-traves-del-secop-ii>

4.2.1 SELECCIÓN DE POSIBLES OFERENTES.

Cuando el número de posibles oferentes que hayan manifestado su interés en participar en este proceso sea igual o inferior a diez (10), se adelantará el proceso de selección con todos ellos; en caso que sea superior, se efectuará un sorteo para seleccionar diez (10), entre los inscritos válidamente, quienes podrán presentar oferta. El sorteo se efectuará en audiencia pública, que se realizará de forma virtual en la fecha y hora indicada en el cronograma de este proceso, siguiendo la dinámica fijada para la Audiencia para Precisar el Contenido y Alcance del Pliego y conforme al siguiente procedimiento:

Una vez cerrada la inscripción de manifestaciones de interés, se sorteará con base en los dos (2) primeros decimales de la tasa de cambio representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia el día de la audiencia de sorteo de ofertas después de las cinco de la tarde (5:00 p.m.), es decir, la que rige para el día hábil siguiente, en relación con los últimos dígitos del NIT o RUT del oferente interesado, sin tener en cuenta el dígito de verificación.

Se establecerá un orden de elegibilidad máximo de diez (10) oferentes, cuyos dos (2) últimos dígitos de NIT o RUT, respectivamente, estén inmediatamente por debajo e inmediatamente por encima de los dos (2) primeros decimales de la TRM. Se rechazará a los oferentes cuyos dos (2) últimos dígitos de NIT o RUT coincidan con los dos (2) primeros decimales de la TRM.

El orden de elegibilidad se establecerá comenzando hacia abajo de los dos primeros decimales de la TRM hasta alcanzar un número de cinco (5) y continuando hacia arriba hasta completar diez (10) oferentes. Si no hay cinco (5) oferentes en cualquiera de los sentidos mencionados, se completará hasta diez (10) oferentes siguiendo el orden del otro sentido, comenzando hacia abajo y siguiendo hasta arriba.

Para el caso de ofertas presentadas por proponentes plurales que no cuenten con NIT o RUT al momento de su inscripción, deberán manifestar expresamente en el documento de manifestación de interés en participar, el número de NIT o RUT con el cual se inscriben, el cual podrá corresponder a cualquiera de los miembros del proponente plural, anexando copia del correspondiente NIT o RUT.

El resultado del sorteo se publicará a través SECOP II.

4.2.2 EN CASO DE EMPATE

En caso de que, en el último lugar del orden del sorteo, descendiente o ascendiente, haya empate, se desempatará con base en el primer dígito del NIT o RUT, respectivamente. Se preferirá al oferente cuyo primer dígito del NIT o RUT se aproxime más al último dígito de la TRM. Si persiste el empate, se preferirá al oferente que haya presentado primero su manifestación de interés para efectos de establecer un máximo de diez (10) oferentes, cinco (5) por debajo y cinco (5) por encima de los dos (2) primeros decimales de la TRM.



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 173 de 173

4.3 MODIFICACIÓN AL PLIEGO DE CONDICIONES

El Departamento podrá en cualquier momento y antes de que venza el plazo para la presentación de las propuestas, modificar, ampliar, suprimir o aclarar los pliegos de condiciones. Cualquier aclaración o modificación a los documentos del proceso de selección o el aplazamiento de la fecha de cierre del Proceso de Selección que el Departamento considere oportuno hacer, será notificada por medio de adendas, que serán publicadas de acuerdo con lo establecido en el “Cronograma” del pliego de condiciones.

La entidad estatal puede expedir adendas para modificar el cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.

4.4 PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

La presentación de la oferta constituye evidencia de lo siguiente: (i) el proponente entiende y reconoce completamente el alcance del proceso y del contrato que se pretende celebrar; (ii) el proponente que presenta la oferta ha revisado todas las especificaciones, los formatos y demás documentación que le fue entregada en el curso del proceso; (iii) todas las preguntas y/o solicitudes de aclaración presentadas por el proponente en el curso del proceso le han sido resueltas a su entera satisfacción; y (iv) el proponente ha tenido en cuenta todo lo anterior en la elaboración y la presentación de la oferta.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente de la distribución de riesgos efectuada en el pliego de condiciones y sus adendas.

4.5 FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

4.5.1 PROPUESTA GENERAL ÚNICO SOBRE NO. 1 – PROPUESTA ECONOMICA

Contendrá única y exclusivamente la oferta económica (PO) es decir el porcentaje de descuento ofertado, de conformidad con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.

4.6 INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

A pesar de que la naturaleza de la información que se solicita para la presentación de las propuestas no tiene la vocación de constituir información que pueda ampararse en la reserva o el secreto protegidos por la Ley, los proponentes serán responsables de advertir lo contrario en el caso en que las propuestas contuvieran información confidencial, privada o que configure secreto industrial, de acuerdo con la ley colombiana, debiendo indicar tal calidad y expresando las normas legales que le sirven de fundamento.

En todo caso, El Departamento de Nariño se reserva el derecho de revelar dicha información a sus agentes o asesores, con el fin de evaluar la propuesta.

Conforme el Artículo 18 de la Ley 1712 del 2014 o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, la información pública puede exceptuarse de su acceso cuando pueda causar un daño a los siguientes derechos de las personas naturales o jurídicas: el derecho a la intimidad, el derecho de toda a la persona a la vida, la salud o la seguridad y los secretos comerciales, industriales y profesionales. De acuerdo con lo anterior, la Entidad garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) mujeres víctima de violencia intrafamiliar, ii) personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas. Por tanto, en la plataforma del SECOP II, no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración, las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitanas, puesto que su conocimiento público afecta el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas. Además, de acuerdo con el Artículo 6 de Ley 1581 de 2012, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya, se requiere que el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctima de violencia



PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026

Página 174 de 173

intrafamiliar, las personas en proceso de reincorporación o reintegración, o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rom o gitanas, diligencie el “Formato de Autorización para el tratamiento de datos personales” como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

4.7 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS

El proponente acepta con la presentación de su oferta que, en caso de resultar adjudicatario, se le exigirá el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones y especificaciones técnicas previstas en el pliego, en el contrato y sus apéndices. Igualmente, se entiende que ha realizado los cálculos de costos, basados en sus propios estudios, capacidad tecnológica y conocimiento especializado y profesional en el arte y oficio objeto del proceso, necesarios para elaborar su oferta económica, teniendo en cuenta que asumirá dichas obligaciones, así como los riesgos que el cumplimiento de las mismas conlleva, en los términos que se desprenden de las estipulaciones del contrato.

4.8 RETIRO DE LA PROPUESTA

El Oferente podrá retirar su oferta, antes de la fecha límite para presentación de ofertas, en este sentido, basta el retiro de la oferta en la plataforma del SECOP II, sin necesidad de enviar una solicitud a la entidad. Una vez se cumpla la fecha de cierre del proceso, la plataforma del SECOP II bloquea a los proveedores la opción del retiro de ofertas.

4.9 PROPUESTAS PARCIALES

El Departamento NO aceptará propuestas parciales.

4.10 CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS

El cierre del proceso y apertura de las propuestas se realizará en la plataforma SECOP II

Este proceso de selección se apertura en la fecha indicada en el cronograma, a partir de esta fecha se cuenta el plazo para la presentación de las ofertas, el cual culmina en la fecha límite señalada para tal efecto en el mismo.

Por la sola presentación de la oferta se considera que los proponentes han realizado el examen completo del lugar de ejecución, las condiciones del contrato, los riesgos, y en general, todos los factores determinantes de los costos para su ejecución, los cuales se incluyen en los términos de su oferta.

Vencido el término para presentar ofertas, la Entidad Estatal debe realizar su apertura y publicar la lista de oferentes. Luego de la apertura, las propuestas son públicas y cualquier persona puede consultarlas. La Entidad Estatal dará a conocer las ofertas presentadas en el Proceso de Contratación haciendo clic en la opción “publicar ofertas”, para que sean visibles a todos los Proponentes y los interesados en el proceso.

4.11 EVALUACIÓN DE OFERTAS

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con lo establecido en el presente pliego y el informe de evaluación resultante se publicará en la oportunidad señalada en el cronograma del presente proceso.

4.12 SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Atendiendo a los principios de la contratación y de la función pública, el presente proceso de selección, podrá suspenderse mediante acto motivado, cuando a juicio de la entidad se presenten circunstancias de interés público o general que puedan afectar la normal culminación del proceso y en él se indicará el período de tiempo por el cual será suspendido.

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 175 de 173

**CAPÍTULO V
DE LOS PROPONENTES Y REQUISITOS HABILITANTES**

En este capítulo se consignan las calidades o requisitos habilitantes que deben reunir los proponentes que pretendan participar en el proceso presentando su oferta, en virtud de lo cual conseguirán la posibilidad y el derecho a disputarse su adjudicación por brindarle al Departamento la suficiente seguridad de que se encuentran en condiciones jurídicas, técnicas y financieras de afrontar los compromisos del proceso y de cumplir el objeto del contrato, con el que se pretende satisfacer el interés general y los fines sociales que se persiguen con su ejecución.

La Entidad realizará la verificación de los requisitos habilitantes dentro del término señalado en el cronograma del Pliego de Condiciones, de acuerdo con los soportes documentales que acompañan la propuesta presentada. Los requisitos habilitantes serán objeto de verificación y, en consecuencia, si la propuesta cumple con la totalidad de los aspectos exigidos para el proyecto respectivo, se evaluará como "CUMPLE"; en caso contrario, se evaluará como "NO CUMPLE".

5.1 CAPACIDAD JURÍDICA

La capacidad jurídica de los oferentes se acreditará conforme los requisitos y documentos que se establecen a continuación:

5.1.1 NATURALEZA Y PERFIL DE LOS PROPONENTES

- a) Individualmente, podrán participar: **(i)** todas las personas naturales nacionales o extranjeras, **(ii)** personas jurídicas, nacionales o extranjeras, **(iii)** personas jurídicas de naturaleza mixta, que tengan capacidad jurídica y que se encuentran debidamente constituidas de manera previa a la fecha de cierre del plazo para presentar oferta, según el cronograma del pliego de condiciones.
- b) Proponentes plurales, podrán participar en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, esto es, bajo las figuras del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura. No obstante, y para todos los efectos, los integrantes del proponente plural deberán ser personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de naturaleza privada, públicas o mixtas nacionales o extranjeras. Las propuestas extranjeras no podrán superar el porcentaje máximo de profesionales extranjeros establecido en el artículo 22 de la Ley 842 de 2003.

NOTA 1: Los proveedores que deseen presentarse como proponentes plurales deberán estar debidamente registrados como Consorcio, Unión Temporal o Promesa de Sociedad futura en la plataforma SECOP II. Ver Guía rápida para la creación de proponentes plurales en SECOP II, consultar la página web de Colombia Compra Eficiente.

NOTA 2: Los proveedores que se presenten bajo la modalidad de consorcio y/o unión temporal, no podrán presentarse, además, de manera individual.

NOTA 3: Los proveedores que se presenten bajo la modalidad de consorcio y/o unión temporal deberán constituirse como tal en plataforma para participar en el proceso de contratación específico. Por lo cual, la información presentada en la oferta debe coincidir con la información registrada en la cuenta del proponente plural desde la cual fue presentada la oferta, so pena de rechazo.

5.1.2 EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

5.1.2.1 Personas Naturales:

- El proponente, **persona natural nacional** deberá acreditar su existencia mediante copia legible de su cédula de ciudadanía
- Las **personas naturales extranjeras no domiciliadas en el país**, deberán acreditar su existencia mediante la presentación de copia legible de su pasaporte





**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 176 de 173

• **Las personas naturales extranjeras con residencia en Colombia**, acreditarán su existencia mediante la presentación de copia legible de la cedula de extranjería vigente expedida por la autoridad competente y los documentos que acrediten la idoneidad requerida en el pliego.

Si el proponente es persona natural - comerciante deberá allegar el Certificado de registro y/o matrícula mercantil vigente

5.1.2.2 Personas Jurídicas

El oferente deberá aportar copia del Certificado de Existencia y Representación Legal que acredite que el proponente se encuentra debidamente constituido y registrado ante la Cámara de Comercio, y fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal.

Las personas jurídicas que deseen participar como proponente individual o como integrante de un proponente plural, deberán acreditar su existencia y representación legal de la siguiente manera:

- a) Acreditar que existen y quién o quienes ejercen su representación legal.
- b) Aportar certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, vigente expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al cierre del presente proceso de selección. Cuando se trate de proponente plural cada integrante que tenga la naturaleza de persona jurídica deberá aportar el citado certificado.
- c) El objeto social deberá incluir actividades principales acordes, similares y/o compatibles con el objeto del contrato que se pretende celebrar.
- d) Acreditar quién es su representante legal y la existencia de facultades para la suscripción del contrato. Cuando el monto de la propuesta fuere superior al límite autorizado al Representante Legal, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización impartida por el órgano competente, y que lo faculte para presentar la propuesta o para contratar de acuerdo a la cuantía del presente proceso de selección.
- e) Aportar copia del documento de identificación del representante legal.
- f) En el evento que del contenido del certificado expedido por la Cámara de Comercio se haga remisión a los estatutos de la persona jurídica para establecer las facultades del representante legal, el oferente deberá anexar copia de dichos estatutos, y si de estos se desprende que hay limitación para presentar la propuesta, igualmente se deberá adjuntar, la autorización específica para participar en este proceso y suscribir el contrato, en caso de resultar seleccionado.
- g) La duración de la sociedad no podrá ser inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más (artículo 6º Ley 80/93). En los casos en que el vencimiento del período de duración de la persona jurídica sea inferior al plazo exigido, se admitirá un acta debidamente legalizada, conforme a lo establecido por la ley, proveniente del órgano social con capacidad para tomar esa clase de determinaciones, en la cual se exprese el compromiso de prorrogar la duración de la persona jurídica para alcanzar los plazos aquí previstos, en caso de resultar adjudicataria la oferta en la que participa.
- h) Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberá anexar los certificados tanto de la sucursal como del domicilio principal.
- i) Los datos contenidos en actas de la asamblea o juntas de socios deberán demostrarse con copia de estas en forma íntegra, de acuerdo con lo establecido en el artículo 195 del Código de Comercio.

5.1.2.3 Personas Jurídicas Extranjeras

Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio dentro de los tres (3) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

Si una parte de la información solicitada no se encuentra incorporada en el certificado mencionado, o si este tipo de certificados no existieren, de acuerdo con las leyes que rijan estos aspectos en el

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 177 de 173

país de origen, la información deberá presentarse en documento independiente emitido por un ejecutivo autorizado de la sociedad o por una autoridad competente, según sea el caso, y en ese mismo documento deberá declararse que, según las leyes de ese país, la información solicitada no puede aportarse en los precisos términos. Este documento debe presentarse ante la autoridad encargada de dar fe pública en el país de origen.

Si la sociedad extranjera participa en el proceso mediante apoderado, la autorización del órgano social respectivo deberá incluir la facultad para nombrar apoderado.

En todos los casos, deberán cumplirse todos y cada uno de los requisitos legales relacionados con la legalización, consularización y traducción de documentos otorgados en el extranjero, exigidos para la validez en Colombia de documentos expedidos en el exterior y que puedan obrar como prueba conforme a lo dispuesto en el artículo 480 del Código de Comercio.

En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.

5.1.2.4 Sucursales En Colombia

Si la oferta fuera suscrita por una persona jurídica extranjera a través de la sucursal que se encuentre abierta en Colombia y/o por el representante de ésta, deberá acreditarse la capacidad legal de la sucursal y/o de su representante mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal vigente expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en los términos previstos en el artículo 20 del Código de Comercio en la cual se encuentre establecida la sucursal en la República de Colombia.

Las personas jurídicas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia deberán acreditar su existencia y representación legal de conformidad con las normas vigentes sobre la materia en su país de origen. Asimismo, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato.

Del certificado de existencia y representación legal, se verificará: **(i)** antigüedad mínima no inferior a 1 año, **(ii)** posibilidad de transar bienes como los requeridos de conformidad con su objeto social; **(iii)** la duración de persona jurídica; **(iv)** las facultades de su representante legal, **(v)** ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivadas de la ley o sus estatutos; **(vi)** sucursales en Colombia, y demás requisitos que se puedan verificar en este documento.

5.1.2.5 Proponentes Plurales (Formato 4 o 5, según el caso).

Se entenderá presentada una oferta por un proponente plural cuando de manera conjunta dos o más personas naturales o jurídicas presenten una sola oferta al proceso. En tal caso se entenderá como proponente para todos los efectos dentro del presente proceso al grupo conformado por la pluralidad de personas y no las personas que lo conforman individualmente consideradas.

El proponente plural, deberá acreditar estar conformado de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la ley 80 de 1993 y anexar el documento suscrito por sus integrantes.

La presentación de ofertas por parte de proponentes plurales, deberá sujetarse a las siguientes condiciones:

- a. Modalidad de asociación (consorcio o unión temporal).
- b. Nombre e identificación del proponente plural y de sus integrantes. Todos los integrantes deben acreditar su existencia, vigencia, representación legal y capacidad jurídica, de acuerdo a los numerales anteriores, según su naturaleza.
- c. Objeto del proceso de selección.
- d. Para Consorcios deberá señalarse el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
- e. Para Uniones Temporales deberá indicarse el porcentaje de participación y señalar las obligaciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes respecto a la ejecución del contrato.

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 178 de 173

- f. Acreditar el nombramiento de un representante del proponente plural y un suplente, este último en caso de considerarlo conveniente, cuya designación deberá quedar definida en el Formato 4 o 5 – Conformación de Proponente Plural (formato 4 o 5), quien deberá tener facultades para representar a los integrantes del proponente plural, sin limitaciones de cuantía o naturaleza, como mínimo para: (i) Presentar la oferta; (ii) Notificarse, (iii) Responder los requerimientos y aclaraciones que formule el Departamento en el curso del proceso de selección; (iv) Recibir las comunicaciones y notificaciones a que haya lugar, incluyendo la del acto administrativo de adjudicación; (v) Participar y comprometer a la sociedad en las diferentes instancias del proceso de selección. (vi) Suscribir los documentos que se requieran, incluso el contrato de ser el caso, y (vii) Representarlos judicial o extrajudicialmente. (viii) El representante legal y el suplente, tendrán facultades suficientes para la representación sin limitaciones de los integrantes, en todos los aspectos que se requieran para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato, así como la facultad para firmar el acta de terminación y liquidación.
- g. Aportar copia del documento de identificación del representante principal y suplente del Proponente Plural, en caso de que se haya nombrado este último.
- h. Acreditar que la vigencia del Proponente Plural no sea inferior a la del plazo del Contrato y un año adicional. (artículo 6º Ley 80/93).
- i. Para efectos de facturación, en el documento de conformación del consorcio o unión temporal deberá especificarse: (i) Si la facturación se hará en representación del consorcio o la unión temporal por parte de uno de sus integrantes, debe informar el número de NIT de quien facturará, (ii) Si la facturación se hará en forma separada por cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, deben informar el número de NIT de cada uno y su participación en el valor del contrato, y (iii) Si la facturación se hará por el consorcio o unión temporal con su propio NIT, debe indicar que en el evento de adjudicación del contrato se diligenciará el NIT para la suscripción correspondiente.
- j. Acreditar la existencia del Proponente Plural y clasificarlo en Unión Temporal o en Consorcio. En este documento los integrantes deben expresar su intención de conformar el Proponente Plural. En caso de que no exista precisión sobre el tipo de asociación se solicitará aclaración. Los Proponentes deben incluir como mínimo la información requerida en el Formato 4 o 5, según corresponda. Los Proponentes podrán incorporar información adicional que no contradiga lo dispuesto en los Documentos del Proceso de Contratación.
- k. El Proponente Plural debe señalar expresamente cuál es el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. La sumatoria de este porcentaje no podrá ser diferente al 100 %.
- l. En la etapa contractual no podrán modificarse los porcentajes de participación sin el consentimiento previo de la Entidad. En todo caso, en la etapa precontractual no será posible modificar los porcentajes de los integrantes del Proponente Plural después de la fecha del cierre del Proceso de Contratación. Cualquier modificación en los porcentajes de los integrantes será ineficaz y, por tanto, carecerá de efecto.
- m. Dicho documento debe estar firmado por los representantes legales de los que integran del Proponente Plural y en el caso del integrante persona jurídica, o por el apoderado de cualquiera de los anteriores.

Todos los integrantes deben acreditar su existencia, vigencia, representación legal y capacidad jurídica, de acuerdo con lo previsto en los numerales anteriores, según su naturaleza.

Los aspectos requeridos en los numerales anteriores deberán acreditarse mediante la presentación del acuerdo consorcial o del acuerdo de constitución de la unión temporal, en el que se consignent los acuerdos que den cuenta de esta información.

Las personas que integren el consorcio o unión temporal responderán solidariamente por las obligaciones contraídas en razón de la oferta y del contrato respectivo. En el caso de la unión temporal, los integrantes de la misma responderán solidariamente por la obligación que debía cumplirse, pero las sanciones causadas por el incumplimiento, según el caso, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución del contrato por parte de cada uno de los integrantes.

Las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la oferta y del contrato afectarán a todos los miembros que conformen el consorcio o la unión temporal.



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 179 de 173

No podrá haber cesión del porcentaje de participación de los integrantes del consorcio, salvo autorización previa y por escrito por parte del Departamento de Nariño, que en cualquier caso se otorgará solamente a terceros, no entre asociados, y únicamente cuando la cesión de la participación en el consorcio o unión temporal sea hecha a una persona que tenga iguales o mejores indicadores de experiencia técnica y capacidad financiera que los del miembro que cede su participación en el consorcio o unión temporal, según se consideró al evaluar y adjudicar el contrato al proponente del cual hizo parte. La solicitud de cesión deberá estar debidamente justificada.

Los integrantes del proponente plural no podrán realizar operaciones sobre su porcentaje o sobre el alcance de sus obligaciones, sin previa autorización expresa y escrita del Departamento.

Los consorcios o uniones temporales bajo ninguna circunstancia podrán utilizar dentro de su nombre, denominación o razón social expresiones sinónimas, análogas o similares a la razón social de la entidad, ni sus logos, enseñas, colores corporativos o marcas comerciales de la misma, que puedan generar confusión frente a terceros.

En caso de homonimia de proponentes, el Departamento identificará a quien primero se presente con el nombre, seguido del número 1 y sucesivamente.

Una vez presentada la oferta y verificado el cierre del proceso de selección e incluso en la etapa de ejecución del contrato, no se aceptará cambio en los porcentajes de participación del proponente plural o sobre el alcance de las obligaciones, ni menos cambios en su conformación (integrantes sean personas jurídicas o naturales).

5.1.2.6 Promesa de Sociedad Futura

Cuando se trate de personas que participen bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben presentar al DEPARTAMENTO, uno de los originales de una promesa escrita de contrato de sociedad con el lleno de los requisitos establecidos en el artículo 119 del Código de Comercio, en la cual debe consignarse, entre otros, lo siguiente:

- a. La promesa irrevocable de constituir e inscribir ante el registro mercantil, con arreglo a la ley colombiana, una sociedad colombiana dentro de los siete (7) días hábiles posteriores a la fecha de notificación del acto de Adjudicación.
- b. Que se trata de una sociedad constituida con el único objeto de celebrar, ejecutar y liquidar el contrato objeto del presente proceso de selección.
- c. Que la responsabilidad y sus efectos respecto de los firmantes de la promesa y de los socios o accionistas, una vez se constituya, se rige por las disposiciones previstas para los consorcios, tal como lo dispone el parágrafo tercero del artículo 7 de la Ley 80 de 1993.
- d. Las estipulaciones mínimas legales del contrato de sociedad que se promete constituir.
- e. La manifestación expresa de cada uno de los promitentes de que responderá solidariamente con los demás promitentes y con la sociedad (i) por los perjuicios sufridos por el DEPARTAMENTO, derivados del incumplimiento de la obligación de suscribir el contrato de sociedad prometido en los mismos términos consignados en el contrato de promesa presentado y (ii) por las obligaciones que se deriven de las Propuestas y del Contrato de compraventa.
- f. La inclusión de una cláusula en el contrato de sociedad, según la cual aquellos accionistas que (i) hayan aportado su capacidad financiera para acreditar el cumplimiento de los requisitos financieros o (ii) hayan aportado su experiencia para acreditar el cumplimiento de los requisitos técnicos y de experiencia, no podrán ceder su participación accionaria en la sociedad prometida sino únicamente mediante autorización previa y expresa del DEPARTAMENTO en los términos del Contrato de Compraventa.
- g. Una duración de la sociedad igual o superior a cinco (5) años contados a partir de su constitución.
- h. Que el único condicionamiento que existe para la constitución de la sociedad prometida es la Adjudicación;
- i. La participación que cada uno de los promitentes tendrá en el capital suscrito de la sociedad prometida y el monto del mismo.

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 180 de 173

Los integrantes asociados bajo la modalidad de Promesa de Sociedad Futura deben suscribir la escritura pública de constitución de la sociedad prometida y tenerla debidamente inscrita ante el registro mercantil, en los mismos términos y condiciones pactados en la promesa, dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la notificación del acto de Adjudicación. Vencido este plazo sin que se hubiera otorgado y registrado la escritura, se considerará que no existe interés para suscribir el Contrato y se hará efectiva la Garantía de Seriedad.

5.1.2.7 Apoderado

Los proponentes podrán presentar sus ofertas y actuar directamente o por intermedio de apoderado. En este evento, el correspondiente poder especial se deberá aportar con la propuesta, debidamente otorgado, en forma clara y expresa, con las facultades para actuar.

El apoderado podrá ser una persona natural o jurídica, pero en todo caso deberá tener domicilio permanente, para efectos de este proceso, en la república de Colombia, y deberá estar facultado para representar conjuntamente al proponente y a todos los integrantes de la estructura plural, a efectos de adelantar en su nombre de manera específica la presentación de la oferta y podrá además estar facultado para: **(i)** Notificarse **(ii)** Dar respuesta a los requerimientos y aclaraciones que solicite el Departamento en el curso del presente proceso, **(iii)** Recibir las comunicaciones y notificaciones a que haya lugar, incluyendo la del acto administrativo de adjudicación; **(iv)** Presentar observaciones y subsanaciones. **(v)** Suscribir en nombre y representación del adjudicatario el contrato.

Los poderes otorgados deberán cumplir con los requisitos exigidos en el Código General del Proceso para la constitución de apoderados, así como con los aspectos referidos a la autenticación, consularización o apostille y traducción, establecidos por la legislación colombiana.

PARÁGRAFO: Para efectos de este numeral, se entiende por presentación de oferta el acto de suscripción de la carta de presentación de la oferta.

NOTA 1: En todo caso, se advierte que los proponentes únicamente podrán presentar propuesta a través de su usuario como proveedor (personas naturales o jurídicas) registrado en SECOP II.

5.1.3 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.

El proponente deberá aportar carta de presentación de la oferta, conforme el **FORMATO 1**.

- a) En caso de persona natural:** La carta de presentación deberá estar firmada por la persona natural proponente.
- b) En caso de persona jurídica:** La carta de presentación deberá estar firmada por el representante legal de la persona jurídica
- c) En el caso del oferente plural:** La carta de presentación deberá estar firmada por cada uno de sus miembros, además del representante legal, ello con el fin de que cada uno realice las correspondientes declaraciones ahí incluidas.

Adjunto a la carta se deberá aportar (I) Copia de la cédula de ciudadanía del proponente representante legal de persona jurídica o representante de Consorcio o Unión Temporal y el representante legal o quien suscriba la carta debe encontrarse debidamente facultado para presentar la oferta y suscribir el contrato. Si la oferta está firmada por una persona diferente del representante legal, necesariamente deberá anexarse una constancia del funcionario o del órgano de administración competente de la sociedad según su naturaleza jurídica y estatutos, que indique que dicha persona ejercía en la fecha de la oferta las facultades de representante legal y, por tanto, se encontraba debidamente autorizada para firmar la oferta y comprometer al proponente.

El Proponente debe diligenciar los Formatos. Todos los espacios en blanco deben diligenciarse con la información solicitada.





**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 181 de 173

Además de lo previsto, deberá atender los Lineamientos sobre estructura grupales, Uniones Temporales (UT) y/o Consorcios,

Con este documento se acreditará:

1. **Declaración Sobre Inhabilidades E Incompatibilidades.** Los proponentes deberán declarar bajo la gravedad del juramento, que se entenderá prestado con la suscripción de la carta de presentación de la oferta que no están incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad o prohibiciones para contratar establecidas en la Constitución Política y/o en el ordenamiento legal vigente; además de no encontrarse incurso en ninguna causa de disolución y/o liquidación, y que no se encuentra adelantando un proceso de liquidación obligatoria o concordato.

En caso de proponentes plurales, cada uno de sus miembros deberá suscribir junto con el representante legal, el documento de carta de presentación de la oferta, lo anterior con el fin de que cada uno de los integrantes manifieste las anteriores declaraciones.

Cuando la inhabilidad o incompatibilidad sobrevenga en un proponente dentro del proceso, se entenderá que renuncia a la participación y a los derechos surgidos del mismo.

Si llegase a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el contratista, éste cederá el contrato previa autorización escrita de la entidad contratante o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.

Si la inhabilidad o incompatibilidad sobreviene después de que se haya firmado el contrato, en uno de los miembros de un consorcio o unión temporal, éste cederá su participación a un tercero, previa autorización escrita del DEPARTAMENTO. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integran el consorcio o unión temporal.

En caso de propuestas conjuntas cada uno de sus integrantes presentará la declaración antes descrita.

No podrán participar en este proceso de selección quienes se encuentren en cualquier situación que implique la existencia de un conflicto de intereses que afecte los principios que rigen la contratación estatal en Colombia, en especial los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad.

Dentro de tales conflictos de interés se incluyen de manera especial los siguientes:

- Los proponentes que hayan participado en la preparación o ejecución del proyecto.
 - Asimismo, quienes hayan participado directa o indirectamente en la elaboración de los estudios de estructuración del contrato principal, ni en la estructuración, en cualquiera de sus etapas del presente proceso de contratación, ni quienes hayan trabajado como asesores o consultores para la elaboración de los mismos en los últimos dos años contados hasta la fecha de expedición del acto de apertura del presente proceso de contratación, ya sea en calidad de funcionarios públicos o contratistas.
 - Los proponentes que tengan entre el equipo de trabajo personas que hayan tenido dentro de los dos años anteriores a la fecha de apertura del presente proceso de contratación, vinculación laboral o contractual con el Departamento de Nariño o con el adjudicatario del contrato principal.
2. **Medida Administrativa de Lucha Contra la Corrupción.** Quien haya celebrado un contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil o sus socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, con las entidades a que se refiere el artículo 2° de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del mismo, no podrán celebrar contratos de consultoría con la misma entidad. lo anterior en razón a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 1474 y el Principio de Transparencia que orienta la actividad contractual del Estado.

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 182 de 173

- 3. Declaración De Origen De Fondos.** En la carta el oferente deberá presentar declaración expresa y voluntaria en forma escrita, informando que actúa en nombre de la persona jurídica o propuesta conjunta que representa, incluyendo las siguientes manifestaciones:
- Indicación del origen o fuente del capital y patrimonio que empleará, invertirá o utilizará en la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado.
 - Declaración de que el capital y patrimonio que empleará, invertirá o utilizará en la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado, no proviene de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano, o en cualquier norma concordante que lo complemente, modifique o adicione.
 - El compromiso de que no admitirá que terceros efectúen depósitos a sus cuentas como contratista del Estado, con fondos provenientes de actividades ilícitas, contempladas en el Código Penal Colombiano, o en cualquier norma concordante que lo complemente, modifique o adicione.
 - Que, durante la ejecución del contrato, en caso de serle adjudicado, no efectuará transacciones destinadas a actividades ilícitas en favor de personas relacionadas con las mismas.
 - Que cualquier violación al presente compromiso, dará lugar a la terminación del contrato, en caso de que le sea adjudicado.

En caso de proponentes plurales, cada uno de sus miembros deberá suscribir junto con el representante legal, el documento de carta de presentación de la oferta, lo anterior con el fin de que cada uno de los integrantes manifieste las anteriores declaraciones.

Las ofertas deberán estar vigentes por el término de tres (03) meses de acuerdo con el amparo de la garantía de seriedad de la oferta, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecida en el cronograma.

4. Compromiso anticorrupción

Los proponentes dentro del presente proceso de selección deberán asumir el compromiso de actuar con transparencia y moralidad, mediante manifestación escrita, suscribiendo el compromiso anticorrupción contenido en el **FORMATO 2** en el cual manifiestan su apoyo irrestricto a los esfuerzos del Estado colombiano contra la corrupción. Si hay incumplimiento comprobado del compromiso anticorrupción por parte del Proponente, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que en el Proceso de Contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de la Oferta o para la terminación anticipada del Contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a la Adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tal incumplimiento tenga consecuencias adicionales.

NOTA: Cuando el proponente sea una persona natural o jurídica, el Formato deberá suscribirse por aquella o su representante legal, en caso de proponentes plurales la suscripción se exige para todos y cada uno de sus integrantes.

5.1.4 GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

Los proponentes deberán otorgar garantía a favor del Departamento de Nariño, que ampare la seriedad de sus ofrecimientos, de conformidad con lo dispuesto por la sección 3 subsección 2.2.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015, la cual podrá hacerse mediante alguna de las siguientes formas:

- Contrato de seguro contenido en una póliza.
- Patrimonio autónomo.
- Garantía Bancaria.

La garantía de seriedad de la propuesta deberá contener:

- La razón o denominación social del proponente que constituye la garantía;
- Nombre e identificación del tomador de la garantía;





PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026

Página 183 de 173

- Calidad en que actúe el tomador de la garantía como proponente (persona singular o plural (unión temporal o consorcio). En estos últimos dos casos se relacionará e identificará a cada uno de sus integrantes;
- Beneficiario de la garantía: **DEPARTAMENTO DE NARIÑO, NIT N°. 800.103.923-8;**
- Identificación de este proceso contractual;
- Vigencia de la garantía, con indicación precisa de las fechas y horas de iniciación y vencimiento, la cual no será inferior a tres (03) meses, contados a partir de la fecha de cierre de este proceso de selección, conforme al cronograma señalado en este pliego de condiciones;
- Valor asegurado, no inferior al equivalente al 10% del presupuesto oficial.
- Riesgo que se ampara: Seriedad de la oferta;
- Fecha en que se extiende;
- Firma del garante o del representante legal de la entidad que emite la garantía;

Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes de conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.4 del decreto 1082 de 2015. No deberá confundirse el otorgamiento con la suscripción de la garantía.

La garantía de seriedad de la propuesta constituida mediante póliza de seguros deberá ser expedida por una empresa o compañía de seguros debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera y cumplir los requisitos señalados por el Código de Comercio.

La garantía de seriedad de la oferta cubrirá los riesgos derivados del incumplimiento del ofrecimiento, en los siguientes eventos:

1. La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado;
2. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando se prorrogue el término previsto para la adjudicación del contrato, o para la suscripción del contrato, siempre y cuando esas prorrogas no excedan un término de tres (3) meses;
3. La falta de otorgamiento, por parte del proponente seleccionado, de la garantía de cumplimiento exigida por el Departamento para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato;
4. El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de propuestas.

La garantía de seriedad tiene carácter indemnizatorio por incumplimiento de la oferta presentada, sin perjuicio del derecho que le asiste al Departamento de exigir la indemnización de los perjuicios, que con dicho incumplimiento se le hayan causado o se le llegaren a causar.

Por el hecho de presentar la propuesta y de vencerse el plazo de la presentación de ofertas, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales de su propuesta durante todo el tiempo que dure el proceso de selección, incluidas las prórrogas de los plazos que llegaren a ocurrir, de acuerdo con el pliego de condiciones y el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Según el tipo de garantía por el cual opte el oferente, se verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

La no presentación de la garantía de seriedad junto con la propuesta en la plataforma de SECOP II no será subsanable y constituirá causal de rechazo conforme la Ley 1882-2018.

5.1.5 INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. (RUP).

De conformidad con el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, se inscribirán en el Registro Único de Proponentes.

Los proponentes deben aportar el certificado con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación, en caso de modificarse a fecha



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 184 de 173

de cierre del proceso se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el pliego de condiciones.

De acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, para acreditar el cumplimiento de este requisito el proponente deberá adjuntar a su oferta el certificado de inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio.

Consecuentemente, dichas personas deberán cumplir con los requisitos de inscripción, clasificación y calificación que se indican en el presente proceso.

Mientras la inscripción no esté en firme, la Entidad Estatal no puede considerar que el oferente está habilitado.

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del decreto 1082 de 2015, “La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP.”

En consecuencia, el RUP deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección, entendiendo como vigencia el hecho de que el RUP no haya perdido sus efectos en los términos del artículo 2.2.1.1.1.5.1. del decreto 1082 de 2015 y artículo 2 del Decreto 434 de 2020.

En armonía con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, si el proponente no presenta la información para renovar su registro antes del quinto día hábil del mes de abril de cada año, cesarán los efectos del RUP. Lo anterior implica que el proponente que no cumpla con la carga indicada no se puede presentar a los procedimientos de selección, en los casos que es necesario estar inscrito en el RUP, porque no tendría capacidad para hacerlo y, por tanto, tendría que inscribirse nuevamente, caso en el que solo se podrá presentar cuando la inscripción esté en firme

Así las cosas, para verificar que los efectos del RUP no han cesado, es necesario que el certificado contenga la fecha de la última renovación, la cual en caso de haber superado el termino señalado en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015 (el quinto día hábil de abril de cada año), deberá corresponder al año en curso. En todo caso, si tal circunstancia no estuviere inscrita en el certificado, se podrá acreditar a través del medio documental expedido por la cámara de comercio correspondiente, la entidad estatal verificará que el documento aportado por el proponente ofrezca certeza sobre el estado del trámite, verificando que se haya presentado la información para renovar su registro antes del quinto día hábil del mes de abril de cada año dentro del término legal para ello.

Al momento de presentación de la propuesta, el oferente debe acreditar que se encuentra inscrito en el Registro Único de Proponentes y no es subsanable, el hecho de no estar inscrito al momento de la presentación de la propuesta.

Las entidades contratantes cuentan con amplias facultades para verificar y corroborar la veracidad y la consistencia de información presentada por los proponentes, es decir, que se puede verificar válidamente la información que cada oferente hubiere consignado en el Registro Único de Proponentes.

5.1.5.1 INSCRIPCIÓN DE PERSONAS EXTRANJERAS.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, las personas jurídicas privadas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la Cámara de Comercio para poder participar en este proceso de selección, de conformidad con lo establecido en este pliego de condiciones. Consecuentemente, dichas personas deberán cumplir con los requisitos de inscripción, clasificación y calificación que se indican en el presente proceso.

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia no requieren inscripción en el RUP.

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 185 de 173

Estos proponentes deberán aportar los documentos necesarios que verifiquen y acrediten su capacidad financiera y organizacional de conformidad con los índices establecidos para el efecto en el pliego, así como los demás requisitos habilitantes.

5.1.6 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES (Formato 3A o 3B, según el caso):

De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha de la presentación de la propuesta, el proponente sea persona natural o persona jurídica, deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar.

Para el caso de **personas naturales**, éstas deberán acreditar el requisito de la siguiente manera:

- La certificación deberá ser emitida por el mismo.
- Las personas naturales que no tengan personal a cargo únicamente deberán certificar que se encuentran al día con el pago de los aportes a los sistemas de seguridad social.

Para el caso de **personas jurídicas**, éstas deberán acreditar el requisito de la siguiente manera:

- La certificación deberá ser expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o en su defecto por el representante legal.
- En el evento en que la persona jurídica no tenga más de seis meses de constituida deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.
- En caso que el proponente, persona jurídica no tenga personal a cargo y por ende no esté obligado a efectuar el pago de aportes parafiscales y seguridad social debe indicar esta circunstancia en la mencionada certificación.

Las certificaciones en ambos casos deberán acreditar el cumplimiento de la obligación como mínimo en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta.

Para el caso de los **consorcios o uniones temporales**:

- Cada uno de sus integrantes deberá aportar los requisitos aquí exigidos para las personas naturales y/o jurídicas, según corresponda.

NOTA 1: Cuando la certificación sea expedida por revisor fiscal o contador público, se deberá aportar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia del profesional que la suscriba. Para acreditar este requisito, el proponente podrá diligenciar los formatos respectivos según el caso.

NOTA 2: Adicionalmente el proponente adjudicatario deberá presentar para la suscripción del respectivo contrato a través de la opción mensajes la acreditación de su afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y ARL)

5.1.7 ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES.

El Departamento verificará los antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales, los cuales deberán allegarse por el proponente: persona natural, el representante legal de las personas jurídicas, representante de los consorcios o uniones temporales o cualquier otra forma asociativa, así como por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal según el caso.

- a) Certificado de responsabilidad fiscal vigente, expedido por la Contraloría General de la República.





PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026

Página 186 de 173

- b) Certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- c) Certificado de antecedentes judiciales vigente, expedido por la Policía Nacional.

En todo caso, el Departamento podrá verificar esta información a través de los aplicativos institucionales respectivos.

Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (persona natural o persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes de proponente plural) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad de juramento en la que se declare que no tiene antecedentes fiscales.

5.1.8 REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS

El proponente debe acreditar encontrarse al día en el pago de las multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia, para lo cual deberá allegarse el respectivo certificado.

Para el caso de uniones temporales, consorcio o proponentes plurales se deberá acreditar certificado de Medidas correctivas de cada uno de los integrantes.

En todo caso, el Departamento podrá verificar esta información a través del aplicativo institucional respectivo.

5.1.9 REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS.

De conformidad con lo mencionado en el artículo 6° de la Ley 2097 de 2021, el proponente: persona natural, el representante legal de las personas jurídicas, representante de los consorcios o uniones temporales o cualquier otra forma asociativa, así como cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal según el caso, deben acreditar encontrarse a paz y salvo con sus obligaciones alimentarias, para lo cual deberá allegarse el respectivo certificado que para el efecto expide el REDAM.

5.1.10 REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT.

Los oferentes deberán anexar copia de su RUT.

Tratándose de proponentes plurales cada uno de sus integrantes debe acreditar el anterior requisito.

En todo caso, si resultare ser el adjudicatario del presente proceso, este deberá constituir un RUT unificado a nombre de la Unión Temporal o Consorcio, dentro de los dos días siguientes a la adjudicación del contrato.

Lo anterior, constituye una obligación condicional del proponente para la suscripción del contrato, por lo cual, sino lo hiciere oportunamente, se impondrán las sanciones legales y contractuales del caso.

5.1.11 CERTIFICADO CONSULTA INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA MENORES DE 18 AÑOS- LEY 1918 DE 2018

El proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberá acreditar NO encontrarse incurso en causal de inhabilidad por causa de la comisión de delitos sexuales contra menores de 18 años, el certificado de la consulta deberá allegarse por el proponente.

Para el caso de uniones temporales, consorcio o proponentes plurales se deberá acreditar certificado de cada uno de los integrantes.

El Departamento verificará esta condición, tanto de la persona natural, como del representante legal de las personas jurídicas, representante de los consorcios o uniones temporales o cualquier otra forma asociativa, así como por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal según el caso.



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 187 de 173

El certificado debe ser expedido en un término no superior a un mes antes del cierre del proceso, por la Policía Nacional de Colombia– Vigente. Esta certificación podrá ser expedida en la página <https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/>

5.2 CAPACIDAD FINANCIERA

La evaluación de capacidad financiera y organizacional de las propuestas, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente al momento del cierre y en firme a más tardar hasta al vencimiento del término de traslado del informe de evaluación (entiéndase a la firmeza de la información que se pretenda hacer valer dentro del proceso); teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente, siempre y cuando la información documental haya sido objeto de verificación por parte de la cámara de comercio respectiva, según conste en el certificado que al respecto se expida.

Los proponentes deben aportar el certificado con fecha de expedición no mayo a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso de contratación, en caso de modificarse a fecha de cierre del proceso se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia del certificado la originalmente indicada en el pliego de condiciones.

En armonía con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto 1082 de 2015, si el proponente no presenta la información para renovar su registro antes del quinto día hábil del mes de abril de cada año, cesarán los efectos del RUP. Lo anterior implica que el proponente que no cumpla con la carga indicada no se puede presentar a los procedimientos de selección, en los casos que es necesario estar inscrito en el RUP, porque no tendría capacidad para hacerlo y, por tanto, tendría que inscribirse nuevamente, caso en el que solo se podrá presentar cuando la inscripción esté en firme.

Así las cosas, para verificar que los efectos del RUP no han cesado, es necesario que el certificado contenga la anotación de que el inscrito, a más tardar el quinto día hábil de abril de cada año, radicó ante la cámara de comercio los documentos para la renovación. En todo caso, si tal circunstancia no estuviere inscrita en el certificado, se podrá acreditar a través del medio documental expedido por la cámara de comercio correspondiente, la entidad estatal verificará que el documento aportado por el proponente ofrezca certeza sobre el estado del trámite, verificando que se haya presentado la información para renovar su registro antes del quinto día hábil del mes de abril de cada año.

En el caso de modalidades de asociación los integrantes deberán presentar por cada uno su respectivo RUP.

Las personas naturales y jurídicas extranjeras sin domicilio ni sucursal en Colombia deberán presentar Estados Financieros firmados por el representante legal, de conformidad con lo establecido en el decreto 2649 de 1993 capítulo IV, el artículo 251 del Código General del Proceso y con el artículo 480 del Código de Comercio, acompañado de traducción simple, al idioma español con los valores expresados en la moneda funcional colombiana, a la tasa de cambio de la fecha de corte de la información financiera, avalados con la firma de un contador público, acompañado de la fotocopia de la tarjeta profesional y del certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la junta central de contadores de Colombia.

Al proponente se le calcularán los indicadores habilitantes que a continuación se describen:

5.2.1 PATRIMONIO.

Un patrimonio mayor o igual al treinta por ciento (30%) del valor del presupuesto oficial (VPO), expresados en salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Se calculará usando esta fórmula: Patrimonio = Activo Total – Pasivo Total.

NOTA: Para el caso del Consorcio o Unión Temporal, la verificación de este requisito se realizará como lo establece Colombia Compra Eficiente en su manual. Por tratarse de un indicador en valor



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 188 de 173

absoluto, se sumarán todos los patrimonios de todos los integrantes del proponente plural, independientemente del porcentaje de participación.

5.2.2 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO.

Se admitirá un nivel de endeudamiento menor o igual al sesenta por ciento (60%).

$$\text{Nivel de Endeudamiento} = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} * 100 \leq 60 \%$$

Nota: Para el caso del Consorcio o Unión Temporal, la verificación de este requisito se realizará como lo establece Colombia Compra Eficiente en su manual. Por tratarse de un indicador en valor absoluto, se sumarán todos los patrimonios de todos los integrantes del proponente plural, independientemente del porcentaje de participación.

5.2.3 ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Tener un índice de liquidez mayor o igual a uno coma cuatro ($\geq 1,4$).

$$\text{Índice de liquidez} = \frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} \geq 1,4$$

Nota: Para el caso del Consorcio o Unión Temporal, la verificación de este requisito se realizará como lo establece Colombia Compra Eficiente en su manual. Por tratarse de un indicador en valor absoluto, se sumarán todos los patrimonios de todos los integrantes del proponente plural, independientemente del porcentaje de participación.

5.2.4 RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Los proponentes deberán tener una razón de cobertura de intereses mayor o igual a uno o indeterminado (≥ 1 o indeterminado).

$$\text{Razón de cobertura de intereses} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Gastos de intereses}} \geq 1 \text{ o indeterminado}$$

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural para lo cual se utilizará la siguiente fórmula:

$$(ii) \text{ indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{componente 1 del indicador } i \times \text{porcentaje de participacion } i)}{(\sum_{i=1}^n \text{componente 2 del indicador } i \times \text{porcentaje de participacion } i)}$$

Cuando se trate de consorcios y uniones temporales se debe especificar de forma clara el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes, de tal forma que la sumatoria sea el cien por ciento (100%).

Cada uno de los integrantes de los consorcios o uniones temporales en forma independiente presentarán el Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación - Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme.

5.3 CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La evaluación se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente, siempre y cuando la información documental haya sido objeto de verificación por parte de la Cámara de Comercio respectiva, según conste en el certificado que al respecto se expida.

En el caso de modalidades de asociación **los integrantes deberán presentar por cada uno su respectivo RUP.**

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 189 de 173

El proponente deberá tener una capacidad organizacional, es decir el rendimiento de sus inversiones y la eficiencia en el uso de sus activos, conforme a los siguientes indicadores:

5.3.1 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:

El proponente deberá tener una rentabilidad del patrimonio **igual o superior a 0,01**

$$\text{Rentabilidad del patrimonio} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Patrimonio}} \geq 0,01$$

5.3.2 RENTABILIDAD DEL ACTIVO:

El proponente deberá tener una rentabilidad del activo igual o superior **a 0,01**

$$\text{Rentabilidad del activo} = \frac{\text{Utilidad operacional}}{\text{Activo total}} \geq 0,01$$

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural para lo cual se utilizará la siguiente fórmula:

$$(ii) \text{ indicador} = \frac{(\sum_{i=1}^n \text{componente 1 del indicador } i \times \text{porcentaje de participacion } i)}{(\sum_{i=1}^n \text{componente 2 del indicador } i \times \text{porcentaje de participacion } i)}$$

Para evaluar la capacidad financiera se tendrá en cuenta el grado de participación de cada uno de ellos y se realizará la sumatoria de las diferentes variables para establecer los índices de capacidad organizacional.

5.3.3 INFORMACIÓN FINANCIERA PARA PROPUESTAS EXTRANJERAS.

Los Proponentes extranjeros deben presentar la información financiera que se relaciona a continuación, de conformidad con la legislación propia del país de origen, avalados con la firma de quien se encuentre en obligación de hacerlo de acuerdo con la normativa vigente del país de origen:

- (i) Balance general
- (ii) Estado de resultados

Los anteriores documentos deberán ser presentados utilizando la Taxonomía Contable aplicable a la entidad.

5.4 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (HABILITANTE)

Según los artículos 5 de la ley 1150 de 2007 y 88 de ley 1474 de 2011, la experiencia solicitada debe ser acorde con el contrato a suscribir. En este proceso la experiencia que se solicita a continuación se considera adecuada y proporcional a la naturaleza del contrato y a su valor.

La evaluación de la experiencia, se efectuará a partir de la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente al momento del cierre y en firme a más tardar hasta al vencimiento del término de traslado del informe de evaluación (entiéndase a la firmeza de la información que se pretenda hacer valer dentro del proceso).

Para participar en el presente proceso de selección los proponentes y en razón al principio de discrecionalidad administrativa y en ponderación frente a los principios que rigen la actividad administrativa de las Entidades Públicas, el Departamento establece que los proponentes, deberán acreditar experiencia de la siguiente manera:



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 190 de 173

A. REGLA GENERAL

El proponente deberá acreditar experiencia específica en máximo TRES (3) CONTRATOS TERMINADOS Y/O LIQUIDADOS, con entidades públicas o privadas, cuyo objeto sea similar o corresponda al objeto del presente proceso de selección, debidamente registrados en el RUP, cuya sumatoria sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial del presente proceso de selección, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de terminación de aquellos contratos.

Para participar en el presente proceso, el Proponente debe acreditar experiencia de acuerdo con la siguiente tabla, en al menos tres (3) de los códigos UNSPSC:

Grupo:	F	Servicios
Segmento:	78	Servicios de transporte, almacenaje y correo
Familias:	18	Servicio de mantenimiento o reparaciones de transporte
Clase:	15	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos
Código UNSPSC	78181500	

Grupo:	F	Servicios
Segmento:	78	Servicios de transporte, almacenaje y correo
Familias:	18	Servicio de mantenimiento o reparaciones de transporte
Clase:	16	Servicio de panel y pintura
Código UNSPSC	78181600	

Grupo:	C	Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos
Segmento:	25	Vehículos comerciales, militares y particulares, Accesorios y Componentes
Familias:	17	Componentes y sistema de transporte
Clase:	29	Iluminación exterior para vehículos
Código UNSPSC	25172900	

Grupo:	F	Servicios
Segmento:	81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
Familias:	10	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura
Clase:	16	Ingeniería mecánica
Código UNSPSC	81101600	

Grupo:	C	Maquinaria, herramientas, equipo industrial y vehículos
Segmento:	25	Vehículos comerciales, militares y particulares, Accesorios y Componentes
Familias:	17	Componentes y sistema de transporte
Clase:	17	Sistema de frenado y componentes
Código UNSPSC	25171700	

Grupo:	B	Materias primas
Segmento:	15	Materiales Combustibles, Aditivos para combustibles, Lubricantes y anticorrosivos
Familias:	12	Lubricantes, aceites, grasas y anticorrosivos
Clase:	15	Preparados Lubricantes
Código UNSPSC	15121500	

Grupo:	D	Componentes y Suministros
Segmento:	40	Componentes y equipos para distribución y sistemas de acondicionamiento.



PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026

Página 191 de 173

Familias:	16	Filtrado y Purificación industrial
Clase:	15	Filtros
Código UNSPSC	40161500	

Grupo:	C	Maquinaria, herramientas, equipos industriales y vehículos
Segmento:	25	Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes
Familias:	17	Componentes y sistemas de transporte
Clase:	25	Neumáticos y cámaras de neumáticos
Producto	04	Llantas para automóviles o camionetas
Código UNSPSC	25172504	

Si la propuesta se presenta en forma individual, el oferente debe cumplir con la inscripción, calificación y clasificación en el grupo, segmento, familia y clase exigidos.

Para participar en el presente proceso, la experiencia del proponente deberá estar debidamente inscrita, clasificada y calificada en el RUP en la clasificación indicada.

B. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS, EMPRESAS DE MUJERES, MIPYMES DOMICILIADAS EN COLOMBIA, Y EMPRENDIMIENTO O EMPRESA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En aplicación de los artículos 2.2.1.2.4.2.15. y 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, cuando los proponentes cumplan con la **condición de Emprendimiento o Empresa de Mujeres**, podrán acreditar los requisitos experiencia con un (1) contrato más a los exigidos en el literal A del presente numeral, para un total de cuatro (4) contratos.

En aplicación de la Ley 590 de 2000, el artículo 31 de la ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, cuando los proponentes cumplan con la **condición de Mipyme domiciliadas en Colombia**, podrán acreditar los requisitos experiencia con un (1) contrato más a los exigidos en el literal A del presente numeral, para un total de cuatro (4) contratos.

En aplicación de los criterios establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2. 6. y 2.2.1.2.4.2.7.3 del Decreto 1082 de 2015 (modificados por el Decreto 0287 de 2026), cuando los proponentes cumplan con la **condición de Emprendimiento o Empresa de Personas con Discapacidad**, podrán acreditar los requisitos de experiencia con un (1) contrato más a los exigidos en el literal A del presente numeral, para un total de cuatro (4) contratos,

De este modo, el proponente podrá presentar hasta (1) contrato adicional a los exigidos en el Literal A por cada criterio diferencial que acredite y en consecuencia, si cumple con dos de tales criterios el máximo será de cinco (5) contratos y si cumple con los tres criterios la cantidad máxima de contratos será de seis (6).

Tratándose de proponentes plurales, el criterio diferencial de Emprendimientos y Empresas de Personas con Discapacidad solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes cumpla con los criterios previstos en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015 y acredite una participación no inferior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal, aportando la experiencia requerida, como mínimo, en una proporción equivalente a su participación en la conformación del proponente plural.

Tratándose de proponentes plurales, el criterio diferencial de Emprendimientos, Empresas de Mujeres solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita esa conducción bajo los criterios dispuestos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

NOTA 1: Un consorcio o unión temporal o promesa de sociedad futura constituyen UN PROPONENTE. Si la oferta se presenta en Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 192 de 173

futura, la experiencia corresponde a la sumatoria de las experiencias de los miembros que conforman el proponente plural.

Si al menos uno de los miembros del Consorcio o Unión Temporal o promesa de sociedad futura, acredita más del 50% de la experiencia solicitada, deberá tener un porcentaje de participación en el proponente plural de al menos el 50%.

Para el caso de oferentes que hayan ejecutado contratos mediante las figuras de consorcios o uniones temporales, para la evaluación de la experiencia, el valor será afectado solo por el porcentaje de participación en la estructura plural en la que adquirió la experiencia.

NOTA 2: El Departamento se reserva el derecho de verificar la información sobre experiencia del proponente, suministrada por estos.

Si se advierten discrepancias entre la información aportada y la corroborada por el Departamento, se rechazará la propuesta.

NOTA 3: El proponente deberá relacionar su experiencia en el FORMATO 6 correspondiente de la entidad y presentar los documentos correspondientes que la soporten.

NOTA 4. Las medidas de fomento previstas en el presente artículo serán compatibles con otros criterios diferenciales o de preferencia establecidos en el ordenamiento jurídico, tales como las aplicables a MiPymes, empresas de mujeres y a los emprendimientos y empresas de personas con discapacidad, por lo tanto, la experiencia se acreditará hasta máximo seis (6) contratos.

NOTA 5. Las MiPymes acreditarán esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

NOTA 6: Si el PROPONENTE presenta mayor cantidad de Contratos para acreditar la experiencia, a la permitida en el numeral 5.4 según acredite o no los criterios diferenciales establecidos, solo se tendrá en cuenta el número máximo de contratos permitidos, tomando los de mayor valor.

5.4.1 REGLAS PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA:

Las reglas para valorar la experiencia serán las siguientes:

1. La experiencia deberá estar relacionada (Similar o igual) con el objeto del contrato.
2. El número máximo de contratos es por oferente, es decir, en caso de oferente plural sólo se permitirá este máximo por el proponente.
3. Todos los contratos deben encontrarse registrados en el RUP con el valor realmente ejecutado expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) a la fecha de TERMINACIÓN del contrato que presenta para acreditar experiencia, sin perjuicio de que los salarios mínimos registrados se hayan calculado con el salario mínimo de la terminación del contrato, del acta de recibo o del acta de liquidación, siempre y cuando exista coherencia entre los documentos aportados para acreditar la experiencia.
4. En caso de proponentes plurales (consorcio o unión temporal), se sumará la experiencia específica de cada uno de sus integrantes.
5. En caso de proponentes plurales, si uno (1) sólo de sus miembros acredita más del 50% de la experiencia requerida, deberá tener una participación igual o superior al cincuenta por ciento (50%) en dicha unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura.
6. El proponente que haya ejecutado los contratos como miembro de un proponente plural o sociedad debe tomar sólo el porcentaje del valor que él ejecutó. En ese caso, deberá allegar el documento de constitución del consorcio o unión temporal o los documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.
7. El proponente que haya participado en procesos de fusión o escisión societaria debe tomar exclusivamente los contratos o el porcentaje de los mismos que le hayan asignado en la fusión o escisión, respectivamente. Esto se demostrará mediante certificado de contador público o revisor fiscal en el caso de las personas jurídicas que tengan revisor fiscal. Además, para la verificación del porcentaje de la escisión el proponente deberá allegar junto

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 193 de 173

- con su propuesta el acta de escritura de escisión que indique en porcentaje y valor correspondiente lo realmente escindido.
8. Si el contrato se terminó durante el año en curso y aún no ha sido liquidado, el proponente podrá anexar el acta de terminación o de recibo final del producto del contrato.
 9. Para efectos de la acreditación de experiencia de contratos que hayan sido objeto de cesión antes de la ejecución del 50% del valor total, se admitirán como experiencia para el cesionario y no se reconocerá experiencia alguna por ellos al cedente.
 10. Mientras la inscripción en el RUP no se encuentre en firme, el Departamento no podrá considerar que el oferente está habilitado.
 11. Para acreditar la condición de MiPymes, se debe presentar una certificación donde se manifieste dicha condición, teniendo en cuenta los ingresos por actividades ordinarias anuales de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del del Decreto 1082 de 2015 (adicionado por el Decreto 0287 de 2026), y podrá probar la experiencia solicitada con un (01) contrato adicional a los inicialmente previstos.

En el caso de que se acredite la condición de emprendimiento o empresa de personas con discapacidad, de acuerdo con la definición establecida en el Artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 0287 de 2026, el proponente deberá acreditar que se encuentra en una de las siguientes situaciones: 1. Personas naturales con discapacidad que ejerzan una profesión liberal. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cedula de ciudadanía, la cedula de extranjería o el pasaporte, el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de salud y protección social, así como el título profesional correspondiente. 2. Personas naturales con discapacidad que hayan realizado actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio, durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social, así como la copia del registro mercantil. 3. Personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50%) de sus acciones, partes de interés o cuotas de participación pertenezcan a personas con discapacidad y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección.

La circunstancia de la propiedad de la persona jurídica se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista, de acuerdo con los requerimientos de ley o, el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las personas con discapacidad han mantenido su participación. Adicionalmente se debe adjuntar la copia de cedula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la normativa del Ministerio de Salud y Protección Social, así como la copia del certificado de existencia y representación legal. 4. Personas jurídicas que tengan vinculadas laboralmente al menos una persona con discapacidad en empleos del nivel directivo de la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Por otra parte, se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada las personas con discapacidad que ocupan cargos de nivel directivo del proponente y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de las personas con discapacidad que ocupan cargos de nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador, y el certificado de discapacidad expedido de acuerdo con la





**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 194 de 173

normativa del Ministerio de Salud y Protección Social. De esta manera podrá probar la experiencia solicitada con un (01) contrato adicional a los inicialmente previstos.

5.4.2 CONDICIONES PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA.

La experiencia se valorará con respecto de la información contenida en el RUP del proponente y sobre ellas, se aportará la documentación que la respalde.

La experiencia se acreditará mediante el aporte de documentos según las opciones que se enuncian a continuación a elección del proponente:

- a. Copia del Contrato y del Acta de Recibo Final.
- b. Copia del Contrato y Acta de liquidación del contrato.
- c. Copia del Contrato y Certificación expedida por la Entidad Contratante.
- d. Certificación expedida por la Entidad Contratante y copia del Acta de Recibo Final.
- e. Certificación expedida por la Entidad Contratante y copia del

NOTA 1: En el caso de tratarse de una entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el proponente presentará las certificaciones expedidas en su momento por dicha entidad, acompañada de la declaración juramentada del proponente la cual contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar su experiencia

El equipo evaluador se reserva el derecho de solicitar información no suministrada por los proponentes y que sea indispensable para la adecuada y completa comparación de propuestas. La respuesta por parte de los proponentes deberá ser por escrito, pero no ofrecerá o buscará cambio ni en la propuesta técnica en ninguno de sus componentes, ni en el precio. Esto en caso de que la propuesta no haya sido rechazada y sólo se requiera aclaración en alguno de sus componentes para ser calificada como “cumple”.

NOTA 2: Las certificaciones a las que se refieren los literales c y d deben ser expedidas en los términos del numeral 5.4.3 de este documento denominado: “Contenido mínimo de las certificaciones”, por cada contrato.

Las Certificaciones deberán ser expedidas por la entidad contratante, por cada contrato.

NOTA 3: EL DEPARTAMENTO se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, se rechazará la propuesta. Además, de ser procedente, se notificará a los órganos de control pertinentes, como Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación, etc., sobre anomalías que acontezcan dentro de las propuestas, a fin de que se inicien las investigaciones del caso.

NOTA 4: Si el contrato con el que se pretende acreditar la experiencia sufrió modificaciones en valor o tiempo, los oferentes, junto con su propuesta deberán aportar copias de tales modificatorios, prórrogas, adicionales, otros sí, por cuanto se entiende que tales documentos forman parte integrante del contrato.

NOTA 5: Para efectos de la evaluación de la experiencia del proponente, se admite la acreditación mediante contratos celebrados con entidades privadas, siempre que se allegue la documentación que permita verificar de forma clara la ejecución del objeto contratado, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones. La experiencia deberá estar registrada en el Registro Único de Proponentes (RUP) y respaldada mediante copia del contrato, acta de liquidación, acta de recibo final y/o certificación expedida por la parte contratante. Las certificaciones expedidas por particulares deberán contener como mínimo: objeto del contrato, valor, plazo, fecha de ejecución, cumplimiento y firma del representante legal. El Departamento se reserva el derecho de verificar la autenticidad y veracidad de los documentos aportados.



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 195 de 173

NOTA 6: Aquellos proponentes que para acreditar la experiencia solicitada presenten CONTRATOS CON OBJETO MÚLTIPLE O QUE ACTIVIDADES ADICIONALES A LO REQUERIDO, se tendrá en cuenta únicamente la cuantía que corresponda o sea similar al objeto del presente proceso de selección.

5.4.3 CONTENIDO MÍNIMO DE LAS CERTIFICACIONES.

En caso de aportar certificaciones, éstas deberán ser expedidas por el representante legal de la empresa o entidad contratante o por quien sea competente para ello, y en caso de entidad estatal por el jefe de la dependencia responsable del producto objeto del contrato, o su delegado, en el cual conste la siguiente información:

- a. Nombre del contratante y contratista
- b. Número de identificación del contrato. (Cuando aplique)
- c. Objeto del contrato.
- d. Plazo de ejecución (No obligatorio).
- e. Valor final ejecutado
- f. Fechas de inicio y terminación, suspensiones, reinicios, (opcional, cuando aplique)
- g. Porcentaje de participación del oferente plural en el contrato. –cuando no se pueda verificar de otro documento aportado.
- h. Cumplimiento del contrato.

En caso de que la información consignada en la certificación sea incompleta o insuficiente para acreditar la experiencia, el Contratista deberá aportar otros documentos idóneos para acreditar ello, como por ejemplo actas de ingreso a almacén debidamente diligenciadas, el Acta de liquidación y/o el acto administrativo de liquidación, en las cuales se incluya la información faltante en la Certificación de Experiencia, y de ser necesario Copia del Contrato.

NOTA 1: En el caso de tratarse de una entidad del orden Nacional, Departamental y/o Municipal que a la fecha ya no se encuentre en funcionamiento, el proponente presentará las certificaciones expedidas en su momento por dicha entidad, acompañada de la declaración juramentada del proponente la cual contenga los aspectos requeridos en este numeral para acreditar su experiencia

NOTA 2: EL DEPARTAMENTO se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes, así como el derecho de verificar su ejecución o existencia. Si se advierten discrepancias entre lo informado y lo establecido por EL DEPARTAMENTO, EL DEPARTAMENTO, podrá requerir al proveedor, y con la información suministrada el DEPARTAMENTO decidirá si rechazar la propuesta y dar aviso a las autoridades competentes. Además, de ser procedente, se notificará a los órganos de control pertinentes, como Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación, etc., sobre anomalías que acontezcan dentro de las propuestas, a fin de que se inicien las investigaciones del caso.

NOTA 3: El proponente deberá aportar copia de las adiciones en valor y tiempo que haya tenido los contratos con los que pretende acreditar experiencia, como también los modificatorios correspondientes, con su propuesta.

NOTA 4: Cuando el departamento considere que los documentos aportados no son suficientes para acreditar y evaluar la experiencia, podrá requerir los documentos necesarios al proponente.

NOTA 5: Aquellos proponentes que para acreditar la experiencia solicitada presenten CONTRATOS CON OBJETO MÚLTIPLE O QUE ABARQUEN ELEMENTOS ADICIONALES A LO REQUERIDO, se tendrá en cuenta únicamente la cuantía que corresponda o sea similar al objeto del presente proceso de selección.

NOTA 6: Es responsabilidad del Proponente aportar los documentos idóneos en virtud de los cuales EL DEPARTAMENTO pueda identificar los ítems, cantidades y presupuestos ejecutados que correspondan directamente a la experiencia solicitada.

El proponente deberá diligenciar el **FORMATO 6** que hace parte del pliego de condiciones, a fin de aportar las condiciones de experiencia.



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 196 de 173

5.5 CAPACIDAD TECNICA

5.5.1 DOMICILIO O AGENCIA O SUCURSAL O ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO EN LA CIUDAD DE PASTO.

Para acreditar este requisito deberá aportar Certificado de Existencia y Representación legal vigente, de la persona jurídica que presenta la propuesta, expedido por la Cámara de Comercio, y/o Registro Mercantil en caso de persona natural, documentos igualmente, requeridos en el punto de CAPACIDAD JURIDICA.

En caso de consorcio o unión temporal, el domicilio, o agencia o sucursal en el municipio de Pasto debe ser acreditada por uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

5.5.2 PLANTA FISICA / TALLER: El proponente deberá disponer de taller o planta física en la ciudad de Pasto. Para validar la planta física se deberán presentar los siguientes documentos:

- En caso de que el proponente sea el propietario: Certificado de libertad y tradición del inmueble donde opera la planta física.
- En caso de que el proponente no ostente la calidad de propietario del inmueble: deberá aportar el correspondiente certificado de libertad y tradición vigente, así como el convenio, contrato de arrendamiento o el instrumento jurídico que acredite la relación contractual o de tenencia existente entre el proponente y el propietario del bien inmueble.
- En caso de consorcio o unión temporal, este requisito podrá ser acreditado por uno de los integrantes del consorcio o unión temporal.

NOTA 1: Se advierte que el contratista deberá ejecutar el objeto contractual en la planta física o taller indicado en la propuesta inicial presentada. En consecuencia, en caso de resultar adjudicatario, no podrá efectuar cambios de la planta física o taller sin la autorización previa y expresa del supervisor del contrato, para lo cual la nueva instalación deberá cumplir integralmente con las condiciones y requisitos previamente establecidos.

NOTA 2: Las zonas requeridas serán verificadas por la entidad departamental en visita de sitio en la fecha fijada en el cronograma del proceso.

La planta física o taller deberá cumplir las siguientes condiciones:

- Deberá contar un (01) establecimiento de planta o taller de servicio en la ciudad de Pasto.
- Dentro de la planta deberá contar con cinco (05) elevadores hidráulicos.
- Dentro de la planta deberá contar con un (01) elevador hidráulico para vehículos semipesados.
- Dentro de la planta deberá contar con diez (10) puestos de trabajo para vehículos de los cuales siete (07) puestos para vehículos livianos; dos (02) puestos para trabajo de vehículos pesados; un (01) puesto para trabajo de motocicleta debidamente equipado de mesa elevadora para motocicleta.
- Las instalaciones deben contar con un circuito cerrado de seguridad que garantice la protección y resguardo del parque automotor de la entidad.

5.5.3 EQUIPO DE TRABAJO REQUERIDO NO HABILITANTE

Resulta indispensable que el proponente seleccionado cuente con el talento humano capacitado para el cumplimiento del objeto contractual a partir de sus condiciones de formación. Para el Departamento es de marcada relevancia, que el personal profesional y técnico encargado de las acciones propias del servicio, sea lo suficientemente idóneo y experto de las áreas de conocimiento que convergen en el objeto del contrato, en procura de un cumplimiento eficiente.

En consecuencia, se exige contar con un equipo mínimo de profesionales, cuyos requisitos de formación y experiencia se definirán en el presente documento.



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 197 de 173

Bajo este contexto, el contratista es libre de proveer o vincular el personal que requiera para la ejecución del objeto del contrato, de acuerdo con la organización que adopte para tal efecto, sin embargo, es condición técnica necesaria para la suscripción del acta de inicio, que el proponente seleccionado garantice un equipo de trabajo mínimo de profesionales o expertos, capacitados que permita la adecuada ejecución del contrato, cuya formación académica mínima se definen a continuación:

CARGO	No. DE PERSONAL REQUERIDO	FORMACIÓN
Ingeniero Mecánico	1	Disponer de un ingeniero mecánico. Para acreditar este requisito deberá aportar el respectivo certificado o diploma, expedido por una institución educativa y fotocopia de cédula de ciudadanía, no deberán reportar antecedentes fiscales, disciplinarios ni judiciales.
Mecánico de motores de gasolina	1	Disponer de un mecánico de motores de gasolina. Para acreditar este requisito deberá aportar certificado de cursos y/o capacitaciones en reparación de motores a gasolina y fotocopia de cédula de ciudadanía, no deberán reportar antecedentes fiscales, disciplinarios ni judiciales.
Mecánico de motores Diesel	1	Disponer de un mecánico de motores de Diesel para acreditar este requisito deberá aportar certificado de cursos y/o capacitaciones en reparación de motores a Diesel y fotocopia de cédula de ciudadanía, no deberán reportar antecedentes fiscales, disciplinarios ni judiciales.
Mecánico de frenos y suspensiones	1	Disponer de un mecánico de frenos y suspensiones, para acreditar este requisito deberá aportar certificado de cursos y/o capacitaciones en reparación en sistemas de frenos y sistemas de suspensión y fotocopia de cédula de ciudadanía, no deberán reportar antecedentes fiscales, disciplinarios ni judiciales.
Mecánico electricista general	1	Disponer de un mecánico de electricista general, para acreditar este requisito deberá aportar certificado de cursos y/o capacitaciones en reparación en electricidad automotriz y fotocopia de cédula de ciudadanía, no deberán reportar antecedentes fiscales, disciplinarios ni judiciales.
Técnico o tecnólogo de servicio especializado en pintura	1	Disponer de un Técnico o tecnólogo especializado en pintura, para acreditar este requisito deberá aportar certificado de cursos y/o capacitaciones en pintura automotriz y fotocopia de cédula de ciudadanía, no deberán reportar antecedentes fiscales, disciplinarios ni judiciales.
Mecánico de motocicletas	1	Disponer de un mecánico de motocicletas, para acreditar este requisito deberá aportar certificado de cursos y/o capacitaciones en mecánica de motocicletas y fotocopia de cédula de ciudadanía, no deberán reportar antecedentes fiscales, disciplinarios ni judiciales.

Los profesionales propuestos deberán acreditar los requisitos mínimos consignados en la anterior tabla. Si el profesional incumple al menos uno de los requisitos anteriores, no será admitido para participar en la ejecución del contrato.

NOTA: Acreditación de formación del equipo de trabajo como condición técnica. Esta condición se acreditará exclusivamente con los documentos que demuestren el perfil, capacidad legal y las condiciones de formación y experiencia exigidas al personal. Para ello el CONTRATISTA SELECCIONADO debe aportar en un término no mayor a los dos (2) días calendario siguiente al perfeccionamiento del contrato, aportando todos los documentos a saber para la suscripción del acta de inicio:

- Fotocopia de tarjeta profesional y certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda (cuando aplique).
- Fotocopia de los diplomas o actas de grado que acrediten la formación, en caso de requerirse este nivel académico.





PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026

Página 198 de 173

- Contratos o actos jurídicos de vinculación laboral o contractual de los integrantes del equipo de trabajo con el contratista para desarrollar actividades en la ejecución del contrato materia de este proceso so pena de incurrir en incumplimiento del contrato.

El contratista deberá presentar al supervisor para su aprobación, los soportes documentales antedichos respecto del equipo de trabajo propuesto, así como su vinculación laboral o contractual con el Contratista para desarrollar actividades en la ejecución del contrato derivado de este proceso. Si la supervisión no aprueba total o parcialmente el equipo de trabajo, el contratista contara con TRES (03) días hábiles para presentar las subsanaciones que correspondan. Si no subsana dentro del término, se entenderá como incumplimiento del contrato y habrá lugar a las actuaciones pertinentes a fin de aplicar los exhortos o sanciones pactadas en el mismo. El cumplimiento de esta obligación es requisito para la suscripción del acta de inicio.

CAPÍTULO VI
OFERTA ECONOMICA Y FACTORES DE PONDERACIÓN

El Departamento, debe evaluar todas las Ofertas presentadas por los Proponentes excepto las que se encuentren en alguna causal de rechazo.

6.1 IDENTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA.

El proponente realizará directamente el cargue de los documentos en SECOP II

6.2 FACTORES DE PONDERACIÓN

6.2.1 Justificación de los Factores de Selección

En atención al objeto contractual y atendiendo el valor de la contratación, el presente proceso se adelantará mediante la modalidad de Selección Abreviada de acuerdo con lo establecido en el literal a) del artículo 2º de la ley 1150 de 2007, reglamentado en el Capítulo II Subsección II del Decreto 1082 de 2015, conforme a los estudios previos.

6.2.2. OFERTA MÁS FAVORABLE

En la evaluación de las Ofertas el Departamento realizará ponderación del factor económico y técnico de acuerdo con los porcentajes indicados en la siguiente tabla:

CONCEPTO		PUNTAJE MÁXIMO
1	Oferta económica	305
2	Planta física/taller	580
4	Apoyo a la industria nacional	100
5	Personal con discapacidad	10
6	Emprendimientos y empresas de mujeres	2.5
7	Mipyme domiciliadas en Colombia	2.5
TOTAL		1000

Las Entidades deberán reducir durante la evaluación de las ofertas dos puntos (2) a los Proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales durante el último año, contado a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, sin importar la cuantía y sin perjuicio de las demás consecuencias derivadas del incumplimiento. Esta reducción también afectará a los Consorcios y a las Uniones Temporales si alguno de sus integrantes se encuentra en la situación anterior.

La reducción del puntaje antes señalada no se materializará en caso de que los actos administrativos que hayan impuesto las multas sean objeto de medios de control jurisdiccional previstos en la Ley 1437 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. Además, se aplicará sin



PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026

Página 199 de 173

perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 2020 de 2020. Lo anterior de conformidad con el artículo 58 de la Ley 2195 de 2022 y las normas que lo modifiquen, sustituyan, adicionen o reglamenten.

6.2.2.1 OFERTA ECONÓMICA (305 PUNTOS)

Teniendo en cuenta que en la plataforma SECOP II el valor del contrato corresponde al valor registrado por el proveedor adjudicatario al momento de la adjudicación, y que el presente proceso contractual se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, se establece que el valor total del contrato corresponderá al monto del presupuesto oficial, esto es, la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$340.000.000 M/CTE)**.

El proponente presentará su oferta económica, la cual deberá diligenciarse en el cuadro de mayor porcentaje de descuento. (**Formato 7**).

Con la presentación de la oferta el proponente se acogerá a las especificaciones técnicas, descripción, valor asegurado señalados por esta entidad en el cuadro de presupuesto.

La oferta económica deberá realizarse en mayor porcentaje de descuento, porcentaje que se aplicará proporcionalmente a cada uno de los valores unitarios en los ítems que requiere el Departamento.

El oferente solo podrá presentar una oferta.

Para la preparación de la oferta económica el oferente deberá tener en cuenta los costos directos e indirectos en que el contratista incurra para cumplir con el objeto del contrato.

Será de responsabilidad exclusiva del proponente los errores, omisiones o faltas de conformidad en que incurra al indicar los precios de cada bien y/o servicio en la oferta, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores, omisiones y faltas.

El valor ofertado deberá incluir todos los costos relacionados con impuestos, legalización, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales. El oferente deberá calcular todas estas variables y por lo tanto el Departamento de Nariño no será responsable por reclamaciones.

En el momento de fijar el porcentaje ofertado en el presente proceso de selección, los proponentes deben tener en cuenta todos los costos y gastos por concepto de: legalización del contrato, la forma de pago del mismo, impuestos, estampillas, tasas, retenciones y demás gastos en qué deban incurrir para la ejecución del contrato.

El porcentaje de descuento ofertado deberá incluir todos los costos directos e indirectos, de materiales, gravámenes e impuestos de ley, IVA, herramienta, costos de legalización, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y todos los demás gastos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los imprevistos, gastos de administración y utilidades del contratista; corresponderá dentro del área comercial del oferente cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, será responsabilidad exclusiva del proponente los errores u omisiones en que incurra. A manera informativa, el contratista para la legalización del contrato deberá cancelar lo correspondiente a estampillas y tasas sobre el valor total del contrato, de conformidad a los siguientes porcentajes:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro- Desarrollo	2%
Estampilla Pro- Cultura	2%
Estampilla Udenar.	0.5%
Tasa Pro- Deporte y Recreación	2%

De conformidad con el artículo 1° del Decreto Departamental 807 del 30 de diciembre de 2022, la totalidad de la Tasa Pro-Deporte y Recreación, se pagará en un solo pago de contado, ello dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la suscripción del Contrato; en todo caso, por cada día calendario de retardo en el pago, el contratista deberá liquidar y pagar intereses.





**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 200 de 173

La presentación de la propuesta será evidencia de que el Proponente estudió, conoce y acoge completamente el pliego de condiciones y las normas que lo rigen.

La oferta debe tener una validez como mínimo de tres (03) meses, contado a partir de la fecha de cierre.

La no presentación de la oferta económica generará rechazo de la propuesta. La presentación de la misma sin la firma del proponente requerirá ratificación por parte de este.

Cuando no se presente el formato de la oferta económica en la forma en que lo ha establecido el DEPARTAMENTO, o éste presente errores o incongruencias en la descripción de los ítems, especificación, detalle, unidad, cantidad, y demás elementos que forman el formato de la oferta económica será rechazada.

EL DEPARTAMENTO aceptará la oferta con MAYOR PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO, siempre y cuando el proponente cumpla con las condiciones establecidas en la Invitación. **(FORMATO 7)**

Cuando el proceso se estructure por valor unitario y el criterio de selección corresponda al mayor porcentaje de descuento:

- El contrato a celebrar se ejecutará mediante modalidad de monto agotable.
- El proponente debe establecer en el formato de oferta económica inicial el valor del porcentaje de descuento, el cual se aplicará proporcionalmente a cada uno de los artículos requeridos por la Entidad, para efectos de determinar los valores unitarios finales del contrato objeto del presente proceso de selección.
- El valor ofertado deberá incluir todos los costos relacionados con impuestos, legalización, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales. El oferente deberá calcular todas estas variables y por lo tanto el Departamento de Nariño no será responsable por reclamaciones.
- El valor ofertado deberá incluir IVA (si aplica)
- El Departamento no pagará ningún valor excedente, al valor pactado u ofertado.
- El Departamento no aceptará ofertas parciales por ÍTEMS.
- El valor de la oferta diligenciada en SECOP II (Primera pregunta) no podrá ser superior ni inferior al valor del presupuesto oficial, so pena de rechazo
- El contratista deberá suministrar los bienes y prestar los servicios requeridos con las características, formas y requerimientos ofrecidos en la propuesta y descritos en las especificaciones técnicas de este documento, garantizando la calidad de los mismos.

6.2.2.1.1 Correcciones aritméticas

La Entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

- A.** Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, cuando exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.
- B.** El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los precios unitarios contenidos en la propuesta económica y del valor del IVA, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por defecto al número entero.

La Entidad a partir del valor total corregido de las propuestas asignará el puntaje de conformidad con este numeral.

6.2.2.1.2 Precio artificialmente bajo:

Para efectos de determinar cuándo se está en presencia de un posible precio artificialmente bajo, el Departamento dará aplicación a la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación, establecida por Colombia Compra Eficiente.



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 201 de 173

En caso de evidenciarse un posible precio artificialmente bajo, todos los proponentes cuyas ofertas económicas finales se encuentren en tal presunción, en el término de traslado de la evaluación deberán presentar las justificaciones que sustentan el valor ofrecido. Cada argumento o justificación debe estar acompañado de los documentos, soportes y elementos materiales de prueba en que se sustenten.

Analizadas las explicaciones y documentos aportados, el comité Asesor de Contratación, recomendará la aceptación de la oferta o el rechazo de la misma.

Cuando el valor de la oferta sobre el cual EL DEPARTAMENTO corrió traslado sobre un presunto precio artificialmente bajo, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato, EL DEPARTAMENTO adjudicará el contrato a tal oferta, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015

6.2.2.1.3 Determinación del método para la ponderación de la propuesta económica:

La Entidad seleccionará el método de ponderación de la propuesta económica de acuerdo con las siguientes alternativas:

CONCEPTO	MÉTODO
1	Media aritmética
2	Media aritmética alta
3	Media geométrica con presupuesto oficial
4	Menor Valor

Para determinar el método de ponderación, la entidad tomará los centavos de la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM), certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia (en su sitio web: <https://www.superfinanciera.gov.co/publicacion/60819>).

La Entidad una vez resueltas las observaciones presentadas al informe de evaluación, de conformidad el Pliego de Condiciones. Acto seguido, la Entidad definirá el método de ponderación de las propuestas de acuerdo con la TRM que rija al segundo día hábil del cierre del proceso.

Para mayor claridad, y siendo esta la regla prevalente de acuerdo con lo indicado, la TRM que la Entidad utilizará para determinar el método de ponderación será la que rija el segundo día hábil siguiente del día en que efectivamente se realice el cierre del proceso.

El método de ponderación se determinará de acuerdo con los rangos del siguiente cuadro:

RANGO (INCLUSIVE)	NÚMERO	MÉTODO
De 0.00 a 0.24	1	Mediana con valor absoluto
De 0.25 a 0.49	2	Media geométrica
De 0.50 a 0.74	3	Media aritmética baja
De 0.75 a 0.99	4	Menor valor

En todos los casos se tendrá en cuenta hasta el séptimo (7°) decimal del valor obtenido como puntaje y las fórmulas se aplicarán con las propuestas que no han sido rechazadas y se encuentran válidas.

Las propuestas que al aplicar las fórmulas obtengan puntajes negativos obtienen cero (0) puntos en la oferta económica.

A. Mediana con valor absoluto

La Entidad calculará el valor de la mediana con los valores de las propuestas hábiles. En esta alternativa se entenderá por mediana de un grupo de valores el resultado del cálculo que se obtiene a través de la aplicación del siguiente proceso: la Entidad ordenará los valores de las propuestas hábiles de manera descendente. Si el número de valores es impar, la mediana corresponde al valor central, si el número de valores es par, la mediana será el promedio de los dos valores centrales.



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 202 de 173

$$Me = Mediana(V_1; V_2; \dots; V_m)$$

Donde:

- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- m: Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad.
- Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.

Bajo este método la entidad asignará el puntaje así:

- I. Si el número de valores de las propuestas hábiles es impar, el máximo puntaje será asignado a la propuesta que se encuentre en el valor de la mediana. Para las otras propuestas, se utilizará la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left[\left\{ 1 - \left| \frac{Me - V_i}{Me} \right| \right\} * Puntaje \text{ máximo} \right]$$

Donde:

- Me: Es la mediana calculada con los valores de las propuestas económicas válidas.
 - V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".
- II. Si el número de valores de las propuestas hábiles es par, se asignará el máximo puntaje a la propuesta que se encuentre inmediatamente por debajo de la mediana. Para las otras propuestas, se utilizará la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \left[\left\{ 1 - \left| \frac{V_{Me} - V_i}{V_{Me}} \right| \right\} * Puntaje \text{ máximo} \right]$$

Donde:

- V_{Me} : Es el valor de la propuesta económica válida inmediatamente por debajo de la mediana.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas "i".

B. Media Geométrica

Para calcular la Media Geométrica se tomará el valor de las propuestas hábiles para el respectivo factor de calificación para asignar el puntaje de conformidad con el siguiente procedimiento:

$$MG = \sqrt[n]{V_1 * V_2 * V_3 * \dots * V_n}$$

Donde:

- MG: Es la media geométrica de todas las ofertas habilitadas.
- V_1 : Es el valor de una propuesta habilitada.
- V_n : Es el valor de la propuesta n habilitada.
- n: La cantidad total de propuestas habilitadas.

Para efectos de la asignación de puntaje se tendrá en cuenta lo siguiente: se otorgará el máximo puntaje al valor de la propuesta que se encuentre más cerca (por exceso o por defecto) al valor de la media geométrica calculada para el factor correspondiente.

Las demás propuestas recibirán puntaje de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$Puntaje = Puntaje \text{ máximo} * \left(1 - \left(\frac{|MG - V_i|}{MG} \right) \right)$$

Donde:

- MG: Es la media geométrica de todas las ofertas habilitadas.

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 203 de 173

- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas “i”.

Se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media geométrica y el valor total corregido de cada una de las propuestas.

C. Media Aritmética Baja

Consiste en determinar el promedio aritmético entre la propuesta válida más baja y el promedio simple de las ofertas hábiles para calificación económica.

$$\overline{X}_B = \frac{(V_{\min} + \overline{X})}{2}$$

Donde:

- $V_{\min}$: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.
- $\overline{X}$: Es el promedio aritmético simple de las propuestas económicas válidas.
- $\overline{X}_B$: Es la media aritmética baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente formula:

$$Puntaje = \begin{cases} Puntaje \text{ máximo} * \left(1 - \left(\frac{\overline{X}_B - V_i}{\overline{X}_B}\right)\right) & \text{Para valores menores o iguales a } \overline{X}_B \\ Puntaje \text{ máximo} * \left(1 - \left(\frac{|\overline{X}_B - V_i|}{\overline{X}_B}\right)\right) & \text{Para valores mayores a } \overline{X}_B \end{cases}$$

Donde:

- $\overline{X}_B$: Es la media aritmética baja.
- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas “i”.

Para efectos de ponderar propuestas cuyo valor sea mayor a $\overline{X}_B$, se tomará el valor absoluto de la diferencia entre la media aritmética baja y el valor total corregido de cada una de las propuestas.

D. Menor Valor

La Entidad otorgará el máximo puntaje a la oferta económica hábil para calificación económica de menor valor.

$$V_{\min} = \text{Mínimo } (V_1; V_2; \dots; V_m)$$

Donde:

- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas “i”.
- m : Es el número total de propuestas económicas válidas recibidas por la Entidad.
- $V_{\min}$: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.

La Entidad procederá a ponderar las propuestas de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Puntaje = \frac{Puntaje \text{ máximo} * V_{\min}}{V_i}$$

Donde:

- $V_{\min}$: Es el valor total corregido de la propuesta válida más baja.





PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026

- V_i : Es el valor total corregido de cada una de las propuestas “i”.

De conformidad con el análisis realizado, el área técnica definirá los factores técnicos y económicos, aplicando la ponderación de elementos de calidad y precio soportados en puntajes o fórmulas o ponderación de elementos de calidad y precio que representen la mejor relación costo-beneficio de conformidad con el artículo 5° de la ley 1150 de 2007, en concordancia, con el artículo 2.2.1.1.2.2.2. del decreto 1082 de 2015.

Adicionalmente se tendrá en cuenta la aplicación del artículo 58 de la ley 2195 de 2022 Previa verificación del Registro Único de Proponentes, la entidad descontará el 2% del total de los puntos establecidos en el proceso a los proponentes que se les haya impuesto una o más multas o cláusulas penales desde el 18 de enero de 2022

6.2.2.2 PLANTA FISICA / TALLER-580 PUNTOS

PUNTAJE	CONDICIÓN												
580	Se otorgará 580 puntos al proponente que ofrezca en su propuesta una planta física la cual deberá contar las siguientes condiciones												
	NOTA 1: Este requisito y para la asignación de puntaje, será verificado por la entidad departamental en visita del sitio en la fecha fijada en el cronograma del proceso; de la cual se levantará la respectiva acta.												
	NOTA 2: Para validar la planta física se deberán presentar los siguientes documentos												
	• En caso de que el proponente sea el propietario: Certificado de libertad y tradición del inmueble donde opera la planta física • En caso de que el proponente NO ostente la calidad de propietario del inmueble: deberá aportar el correspondiente certificado de libertad y tradición vigente, así como el convenio, contrato de arrendamiento o el instrumento jurídico que acredite la relación contractual o de tenencia existente entre el proponente y el propietario del bien inmueble. • En caso de consorcio o unión temporal, este requisito podrá ser acreditado por uno de los integrantes del consorcio o unión temporal												
580	NOTA 3: Para verificar el cumplimiento de los elementos y/o equipos que constan en la planta física se requiere adjuntar inventario de bienes; con el fin de validar la información el día de la visita.												
	NOTA 4: Se advierte que el contratista deberá ejecutar el contrato en la planta física / taller presentado en la propuesta inicial, en tal sentido, en caso de resultar adjudicatario no podrá cambiar dicha planta/taller												
	Para acreditar este requisito el proponente deberá diligenciar el formato respectivo La asignación de los 580 puntos se realizará de la siguiente manera:												
	<table><tr><th>PUNTAJE MAXIMO OTORGADO</th><th colspan="3">CONDICIÓN</th></tr><tr><td rowspan="2">200</td><td>100</td><td>150</td><td>200</td></tr><tr><td>Se asignará este puntaje al proponente que presente un (01) establecimiento de planta o taller de servicios adicional.</td><td>Se asignará este puntaje al proponente que presente dos (02) establecimientos de plantas o talleres de servicios adicionales.</td><td>Se asignará este puntaje al proponente que presente tres (03) o más establecimientos de plantas o talleres de servicios adicionales.</td></tr></table>	PUNTAJE MAXIMO OTORGADO	CONDICIÓN			200	100	150	200	Se asignará este puntaje al proponente que presente un (01) establecimiento de planta o taller de servicios adicional.	Se asignará este puntaje al proponente que presente dos (02) establecimientos de plantas o talleres de servicios adicionales.	Se asignará este puntaje al proponente que presente tres (03) o más establecimientos de plantas o talleres de servicios adicionales.	
PUNTAJE MAXIMO OTORGADO	CONDICIÓN												
200	100	150	200										
	Se asignará este puntaje al proponente que presente un (01) establecimiento de planta o taller de servicios adicional.	Se asignará este puntaje al proponente que presente dos (02) establecimientos de plantas o talleres de servicios adicionales.	Se asignará este puntaje al proponente que presente tres (03) o más establecimientos de plantas o talleres de servicios adicionales.										





**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 205 de 173

	120	90	105	120
		Se asignará este puntaje a los proponentes que cuente dentro de su planta con un (01) elevador hidráulico adicional.	Se asignará este puntaje a los proponentes que cuente dentro de su planta con dos (02) elevadores hidráulicos adicionales.	Se asignará este puntaje a los proponentes que cuente dentro de su planta con tres (03) o más elevadores hidráulicos adicionales
	20	10	15	20
		Se asignará este puntaje al proponente que cuente dentro de su planta con un (01) elevador hidráulico para vehículos semipesados adicional.	Se asignará este puntaje al proponente que cuente dentro de su planta con dos (02) elevadores hidráulicos para vehículos semipesados adicionales.	Se asignará este puntaje al proponente que cuente dentro de su planta con tres (03) o más elevadores hidráulicos para vehículos semipesados adicionales.
	220	180	200	220
		Se asignará este puntaje al proponente que cuente dentro de su planta con un (01) puesto para vehículos livianos adicionales; o un (1) puesto para vehículos livianos adicional; o un (1) puesto de trabajo de motocicleta adicional.	Se asignará este puntaje al proponente que cuente dentro de su planta con dos (02) puestos para vehículos livianos adicionales; o dos (02) puestos para vehículos livianos adicionales; o dos (02) puestos de trabajo de motocicleta adicionales.	Se asignará este puntaje al proponente que cuente dentro de su planta con tres (03) puestos para vehículos livianos adicionales; o tres (03) puestos para vehículos livianos adicionales; o tres (03) puestos de trabajo de motocicleta adicionales
	20	20		0
		Los puestos de trabajo deberán estar pintados (Pintura de alto tráfico) debidamente demarcados, con zona de libre circulación que permita el desplazamiento de vehículos sin interrumpir las labores de mantenimiento de los vehículos de la entidad, así mismo, deberá garantizar que los vehículos que se encuentren al interior del taller estén bajo techo con el fin de proteger de la intemperie y que garantice la seguridad del parque automotor de la Gobernación de Nariño		Los puestos de trabajo no se encuentran pintados (Pintura de alto tráfico) debidamente demarcados, con zona de libre circulación que permita el desplazamiento de vehículos sin interrumpir las labores de mantenimiento de los vehículos de la entidad, así mismo, no garantiza que los vehículos que se encuentren al interior del taller estén bajo techo con el fin de proteger de la intemperie y que garantice la seguridad del parque automotor de la Gobernación de Nariño.





**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 206 de 173

NOTA: Para la asignación del puntaje se deberá diligenciar el FORMATO 12– Planta Física/Taller

6.2.2.3 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (100 PUNTOS)

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.1. del Decreto 1082 de 2015, artículo 51 del decreto 019 de 2012, parágrafo del artículo 1 de la ley 816 de 2003 y Decreto 680 de 2021, se dará un incentivo a la contratación pública para los bienes, servicios y oferentes nacionales o aquellos considerados nacionales con la ocasión de la existencia de un trato nacional, por lo tanto, la Entidad ha determinado la siguiente asignación de puntaje para las propuestas que se presenten en desarrollo del proceso contractual.

- A.** Las ofertas que para atender el desarrollo de la ejecución del Contrato involucren un porcentaje de 100% bienes colombianos relevantes, obtendrán cien (100) puntos.
- B.** Las ofertas que para atender el desarrollo de la ejecución del Contrato involucren un porcentaje de bienes colombianos relevantes superiores al 50% y menores al 100%, obtendrán cincuenta (50) puntos.
- C.** Las ofertas presentadas por proponente, inscrito en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y que, para atender el desarrollo de la ejecución del Contrato, involucren un porcentaje de 100% bienes colombianos, obtendrán cien (100) puntos.
- D.** Las ofertas que NO sean presentadas por proponente, inscrito en el Registro de Productores de Bienes Nacionales o que para atender el desarrollo de la ejecución del Contrato NO se involucren bienes nacionales en los porcentajes exigidos, obtendrán cero (0) puntos.
- E.** Las ofertas que, para atender el desarrollo de la ejecución del Contrato vinculen un porcentaje de empleados o contratistas colombianos por prestación de servicios, mínimo del 90% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato, obtendrán cien (100) puntos.
- F.** Las ofertas que para atender el desarrollo de la ejecución del Contrato NO vinculen un porcentaje de empleados o contratistas colombianos por prestación de servicios, mínimo del 90% del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato, obtendrán cero (0) puntos.

NOTA 1: La evaluación de los anteriores requisitos se hará de manera excluyente entre sí, de tal manera que el puntaje máximo a obtener serán cien (100) puntos.

NOTA 2: En los contratos que deban cumplirse en Colombia, un servicio es colombiano si además de ser prestado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un proponente plural conformado por estos o por estos y un extranjero con trato nacional, usa los bienes nacionales relevantes definidos por el Departamento en los documentos previos, para la prestación del servicio que será objeto del Proceso de Contratación o vinculen el porcentaje mínimo de personal colombiano según corresponda.

Los extranjeros con trato nacional que participen en el Proceso de Contratación de manera singular o mediante la conformación de un proponente plural, podrán definir en su oferta si aplican la regla de origen aquí prevista, o cualquiera de las reglas de origen aplicables según el Acuerdo Comercial o la normativa comunitaria que corresponda. En aquellos casos en que no se indique en la oferta la regla de origen a aplicar, el Departamento evaluará la oferta de acuerdo con la regla de origen aquí prevista.

NOTA 3: La evaluación se hará en consideración al porcentaje que determine el proponente en el formato correspondiente.

NOTA 4: En caso de proponentes plurales para otorgar el puntaje el proponente plural deberá estar conformado por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por estos y un extranjero con trato nacional.

NOTA 5: Para acreditar el puntaje se deberá diligenciar el FORMATO 9– Puntaje a la Industria Nacional





**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 207 de 173

6.2.2.4 VINCULACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD: (10 Puntos)

De conformidad con lo establecido en el artículo 1º del Decreto 392 de 2018, para incentivar el sistema de preferencias a favor de las personas con discapacidad, se otorgará el 1% del total de los puntos establecidos en el presente proceso, a los proponentes que acrediten la vinculación en su planta de personal de trabajadores con discapacidad, para lo cual será necesario:

- A. La persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda certificará el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del proponente o sus integrantes a la fecha de cierre del proceso de selección. (FORMATO 11)
- B. Acreditar el número mínimo de personas con discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del proceso de selección.

Se asignará el 1%, a los proponentes que acrediten el número mínimo de trabajadores con discapacidad en relación con el número total de trabajadores en planta de personal, (FORMATO 11) como se describe a continuación;

Número total de trabajadores de planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 y 100	2
Entre 101 y 150	3
Entre 151 y 200	4
Más de 200	5

En caso de proponentes plurales, se tendrá en cuenta la planta de personal del integrante que aporte como mínimo el cuarenta por ciento (40%) de la experiencia requerida.

En caso de que dos integrantes del proponente plural aporten individualmente el 40% o más de la experiencia solicitada, se evaluará este factor al proponente que acredite el cumplimiento del requisito. En el evento que ambos acrediten el requisito, únicamente se asignará el puntaje máximo a obtener por este factor.

PARÁGRAFO: El término “experiencia requerida” a la que hace referencia el presente numeral se refiere a la experiencia habilitante exigida en el pliego de condiciones.

SEGUIMIENTO DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO

El Departamento a través del supervisor, verificará que el proponente que resultó adjudicatario mantenga durante la ejecución del contrato el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional de la oferta, dicha verificación se hará con el certificado que para el efecto expide el Ministerio de Trabajo, el cual debe mantenerse vigente, de conformidad con la normatividad aplicable.

La reducción del número de trabajadores con discapacidad acreditado para obtener el puntaje adicional constituye incumplimiento del contrato por parte del contratista, y dará lugar a las consecuencias del incumplimiento previstas en el contrato y en las normas aplicables.

6.2.2.5 EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES (2,5 PUNTOS)

De conformidad, con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.15. del Decreto 1082 de 2015 (Adicionado por el Decreto 1086 de 2021), para incentivar el sistema de preferencias a favor de los



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 208 de 173

emprendimientos y empresas de mujeres, se otorgará el 2.5% del total de los puntos establecidos en el presente proceso, a los proponentes que acrediten alguna de las siguientes condiciones:

1. Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

2. Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

3. Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

4. Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

NOTA 1. Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones de trata el presente artículo deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

NOTA 2. Tratándose de proponentes plurales los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que cumpla tal condición y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

NOTA 3: Para acreditar el puntaje se deberá diligenciar el FORMATO 13– acreditación de emprendimiento y empresas de mujeres

6.2.2.6 MIPYME (2,5 PUNTOS)

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015 (Adicionado por el Decreto 1086 de 2021), para incentivar el sistema de preferencias a favor del proponente que cumpla con la condición de Mipyme domiciliada en Colombia, se otorgará el 0,25%



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 209 de 173

del total de los puntos establecidos en el presente proceso. El proponente debe tener en cuenta las reglas y documentos que se detallan en cada uno de los siguientes numerales, dichos documentos deberán ser presentados con la oferta.

1. Cuando la oferta es presentada por personas naturales, el proponente deberá adjuntar certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Cuando la oferta es presentada por personas jurídicas, el proponente deberá adjuntar certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.
3. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

NOTA 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

NOTA 2. Tratándose de proponentes plurales los puntajes adicionales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que cumpla tal condición y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

**CAPITULO VII
VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES**

7.1 REGLAS DE SUBSANABILIDAD

De conformidad con el parágrafo 1º del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5º de la ley 1882 de 2018:

“La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal, hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso (...)

Los oferentes deberán presentar los documentos y/o requisitos y/o aclaraciones que consideren necesarios para cumplir con los requisitos habilitantes, dentro del término establecido en el cronograma para presentar observaciones al informe de evaluación inicial y/o dentro del término señalado en la solicitud que la entidad pueda llegar a formular.

Será responsabilidad de los oferentes consultar constantemente la página web del SECOP II y enviar información del proceso al destino correspondiente. La no consulta de la página del SECOP II por parte del oferente, no será excusa para justificar el incumplimiento de lo requerido para subsanar.

Por lo anterior, será responsabilidad exclusiva del proponente asegurarse que sus subsanaciones, lo mismo que cualquier otro documento que en desarrollo del presente proceso deba ser allegado, se cargue en el SECOP II, antes del vencimiento del término establecido para ello.



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 210 de 173

Al proponente que, no subsane los requisitos habilitantes o no presente las aclaraciones debidas, se le rechazará la propuesta. Por lo tanto, no se aceptarán las subsanaciones que los proponentes presenten fuera de dicho término.

7.2 CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con lo señalado en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y en caso de empate en el puntaje total de dos o más ofertas se aplicará por parte de la entidad las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar al oferente favorecido, respetando en todo caso los compromisos internacionales vigentes:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., citado anteriormente.

En este sentido, en los procesos en los que aplique el puntaje previsto en el inciso 1 del artículo 2 de la Ley 816 de 2003, el requisito se cumplirá en los mismos términos establecidos en los artículos indicados en el inciso anterior. Por tanto, este criterio de desempate se acreditará con los mismos documentos que se presenten para obtener dicho puntaje.

En similares términos, en los procesos en que no aplique el referido puntaje, la Entidad Estatal deberá definirse en el pliego de condiciones, invitación o documento equivalente, las condiciones y los documentos con los que se acreditará el origen nacional del bien o servicio a efectos aplicar este factor, los cuales, en todo caso, deberán cumplir con los elementos de la noción de Servicio Nacional establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional y observando los mismos lineamientos prescritos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9, solo que el efecto de acreditar dichas circunstancias consistirá en beneficiarse de este criterio de desempate en lugar de obtener puntaje

2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia. Su acreditación se realizará en los términos del parágrafo del artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008, o la norma que lo modifique, aclare, adicione o sustituya. Es decir, la condición de mujer cabeza de familia y la cesación de esta se otorgará desde el momento en que ocurra el respectivo evento y se declare ante un notario. En la declaración que se presente para acreditar la calidad de mujer cabeza de familia deberá verificarse que la misma dé cuenta del cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2 de la Ley 82 de 1993, modificado por el artículo 1 de la Ley 1232 de 2008.

Igualmente, se preferirá la propuesta de la mujer víctima de violencia intrafamiliar, la cual acreditará dicha condición de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1257 de 2008, esto es, cuando se profiera una medida de protección expedida por la autoridad competente. En virtud del artículo 16 de la Ley 1257 de 2008, la medida de protección la debe impartir el comisario de familia del lugar donde ocurrieron los hechos y, a falta de este, del juez civil municipal o promiscuo municipal, o la autoridad indígena en los casos de violencia intrafamiliar en las comunidades de esta naturaleza.

En el caso de las personas jurídicas se preferirá a aquellas en las que participen mayoritariamente mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, presentará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 211 de 173

constituida por mujeres cabeza de familia y/o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las mujeres que participen en la sociedad, aportando los documentos de cada una de ellas, de acuerdo con los dos (2) incisos anteriores.

Finalmente, en el caso de los proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral.

De acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, el titular de la información de estos datos sensibles, como es el caso de las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, deberá autorizar de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la precitada Ley, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

3. **Preferir la propuesta presentada por el proponente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad**, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 361 de 1997, debidamente certificadas por la oficina del Ministerio del Trabajo de la respectiva zona, que hayan sido contratados con por lo menos un (1) año de anterioridad a la fecha de cierre del Proceso de Contratación o desde el momento de la constitución de la persona jurídica cuando esta es inferior a un (1) año y que manifieste adicionalmente que mantendrá dicho personal por un lapso igual al término de ejecución del contrato.

Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad, en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en la estructura plural y aportar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

El tiempo de vinculación en la planta referida de que trata este numeral se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

4. **Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la ley**, para ello, la persona natural, el representante legal de la persona jurídica o el revisor fiscal, según corresponda, entregará un certificado, en el que se acredite, bajo la gravedad de juramento, las personas vinculadas en su nómina y el número de trabajadores que no son beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que cumplieron el requisito de edad de pensión. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que se encuentren en las condiciones descritas y que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de la constitución de la persona jurídica.

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de constitución de la persona jurídica, cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 212 de 173

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal acreditará el número de trabajadores vinculados que son personas mayores no beneficiarias de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia, y que cumplieron el requisito de edad de pensión establecido en la ley, de todos los integrantes del proponente. Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes.

En cualquiera de los dos supuestos anteriores, para el otorgamiento del criterio de desempate, cada uno de los trabajadores que cumpla las condiciones previstas por la ley, allegará un certificado, mediante el cual acredita, bajo la gravedad de juramento, que no es beneficiario de pensión de vejez, familiar o sobrevivencia, y cumple la edad de pensión; además, se deberá allegar el documento de identificación del trabajador que lo firma.

La mayor proporción se definirá en relación con el número total de trabajadores vinculados en la planta de personal, por lo que se preferirá al oferente que acredite un porcentaje mayor. En el caso de proponentes plurales, la mayor proporción se definirá con la sumatoria de trabajadores vinculados en la planta de personal de cada uno de sus integrantes.

- 5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, para lo cual, la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, bajo la gravedad de juramento señalará las personas vinculadas a su nómina, y el número de identificación y nombre de las personas que pertenecen a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Solo se tendrá en cuenta la vinculación de aquellas personas que hayan estado vinculadas con una anterioridad igual o mayor a un (1) año contado a partir de la fecha del cierre del proceso. Para los casos de constitución inferior a un (1) año, se tendrá en cuenta a aquellos que hayan estado vinculados desde el momento de constitución de la persona jurídica.**

El tiempo de vinculación en la planta referida, de que trata el inciso anterior, se acreditará con el certificado de aportes a seguridad social del último año o del tiempo de su constitución cuando su conformación es inferior a un (1) año, en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador. Además, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

En el caso de los proponentes plurales, su representante legal presentará un certificado, mediante el cual acredita que por lo menos diez por ciento (10%) del total de la nómina de sus integrantes pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana. Este porcentaje se definirá de acuerdo con la sumatoria de la nómina de cada uno de los integrantes del proponente plural.

Las personas enunciadas anteriormente podrán estar vinculadas a cualquiera de sus integrantes. En todo caso, deberá aportar la copia de la certificación expedida por el Ministerio del Interior, en la cual acredite que el trabajador pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana en los términos del Decreto Ley 2893 de 2011, o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas que pertenece a la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de la información, en los términos del



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 213 de 173

literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

- 6. Preferir la propuesta de personas naturales en proceso de reintegración o reincorporación, para lo cual presentará copia de alguno de los siguientes documentos:** i) la certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ii) el certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, iii) el certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración o iv) cualquier otro certificado que para el efecto determine la Ley. Además, se entregará copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación.

En el caso de las personas jurídicas, el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, entregará un certificado, mediante el cual acredite bajo la gravedad de juramento que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas partes de la persona jurídica está constituida por personas en proceso de reintegración o reincorporación. Además, deberá aportar alguno de los certificados del inciso anterior, junto con los documentos de identificación de cada una de las personas que está en proceso de reincorporación o reintegración.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando todos los integrantes sean personas en proceso de reincorporación, para lo cual se entregará alguno de los certificados del inciso primero de este numeral, y/o personas jurídicas donde más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuotas parte esté constituida por personas en proceso de reincorporación, para lo cual el representante legal, o el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, acreditará tal situación aportando los documentos de identificación de cada una de las personas en proceso de reincorporación.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como son las personas en proceso de reincorporación o reintegración, autoricen a la entidad de manera previa y expresa el manejo de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012 como requisito para el otorgamiento de este criterio de desempate.

- 7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que se cumplan las condiciones de los siguientes numerales:**

- 7.1** Esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual se acreditarán estas condiciones de acuerdo con lo previsto en el inciso 1 del numeral 2 y/o el inciso 1 del numeral 6 del presente artículo; o por una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, para lo cual el representante legal o el revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, presentarán un certificado, mediante el cual acrediten, bajo la gravedad de juramento, que más del cincuenta por ciento (50 %) de la composición accionaria o cuota parte de la persona jurídica está constituida por madres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración. Además, deberá acreditar la condición indicada de cada una de las personas que participen en la sociedad que sean mujeres cabeza de familia y/o personas en proceso de reincorporación o reintegración, aportando los documentos de cada uno de ellos, de acuerdo con lo previsto en este numeral. Este integrante debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) en el proponente plural.

- 7.2** El integrante del proponente plural de que trata el anterior numeral debe aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 214 de 173

- 7.3 En relación con el integrante del numeral 7.1. ni la madre cabeza de familia o la persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales podrán ser empleados, socios o accionistas de otro de los integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante del que trata el numeral 7.1. lo manifestará en un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

Debido a que para el otorgamiento de este criterio de desempate se entregan certificados que contienen datos sensibles, de acuerdo el artículo 5 de la Ley 1581 de 2012, se requiere que el titular de la información de estos, como es el caso de las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración autoricen de manera previa y expresa el tratamiento de esta información, en los términos del literal a) del artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, como requisito para el otorgamiento del criterio de desempate.

- 8. Preferir la oferta presentada por una Mipyme, lo cual se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.**

Así mismo, se preferirá la oferta presentada por una cooperativa o asociaciones mutuales, para lo cual se aportará el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el caso específico en que el empate se presente entre cooperativas o asociaciones mutuales que tengan el tamaño empresarial de grandes empresas junto con micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta las cooperativas o asociaciones mutuales que cumplan con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite alguna de las condiciones señaladas en los incisos anteriores de este numeral. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutua que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

- 9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido en su totalidad por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.**

La condición de micro o pequeña empresa se verificará en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del presente Decreto, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

La condición de cooperativa o asociación mutua se acreditará con el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad respectiva. En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuáles al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutua que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 215 de 173

10. Preferir al oferente persona natural o jurídica que acredite, de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte al 31 de diciembre del año anterior, que por lo menos el veinticinco por ciento (25 %) del total de sus pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, efectuados durante el año anterior, para lo cual el proponente persona natural y contador público; o el representante legal de la persona jurídica y revisor fiscal para las personas obligadas por ley; o del representante legal de la persona jurídica y contador público, según corresponda, entregará un certificado expedido bajo la gravedad de juramento, en el que conste que por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos fueron realizados a Mipyme, cooperativas o asociaciones mutuales.

10.1 Igualmente, cuando la oferta es presentada por un proponente plural se preferirá a este siempre que: Esté conformado por al menos una Mipyme, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural, para lo cual se presentará el documento de conformación del proponente plural y, además, ese integrante acredite la condición de Mipyme, cooperativa o asociación mutual en los términos del numeral 8 del presente artículo;

10.2 La Mipyme, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25 %) de la experiencia acreditada en la oferta; y

10.3 Ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los otros integrantes del proponente plural, para lo cual el integrante respectivo lo manifestará mediante un certificado suscrito por la persona natural o el representante legal de la persona jurídica.

En el evento en que el empate se presente entre proponentes plurales, que cumplan con los requisitos de los incisos anteriores, cuyos integrantes estén conformados únicamente por cooperativas y asociaciones mutuales que tengan la calidad de grandes empresas junto con otras en las que los integrantes tengan la calidad de micro, pequeñas o medianas, se preferirá la oferta de aquellos proponentes plurales en los cuales al menos uno de sus integrantes sea una cooperativa o asociación mutual que cumpla con los criterios de clasificación empresarial definidos por el Decreto 1074 de 2015, que sean micro, pequeñas o medianas.

11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento Mipymes, para lo cual se presentará el certificado de existencia y representación legal en el que conste el cumplimiento a los requisitos del artículo 2 de la Ley 1901 de 2018, o la norma que la modifique o la sustituya. Asimismo, acreditará la condición de Mipyme en los términos del numeral 8 del presente artículo.

Tratándose de proponentes plurales, se preferirá la oferta cuando cada uno de los integrantes acredite las condiciones señaladas en el inciso anterior de este numeral

12. Método aleatorio: Si después de aplicar los criterios anteriormente mencionados persiste el empate:

- A.** La Entidad ordenará a los Proponentes empatados en orden alfabético según el nombre de la persona natural, la persona jurídica o el Proponente Plural. Una vez ordenados, le asigna un número entero a cada uno de estos de forma ascendente, de tal manera que al primero de la lista le corresponda el número 1.
- B.** Seguidamente, la Entidad debe tomar la parte entera (números a la izquierda de la coma



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 216 de 173

decimal) de la TRM que rigió el día del cierre del proceso. La Entidad Estatal debe dividir esta parte entera entre el número total de proveedores en empate, para posteriormente tomar su residuo y utilizarlo en la selección final.

- C. Realizados estos cálculos, la Entidad seleccionará a aquel Proponente que presente coincidencia entre el número asignado y el residuo encontrado. En caso de que el residuo sea cero (0), se escogerá al Proponente con el mayor número asignado.

PARÁGRAFO 1. Los factores de desempate deberán aplicarse en armonía con los Acuerdos Comerciales vigentes suscritos por Colombia. De esta manera, en el evento en que el empate se presente entre ofertas cubiertas por un Acuerdo Comercial, se aplicarán los factores de desempate que sean compatibles con los mencionados Acuerdos.

Sin perjuicio de la obligación anterior, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente señalarán en un Manual o Guía no vinculante los lineamientos para la aplicación de los factores de desempate en cumplimiento de un Acuerdo Comercial en la etapa de selección del Proceso de Contratación.

PARÁGRAFO 2. Si el empate entre las propuestas se presenta con un proponente, bien o servicio extranjero cuyo país de origen no tiene Acuerdo Comercial con Colombia, ni trato nacional por reciprocidad o con ocasión de la normativa comunitaria, se dará aplicación a todos los criterios de desempate previstos en el presente numeral.

PARÁGRAFO 3. Conforme con el artículo 18 de la Ley 1712 de 2014 y los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012, la Entidad Estatal garantizará el derecho a la reserva legal de toda aquella información que acredita el cumplimiento de los factores de desempate de: i) las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, ii) las personas en proceso de reincorporación y/o reintegración y iii) la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana.

En armonía con lo anterior, en la plataforma del **SECOP** no se publicará para conocimiento de terceros la información relacionada con los factores de desempate de personas en procesos de reincorporación o reintegración o mujeres víctimas de violencia intrafamiliar o la población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palenquera, Rrom o gitana, puesto que su público conocimiento puede afectar el derecho a la intimidad de los oferentes o de sus trabajadores o socios o accionistas.

PARÁGRAFO 4. Para aplicar los factores de desempate establecidos en este numeral, los proponentes deberán presentar junto con la propuesta inicial los documentos que acrediten el cumplimiento de la condición. La omisión de la información y documentación requerida en este numeral no será subsanable por ser criterio de desempate, por lo tanto, todos los documentos para acreditar los criterios de desempate que se presenten con posterioridad al cierre no serán tenidos en cuenta.

7.3 CAUSALES DE RECHAZO

Se rechazarán las propuestas cuando además de los casos ya anotados en el pliego, se presenten los siguientes eventos:

1. Presentar más de una propuesta, ya sea como proponente individual, proponente plural o como integrante de más de un proponente plural, o la combinación de todas las anteriores posibilidades; en este caso se aplicará lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015.
2. En caso de que una misma persona aparezca como integrante de dos o más consorcios o uniones temporales o presente más de una oferta, el Departamento rechazará todas las ofertas presentadas en tales condiciones.
3. Que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural o sus representantes legales, o el representante del proponente plural, registren antecedentes como responsables fiscales, disciplinarios o penales, que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado o, en general, que el proponente o alguno de los integrantes del proponente plural o sus representantes legales, o el representante del proponente plural estén incurso en cualquiera de las causales de incapacidad, inhabilidad o incompatibilidad, que le impida contratar con la entidad, de conformidad con la Constitución Política y la Ley.
4. Cuando la propuesta no se presente en SECOP II.



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 217 de 173

5. Cuando la oferta presentada contenga deficiencias e inexactitudes que no puedan ser aclaradas por el proponente en el término de traslado.
6. Cuando de acuerdo con el dictamen del revisor fiscal, el proponente o alguno de sus miembros se encuentre en causal de liquidación judicial obligatoria.
7. Cuando el contador y/o el revisor fiscal del proponente, según el caso, haya sido sancionado por la Junta Central de Contadores en el período en el que prepararon y/o auditaron los estados financieros presentados dentro de la oferta.
8. Cuando se presente propuesta condicional o sujeta a modalidad no prevista en el pliego de condiciones.
9. Cuando la oferta se presente en forma parcial.
10. Cuando el Comité Asesor recomiende el rechazo de la oferta con valor artificialmente bajo, previo el agotamiento del procedimiento establecido en estos pliegos.
11. Cuando presenten oferta quienes hubieren participado en la elaboración de estudios o asesoren a la entidad en asuntos que tengan directa relación con el objeto del proceso de selección.
12. Las sociedades distintas de las anónimas abiertas, en las cuales el representante legal o cualquiera de sus socios tenga parentesco en segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal o con cualquiera de los socios de una sociedad que formalmente haya presentado propuesta en este proceso de selección.
13. Quienes sean cónyuges o compañeros permanentes y quienes se encuentren dentro del segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con cualquier otra persona que formalmente haya presentado propuesta en este proceso.
14. Cuando el representante legal o cualquiera de sus socios sea cónyuge, compañero o compañera permanente, o tenga parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad con el representante legal o con cualquiera de los proponentes (persona jurídica, persona natural, consorcio o unión temporal) que formalmente hayan presentado propuesta en este mismo proceso, o cuando dicho parentesco se extienda a cualquiera de los socios de alguno de éstos.
15. Cuando se compruebe que los proponentes se han puesto de acuerdo para desarrollar actuaciones que atenten contra la transparencia del desarrollo del proceso de selección.
16. Cuando el valor ofrecido en la propuesta supera el valor del presupuesto oficial establecido por el Departamento.
17. Cuando al Proponente se le haya requerido con el propósito de subsanar o aclarar o aportar un documento de la propuesta y no lo efectúe dentro del plazo indicado o no lo realice correctamente o de acuerdo con lo solicitado, siempre que la subsanación, aclaración o aporte requerido sea necesario para cumplir con un requisito habilitante.
18. Una vez se dé apertura al sobre que contiene la propuesta económica y ésta no corresponda al presente proceso de selección generará rechazo de la propuesta, excepto si se trata de un error en el número de identificación del proceso, mas no en el objeto.
19. Cuando el proponente no presente la oferta económica conforme a lo requerido en el pliego de condiciones y/o en el SECOP II.
20. Si el valor total de la oferta económica se presenta en cero (0), dicha oferta será rechazada por el Departamento.
21. La no presentación de la oferta económica generará rechazo de la oferta.
22. Si el valor total de la oferta económica se presenta en blanco, la misma será rechazada.
23. Si se comprueba el incumplimiento del compromiso anticorrupción por parte del proponente, sus empleados, representantes, asesores, o de cualquier otra persona que en el proceso de contratación actúe en su nombre, es causal suficiente para el rechazo de su oferta o para la terminación anticipada del contrato, si el incumplimiento ocurre con posterioridad a adjudicación del mismo, sin perjuicio de que tan incumplimiento tenga consecuencias adicionales.
24. Cuando no se entregue la garantía de seriedad junto con la propuesta.
25. Cuando no se cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas, obligaciones definidas en el pliego de condiciones, o cuando el proponente modifique las características técnicas exigidas.
26. Todas aquellas que deban ser rechazadas de acuerdo con la ley y que se configuren de la lectura del presente pliego.



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 218 de 173

**CAPITULO VIII
ADJUDICACIÓN**

El Departamento expedirá la resolución de adjudicación en la fecha señalada en el pliego de condiciones.

8.1 CRITERIOS DE ADJUDICACION

De conformidad con el artículo 2 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, el procedimiento aplicable a la selección abreviada de menor cuantía se desarrollará de la siguiente manera:

- La entidad estatal deberá señalar en los pliegos de condiciones los criterios de evaluación, los cuales se orientarán a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de asignación de puntaje, de acuerdo con la naturaleza, objeto y cuantía del proceso.
- La entidad estatal deberá publicar el informe de evaluación durante un término de tres (3) días hábiles, con el fin de que los proponentes presenten observaciones. Dicho informe contendrá la evaluación de las ofertas frente a los requisitos exigidos en el pliego de condiciones.
- Una vez resueltas las observaciones presentadas al informe de evaluación, la entidad adjudicará el contrato mediante acto administrativo al oferente que cumpla con todos los requisitos habilitantes y obtenga el mayor puntaje, o en su defecto, ofrezca las mejores condiciones para la entidad de acuerdo con los criterios de selección establecidos.

8.2 EFECTOS DE LA ADJUDICACIÓN

De acuerdo con el artículo 9 de la ley 1150 de 2007, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la firma del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad, o se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado.

8.3 ADJUDICACIÓN AL PROPONENTE UBICADO EN SEGUNDO LUGAR

Si dentro del término que se ha señalado, la persona seleccionada en primer lugar no suscribe el contrato, el Departamento de Nariño mediante acto administrativo debidamente motivado, podrá adjudicar el contrato al proponente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad, atendiendo los parámetros de la ley 80 de 1993, Artículo 30, Numeral 12.

8.4 DECLARATORIA DE DESIERTA DE LA SELECCIÓN ABREVIADA

El Departamento declarará desierto el presente proceso de selección entre otras causas que impiden la escogencia objetiva, cuando: (a) no se presenten ofertas; (b) ninguna de las ofertas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en el pliego de condiciones; (c) existan causas o motivos que impidan la selección objetiva del proponente; (d) el representante legal de la entidad estatal o su delegado no acoja la recomendación del comité evaluador y opte por la declaratoria de desierto del proceso, caso en el cual deberá motivar su decisión



PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026

Página 219 de 173

CAPÍTULO IX
DEL CONTRATO

9.1 PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El proponente adjudicatario debe proceder a la firma del contrato, dentro del término establecido en el cronograma, en el SECOP II.

Para su ejecución requiere la aprobación de las garantías y el correspondiente registro presupuestal de compromiso.

El contratista, dentro del término establecido en el cronograma siguiente al perfeccionamiento del contrato deberá allegar toda la documentación necesaria para la legalización y radicación del contrato, e informar el nombre del Banco y número de cuenta par a efectos de la consignación del dinero correspondiente a los respectivos pagos del valor del contrato.

Si el adjudicatario no suscribe el contrato o no presenta la documentación para su legalización dentro de los términos señalados, el Departamento podrá adjudicar el contrato al proponente que siga en orden, a quien podrá exigirle la prórroga de vigencia de la garantía de seriedad hasta el perfeccionamiento y legalización, se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta al adjudicatario renuente.

9.2 VALOR DEL CONTRATO DERIVADO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN

Al tratarse un proceso bajo la modalidad de MONTO AGOTABLE el valor del contrato será el del presupuesto oficial.

9.3 GARANTÍAS DEL CONTRATO

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para el Departamento resulta indispensable que el proyecto que se pretende a través de esta contratación, se logre a cabalidad y por ello es necesario asegurarse de que el objeto contractual se ejecute sin trastornos. Ello demanda de instrumentos propicios para conminar al contratista a cumplir sus obligaciones, minimizando el riesgo de cumplimiento o tardanza en la ejecución.

Por esta razón, se considera necesario acudir al sistema de garantías regulado por el decreto 1082 de 2015, el cual cumple con las condiciones de eficiencia y practicidad suficientes para asegurar el cumplimiento del contrato.

De este modo, el Proponente favorecido con la adjudicación del contrato constituirá, a favor del departamento de Nariño, como mecanismo de cobertura del riesgo derivado del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales, cualquiera de las garantías autorizadas por el Decreto 1082 de 2015, la cual tendrá las siguientes características:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN		
CLASE	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.		
ASEGURADO/ BENEFICIARIO	DEPARTAMENTO DE NARIÑO identificado con NIT 800.103.923-8		
AMPAROS, VIGENCIA Y VALORES ASEGURADOS	AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
	Cumplimiento general del Contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Igual al término de ejecución del contrato y (6) seis meses más	Esta garantía será constituida por el veinte (20%) del valor total del contrato.



PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026

Página 220 de 173

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN		
	Calidad del servicio: Este amparo debe cubrir la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe el Departamento en cumplimiento de un contrato	Igual al término de ejecución del contrato y (6) seis meses más	Esta garantía será constituida por el veinte (20%) del valor total del contrato.
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes: El amparo de calidad de los bienes cubre a la entidad estatal contratante de los perjuicios imputables al contratista garantizando que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad de los bienes con ocasión del contrato, o (ii) de la mala calidad de los artículos suministrados, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato.	Igual al término de ejecución del contrato y (6) seis meses más	Esta garantía será constituida por el veinte (20%) del valor total del contrato
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.	Esta garantía se constituirá por el quince por ciento (15%) del valor total del contrato
TOMADOR	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal. Cuando el Contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.		
INFORMACIÓN NECESARIA DENTRO DE LA PÓLIZA	• Número y año del Contrato • Objeto del Contrato • Firma del representante legal del Contratista • En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421		

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las Garantías en los eventos de adición y/o prórroga del Contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.





PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026

Página 221 de 173

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

El Contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

CARACTERÍSTICA	CONDICIÓN
CLASE	Contrato de seguro contenido en una póliza
ASEGURADOS	Departamento de Nariño identificado con el NIT 800.103.923-8 y el Contratista
TOMADOR	- Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. - No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o un Consorcio, se debe incluir el nombre, el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el Contratista conformado por un Proponente Plural (Unión Temporal o Consorcio), la Garantía deberá ser otorgada por todas las personas que conforman el Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación.
VALOR	El valor asegurado no podrá ser inferior a Doscientos (200) SMMLV
VIGENCIA	Igual al período de ejecución del Contrato.
BENEFICIARIOS	Terceros afectados y Departamento de Nariño identificado con el NIT 800.103.923-8
AMPAROS	Responsabilidad Civil Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3o del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015..
INFORMACIÓN NECESARIA DENTRO DE LA PÓLIZA	- Número y año del Contrato - Objeto del Contrato - Firma del representante legal del Contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

Este seguro deberá constituirse y presentarse para aprobación de la Entidad dentro del mismo término establecido para la Garantía única de cumplimiento.

Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles.

PARÁGRAFO 1º. Publicación de la garantía: El contratista deberá realizar la publicación de la garantía en SECOP II en la fecha en que se haya expedido, a fin de que el Departamento realice su respectiva aprobación.

PARÁGRAFO 2º. Restablecimiento o ampliación de la garantía: El contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducida por razones de las reclamaciones efectuadas por el Departamento.

En cualquier evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, el contratista deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia según el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

El incumplimiento de la obligación del contratista de mantener la suficiencia de la garantía, facultará al departamento para aplicar las sanciones respectivas, y el Departamento dará por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que por este hecho deba reconocer o pagar indemnización alguna.





**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 222 de 173

En el evento que la garantía única no sea aprobada, el contratista deberá corregirla y ajustarla a lo pactado en el contrato en un término no mayor a dos (02) días hábiles siguientes a su devolución.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a la fecha de perfeccionamiento del contrato y acta de inicio (si aplica). Así mismo, los valores asegurados para los amparos de pago de salarios y prestaciones sociales y calidad del servicio deberán ajustarse al valor final del contrato, según el acta de liquidación del mismo.

Dentro de los términos estipulados, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del Departamento. El contratista deberá mantener vigentes las garantías, amparos y pólizas y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan.

Si el contratista incurre en mora en modificar las garantías, éstas podrán variarse por la entidad garante a petición del Departamento y por cuenta del contratista, quien con la firma del presente contrato autoriza expresamente al Departamento para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor.

La garantía requiere aprobación por parte del Departamento para la ejecución del contrato. Las únicas exclusiones aceptables para las pólizas que se constituyan en relación con el presente contrato serán las señaladas en el Decreto 1082 de 2015; las demás exclusiones se entenderán por no escritas.

9.4 CLÁUSULA DE INDEMNIDAD.

El contratista se obliga a mantener al Departamento libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

9.5 SUPERVISIÓN

El Departamento de Nariño realizará la supervisión al contrato que se llegue a celebrar como resultado del proceso, a través de la **SECRETARIA GENERAL** o quien haga sus veces, quien vigilará y supervisará la ejecución del mismo, conforme a las disposiciones del ordinal 1º del artículo 4º, y ordinal 11 del artículo 26 de la Ley 80 de 1993 y de los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011.

Los supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente. Por ende, deberá cumplir, entre otras, con las siguientes obligaciones principales:

1. Colaborar con el Contratista para la correcta ejecución del contrato.
2. Exigir el cumplimiento del contrato y de todas y cada una de sus estipulaciones.
3. Impartir las instrucciones y sugerencias por escrito y formular las observaciones que estime conveniente sobre el desarrollo del contrato.
4. Certificar el cumplimiento del objeto contratado, dentro de las condiciones exigidas
5. Revisar y aprobar los informes de actividades que deba rendir el Contratista.
6. Autorizar con su firma los pagos que deban efectuarse al Contratista.
7. Levantar y firmar las actas respectivas.
8. Informar oportunamente al Departamento, sobre el desarrollo del contrato y sobre cualquier incumplimiento en que pueda incurrir el Contratista.
9. Informar y remitir al Departamento Administrativo de Contratación el acta de inicio del contrato (cuando se requiera) al día siguiente hábil a la fecha de su expedición, para la respectiva publicación en la plataforma SECOP II

**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 223 de 173

10. Informar y remitir con una antelación de cinco (5) días hábiles, a la fecha prevista para la suscripción, las actas de suspensión, reinicio y cesión del contrato si a ello hubiera lugar, para que el Departamento Administrativo de Contratación, proceda a la respectiva verificación, registro y publicación efectiva en la plataforma SECOP II.
11. Solicitar y remitir con una antelación de cinco (5) días hábiles, a la fecha prevista para la suscripción, la solicitud de adición, modificación o terminación anticipada del contrato siempre y cuando tales hechos estén plenamente justificados, al Departamento Administrativo de Contratación para la respectiva verificación, registro y publicación efectiva en la plataforma SECOP II
12. Publicar a través de la plataforma SECOP II todos los informes de supervisión emitidos durante la ejecución del contrato y los respectivos certificados de cumplimiento parcial y final dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.
13. Elaborar y suscribir el acta de liquidación del contrato, si hubiere lugar.
14. Verificar mensualmente y como requisito para cada pago, que el Contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema general de seguridad social en pensión y salud y pagos parafiscales conforme lo indica la normatividad vigente.
15. Estudiar los informes del contratista, con el objeto de alertar sobre la toma de medidas necesarias y oportunas, frente a las diferentes circunstancias que en los mismos se adviertan.
16. Llevar el consolidado de la información técnica, jurídica, financiera, económica, administrativa y demás que se genere en ejecución del contrato.
17. Organizar el archivo de toda la documentación que presente o se genere en desarrollo del contrato y remitirla al expediente original del contrato.
18. Emitir conceptos motivados y con los soportes del caso sobre las diferentes circunstancias que se presenten en la ejecución del contrato, en especial en los eventos de incumplimiento total o parcial, la necesidad de imponer multas o sanciones, la declaratoria de caducidad del contrato, la modificación del contrato, prorrogas, suspensiones, acuerdos de precios, modificaciones unilaterales del contrato, liquidación bilateral o unilateral.
19. Brindar acompañamiento al contratista en desarrollo de la ejecución del contrato.
20. Autorizar con su firma los pagos que deban efectuarse al Contratista.
21. Gestionar y llevar un control de las cuentas y pagos realizados al contratista.
22. Las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del contrato.

9.6 INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO

El DEPARTAMENTO con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave en el servicio y la ejecución del contrato y asegurar su inmediata, continua y adecuada prestación, podrá interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el CONTRATO celebrado de conformidad con los artículos 14, 15, 16 y 17 de Ley 80 de 1993.

En los actos en que se ejerciten algunas de estas potestades excepcionales deberá procederse al reconocimiento y orden del pago de las compensaciones e indemnizaciones a que tengan derecho las personas objeto de tales medidas.

Contra los actos administrativos que ordenen la interpretación, modificación y terminación unilateral, procederé el recurso de reposición. Sin perjuicio de la acción contractual que puede interponer el CONTRATISTA, según lo previsto en el artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

9.7 SUSPENSIÓN POR FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

Por causas de fuerza mayor o caso fortuito, será admisible la suspensión del contrato. En tal sentido, el contratista deberá informar inmediatamente y por escrito al Departamento dentro de los tres (3)



**PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026**

Página 224 de 173

días siguientes a la ocurrencia de los hechos sobre las causas constitutivas de fuerza mayor o caso fortuito no imputables a él, que le han impedido ejecutar el contrato. En estas eventualidades, las partes contratantes señalarán mediante acta los motivos que la originaron y los nuevos plazos, no computables para efectos del plazo extintivo.

9.8 CADUCIDAD

Si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que pueda conducir a su paralización, el Departamento podrá declarar la caducidad del contrato por medio de acto administrativo debidamente motivado, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado que se encuentre, de conformidad con el artículo 18 de la Ley 80 de 1993 y normas complementarias.

9.9 CLAUSULA PENAL PECUNIARIA

En caso de declaratoria de caducidad, o incumplimiento total o parcial por parte del contratista, o por el cumplimiento defectuoso de las obligaciones contraídas en virtud del presente acuerdo, el contratista pagará a la entidad una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. La presente cláusula penal no tiene el carácter de estimación anticipada de perjuicios.

El valor pagado como cláusula penal no es óbice para reclamar la indemnización integral de perjuicios causados si estos superan el valor de la pena.

PARÁGRAFO 1. El contratista manifiesta y acepta que la entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo de la entidad, sin perjuicio de lo anterior, la entidad podrá hacer efectiva la garantía única de cumplimiento o cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva.

9.10 MULTAS

Si durante la ejecución del contrato se generan incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista que no den lugar a declaratoria de caducidad, EL DEPARTAMENTO podrá imponerle, mediante resolución motivada, multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato por cada semana de atraso o retardo, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el diez por ciento (10%) del mismo.

PARÁGRAFO 1. Las multas son apremios al contratista para que cumpla sus obligaciones y, por lo tanto, no tienen el carácter de estimación anticipada de perjuicios, de manera que pueden acumularse con cualquier forma de indemnización, en los términos previstos en el artículo 1600 del Código Civil.

PARÁGRAFO 2. En caso de que el contratista incurra en una de las causales de multa, este autoriza a la entidad contratante para descontar el valor de la misma, la cual se tomará directamente de cualquier suma que se le adeude al contratista, sin perjuicio de hacer efectiva la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato.

PARÁGRAFO 3. El pago en cualquier forma, incluyendo la deducción de los valores adeudados al contratista, realizado con fundamento en las multas impuestas, no exonerará al contratista de continuar con la ejecución del contrato ni de las demás responsabilidades y obligaciones que emanen del contrato.

PARÁGRAFO 4. En caso de que el contratista reincida en el incumplimiento de una o de varias obligaciones se podrán imponer nuevas multas.

PARÁGRAFO 5. Para efectos de la imposición de las multas, el salario mínimo diario o mensual vigente será aquel que rija para el momento del incumplimiento del contrato.

PARÁGRAFO 6. El monto de ninguna de las sanciones asociadas a cada causal de multa, aplicada de forma independiente, podrá ser superior al 10% del valor del contrato, particularmente frente a aquellas que se imponen de forma sucesiva. Lo anterior, sin perjuicio de que se inicie un nuevo procedimiento sancionatorio para efectos de imponer nuevas multas.



PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC004-2026

Página 225 de 173

9.11 CESIÓN DEL CONTRATO O SUBCONTRATACIÓN

El contratista no podrá ceder el contrato o subcontratar, sin previa autorización escrita del Departamento, pudiendo éste reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o el subcontrato. En todos los casos el contratista es el único responsable por la celebración de subcontratos, aunque sean autorizados por el Departamento

9.12 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa (Ley 80 de 1993, Artículo 26, numeral 7º).

9.13 LIQUIDACIÓN

Con base en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y, 32 y 33 de la Ley 1150 de 2007, el presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes al cumplimiento de su objeto, o a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes, contados a partir de la fecha de la extinción del plazo de ejecución del contrato o de la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en ésta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. Para la liquidación se exigirá a EL CONTRATISTA la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía del contrato para avalar las obligaciones que deba cumplir con posterioridad a la extinción del mismo.

También habrá lugar a liquidación en los siguientes casos:

- a. Cuando se haya ejecutoriado la providencia que declaró la caducidad.
- b. Cuando las partes den por terminado el contrato por mutuo acuerdo, lo cual podrá hacerse en todos los casos en que tal determinación no implique renuncia a derechos causados o adquiridos en favor del Departamento.
- c. Cuando se haya ejecutoriado la providencia judicial que lo declaró nulo.
- d. Cuando la autoridad competente lo declare terminado unilateralmente conforme a lo establecido en el contrato y la Ley.

9.14 DOCUMENTOS DE LEGALIZACIÓN

1. Comprobante de pago del 2% de estampillas Pro Desarrollo del Departamento de Nariño, 2% de estampillas Pro Cultura y 0.5% de estampillas pro desarrollo de la Universidad de Nariño y 2% de estampillas pro deporte sobre el valor total del contrato. Aplican Exenciones de acuerdo a la naturaleza jurídica del contratista de conformidad con las Ordenanzas que regulan la materia.
2. Aprobación de garantías.
3. Cumplimiento de los demás requisitos que exija el Departamento Administrativo de Contratación Pública.

HEIDY RUBIELA SALAZAR PERLAZA
Directora
Departamento Administrativo de Contratación

Proyectó
Aspectos
Jurídicos:

Andres Enriquez
Contratista secretaria general